



Boletín Oficial

de la provincia de **Sevilla**

Publicación diaria, excepto festivos

Depósito Legal **SE-1-1958**

Viernes 23 de mayo de 2014

Número 117

S u m a r i o

JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo:
Delegación Territorial en Sevilla:
Tablas salariales del Convenio Colectivo de la empresa Aperitivos Matarile, S.A. para los años 2012 y 2013. 3

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR:

- Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla:
Notificaciones. 5

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR:

- Comisaría de Aguas:
Expedientes de concesión de aguas públicas. 5

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

- Audiencia Provincial de Sevilla:
Sección Tercera: Rollo núm. 81/12. Anuncio de subasta. 6
- Juzgados de lo Social:
Sevilla.—Número 1: autos 914/12 y 79/11; número 2: autos 118/13, 62/14 y 1307/11; número 6: autos 153/13 y 1379/12; número 7: autos 860/13 y 838/13; número 8: autos 1291/13; número 9: autos 59/13 y 1131/11; número 10: autos 25/14 y 217/13; número 11: autos 1248/11 y 89/14. 7
Almería.—Número 1: autos 631/12. 16
Madrid.—Número 29: autos 288/12; número 36: autos 80/14. 16

AYUNTAMIENTOS:

- Sevilla: Convocatoria de subvenciones. 17
Notificaciones. 26
Gerencia de Urbanismo: Notificaciones. 66
- Alcalá de Guadaira: Notificación. 68
- Bormujos: Proyecto de reparcelación. 74
- Cantillana: Expedientes de baja de oficio en el Padrón municipal de habitantes. 74
- Casariche: Ordenanza municipal. 77
- El Coronil: Innovación urbanística. 77
- Espartinas: Convocatoria de subvenciones. 77

— Gilena: Ordenanza municipal	78
— Guadalcanal: Notificación	78
— Lebrija: Convenio urbanístico de planeamiento y gestión	78
— Pruna: Plan especial	79
— La Puebla del Río: Convenio con el Opaef de delegación de gestión y recaudación	79
— Tomares: Anuncios de licitación	80
— Almonaster la Real (Huelva): Notificaciones	82

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS:

— Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (Emasesa): Anuncio de licitación	86
--	----

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo

Delegación Territorial en Sevilla

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., aprobando las tablas salariales definitivas para los años 2012 y 2013.

Visto lo dispuesto en el art. 90.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo (E.T.), de acuerdo con el cual, los convenios deberán ser presentados ante la autoridad laboral, a los solos efectos de su registro.

Visto lo dispuesto en los arts. 2, 6 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre «registro y depósitos de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo», serán objeto de Inscripción en los Registros de Convenios y Acuerdos colectivo de trabajo de las autoridades laborales» los convenios elaborados conforme a lo establecido en el Título III del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, sus revisiones, modificaciones y/o prórrogas, acuerdos de comisiones paritarias, acuerdos de adhesión a un convenio en vigor, acuerdos de Planes de Igualdad y otros.

Visto lo dispuesto en los arts. 3, 6 y 8 del RD 713/2010 de 28 de mayo, Real Decreto 4042/82, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 149/2012, de 5 de junio, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y Decreto 202/2013, de 22 de octubre que modifica la citada estructura y el Decreto 342/2012, de 31 de julio, que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía. Esta Delegación Territorial,

Acuerda:

Primero.—Registrar y ordenar el depósito del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., aprobando las tablas salariales definitivas para los años 2012 y 2013.

Segundo.—Disponer su publicación gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sevilla a 24 de febrero de 2014.—La Delegada Territorial, Aurora Cosano Prieto.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA APERITIVOS MATARILE, S.A., PARA LA REVISIÓN SALARIAL DEL AÑO 2013

Asistentes:

Por la representación de los trabajadores.

Doña María Ángeles García Hidalgo.

Don Alberto Márquez Talaverón.

Don Miguel Ángel Pliego Ruiz.

Don Ignacio Bermúdez-Coronel García.

Don José María Ramos Segovia.

Por la representación de la Empresa Aperitivos Matarile, S.A.

Don Nicolás Gómez-Cuétara Fernández.

Doña Cecilia Ortiz Muñoz.

En las instalaciones de la empresa Aperitivos Matarile, S.A., sita en la villa de Marchena (Sevilla), siendo las 13.00 horas del día 31 de enero de 2014, comienza la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo entre la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., y sus trabajadores, con asistencia y representatividad de los señores que al margen se enumeran, teniendo por finalidad la de aprobar las tablas salariales que han de regir en la Empresa Aperitivos Matarile, S.A., en su centro de trabajo de Marchena desde el día primero de enero de 2014, hasta el 31 de diciembre de diciembre de 2014, como consecuencia de la aplicación y desarrollo del artículo 18 del vigente Convenio Colectivo que regula el sistema retributivo, con las salvedades siguientes:

— Se anexa al presente acta la tabla salarial definitiva para el año 2012, calculada sobre la tabla definitiva de 2011.

— Se anexa al presente acta la tabla salarial definitiva para el año 2013, regularizando la tabla salarial a la subida del IPC Real de dicho año 2013 consistente en el 0,3%.

Se acuerda expresamente por ambas partes el pago de atrasos 2013 correspondientes a la regularización de IPC, al mes siguiente de la publicación de dicho índice.

Acto seguido se da lectura a las tablas salariales, aprobándose por unanimidad que doña Cecilia Ortiz Muñoz, como Secretaria del acta firmada para que realice todas las acciones necesarias para que las presentes tablas salariales acordadas se registren por la Autoridad Laboral y se ordene su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla con el carácter de estatutario de eficacia general.

Aperitivos Matarile, S.A. Tablas Salariales definitivas 2012

	Salario Base	Plus Convenio	Plus. Manten. vestuario	Salario 2011
<i>Grupo I: Administración y Ventas:</i>				
Jefe de administración.	989,75	526,09		21.221,76
Técnico de administración	983,59	281,66		17.713,50
Oficial de 1.ª administrativo	872,46	201,26		15.032,08
Oficial de 2.º administrativo	847,85	96,80		13.225,10
Auxiliar administrativo	824,34	0,00		11.540,76
Promotor de Ventas	872,46	201,26		15.032,08

	Salario Base	Plus Convenio	Plus. Manten. vestuario	Salario 2011
<i>Grupo II: Jefatura:</i>				
Director de Fabricación	1.237,95	530,54	13,88	24.925,42
Jefe de Ventas	989,75	526,09		21.221,76
Jefe de Mantenimiento	983,59	530,54	13,88	21.364,38
<i>Grupo III: Fabricación, Almacén, Calidad y Limpieza.</i>				
Encargado	983,59	530,54	13,88	21.364,38
Oficial de 1.ª de Producción	920,07	258,93	13,88	16.672,56
Oficial de 2.ª de Producción	847,84	96,80	13,88	13.391,52
Ayudante de Producción	824,34	0,00	13,88	11.707,32
Oficial 1.ª de Envasado y Acabado	920,07	309,46	13,88	17.379,98
Oficial 2.ª de Envasado y Acabado	847,85	186,65	13,88	14.649,56
Especialista de envasado	844,34	33,29	13,88	12.453,38
Carretilero	844,34	33,29	13,88	12.453,38
Ayudante de Envasado y Acabado	824,34	0,00	13,88	11.707,32
Oficial de 1.ª de Oficios Auxiliares	920,07	258,93	13,88	16.672,56
Oficial de 2.ª de Oficios Auxiliares	847,85	96,80	13,88	13.391,66
Ayudante de Oficios Auxiliares	824,34	0,00	13,88	11.707,32
Jefe de Calidad	989,75	526,09	13,88	21.388,32
Oficial 1.ª de Laboratorio	872,46	201,26	13,88	15.198,64
Oficial 2.ª de Laboratorio	847,85	96,80	13,88	13.391,66
Auxiliar de Laboratorio	824,34	0,00	13,88	11.707,32
<i>Grupo IV: Mantenimiento.</i>				
Oficial 1.ª de Mantenimiento	924,47	359,54	13,88	18.142,70
Oficial 2.ª Mantenimiento	847,85	252,16	13,88	15.566,70
Ayudante de Mantenimiento	824,34	0,00	13,88	11.707,32

Tablas Salariales definitivas 2013

	Salario Base	Plus Convenio	Plus. Manten. vestuario	Salario 2011
<i>Grupo I: Administración y Ventas.</i>				
Jefe de administración	992,72	527,67		21.285,46
Técnico de administración	986,54	282,50		17.766,56
Oficial de 1.ª administrativo	875,08	201,86		15.077,16
Oficial de 2.º administrativo	850,39	97,09		13.264,72
Auxiliar administrativo	826,81	0,00		11.575,34
Promotor de Ventas	875,08	201,86		15.077,16
<i>Grupo II: Jefatura</i>				
Director de Fabricación	1.241,66	532,13	13,92	25.000,10
Jefe de Ventas	992,72	527,67	0	21.285,46
Jefe de Mantenimiento	986,54	532,13	13,92	21.428,42
<i>Grupo III: Fabricación, Almacén, Calidad y Limpieza.</i>				
Encargado	986,54	532,13	13,92	21.428,42
Oficial de 1.ª de Producción	922,83	259,71	13,92	16.722,60
Oficial de 2.ª de Producción	850,38	97,09	13,92	13.431,62
Ayudante de Producción	826,81	0,00	13,92	11.742,38
Oficial 1.ª de Envasado y Acabado	922,83	310,39	13,92	17.432,12
Oficial 2.ª de Envasado y Acabado	850,39	187,21	13,92	14.693,44
Especialista de envasado	846,87	33,39	13,92	12.490,68
Carretilero	846,87	33,39	13,92	12.490,68
Ayudante de Envasado y Acabado	826,81	0,00	13,92	11.742,38
Oficial de 1.ª de Oficios Auxiliares	922,83	259,71	13,92	16.722,60
Oficial de 2.ª de Oficios Auxiliares	850,39	97,09	13,92	13.431,76
Ayudante de Oficios Auxiliares	826,81	0,00	13,92	11.742,38
Jefe de Calidad	992,72	527,67	13,92	21.452,50
Oficial 1.ª de Laboratorio	875,08	201,86	13,92	15.244,20
Oficial 2.ª de Laboratorio	850,39	97,09	13,92	13.431,76
Auxiliar de Laboratorio	826,81	0,00	13,92	11.742,38
<i>Grupo IV: Mantenimiento.</i>				
Oficial 1.ª de Mantenimiento	927,24	360,62	13,92	18.197,08
Oficial 2.ª Mantenimiento	850,39	252,92	13,92	15.613,38
Ayudante de Mantenimiento	826,81	0,00	13,92	11.742,38

4W-2375

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de expediente por el que se requiere a New Technology Chiller, S.L., con CIF B14790182 para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo matrícula 8496GBX del recinto de Fiol Roca, S.A., situado en Av. Fernández Murube, n.º 14, 41007 de Sevilla, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procederá al traslado del vehículo a un Centro de destrucción y descontaminación.

Sevilla a 21 de enero de 2014.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de expediente por el que se requiere a doña Nadia Abdelkader Fernández, con DNI 45084659 para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo matrícula 7573FNR del recinto de Novochapa Andalucía 2000, S.L., situado en P.I. La Isla, calle Torre de Herberos, n.º 15-17, 41700 de Dos Hermanas, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procederá al traslado del vehículo a un Centro de destrucción y descontaminación.

Sevilla a 21 de enero de 2014.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de expediente por el que se requiere a García de Castro Martínez de Acuña, S.L., con NIF B91059923, para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo matrícula 1653CVW del recinto de Fiol Roca, S.A., situado en Av. Fernández Murube, n.º 14, 41007 de Sevilla, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procederá al traslado del vehículo a un Centro de destrucción y descontaminación.

Sevilla a 21 de enero de 2014.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de expediente por el que se requiere a Construcciones Mureviga, S.L., con NIF B91324566, para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo matrícula SE-1457-DP del recinto de Fiol Roca, S.A., situado en Av. Fernández Murube, n.º 14, 41007 de Sevilla, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procederá al traslado del vehículo a un Centro de destrucción y descontaminación.

Sevilla a 21 de enero de 2014.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

4W-985

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de expediente por el que se requiere a don César Alejandro Ojeda García, para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo matrícula 7086FKJ del recinto de Novochapa Andalucía 2000, S.L., situado en calle Antonio de la Peña y López, n.º 3, 41007 de Sevilla, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procederá al traslado del vehículo a un Centro de destrucción y descontaminación.

Sevilla a 14 de febrero de 2014.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285 de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de expediente por el que se requiere a don Javier Ángel Medina Bizcocho con DNI 77800827, para que en el plazo de un mes proceda a la retirada del vehículo matrícula M-4881-WN del recinto de Andalcarr Servilla, Italian Motor Village, S.L., situado en Avda. Montesierra, n.º 42, 41007 de Sevilla, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se procederá al traslado del vehículo a un Centro de destrucción y descontaminación.

Sevilla a 14 de febrero de 2014.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramiro Marcello Marín.

4W-2170

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR

Comisaría de Aguas

Número de expediente E-57/1980 (OA-01/2274)

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

Peticionarios:

- Agrosos, S. C. A.
- Agustín Zabala Peña.
- Antonia Campos Palma.

Uso: Riego de 54,95 ha de arroz por inundación.

Volumen anual: 604.450 m³/año.

Caudal concesional: 60,445 l/s.

Captación:

Núm.	T.M.	Prov.	Procedencia agua	X UTM	Y UTM
1	La Puebla del Río	Sevilla	«Brazo de la Torre»	221.278	4.124.602

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el RD 849/1986, de 11 de abril, modificado por el RD 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla), ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla a 15 de abril de 2014.—El Comisario de Aguas, Rafael Álvarez Giménez.

3W-4964-P

N.º expediente: E-284/1988 (OA-01/3569)

Se ha presentado en este organismo la siguiente petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Peticionario: Don Francisco Rufino Martín.
 Uso: Riego de 49,24 hectáreas de riego de arroz.
 Volumen anual: 541.640 m³/año.
 Caudal concesional: 54,16 l/s.

Captación:

N.º	T. M.	Provincia	Procedencia agua	X ETRS89 30N	Y ETRS89 30N
1	La Puebla del Río	Sevilla	«Brazo de la Torre»	220922	4123919
2	La Puebla del Río	Sevilla	«Brazo de la Torre»	220908	4123861

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de La Puebla del Río (Sevilla) y ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en la Plaza de España, Sector II, 41071-Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sevilla a 28 de abril de 2014.—El Comisario de Aguas, Rafael Álvarez Giménez.

7W-5626-P

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencia Provincial de Sevilla

SECCIÓN TERCERA

Doña Concepción Díaz-Noriega Sellés, Secretaria Judicial de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla,

Hace saber: Que en la ejecutoria seguida en dicho órgano con el número 81/2012, contra don Juan Vargas Soto y don Baldome-ro Fernández Hernández, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación para responder de la multa que le ha sido impuesta y que asciende a 57.916 €.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración.

Vehículo marca FIAT, modelo Scudo y matrícula 1000 BKT, habiendo sido valorado en 1.300 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Tribunal, Avda. Menéndez Pelayo 2, el día 13 de junio de 2014, a las 11:30 horas.

Condiciones de la subasta.

1.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º) Identificarse de forma suficiente.

2º) Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º) Presentar resguardo de que se ha depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Tribunal en la Entidad Bancaria Banesto núm. 4047 0000 78 0081 12 o de que se ha prestado aval bancario por el 5 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con la condiciones expresadas anteriormente.

4.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, sin ofrecimiento de pago aplazado, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Tribunal no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Sevilla a 9 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial, Concepción Díaz-Noriega Sellés.

258-6012

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

NIG: 4109144S20120010062.

Procedimiento: 914/12.

Ejecución número: 914/2012.

Negociado: 8C.

De: Don Antonio Valderrama García.

Contra: Andaluza de Limpieza Medioambientales, S.L.

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 914/2012, sobre social ordinario, a instancia de don Antonio Valderrama García contra Andaluza de Limpieza Medioambientales, S.L., en la que con fecha 7 de septiembre de 2012, se ha dictado Decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

DECRETO

Secretaria Judicial doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

En Sevilla a 7 de septiembre de 2012.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—Don Antonio Valderrama García, presentó demanda de cantidad frente a Andaluza de Limpieza Medioambientales, S.L.

Segundo.—La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el número 914/2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.—Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,1 Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Procede su admisión a trámite y su señalamiento por el/la Sr/a. Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo:

— Admitir la demanda presentada.

— Señalar el día 23 de junio de 2014, a las 10.00 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado sito en avenida de la Buhaira número 26, edificio Noga, 1ª planta, sala de vistas número 8.

— Citar para conciliación a celebrar el día 23 de junio de 2014, a las 9.30 horas en la 5.ª planta-Secretaría, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el/ la Secretario/a Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.

«Artículo 83. 83. Suspensión de los actos de conciliación y juicio.

2. Si el actor, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o del juicio, el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez o Tribunal en el segundo, le tendrán por desistido de su demanda.

3. La incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.»

— El/la Secretario/a Judicial no está presente en el acto de la vista, conforme al artículo 89 de la Ley 36/2011, Reguladora de la Jurisdicción Social.

— Cítese al fondo de Garantía Salarial con traslado de copia de la presente demanda y documentos adjuntos.

— Dar traslado a S.S.ª de las actuaciones, a fin de que se pronuncie sobre la prueba propuesta por el actor en su escrito de demanda.

— Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del artículo 182 LEC.

— Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de Letrado.

— Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres (3) días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en forma a Andaluza de Limpieza Medioambientales, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 22 de abril de 2013.—El/la Secretario/a Judicial. (Firma ilegible.)

8W-6790

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

N.I.G.: 4109144S20110000955.

Procedimiento: 79/11. Negociado: 7.

Sobre: Cantidad.

De: Alberto Manuel Mateos Delgado

Contra: Fondo de Garantía Salarial, Portajes Artesanales Nova, S.L. y Diseño y Manufactura de la Madera, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 79/2011, sobre social ordinario, a instancia de don Alberto Manuel Mateos Delgado, contra Fondo de Garantía Salarial, Portajes Artesanales Nova, S.L. y Diseño y Manufactura de la Madera, S.L., en la que con fecha se ha dictado Resolución que sustancialmente dice lo siguiente:

La Ilma. Sra. doña Aurora Barrero Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, ha pronunciado la siguiente:

Sentencia número 559/2013.

En Sevilla a 11/12/2013 vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 79/2011 promovidos por don Alberto Manuel Mateos Delgado contra Fogasa, Diseño y Manufactura de la Madera, S.L. y Portajes Artesanales Nova, S.L., sobre cantidad.

Fallo: Desestimo la demanda formulada por don Alberto Manuel Mateos Delgado, contra el Fogasa y absuelvo al organismo demandado de la acción directa contra él ejercitada. Estimo la demanda formulada por don Alberto Manuel Mateos Delgado contra Diseño y Manufactura de la Madera S.L. y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 3135,60 €, sin efectuar pronunciamiento respecto del Fogasa, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones legales, en los términos expuestos en el fundamento jurídico cuarto de esta resolución. Con absolución de Portajes Artesanales Nova, S.L., de la acción contra ella ejercitada.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado por ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley.

Caso de que el recurrente sea el demandado deberá ingresar conforme establecen los art. 229 y 230 LRJS la cantidad que se le condena en la cuenta-expediente abierta en la entidad Banco Español de Crédito, Banesto, entidad número 0030, sucursal Avda de la Buhaira (oficina número 4325), sita en C/ José Recuerda Rubio número 4 de Sevilla cuenta número 4020 0000 65 (más número de autos, en cuatro cifras, añadiendo a la izquierda los ceros necesarios más número de año de los autos indicándose únicamente las dos últimas cifras; en total 16 dígitos), como asimismo, deberá depositar la suma de 300 € en la cuenta anteriormente reseñada.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Diseño y Manufactura de la Madera, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 21 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial. (Firma ilegible.)

2W-4161

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Despido objetivo individual 118/2013. Negociado: AC.

NIG: 4109144S20130001281.

De: Doña Raquel León Rico.

Contra: «Glub Action», S.L.U.; «Combina Audiovisual», S.L., y «Empresas Ámbar Audiovisual», S.L.U.

Doña M.^a Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 118/2013, a instancia de la parte actora, doña Raquel León Rico, contra «Glub Action», S.L.U.; «Combina Audiovisual», S.L., y «Empresas Ámbar Audiovisual», S.L.U., sobre despido objetivo individual, se ha dictado resolución de fecha 21 de enero de 2014 (decreto de conciliación) del tenor literal siguiente:

Decreto:

Secretaria Judicial, doña M.^a Fernanda Tuñón Lázaro.

En Sevilla a 21 de enero de 2014.

Antecedentes de hecho

Primero: Doña Raquel León Rico ha presentado demanda frente a «Glub Action», S.L.U.; «Combina Audiovisual», S.L., y «Empresas Ámbar Audiovisual», S.L.U., en materia de despido.

Segundo: Las partes han sido citadas al acto de conciliación ante el Secretario Judicial, con resultado de avenencia en los siguientes términos:

Acta de conciliación

En Sevilla a 14 de noviembre de 2013.

Siendo la hora señalada para este acto, señora Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, comparecen: por la parte actora, el Letrado don José Antonio Vázquez Vera, representación que acredita mediante escritura de poder que, por copia, queda unida, y por «Glup Action», S.L.U., su Administrador único, don Juan de Dios Ramírez Sarrión, con DNI 28.592.702-E, lo que acredita mediante escritura de poder que, por copia, queda unida.

En este acto, la parte actora se desiste expresamente de las demandadas «Ámbar Audiovisual», S.L.U., y «Combina Audiovisual», S.L.

Dando comienzo el acto y dando cuenta de las actuaciones, la Secretaria Judicial exhorta a las partes a que lleguen a una avenencia después de instruirles sobre sus posibles derechos y obligaciones, consiguiéndose la conciliación en los siguientes términos:

La parte demandada reconoce el salario consignado en la demanda, las antigüedades referidas en la misma (señora León Rico, 14-1-2003, y señor Rodríguez Romero, 14-2-2005), así como la improcedencia del despido, y en su virtud reconoce la indemnización por ese concepto de 28.843,92 euros al señor Rodríguez Romero, y 26.280,36 euros a la señora León Rico.

Con respecto a la reclamación de cantidad incluida en la demanda, reconoce las cantidades consignadas en la misma:

— A la señora León Rico, 4.201,77 euros, y al señor Rodríguez Romero, 6.515,64 euros.

Dichas cantidades serán abonadas en la cuenta donde habitualmente los actores venían percibiendo sus haberes, de la siguiente forma:

— Las correspondientes a la indemnización por despido, el 11-12-13, y las correspondientes a la reclamación por cantidad, el 16-12-13.

La parte actora acepta cantidad y forma de pago, y manifiesta que con el percibo de dichas cantidades se considerará totalmente saldado y finiquitado por todos los conceptos de la presente reclamación.

En este acto, la demandada indica como domicilio a efectos de notificaciones el de calle Luis Montoto n.º 85, bloque 3, 4.º-C, 41018-Sevilla.

La señora Secretaria acuerda dar traslado del acuerdo alcanzado por término de 15 días al Fogasa, a los efectos legales oportunos.

La Ilma. señora Secretaria, levantándose la presente acta, que es firmando por todos los comparecientes y la Secretaria Judicial, doy fe.

Fundamentos de derecho

Único.—El artículo 84 de la L.R.J.S. establece que, si las partes alcanzan una avenencia, siempre que no sea constitutiva de lesión grave para alguna de las partes, fraude de Ley o abuso de derecho, se dictará decreto aprobándola, y además se acordará el archivo de las actuaciones.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en este procedimiento.
 - Y archivar las presentes actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión, que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma, con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (art. 188 L.R.J.S.). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros en el n.º de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto la indicación recurso, seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria, deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso», seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta, deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase, indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida, utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los organismos autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación a las demandadas «Combina Audiovisual», S.L., y «Empresas Ámbar Audiovisual», S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 11 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, M.ª Fernanda Tuñón Lázaro.

7W-3376

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 2

Procedimiento: Social ordinario 1307/2011. Negociado: AC.
NIG: 4109144S20110015636.
De: Don José María Hiraldo Naranjo.
Contra: «Seguridad Sansa», S.A.

Doña M.ª Fernanda Tuñón Lázaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1307/2011, a instancia de la parte actora, don José María Hiraldo Naranjo, contra «Seguridad Sansa», S.A., sobre social ordinario, se ha dictado resolución de fecha 16 de enero de 2012 (decreto de admisión), del tenor literal siguiente:

Fallo: Estimar parcialmente la demanda interpuesta por don José María Hiraldo Naranjo, contra la empresa «Seguridad Sansa», S.A., y en consecuencia, condenar a la demandada a abonar al trabajador la cantidad de novecientos ochenta y cinco euros con treinta y dos céntimos (985,32).

Notifíquese esta sentencia a las partes, previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada, «Seguridad Sansa», S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 14 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, M.^a Fernanda Tuñón Lázaro.

7W-3555

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 6

Doña María de los Ángeles Peché Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 153/2013, a instancia de la parte actora doña Iris Morillas Delgado contra Solano Pharmaceutical, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 7 de noviembre de 2013, cuya parte dispositiva resulta del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

Declarar al ejecutado Solano Pharmaceutical, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.449,50 euros en concepto de principal, más la cantidad de 734,85 euros presupuestada para intereses y costas del procedimiento, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 LRJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en el número de cuenta de este Juzgado número debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del «código 31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Y para que sirva de notificación al demandado Solano Pharmaceutical, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 7 de noviembre de 2013.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Peché Rubio.

8W-15468

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 6

Procedimiento: Despidos/ceses en general 1379/2012.

Negociado: M.

N.I.G.: 4109144S20120015133.

De: Don Rafael Pablo Sánchez Bernal.

Contra: Don Jorge Cepero Sánchez, don Francisco Javier Balsalobre Hernández, don Fermín Sánchez-Ballesteros López, don Juan José Culléll Muro, doña María Luisa Yudes Martín, don Santiago Carmona Santiago, don Juan Manuel Gallego Martínez, don Cecilio Rey Pérez, don José Luis Berenguer Ruiz, don José Casado Ruiz, don Diego Francisco Guerrero Martínez, don Francisco González Mas, don Jorge Casellas Ferrán, don Manuel Moreno Pérez, don José María Robles Martínez, don Manuel Ramos de los Ríos, don José Antonio Esteban Marchal, don Manuel Cabrera de la Torre, Pablo Borrego Núñez, don Pablo Manuel Posadas Lozano, don Rafael Barroso Salmerón, don Manuel Jesús Corral Martel, don Eduardo José Garroncho Carrasco, don Juan José Morante Sánchez y López Baena, S.A.

Doña María de los Ángeles Peché Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1379/2012, se ha acordado citar a don Francisco Javier Balsalobre Hernández, don Fermín Sánchez-Ballesteros López, don José Casado Ruiz, Manuel Moreno Pérez, don José María Robles Martínez, don José Antonio Esteban Marchal, Rafael Barroso Salmerón y don Manuel Jesús Corral Martel, como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 17 de junio de 2014, a las 11.20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en avenida de la Buhaira 26, edificio Noga, planta 5.^a debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a don Francisco Javier Balsalobre Hernández, don Fermín Sánchez-Ballesteros López, don José Casado Ruiz, don Manuel Moreno Pérez, José María Robles Martínez, José Antonio Esteban Marchal, Rafael Barroso Salmerón y Manuel Jesús Corral Martel.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla a 13 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Peche Rubio.

2W-5929

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Procedimiento: Despidos/ceses en general 860/2013.

N.I.G.: 4109144S20130009305.

De: Don José Luis Cabrera Contreras y don Antonio Manuel García Núñez.

Contra: Don Juan Manuel Molina Ruiz, Nexus Servicios Integrales, S.L.U., Fogasa e Ignacio Silva Bravo (Admón. concursal)

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número siete de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 860/2013, sobre despidos/ceses en general, a instancia de don José Luis Cabrera Contreras y don Antonio Manuel García Núñez contra Juan Manuel Molina Ruiz, Nexus Servicios Integrales, S.L.U. y Fogasa, en la que con fecha 04/04/2014 se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don José Luis Cabrera Contreras y don Antonio Manuel García Núñez; contra Nexus Servicios Integrales, S.L.U., su Delegado de Personal don Juan Manuel Molina Ruiz, su Administrador Concursal don Ignacio Silva Bravo y Fogasa, debo declarar y declaro improcedente el despido actuado por la empresa demandada contra la parte actora y en consecuencia, condeno a dicha demandada a que, a su elección, indemnice al Sr. Cabrera con 46.556,18 euros y al Sr. García con 65.012,82 euros, o bien les readmita en su puesto de trabajo en iguales condiciones que antes del despido y les abone los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la fecha de notificación de esta sentencia, a razón del salario declarado en el hecho probado primero de esta sentencia, con la advertencia de que dicha opción deberá ejercitarse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, entendiéndose que de no hacerlo así, opta por la readmisión, condenando igualmente a la empresa demandada a pagar al Sr. Cabrera 5.682,27 euros y al Sr. García 8.007,11 euros de salarios debidos, más los honorarios de su Letrado hasta el límite de 600 €, condenando al Administrador Concursal y al Delegado de Personal a estar y pasar por ello y sin especial pronunciamiento respecto al Fogasa.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de su copia, advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, con sede en esta capital y que deberán anunciar por ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

La demandada recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita indispensablemente acreditará, al anunciar el recurso haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4026000068086013, abierta por este Juzgado de lo Social número siete en el Banco Banesto la cantidad objeto de condena, utilizando para ello el modelo oficial y concretando además el número y año del procedimiento, pudiéndose sustituir la referida consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. El resguardo de consignación o en su caso el documento de aseguramiento, quedará bajo la custodia del Sr. Secretario, que expedirá testimonio de los mismos para su unión a los autos, facilitándose el oportuno recibo.

Asimismo deberá acreditar haber consignado, bien al anunciar el recurso o al formalizarlo, el depósito de 300 euros, en la cuenta «depósitos» establecida por este Juzgado en el Banco Banesto de esta ciudad, con el número 4026000065086013, indicando a continuación el número y año del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a Nexus Servicios Integrales, S.L.U., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 9 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

2W-4683

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 7

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 838/2013.

NIG: 4109144S20130009067.

De: Don Manuel Navarro García.

Contra: «Ureñas Arco-Cocinas», S.L., y Fogasa.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número siete de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento número 838/2013, sobre despidos/ceses en general, a instancia de don Manuel Navarro García, contra «Ureñas Arco-Cocinas», S.L., y Fogasa, en la que con fecha 31 de marzo de 2014 se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por don Manuel Navarro García contra «Ureñas Arco-Cocinas», S.L., y Fogasa, debo declarar y declaro improcedente el despido de la parte actora y extinguida la relación laboral que unía a las partes, y debo condenar y condeno a la empresa demandada a pagar a la parte actora una indemnización de 15.885,58 euros, condenando también a la empresa demandada a pagarle 5.106,42 euros netos en concepto de salarios debidos, más los honorarios devengados por su Letrado hasta el límite de 600 euros, condenando al Fogasa estar y pasar por ello.

Notifíquese esta resolución a las partes con entrega de su copia, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social, con sede en esta capital, y que deberán anunciar por ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

La demandada recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita indispensablemente acreditará, al anunciar el recurso, haber consignado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones n.º 4026000068083813, abierta por este Juzgado de lo Social n.º 7 en el

Banco Banesto la cantidad objeto de condena, utilizando para ello el modelo oficial y concretando además el número y año del procedimiento, pudiéndose sustituir la referida consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista. El resguardo de consignación o, en su caso, el documento de aseguramiento, quedará bajo la custodia del señor Secretario, que expedirá testimonio de los mismos para su unión a los autos, facilitándose el oportuno recibo.

Asimismo, deberá acreditar haber consignado, bien al anunciar el recurso o al formalizarlo, el depósito de 300 euros, en la cuenta «depósitos» establecida por este Juzgado en el Banco Banesto de esta ciudad, con el n.º 4026000065083813, indicando a continuación el número y año del procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a «Ureñas Arco-Cocinas», S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos, y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla a 1 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial. (Firma ilegible.)

7W-4290

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 8

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1291/2013.

Negociado: 1

N.I.G.: 4109144S20130014097.

De: Joaquín Villalba Roper.

Contra: Pedro Domínguez Fernández y Surave Cárnicas, S.A.

Doña M.ª del Carmen Peché Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de los de esta capital.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1291/2013 a instancia de la parte actora Joaquín Villalba Roper contra Pedro Domínguez Fernández, Surave Cárnicas, S.A. sobre despidos / ceses en general se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 28/03/14 del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación de la Secretaria doña M.ª del Carmen Peché Rubio.

En Sevilla a 28 de marzo de 2014.

El anterior escrito únase a los autos de su razón. Se tiene por ampliada la demanda contra el Administrador Concursal don Pedro Domínguez Fernández en el sentido indicado.

Cítese a las partes, señalando para que tengan lugar los actos de conciliación y/o juicio sucesivamente, el primero ante el Secretario en la Secretaría de este Juzgado, sita en la planta 6.ª del Edificio Noga, Avda. de la Buhaira n.º 26 el día 25 de junio de 2014 a las 11.05 horas, y el segundo ante el Magistrado-Juez que tendrá lugar en la sala de vistas n.º 12 sita en la planta 1.º del mismo edificio señalado para el mismo día a las 11.20 horas, advirtiéndose a la parte actora que de no comparecer al primero de los actos señalados se le tendrá por desistido de la demanda, y a la demandada que de no efectuarlo, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese a las partes.

Contra la presente cabe recurso de reposición en el plazo de tres días siguientes a su notificación.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Surave Cárnicas, S.A. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 14 de mayo de 2014.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peché Rubio.

4W-5981

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Procedimiento: 823/2012. Ejecución de títulos judiciales 59/2013. Negociado: 3E.

NIG: 4109144S20120009108.

De: Alpha Omar Koroma.

Contra: «Lavisur Servicios Hoteleros», S.L., y «Lavandería y Tintorería Lavisur», S.L.

Doña Gracia Bustos Cruz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 823/2012, ejecución 59/2013, a instancia de la parte actora, Alpha Omar Koroma, contra «Lavisur Servicios Hoteleros», S.L., y «Lavandería y Tintorería Lavisur», S.L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 11 de abril de 2014, del tenor literal siguiente:

Decreto n.º 247/2014.—En Sevilla a 11 de abril de 2014.

Parte dispositiva

S.S.ª la Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla, doña Gracia Bustos Cruz, acuerda:

Declarar a las ejecutadas, «Lavisur Servicios Hoteleros», S.L., y «Lavandería y Tintorería Lavisur», S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 12.358,80 euros, más 1.977,40 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, y archivar las actuaciones una vez firme la presente resolución, previa anotación en el Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición ante la Secretaria Judicial Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Grupo Santander n.º 4028.0000.69.0823.12, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el campo «Concepto» que se trata de un recurso, y «Social-Reposición», de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria, habrá de hacerse en la cuenta de Grupo Santander IBAN ES55 0049 3569 92 0005001274, indicando el beneficiario, Juzgado de lo Social n.º 9 de Sevilla, y en «Observaciones» se consignarán 4028.0000.69.0823.12., indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código «69» y «Social-Reposición».

Así, por este Decreto, lo acuerda, manda y firma la señora Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla.

Y para que sirva de notificación a las ejecutadas, «Lavisur Servicios Hoteleros», S.L., y «Lavandería y Tintorería Lavisur», S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 11 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial, Gracia Bustos Cruz.

7W-4787

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 9

Procedimiento: Social ordinario 1131/2011.

Negociado: 1.

NIG: 4109144S20110013531.

De: Doña María José Cabello Escalante.

Contra: Don Antonio Manuel Donaire Sánchez y Fanx Universal, S.L.

Don Reinaldo Carlos Carmona Argüelles, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1131/2011, a instancia de la parte actora doña María José Cabello Escalante contra Antonio Manuel Donaire Sánchez y Fanx Universal, S.L., sobre social ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

En nombre de S.M. El Rey.

El Ilmo. Sr. don Rafael Fernández López, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla y su provincia, ha pronunciado la siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 92/14

En la ciudad de Sevilla a 12 de marzo de 2014, vistos en juicio oral y público los presentes autos, seguidos en este Juzgado bajo el número 1131/11, promovidos por doña María José Cabello Escalante contra Fanx Universal, S.L., con la intervención del Fogasa; sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por doña María José Cabello Escalante contra Fanx Universal, S.L., en reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada que abone a la actora la suma de 7.590,24 euros por los conceptos y período ya reseñados, todo ello sin pronunciamiento alguno, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que legalmente proceda.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y se les advierte que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a tal notificación, por escrito, o comparecencia o mediante simple manifestación al notificarle la presente, ante este Juzgado de lo Social.

También se advierte a la empresa condenada que si recurre deberá acreditar al anunciar el recurso el ingreso del importe de su condena en la cuenta de depósitos y consignaciones número 4028 0000 65113111, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco de Santander, mediante la presentación en la Secretaría del oportuno resguardo, pudiendo sustituirse dicha consignación por el aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse consta la responsabilidad solidaria del avalista, en cuyo caso deberá aportar el documento de aseguramiento. Y al interponer el recurso, demostrará el ingreso separado de 300 euros en la referida cuenta bancaria, mediante entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría de este Juzgado de lo Social.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Fanx Universal, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 12 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, Reinaldo Carlos Carmona Argüelles.

8W-3510

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

Don José Miguel Herrero Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 25/2014, a instancia de la parte actora don Daniel Cardoso Ojeda contra Modelhogar, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 18/03/14, del tenor literal siguiente:

Auto: En Sevilla a 18 de marzo de 2014.

Parte dispositiva

Acuerdo despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la demandada Modelhogar, S.L., por la cuantía de 3.027,94 euros de principal y de 606 euros en que provisionalmente se presupuesten los intereses y costas.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de reposición por escrito presentado dentro los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada-Juez El Secretario

Decreto

Secretario Judicial don José Miguel Herrero Sánchez

En Sevilla a 18 de marzo de 2014

Parte dispositiva

Decretar el embargo de bienes y derechos propiedad de la parte ejecutada Modelhogar, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el importe del principal por el que se ha ordenado la ejecución ascendente a 3.027,94 € más lo presupuestado provisionalmente para intereses y costas 606 €, a favor del ejecutante don Daniel Cardoso Ojeda, y en concreto las devoluciones que por IVA o cualquier otro concepto pudieran corresponder a la ejecutada, llevándose a efecto el mismo a través de la aplicación informática de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Requerir al demandado para que, en el plazo de los diez días siguientes al recibo de esta notificación, informe a este Juzgado sobre bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía por la que se despachó ejecución, con expresión en su caso de cargas y gravámenes, personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, especificando en el caso de los inmuebles, si están ocupados, por quienes y con qué título con los apercibimientos de incurrir en delito de desobediencia en caso de que no presente la relación de bienes, incluya en ella bienes ajenos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes.

Se acuerda el embargo de los saldos y cuentas corrientes de las que aparece como titular la demandada en las entidades financieras dadas de alta en el servicio del Sistema de Embargos de Cuentas del Punto Neutro Judicial, y de los créditos que frente a la misma pueda tener Daguerre Inversiones Inmobiliarias, S.L., y para su efectividad se librarán los oportunos oficios.

Se accede al Servicio de Índices a través del Punto Neutro Judicial para obtener información patrimonial sobre bienes inmuebles.

Notifíquese el presente junto con el auto de ejecución a las partes, previniéndoles que contra esta resolución cabe interponer recurso directo de Revisión, sin efecto suspensivo, ante el Magistrado Juez que dictó la orden general de ejecución.

El recurso se interpondrá por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, citando la disposición que esta resolución hubiese infringido.

La parte que no gozara del beneficio de la justicia gratuita deberá constituir depósito de 25 euros en la cuenta de Banco Santander 0049 3569 92 0005001274, IBAN ES55 0049 3569 92 0005001274 Concepto 4029-0000-00- (número de expediente y año)

Así lo decreta y firma don José Miguel Herrero Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla. Doy fe.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Modelhogar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 18 de marzo de 2014.—El Secretario Judicial, José Miguel Herrero Sánchez.

253W-4016

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 10

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 217/2013. Negociado: D.

N.I.G.: 4109144S20110006255.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Jujacons 2006, S.L.

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 217/2013, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción, contra Jujacons 2006, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución de fecha 28/03/14 del tenor literal siguiente:

Auto.—En Sevilla a 3 de febrero de 2014

Parte dispositiva:

Acuerdo despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la demandada Jujacons 2006, S.L., por la cuantía de 437 euros de principal y de 88 euros en que provisionalmente se presupuesten los intereses y costas.

Contra la presente resolución, cabe interponer recurso de reposición por escrito presentado dentro los tres días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Ilma. Sra. doña María del Carmen Lucendo González, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia. Doy fe.

La Magistrada-Jeza.—La Secretaria.

Decreto:

Secretario Judicial don José Miguel Herrero Sánchez. En Sevilla a 3 de febrero de 2014

Parte dispositiva:

Decretar el embargo de bienes y derechos propiedad de la parte ejecutada Jujacons 2006, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el importe del principal por el que se ha ordenado la ejecución ascendente a 437 € más lo presupuestado provisionalmente para intereses

y costas 88 €, a favor del ejecutante Fundación Laboral de la Construcción, y en concreto las devoluciones que por IVA o cualquier otro concepto pudieran corresponder a la ejecutada, llevándose a efecto el mismo a través de la aplicación informática de la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado.

Requerir al demandado para que, en el plazo de los diez días siguientes al recibo de esta notificación, informe a este Juzgado sobre bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía por la que se despachó ejecución, con expresión en su caso de cargas y gravámenes, personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, especificando en el caso de los inmuebles, si están ocupados, por quienes y con qué título con los apercibimientos de incurrir en delito de desobediencia en caso de que no presente la relación de bienes, incluya en ella bienes ajenos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes.

Se acuerda el embargo de los saldos y cuentas corrientes de las que aparece como titular la demandada en las entidades financieras dadas de alta en el servicio del sistema de embargos de cuentas del punto neutro judicial.

Se accede al Servicio de Índices a través del punto neutro judicial para obtener información patrimonial sobre bienes inmuebles.

Notifíquese el presente junto con el auto de ejecución a las partes, previniéndoles que contra esta resolución cabe interponer recurso directo de Revisión, sin efecto suspensivo, ante el Magistrado Juez que dictó la orden general de ejecución.

El recurso se interpondrá por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a su notificación, citando la disposición que esta resolución hubiese infringido.

La parte que no gozara del beneficio de la justicia gratuita deberá constituir depósito de 25 euros en la cuenta de Banesto 0030-1846-42-0005001274 concepto 4029-0000-00- (número de expediente y año).

Así lo decreta y firma don José Miguel Herrero Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número diez de esta capital y su provincia de Sevilla. Doy fe. El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Jujacons 2006, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 28 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

2W-4167

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

Don Jesús Ángel Orozco Torres, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número once de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1248/2011, a instancia de la parte actora doña Beatriz Maestre Manjón Cabezas, contra Vigilancia y Seguridad Danger, S.L., y FOGASA sobre social ordinario se ha dictado resolución de fecha 9 de octubre de 2013, del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por doña Beatriz Maestre Manjón Cabezas contra Vigilancia y Seguridad Danger, S.L., debo condenar y condeno a esta a que abone a la actora la suma de 1.719,90 euros.

Todo ello sin hacer expreso pronunciamiento, por ahora, respecto del Fondo de Garantía Salarial pero sin perjuicio de su responsabilidad subsidiaria en los casos en que fuera legalmente procedente, de acuerdo con lo establecido en los fundamentos jurídicos esta resolución.

Notifíquese a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Publicada fue la anterior sentencia por la Sr. Juez que la dictó, en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, doy fe, en Sevilla, a fecha anterior.

Y para que sirva de notificación al demandado Vigilancia y Seguridad Danger, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla a 9 de octubre de 2013.—El Secretario Judicial, Jesús Ángel Orozco Torres.

3W-14053

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 11

Doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número once de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 89/2014, a instancia de la parte actora doña Regla Huelva Aragón, contra Tapicería y Decoración San Eloy, S.L., y Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) sobre ejecución de títulos judiciales, se han dictado resoluciones de fecha 7 de abril de 2014 del tenor literal siguiente:

Auto

Parte dispositiva.

Acuerdo despachar ejecución contra los bienes y derechos propiedad de la entidad demandada Tapicería y Decoración San Eloy, S.L., por la cuantía de 36.517,72 euros de principal.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña Adelaida Maroto Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número once de Sevilla. Doy fe.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria Judicial.

Decreto.

Parte dispositiva.

Acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Proceder al embargo de créditos que la demandada pueda ostentar frente a la Agencia Tributaria, por cualquier concepto, a cuyo fin se da orden la oportuna orden telemática.

Notifíquese la presente resolución tanto a la parte actora como a la parte demandada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Así lo decreta y firma doña Cecilia Calvo de Mora Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número once de Sevilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Tapicería y Decoración San Eloy, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Sevilla a 7 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial, Cecilia Calvo de Mora Pérez.

3W-4666

ALMERÍA.—JUZGADO NÚM. 1

El Ilmo. señor don Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de esta capital y su provincia.

Hace saber: Que en el proceso núm. 631/12, seguido a instancia de doña Ana María Vilches Galindo, frente a la empresa «Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía», se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia núm. 562/2013

En la ciudad de Almería a 3 de diciembre de 2013.

El Ilmo. señor don Diego Miguel Alarcón Candela, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de los de Almería y su provincia, en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia:

Habiendo visto los presentes autos núm. 631/12, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Ana María Vilches Galindo, asistida por el Letrado don Ignacio Reyes Peis, y de la otra, como demanda, la empresa «Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía», incomparecida, en materia de salarios.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por doña Ana María Vilches Galindo, frente a la empresa «Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía», debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a la actora la cantidad de tres mil doscientos noventa y dos euros con cuarenta y tres céntimos (3.292,43 €), más los intereses legales de la misma en la forma que se reseña en el fundamento jurídico tercero de esta resolución, y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan incumbir al Fondo de Garantía Salarial en el caso de insolvencia de la empresa condenada, en la forma y límite establecido en el artículo 33 del Estatutos de los Trabajadores.

Llévese testimonio literal de esta sentencia a los autos principales, archivándose la misma en el legajo correspondiente, y notifíquese a las partes en legal forma, haciéndoles saber que, de conformidad con lo establecido en el art. 97.4 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, contra la presente resolución pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente a la notificación de la misma, que deberá anunciarse mediante comparecencia, por escrito o por simple manifestación de la parte ante este Juzgado de lo Social. Si recurriese la demandada, de conformidad con los requisitos y excepciones que establece el art. 229 de la misma Ley, vendrá obligada a acreditar en el momento de anunciar recurso haber ingresado en la cuenta corriente de este Juzgado de lo Social, en el Banco Español de Crédito, oficina principal de esta ciudad, con el número 0231000065, el importe de la condena, y al formalizarlo, acreditar igualmente haber efectuado el depósito especial de 300 euros en la cuenta abierta en el Banesto con el número 0231000034, siendo imprescindible indicar en el momento del ingreso el número de autos a que el mismo corresponde. Las cantidades objeto de condena podrá ser sustituidas por aseguramiento mediante aval bancario, en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista; de lo contrario, se le tendrá por desistido en el recurso.

Igualmente, a la hora de formalizar el recurso, la parte que recurrente está obligada a ingresar en el Tesoro Público la tasa que impone la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, de Tasa Judiciales.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa «Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía», extendiendo el presente, en Almería a 28 de enero de 2014.—El Magistrado Juez, Diego Miguel Alarcón Candela.

7W-2311

MADRID.—JUZGADO NÚM. 29

NIG: 28.079.44.4-2012/0012065.
Autos n.º: Procedimiento ordinario 288/2012.
Materia: Materias laborales individuales.
Ejecución n.º: 264/2013.
Ejecutantes: Doña Catalina Sánchez Carmona y doña Teresa Tabanera González.
Ejecutada: «Esabe Limpiezas Integrales», S.L.

Cédula de notificación

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veintinueve de esta capital.

Hace saber: Que en el procedimiento 264/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Catalina Sánchez Carmona y doña Teresa Tabanera González, frente a «Esabe Limpiezas Integrales», S.L., sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.599,32 euros de principal, 290,39 euros de intereses y 483,98 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total de la ejecutada, «Esabe Limpiezas Integrales», S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a «Esabe Limpiezas Integrales», S.L., en ignorado paradero, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Se advierte al destinatario, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 12 de marzo de 2014.—La Secretaria Judicial, Elena Mónica de Celada Pérez.

7W-3551

MADRID.—JUZGADO NÚM. 36

Cédula de notificación

Doña Araceli Crespo Pascual, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 36 de Madrid.

Hace saber: Que en el procedimiento 80/2014, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Esther Hernández Uria frente a Esabe Vigilancia, S.A., sobre Ejecución Forzosa se ha dictado la siguiente resolución :

Auto: En Madrid a 8 de abril de 2014.

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña Esther Hernandez Uria , frente a la demandada Esabe Vigilancia, SA, parte ejecutada, por un principal de 11.908 euros, más 714,48 euros y 1.190,8 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.—Mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco de Santander 2809-0000-64-0080-14.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez, Patricia Valle Lorenzo.

El Magistrado-Juez

Decreto

En Madrid a 8 de abril de 2014.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación.—Contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, ingresar la cantidad de 25 euros, dicho depósito habrá de realizarse mediante el ingreso de su importe en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banco de Santander número 2809-0000-64-0080-14.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

La Secretaria Judicial

Doña Araceli Crespo Pascual

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 8 de abril de 2014.—La Secretaria Judicial, Araceli Crespo Pascual.

253W-4833

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

Por resolución del Capitular Delegado del Distrito San Pablo-Santa Justa, número 1055 de 26 de febrero de 2014, modificada por resolución número 1223 de 5 de marzo de 2014, se aprobaron las Bases que han de regir la Convocatoria para la concesión de subvenciones mediante la modalidad «Gastos de funcionamiento» a través de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, para el año 2014, cuyo tenor literal es el siguiente

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE «GASTOS DE FUNCIONAMIENTO» POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA A TRAVÉS DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA PARA EL AÑO 2014

El artículo 9.2 de la Constitución Española encomienda a los poderes públicos «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que dificultan su plenitud y facilitar la participación de todos los individuos en la vida política, económica, cultural o social». En los mismos términos se manifiesta el artículo 10.1 de la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Por su parte la Ley 7/85, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, atribuye a los municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. En relación con lo anterior, el artículo 72 del precitado texto legal, establece la obligación de las Corporaciones locales de favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos, facilitar la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de sus actividades e impulsar su participación en la gestión local.

Por todo ello, uno de los objetivos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla es promover la participación solidaria de los/as ciudadanos/as en organizaciones sin ánimo de lucro, y es en aras del cumplimiento de dicho objetivo donde se enmarca la presente convocatoria de concesión de subvenciones.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollada por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el reglamento, conceptúa en su artículo 2.1 la subvención como toda disposición dineraria realizada por cualquiera de las Administraciones Públicas a favor de personas públicas o privadas, y que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que la entrega se realice sin contraprestación directa de los beneficiarios.
- b) Que la entrega esté sujeta al cumplimiento de un determinado objetivo, la ejecución de un proyecto, la realización de una actividad, la adopción de un comportamiento singular, por desarrollar, debiendo el beneficiario cumplir las obligaciones materiales y formales que se hubieran establecido.
- c) Que el proyecto, acción, conducta o situación financiada tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, interés social o de promoción de una finalidad pública.

SEGUNDA. OBJETO Y FINALIDAD.

La finalidad principal de la presente convocatoria es fortalecer y consolidar el movimiento asociativo fomentando el desarrollo de actividades por las distintas entidades y asociaciones ciudadanas en orden a la participación ciudadana.

Para cumplir este objetivo, mediante el otorgamiento de subvenciones en la modalidad «gastos de funcionamiento», se pretende sufragar los gastos generales de funcionamiento de las entidades que desarrollen los fines descritos en la base primera, pudiendo destinarse, entre otros, a la conservación de locales sociales, equipamientos que no supongan inversión, gastos de luz, teléfono, internet, alquiler de locales, material de oficina, agua, limpieza, y todos aquellos gastos corrientes ya realizados o por desarrollarse en el presente año 2014, siempre que las facturas o documentos justificativos del gasto estén a nombre de la entidad solicitante. En ningún caso se subvencionarán gastos inventariables.

Las subvenciones a las que se refiere la presente Convocatoria se otorgarán con arreglo a los principios de:

- a) Publicidad, transparencia, objetividad, igualdad, no discriminación y evaluación individualizada.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla («Boletín Oficial» de la provincia número 161, de 14 de julio de 2005), las ayudas a las que se refiere la presente convocatoria serán resueltas mediante en régimen de concurrencia competitiva que otorga el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito San Pablo-Santa Justa de la Delegación de Participación Ciudadana, dirigidas a fomentar el asociacionismo y la participación ciudadana, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y la promoción de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía, en el marco competencial atribuido al Distrito San Pablo-Santa Justa.

No obstante lo anterior, debido a su carácter excepcional y ante la imposibilidad de efectuar una valoración comparativa entre las solicitudes que se presenten en el marco de un procedimiento de concurrencia competitiva de acuerdo con la especificidad del objeto de estas subvenciones, y ante la imposibilidad de establecer elementos de prelación entre sí, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procederá a prorratear los proyectos seleccionados, del importe global máximo destinado a la presente convocatoria y con el límite máximo de 1150 € para cada solicitud.

TERCERA. RÉGIMEN JURÍDICO.

En todo lo no previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas a continuación relacionadas:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Reglamento por el que se regulan los procedimientos aplicables a las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, aprobado por el Excmo. Ayto. Pleno el día 16 de junio de 2005 («Boletín Oficial» de la provincia 161, de 14 de julio).
- Las Bases de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para cada ejercicio.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Y cualesquiera otras disposiciones que por su naturaleza resulten de aplicación.

CUARTA. BENEFICIARIOS.

Sólo podrán obtener la condición de beneficiario de estas subvenciones aquellos solicitantes que no estén incurso en algunas de las causas de prohibición para percibir subvenciones y, concretamente:

Podrán ser beneficiarios de las ayudas reguladas en esta Convocatoria:

Las entidades ciudadanas, sin ánimo de lucro que tengan su domicilio ubicado en el ámbito del Distrito San Pablo-Santa Justa y estén inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla, requisitos que deberá reunir desde el

momento de presentación de solicitudes de la convocatoria y mantener, al menos durante el ejercicio económico en el que se conceda la subvención.

En el caso de que exista contradicción entre el domicilio que figure en el Registro de Entidades Ciudadanas y el que conste en la solicitud formulada prevalecerá el que conste en el Registro de Entidades Ciudadanas.

No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellas Entidades que incurran en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del derecho de Asociación.

Además de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberán cumplir los siguientes, que deberán mantener hasta la aprobación de la correspondiente justificación de gastos:

- a) Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar y hallarse debidamente inscrita en el registro correspondiente.
- b) Hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y fiscales frente al Ayuntamiento de Sevilla y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, así como con la Seguridad Social, impuestas por la normativa vigente.
- c) Estar inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.
- d) Tener objetivos y finalidades coincidentes con los de la presente Convocatoria.
- e) Hallarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Sevilla.
- f) Haber justificado cualquier subvención concedida anteriormente por el Ayuntamiento de Sevilla una vez agotado el plazo para hacerlo.

De conformidad con la regulación contenida en el Reglamento de Participación Ciudadana y en el Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento de Sevilla, se entiende por Entidades Ciudadanas todas las Asociaciones que no tengan ánimo de lucro y cualquier otra Entidad que tenga por objeto la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de Sevilla, y cuyos fines no sean exclusivamente de carácter político, sindical, mercantil o religioso; comprendiendo entre otras, Asociaciones de Vecinos, Ampas y Asociaciones de Mujeres.

Podrá denegarse el otorgamiento de subvención a aquellas entidades que no garanticen un funcionamiento democrático, la participación de sus asociados y el cumplimiento de su objetivo social.

La presentación de la solicitud supone la aceptación de la presente convocatoria, requisitos, condiciones y obligaciones establecidas en la misma.

QUINTA. ACTIVIDADES A SUBVENCIONAR.

La presente convocatoria está destinada a financiar «gastos de funcionamiento» de las entidades que desarrollen los fines descritos en la Base Primera, pudiendo destinarse, entre otros, a la conservación de locales sociales, equipamientos que no supongan inversión, gastos de luz, teléfono, internet, alquiler de locales, material de oficina, agua, limpieza y todos aquellos gastos corrientes ya realizados o por desarrollarse en el presente año 2014.

SEXTA. COMPATIBILIDADES.

Las subvenciones que se otorguen serán compatibles con otras ayudas, ingresos o recursos que para la misma finalidad puedan conceder otras Entidades públicas o privadas.

En caso de percibir ayudas para realización de los gastos que se subvencionan, deberá entregarse copia del acuerdo de concesión del resto de entidades financiadoras. En los supuestos de que dichas ayudas estén solicitadas y no concedidas se deberá adjuntar copia de la solicitud, sin perjuicio de la entrega posterior del acuerdo de concesión.

En ningún caso el importe de la ayuda concedida podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos u otros recursos supere el coste total de la actividad financiada.

SÉPTIMA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

El crédito reservado en esta convocatoria asciende a la cantidad de 31.000,00 € de la aplicación presupuestaria 70218 33701 48900.

En todo caso, la concesión de las subvenciones estará limitada a la existencia de disponibilidad presupuestaria. No podrá recibirse subvención superior a la cantidad solicitada por la Entidad

OCTAVA. PLAZO, MODELO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

Presentación de solicitudes: Desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de estas bases en el «Boletín Oficial» de la provincia. Sólo se admitirán a trámite las solicitudes presentadas en tiempo y forma.

Documentación: Las solicitudes vendrán suscritas por quien ostente la representación legal de las EECC, cumplimentándose, según modelo de solicitud general, debiendo expresar los datos en ella relacionados, y deberá estar acompañada, necesariamente, de la siguiente documentación original o fotocopia compulsada de la misma:

- a) Acreditación por parte del Secretario de que la persona que formula la solicitud es el representante legal de la entidad solicitante, junto con fotocopia del NIF de la persona solicitante. (Anexo I)
- b) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad solicitante.
- c) Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- d) Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Sevilla, o autorización para solicitarlo, según el modelo que figura en el anexo II.
- e) Declaración responsable de que la entidad a la que representa no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según modelo anexo II.
- f) Memoria de las actividades realizadas por la entidad en el año 2013
- g) Anexo III relativo a la documentación ya aportada al Distrito (en su caso).
- h) Anexo IV relativo al lugar preferente de notificaciones.

- i) Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la entidad para el año 2014 donde se relacionen, en su caso, las ayudas que recibe de otras entidades públicas o privadas y con especial referencia a los gastos de funcionamiento.
- j) Certificado reciente expedido por la entidad bancaria donde se encuentre abierta la cuenta donde se ingresaría, en caso de ser concedida, la subvención, en el que se indique que la titularidad de la misma corresponde a la entidad solicitante.
- k) Anexo V de aceptación. (que se presentará una vez concedida la subvención).

La acreditación de la inscripción de la entidad en el Registro de EECC del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla se realizará de oficio por el Distrito.

En cualquier caso, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano gestor, para recabar de oficio las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Delegación de Hacienda del Ayuntamiento de Sevilla, para determinar la situación de la Entidad en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas en Sevilla; así como la aceptación íntegra de las normas que rigen la presente Convocatoria.

Para la documentación que sin haber sufrido modificación alguna, hubiera sido presentada en anteriores convocatorias de este Distrito (CIF, DNI, acreditación del representante por parte del Secretario de la entidad...) bastará con que se haga constar tal extremo según modelo que figura en anexo III.

Lugar de presentación: Las solicitudes, junto con la documentación descrita anteriormente, deberán dirigirse al Delegado del Distrito San Pablo-Santa Justa y se presentarán:

En el Registro auxiliar de la sede del Distrito San Pablo-Santa Justa, ubicada en la C/ Jerusalén, s/n. en horario de atención al ciudadano o a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier consulta e información podrán dirigirse al teléfono 955 47 19 82.

NOVENA. SUBSANACIÓN DE DEFECTOS.

Si la solicitud no reuniera los requisitos establecidos en la presente convocatoria o no se acompañase de la documentación exigida en la misma, el órgano competente requerirá a la entidad solicitante para que subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de recibo de la correspondiente notificación, con apercibimiento de que si no lo hiciese así se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución (artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 23.5 de la Ley General de Subvenciones).

El requerimiento podrá realizarse por medio electrónico o telemático si éste es elegido como preferente o se ha consentido su utilización en la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, 27 y 28 de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

DÉCIMA. CONVOCATORIA, INSTRUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN.

- a) El órgano competente para la aprobación de la presente Convocatoria de Subvenciones es la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, y por delegación, el Capitular Delegado del Distrito, en los términos establecidos en el acuerdo adoptado en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2013.
- b) La instrucción del procedimiento corresponderá al Jefe de Sección del Distrito, que podrá realizar de oficio cuantas actuaciones considere necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba formularse propuesta de resolución.

El órgano instructor a la vista del expediente y de las solicitudes presentadas formulará propuesta de resolución.

- c) El órgano competente para la resolución de la presente Convocatoria de Subvenciones es la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de acuerdo en los términos establecidos en el acuerdo adoptado en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2013.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes, que se computarán a partir del día siguiente a la fecha de presentación de las solicitudes, previa propuesta del jefe de Sección del Distrito o persona que legalmente le sustituya.

Se entenderá desestimada la solicitud, cuando transcurrido dicho plazo no hubiese recaído resolución expresa, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 30/92, sin perjuicio de la obligación de resolver expresamente que impone el artículo 42 del mismo texto legal. La resolución expresa posterior al vencimiento del plazo se adoptará por la Administración sin vinculación alguna al sentido del silencio, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 43.3.b) de la Ley 30/92.

- d) Una vez dictada la Resolución, se notificará a los interesados en el plazo de 10 días en los términos y con los efectos que recoge el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La resolución de concesión de las ayudas será notificada preferentemente, así como otras comunicaciones, a través del fax o correo electrónico cuando la entidad solicitante disponga del mismo e indique su dirección o número en la solicitud correspondiente, a tal efecto se presentará cumplimentado el anexo IV.

Dichas actuaciones se considerarán válidas siempre que exista constancia de la transmisión, recepción del contenido íntegro de la comunicación e identificación del destinatario y remitente.

El sistema de notificación electrónica permitirá acreditar la fecha y hora en la que se produzca la puesta a disposición de la entidad solicitante del acto objeto de notificación, así como la de acceso a su contenido, momento a partir del cual se entenderá practicada a todos los efectos legales.

De conformidad con el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común las notificaciones que sean rehusadas por el interesado o su representante se tendrán por válidas y eficaces desde ese momento una vez que se haga constar esa circunstancia en las actuaciones administrativas correspondientes.

- e) Contra el acuerdo resolutorio, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla.

UNDÉCIMA. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN.

Cualquier cambio que se pretenda efectuar al desarrollar alguna de las actividades indicadas en la base quinta de esta convocatoria deberá ser solicitado previamente de manera motivada a este Distrito.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente justificada y deberá presentarse de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que la motiven y con antelación a la fecha de realización de la actividad inicialmente prevista.

La modificación se acordará por el mismo órgano concedente de la subvención, previa instrucción de expediente en el que junto a la propuesta razonada del órgano instructor se acompañarán los informes pertinentes.

DUODÉCIMA. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS.

Las Entidades beneficiarias de las subvenciones vendrán obligadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, quedando obligadas, entre otras, a :

- a) Aceptar, expresamente, la concesión de la subvención (Anexo V presentar una vez concedida la subvención).
- b) Cumplir el objetivo y realizar la actividad que fundamenta la concesión de subvención, en los términos en los que fue concedida, tanto a nivel de contenido, como presupuestario y en el periodo previsto.
- c) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención en la forma y plazo establecido en la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones y demás normativa que resulte de aplicación.
- d) Comunicar al Distrito San Pablo-Santa Justa cualquier modificación o alteración de los datos, documentación y demás extremos que afecten a la concesión de estas ayudas.
- e) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizarse, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- f) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos que se destinen a la ayuda, en tanto puedan ser objeto de actuaciones de comprobación, verificación y control, durante un plazo de cuatro años.
- g) Hacer constar expresamente y de forma visible en cualquiera de los medios y materiales que utilicen para la difusión de las actividades subvencionadas, que las mismas se realizan con la financiación del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito San Pablo-Santa Justa.
- h) Facilitar cuanta documentación le sea requerida por el Distrito San Pablo-Santa Justa a los efectos de seguimiento y evaluación del proyecto.
- i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentación debidamente auditada en los términos exigidos en la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario.
- j) Proceder al reintegro, previos los trámites pertinentes, si incurriera en algunos de los supuestos contemplados en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.
- k) La concesión estas ayudas no exime del cumplimiento de la normativa que sea de aplicación a la actividad en concreto de que se trate, así como la tramitación y obtención, en su caso, de las autorizaciones y licencias que procedan.
- l) Recepcionar, custodiar y vigilar los elementos subvencionados. De los desperfectos, roturas, deterioro, robo, extravío que pudieran causarse, imputables al mal uso o trato por la entidad beneficiaria será responsable la propia Entidad.

DECIMOTERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN.

Podrán financiarse los gastos corrientes definidos en la base primera y ya realizados o pendientes de desarrollar durante el año 2014.

DECIMOCUARTA. PAGO.

El pago de la subvención para «gastos de funcionamiento» se hará mediante transferencia bancaria del importe concedido a la cuenta corriente abierta a nombre de la entidad indicada en la solicitud y se realizará con posterioridad a la correcta justificación de la misma.

Para el pago de la subvención será necesario que la entidad beneficiaria se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias así como con la Seguridad Social y no sea deudora por resolución de procedencia del reintegro de otras ayudas concedidas por el Ayuntamiento de Sevilla.

El Ayuntamiento de Sevilla comprobará, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Regulador de las Subvenciones del Ayuntamiento y demás normativa, la efectiva aplicación de la subvención para la finalidad que se concedió. La entidad beneficiaria deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, en los tres primeros meses de 2014.

DECIMOQUINTA. JUSTIFICACIÓN.

La acreditación de la aplicación de los fondos se realizará mediante la presentación y entrega de los modelos de justificación debidamente cumplimentados, y que incluirán:

- Relación de gastos desglosada por financiadores y conceptos.
- Declaración responsable del representante de la entidad beneficiaria de que la ayuda ha sido aplicada con carácter exclusivo para los gastos para la que se solicitó la subvención conforme anexo VI.
- Justificación de los gastos mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se regula el deber de expedir factura.

Los gastos deberán detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como «gastos diversos», «gastos varios» y conceptos similares. Tampoco se admitirán como documentos justificativos las tarjetas telefónicas, facturas o recibís de bares, restaurantes, taxis, etc.

Si se justifican gastos de personal, se deberá presentar la nómina correspondiente, y los documentos justificativos del pago del IRPF y de la Seguridad Social.

Los documentos justificativos vendrán numerados en el mismo orden en el que aparecen consignados en la relación de gastos aportada.

No se admitirán justificaciones de gastos no admitidos en la convocatoria o realizados fuera del ejercicio 2014.

De conformidad con el artículo 71 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, cuando se aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por la entidad beneficiaria, se concederá un plazo de 10 días hábiles para su corrección a contar desde la fecha de recepción de la notificación del requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin haberse subsanado los errores se procederá al reintegro de la subvención en los términos establecidos en la convocatoria y en la normativa aplicable.

El beneficiario deberá justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y la aplicación de los fondos recibidos, antes del 31 de marzo de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ordenanza general por la que se aprueban las Bases reguladoras de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Sevilla, por el procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva, aplicable de forma supletoria a la presente convocatoria, «no podrá proponerse el pago de subvenciones a beneficiarios que no hayan justificado en tiempo y forma otras subvenciones concedidas con anterioridad con cargo a créditos gestionados por el mismo órgano concedente». En consecuencia, el incumplimiento de la obligación de justificar la ayuda concedida conllevará la denegación de posteriores solicitudes de subvención al Ayuntamiento de Sevilla sin perjuicio, en su caso, de la incoación del correspondiente expediente de reintegro conforme a lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones y en el artículo 3 del Reglamento que la desarrolla.

No serán admisibles como justificación los gastos realizados para el cumplimiento de fines diferentes para los que fue concedida la subvención.

DECIMOSEXTA. INSPECCIÓN Y CONTROL.

La Dirección del Distrito se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la documentación anterior, a todos los efectos, así como la de ordenar las inspecciones y controles que estime necesarios para verificar la correcta aplicación de la subvención concedida.

DECIMOSÉPTIMA. REINTEGRO DE LA SUBVENCIÓN Y RÉGIMEN SANCIONADOR.

Procederá el reintegro de la ayuda concedida con exigencia del interés de demora referido al momento del pago, en los supuestos en los que la entidad incurra en cualquiera de las causas señaladas en el artículo 37.1 de la Ley General de Subvenciones, entre las que se contienen:

- Incumplimiento de alguna de las condiciones requeridas para la concesión de la ayuda.
- Incumplimiento total o parcial de la obligación de justificación.
- Incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida la subvención.
- Negativa u obstrucción a las actuaciones de control del Ayuntamiento de Sevilla.
- Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- Incumplimiento de las medidas de difusión.
- Obtención de cualquier otra subvención para sufragar el mismo proyecto/actividad para las que solicita la ayuda.

La entidad que incurriese en alguna causa que obligase al reintegro de la ayuda concedida quedará inhabilitada para poder acceder a nuevas convocatorias en tanto no regularice su situación. El procedimiento de reintegro se regirá por lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones otorgadas al amparo de la presente convocatoria estarán sujetas a las responsabilidades y régimen sancionador que sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones establece el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Título IV Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

MODELO SOLICITUD SUBVENCIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO SAN PABLO-SANTA JUSTA 2014

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
Denominación					CIF
Registro administrativo en el que está inscrita y número		Colectivo (Enseñanza, Tercera edad, Mujer...)			
Dirección					
Localidad/provincia				C.P.	
Teléfono		Fax		e-mail	
DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD					
Nombre			Apellidos		
DNI			Correo electrónico		
Teléfono móvil			Teléfono fijo		

Solicita: (Teniendo en cuenta la base segunda que rige la presente convocatoria y el límite máximo, en su caso, de 1150 €).

Se le conceda una subvención a la citada Entidad por importe de euros, por los conceptos que a continuación se indican:

Sevilla, a de de

Fdo.:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA.
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE «GASTOS DE FUNCIONAMIENTO» DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, AÑO 2014

ANEXO II

(Declaración responsable para EECC)

Entidad:

D/D.^a

mayor de edad, con domicilio en y con N.I.F.
en calidad de representante legal de la entidad
con C.I.F. y sede social en Sevilla, C/
declara bajo su responsabilidad que en la entidad que representa no está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones y en especial declara no ser deudor de ningún Organismo Oficial de ámbito local, autonómico ni estatal.

Declara no haber solicitado u obtenido ninguna subvención o ayuda concurrente con la solicitada al Distrito San Pablo-Santa Justa para el proyecto que presenta la solicitud; comprometiéndose a comunicar la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas concurrentes con ésta.

Autoriza a Ayuntamiento de Sevilla, Distrito San Pablo-Santa Justa, a solicitar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y del Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales frente a estas entidades para que quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como comprobar de oficio la inscripción en el Registro de Entidades Ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La presente autorización se otorga a los efectos de acreditar el cumplimiento por parte de de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales para en aplicación de lo dispuesto por la disposición adicional cuarta de la Ley 40/1998 de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, y en el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las notificaciones telemáticas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos.

Sevilla, a de de

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo.:

D.N.I.:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA.
CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE «GASTOS DE FUNCIONAMIENTO» DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, AÑO 2014

ANEXO III

(Modelo de comunicación de documentación ya aportada)

D/D.^a, en calidad de representante de la asociación/entidad; declara que la siguiente documentación ya se encuentra en poder del Distrito San Pablo-Santa Justa del Ayuntamiento de Sevilla y no ha experimentado modificación alguna hasta el día de la fecha, pudiendo ser utilizada a efectos de la Convocatoria de ayudas de la Delegación de Participación Ciudadana, Distrito San Pablo-Santa Justa, del Ayuntamiento de Sevilla, para la concesión del subvenciones para gastos de funcionamiento durante 2014:

- Acreditación por parte del Secretario de que la persona que formula la solicitud es el representante legal de la entidad solicitante, junto con fotocopia del NIF de la persona solicitante. (Anexo I).
- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.
- Documento acreditativo de la inscripción de la entidad en el Registro de EECC del Ayuntamiento de Sevilla.
- Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado, en vigor, acreditativo de encontrarse al corriente de las obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria y con el Ayuntamiento de Sevilla, o autorización para solicitarlo, según el modelo que figura en el anexo II.
- Declaración responsable de que la entidad a la que representa no concurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, según modelo anexo II. Para los centros públicos el modelo será el que figura en el anexo II.

Sevilla, a de de

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo.:

D.N.I.:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE «GASTOS DE FUNCIONAMIENTO» DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, AÑO 2014

ANEXO IV

(Modelo comunicación de lugar preferente para práctica de notificaciones)

D/Dña. con DNI.....

Representante de la entidad C.I.F.

manifiesto mi consentimiento y preferencia por la práctica de comunicaciones relativas a la de Convocatoria de Ayudas de la Delegación de Participación Ciudadana, Distrito San Pablo-Santa Justa, del Ayuntamiento de Sevilla, Subvenciones en especie 2014 a través de:

Fax:

Correo electrónico:

Las comunicaciones realizadas a través de los medios anteriores serán válidas siempre que exista constancia de la transmisión y recepción, sus fechas, contenido íntegro de la comunicación e identificación del remitente y destinatario. A partir de este momento la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales (artículo 6, 27 y 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos)

Sevilla, a de de

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo.:

D.N.I.:

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE «GASTOS DE FUNCIONAMIENTO» DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, AÑO 2014

ANEXO V

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

(Para presentar una vez concedida la subvención)

ENTIDAD:

D/D.^a, mayor de edad, con domicilio en, con NIF:, en calidad de representante legal de la entidad:, con CIF: y sede social en Sevilla, c/, declaro por el presente documento aceptar la Ayuda otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, Distrito San Pablo-santa Justa, según acuerdo de fecha aceptando todas y cada una de las obligaciones inherentes a su concesión, y en especial en lo relativo a su inversión y justificación.

Y me declaro responsable ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (Área de Participación Ciudadana) de que la ayuda para la realización de: se ajusta en todos los términos a la normativa y disposiciones a las que se condiciona la subvención.

Al mismo tiempo que me comprometo a hacer constar en toda la información o publicidad de la actividad subvencionada u objeto de la ayuda, que la misma ha sido otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, previa autorización del Distrito San Pablo-Santa Justa.

Sevilla, a de de

EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Fdo.:

«Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales contenidos en este formulario/impreso/documento van a ser incorporados a un fichero de titularidad municipal inscrito en el Registro General de Protección de Datos, con la finalidad de comunicación y notificación de cualquier actuación administrativa dentro de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en esta Administración.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigir un escrito al Ayuntamiento de Sevilla a través del registro general, C/Pajaritos 14, 41001 Sevilla, los registros auxiliares de los distritos municipales, o la dirección: derechoslopd@sevilla.org».

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES, MEDIANTE LA MODALIDAD DE «GASTOS DE FUNCIONAMIENTO» DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA, AÑO 2014

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE QUE LA AYUDA HA SIDO APLICADA PARA LOS GASTOS PARA LA QUE SE SOLICITÓ

(deberá acompañarse del modelo de justificación)

Entidad: C.I.F. número:

D/D.^a
mayor de edad, con domicilio en
y con N.I.F.: en calidad de representante legal de dicha entidad, con sede social en Sevilla, c/
....., declara bajo su responsabilidad que las cantidades correspondientes al Distrito San Pablo-Santa Justa,
subvencionadas por el Ayuntamiento de Sevilla por importe de, han sido ejecutadas
íntegramente, conforme a los términos en los que fueron solicitadas, habiéndose aplicado la totalidad de la ayuda recibida a la ejecución
de las mismas.

Sevilla, a de de 2014.

Firma del representante y sello.

«Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los
datos personales contenidos en este formulario/impreso/documento van a ser incorporados a un fichero de titularidad municipal inscrito
en el Registro General de Protección de Datos, con la finalidad de comunicación y notificación de cualquier actuación administrativa
dentro de las distintas relaciones jurídico-administrativas de las que pueda Vd. ser titular en esta Administración.

Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá dirigir un escrito al Ayuntamiento de
Sevilla a través del registro general, C/ Pajaritos 14, 41001 Sevilla, los registros auxiliares de los distritos municipales, o la dirección:
derechoslopd@sevilla.org».

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. DELEGADO DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA.

Sevilla a 11 de marzo de 2014.—El Jefe de Sección del Distrito San Pablo-Santa Justa, Fco. Javier Muñoz León.

2W-2993

SEVILLA

Primero. Que, en el expediente tramitado por Control Viario bajo la instrucción de quien suscribe, con referencia relación
de boletines de denuncias a notificar en «Boletín Oficial» de la provincia y estrados número 021/2014, relativo a la infracción a lo
dispuesto en la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos urbanos en el municipio de Sevilla, se han remitido
notificaciones para la comunicación de inicio de los procedimientos sancionadores a los respectivos interesados que se detallan en
anexo número 1 adjunto. Las infracciones origen de estos expedientes se califican todas como leves.

Segundo. Que, en el expediente tramitado por Control Viario bajo la instrucción de quien suscribe, con referencia relación de
traslados de propuestas de resolución de expedientes sancionadores a notificar en «Boletín Oficial» de la provincia y estrados número
022/2014, que se adjunta en anexo número 2 adjunto relativo a la infracción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Limpieza
Pública y Gestión de Residuos urbanos en el municipio de Sevilla, se han remitido notificaciones de comunicación de propuesta de
resolución y trámite de audiencia, conforme indican los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la
Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

No habiéndose podido practicar las notificaciones a las que se aluden en los puntos 1.º y 2.º anteriores, por encontrarse los inte-
resados ausentes en las horas de reparto o por resultar desconocidos en sus domicilios, por medio del presente anuncio se hace pública
la notificación transcrita, junto con la relación de titulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen
Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
16.1 en relación al artículo 13, ambos del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por
Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, los interesados que se relacionan dispondrán de un plazo de quince días hábiles para aportar
cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de
que pretendan valerse. En la notificación de la iniciación del procedimiento se indicará a los interesados dicho plazo. También podrán
recusar por las causas establecidas en derecho al instructor de los mismos que suscribe este escrito.

En el caso de concesión del trámite de audiencia que se recoge en los artículos conforme indican los artículos 18 y 19 del Regla-
mento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto pueden
conocer de toda la documentación obrante en las actuaciones para sus alegaciones finales.

Tercero. Que, en el expediente tramitado por Control Viario bajo la instrucción de quien suscribe, con referencia relación
de notificaciones de sanciones a notificar en «Boletín Oficial» de la provincia y estrados número 023/2014, que se adjunta en anexo
número 3 adjunto relativo a la infracción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos urbanos
en el municipio de Sevilla, se han dictado por la autoridad competentes resoluciones sancionadoras, conforme indica el artículo 20 del
Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto,
estando pendiente para su eficacia la notificación las mismas.

Estas notificaciones, no han podido practicarse, por encontrarse los interesados ausentes en las horas de reparto o por resultar
desconocidos en sus domicilios, por medio del presente anuncio se hace pública la notificación transcrita, junto con la relación de
titulares, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del
Procedimiento Administrativo Común. Por consiguiente, se les notifica la resolución dictada mediante el presente anuncio oficial a
insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, así como en el tablón de anuncios del municipio donde respectivamente
constan sus últimos domicilios.

Se hacen expresamente las siguientes advertencias legales:

Recursos: Dado el carácter de Ingreso de Derecho Público que deriva de la presente resolución, contra la misma deberá inter-
poner en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación recurso de reposición ante este mismo órgano. (art. 108 de la
Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora
de las Haciendas Locales), y conforme a las normas que en dicho artículo se establecen.

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición que en su caso se interponga será de un mes
desde el día siguiente al de su presentación, transcurrido el cual sin recibir dicha notificación, se entenderá desestimado a los efectos del
artículo 43 de la Ley 30/1992. Todo ello, sin perjuicio de la obligación de dictar resolución expresa, en cuyo caso se estará lo dispuesto
en la misma.

Dicha resolución, que será siempre motivada, contendrá una sucinta referencia a los hechos y a las alegaciones del recurrente,
y expresará de forma clara las razones por las que se confirma o revoca total o parcialmente el acto impugnado.

Conforme dispone el artículo 46 de la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, el plazo para interponer recurso de judicial, es dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso de reposición, y seis meses a contar desde el día siguiente a aquél en el que se entienda desestimado por Silencio Administrativo dicho recurso.

Plazos y lugar de ingreso:

De conformidad con lo que dispone el art. 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los plazos de ingreso en periodo voluntario son los siguientes:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Para el supuesto de que se recurra en reposición la presente notificación, no adquirirá firmeza la misma hasta que le sea notificada la resolución adoptada en el indicado recurso o deba entenderse tácitamente desestimada. Si la resolución del recurso de reposición fuera desestimatoria, sería de aplicación del plazo para entenderla desestimada.
- Una vez adquiera firmeza la resolución sancionadora y vencido el plazo de ingreso establecido sin que se hubiera satisfecho la multa, su exacción se llevará a efecto por el procedimiento de apremio, sobre el patrimonio del obligado al pago, con el recargo del 20% de su importe y las costas que se devenguen, así como los intereses de demora correspondientes a ésta. El recargo será del 5% antes de la notificación de la providencia de apremio, y del 10% si se abona la deuda en el plazo previsto en dicha providencia, según lo prevenido en el artículo 58/2003, antes indicada.

El ingreso de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva en la Agencia Municipal de Recaudación como Organismo Autónomo al que se le encomienda la recaudación tanto en voluntaria como en ejecutiva de los impuestos, tasas, contribuciones especiales, precios públicos, multas y sanciones que son de titularidad del Ayuntamiento de Sevilla.

Las modalidades de pago son: Mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria:

Número 2100-9166-73-2200020595 de la Entidad bancaria la Caixa y excepcionalmente se podrá realizar el ingreso en la Caja de esta Agencia sita en la Plaza de la Encarnación, 24, planta baja, en horario de 8.30 a 13.30

No olvide indicar en el documento de pago, al menos, el número de expediente que se indica en el encabezamiento de este escrito, incluyendo la abreviatura «n.º de expediente» y el nombre del denunciado, si no lo hace así, podría no tener efectos liberatorios este pago.

Igualmente se les notifican los siguientes derechos y advertencias legales, siendo el objeto del mismo la puesta de manifiesto del procedimiento, con el ofrecimiento de un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Sevilla a 30 de abril de 2014.—El Jefe del Servicio de Parques y Jardines de la Dirección de Medio Ambiente, Miguel Cerón Hernández.

Anexo n.º 1

Relación de boletines de denuncias a notificar en B.O.P. y estrados. 021/2014

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
1.	631106131217	LP108485	11.06.2013	1000 COMPRAS.COM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
2.	DENPOL05062		24.10.2011	ABDELKRIM ZEMMOURI AFIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
3.	DENPOL05056		18.10.2011	ABENGOZAR MORILLO CONSTRUCCIONES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
4.	901402111539	LP100268	14.02.2011	ACADEMIA ALEJANDRO FERNANDEZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
5.	402906110905	LP102516	29.06.2011	ACADEMIA EUROSUR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
6.	622406130843	LP108609	24.06.2013	ACADEMIA HELICE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
7.	400801110851		08.01.2011	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
8.	662303111652	LP100840	23.03.2011	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
9.	501706131741	LP108551	17.06.2013	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
10.	803007131051	LP108896	30.07.2013	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
11.	710808131743	LP108957	08.08.2013	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
12.	802409131018	LP109298	24.09.2013	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
13.	640902110835	LP100179	09.02.2011	ACADEMIA NERVION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
14.	621002111149	LP100214	10.02.2011	ACADEMIA NERVION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
15.	622302111106	LP100407	23.02.2011	ACADEMIA NERVION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
16.	640203111158	LP100501	02.03.2011	ACADEMIA NERVION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
17.	501802111125	LP100343	18.02.2011	ADOLFO DOMINGUEZ S.A.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
18.	501802111129	LP100344	18.02.2011	ADOLFO DOMINGUEZ S.A.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
19.	DENPOL04744		05.08.2011	ADRIANA SANCHEZ RIVERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
20.	DENPOL05415		30.12.2011	ADULT DVD TOTAL S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
21.	651907111042	LP102759	19.07.2011	AESA SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
22.	402109111603	LP103085	21.09.2011	AESA-SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
23.	641101111234		11.01.2011	AFELMA GESTION EMPRESARIAL SOCIEDAD LIMITADA	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
24.	801203141014	LP110617	12.03.2014	AGROPARK, S.A.	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
25.	DENPOL04966		17.10.2011	AHMED BAOMAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
26.	DENPOL4462		09.06.2011	AHMED BAOMAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
27.	DENPOL07286		08.10.2013	AHMED SARID	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
28.	500402110945	LP100115	04.02.2011	ALAMEDA HERCULES 4, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
29.	501006130851	LP108457	10.06.2013	ALBECON S.C.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
30.	500811111554	LP103554	08.11.2011	ALBERTO FERNANDEZ LUIS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
31.	403001140931	LP110319	30.01.2014	ALBIA SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
32.	DENPOL04223		26.01.2011	ALEJANDRO CAMPOS MIKAILOVICH	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
33.	403001141309	LP110326	30.01.2014	ALEJANDRO RIVERA VAZQUEZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
34.	DENPOL06845		24.06.2013	ALEX JAMES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
35.	DENPOL07399		15.01.2014	ALEX JAMES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
36.	900506131732	LP108413	05.06.2013	ALEX PRIMERA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
37.	900608130918	LP108927	06.08.2013	ALEX PRIMERA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
38.	900908131114	LP108959	09.08.2013	ALEX PRIMERA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
39.	901906130829	LP108565	19.06.2013	ALFONSO CANO SAEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
40.	630201111927		02.01.2011	ALFONSO CEJUDO FERNANDEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
41.	LP83086	LP101490	03.05.2011	ALFONSO GAMERO CRUCES	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
42.	502506131248	LP108633	25.06.2013	ALICE BOTTARDI	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL	120,00 EUR
43.	630905111112	LP101755	09.05.2011	ALICIA ARTÍCULOS DE PELUQUERÍA Y BELLEZA	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
44.	900604111236	LP100994	06.04.2011	ALICIA ROMERO ROMERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
45.	DENPOL04001		11.01.2011	ALINCANTINA VILAR S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
46.	651802111252	LP100349	18.02.2011	ALINCANTINA VILAR S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
47.	DENPOL07333		16.12.2013	ALIOU NDIAYE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
48.	300402140919	LP110343	04.02.2014	ALIOU NDIAYE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
49.	642804111251	LP101383	28.04.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
50.	650405112000	LP101577	04.05.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
51.	801005111142	LP101833	10.05.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
52.	650606111316	LP102171	06.06.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
53.	642006110838	LP102336	20.06.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
54.	800607111215	LP102610	06.07.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
55.	902810111140	LP103421	28.10.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
56.	802503140845	LP110736	25.03.2014	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
57.	DENPOL07477		27.02.2014	ALMUDENA ESTEPA LOBATO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
58.	DENPOL07523		17.03.2014	ALMUDENA ESTEPA LOBATO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
59.	901602111816	LP100299	16.02.2011	ALQUITARA (HNOS MARTIN AGUIRRE)	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
60.	640303111046	LP100533	03.03.2011	ALUMINIOS BURGUILLOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
61.	650303111223	LP100522	03.03.2011	ALUMINIOS LA FABRICA S.A	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
62.	DENPOL07374		14.01.2014	ALVARO ACEDO RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
63.	DENPOL07514		20.02.2014	ALVARO FUENTES PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
64.	401203140959	LP110609	12.03.2014	AMIGANET, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL	120,00 EUR
65.	631303141306	LP110637	13.03.2014	ANA ISABEL GARCIA GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
66.	DENPOL07236		31.10.2013	ANA ISABEL GONZALEZ QUEVEDO SUAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
67.	LP83090	LP101549	03.05.2011	ANA MARIA CARVAJAL LLORENS	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
68.	622006111256	LP102335	20.06.2011	ANA MARIA PEREZ ITURZAETA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
69.	631401111241		14.01.2011	ANA MARTIN LOPEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
70.	641507111107	LP102725	15.07.2011	ANA MARTIN MOLINA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
71.	800302111751	LP100108	03.02.2011	ANA PEREZ MORENO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
72.	800809111027	LP102970	08.09.2011	ANDALUCIA MUSICA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
73.	DENPOL04474		29.06.2011	ANDREA M. CASTRO MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
74.	DENPOL07410		30.01.2014	ANDRES NIETO PACHON	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
75.	DENPOL07418		10.02.2014	ANGEL DAVID DE LOS SANTOS GARRIDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
76.	501406111151	LP102266	14.06.2011	ANGEL DE LA CUESTA BALINA	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
77.	402704110936	LP101335	27.04.2011	ANTONIA ESPADA JIMENEZ	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
78.	402704111001	LP101336	27.04.2011	ANTONIA ESPADA JIMENEZ	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
79.	DENPOL04084	LP101281	26.01.2011	ANTONIO BORT INFANTE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
80.	DENPOL06861		26.06.2013	ANTONIO CAMPANARIO GALLARDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
81.	400507110912	LP102587	05.07.2011	ANTONIO COELLO LAREDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
82.	803101111700	LP100019	31.01.2011	ANTONIO DE LA ROSA GONZALEZ	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
83.	DENPOL07371		13.01.2014	ANTONIO GUILLERMO RUIZ HITA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
84.	DENPOL05319		06.11.2011	ANTONIO HUERTAS ORTEGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
85.	DENPOL07378		08.01.2014	ANTONIO JESUS CUELLAR SEGURA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
86.	DENPOL04231		02.02.2011	ANTONIO JIMENEZ SERRANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
87.	642202111240	LP100394	22.02.2011	ANTONIO LOZANO RUFO	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
88.	DENPOL03987		03.01.2011	ANTONIO MACIAS GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
89.	DENPOL07411		30.01.2014	ANTONIO MANUEL GARCIA MARTINEZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
90.	DENPOL04631		20.07.2011	ANTONIO MARTINEZ UTRERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
91.	DENPOL07481		05.03.2014	ANTONIO MELERO ALVAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
92.	620206111102	LP102118	02.06.2011	ANTONIO RODRIGUEZ BENAVIDES	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
93.	DENPOL07531		21.03.2014	ANTONIO ROMERO GRANDE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
94.	631506110935	LP102274	15.06.2011	ANTONIO VALENCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
95.	DENPOL07256		11.11.2013	ANTONIO VAZQUEZ SAAVEDRA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
96.	642006111229	LP102338	20.06.2011	APF	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
97.	801606111208	LP102297	16.06.2011	APF ACADEMIA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
98.	DENPOL04539		30.06.2011	ARACELI ROMERO MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
99.	500706111041	LP102177	07.06.2011	ARCAB EQUITACIÓN, S.A.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
100.	301110130859	LP109452	11.10.2013	ARDECRES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
101.	641602111651	LP100301	16.02.2011	ARIDOS CANO	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
102.	500403111057	LP100558	04.03.2011	ARIDOS CANO	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
103.	502909111132	LP103144	29.09.2011	ARTE AULA CENTRO ARTES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
104.	801102110919	LP100233	11.02.2011	ARTESANIA FLAMENCA EL CLAVEL, S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
105.	632602111012	LP100484	26.02.2011	ARTESANIA FLAMENCA EL CLAVEL S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
106.	502706130731	LP108649	27.06.2013	ASOCIACION COLECTIVO MAALAB	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL	120,00 EUR
107.	801212111012	LP103881	12.12.2011	ASOCIACION CULTURAL ELAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
108.	801303140756	LP110632	13.03.2014	ASOCIACION DE COMERCIANTES DE TRIANA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
109.	802901111105		29.01.2011	ASOCIACION ELAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
110.	801003111003	LP100639	10.03.2011	ASOCIACION ELAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
111.	902612111228	LP104072	26.12.2011	ATENEA PREVENCIÓN SL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
112.	902804111025	LP101367	28.04.2011	AUDITORIO MUNICIPAL ROCIO JURADO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
113.	401607130943	LP108789	16.07.2013	AURILIS GROUP	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
114.	631001111123		10.01.2011	AURORA GABINO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
115.	600703111140	LP100584	07.03.2011	AUSSA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
116.	802406130801	LP108618	24.06.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
117.	801307130730	LP108776	13.07.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
118.	620508131122	LP108923	05.08.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
119.	400110131248	LP109349	01.10.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
120.	620402141210	LP110354	04.02.2014	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
121.	632402141149	LP110476	24.02.2014	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
122.	802602141531	LP110513	26.02.2014	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
123.	621003141240	LP110591	10.03.2014	AUTOSERVICIO LA FAMOSA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
124.	401103140826	LP110593	11.03.2014	AUTOSERVICIO LA FAMOSA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
125.	800902111010	LP100185	09.02.2011	AZAHAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
126.	800404141241	LP110793	04.04.2014	B67 SALA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
127.	DENPOL04242		11.02.2011	BAIARAM FLORIN VIOREL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
128.	802207131231	LP108851	22.07.2013	BAJO COSTE AUTOESCUELA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
129.	900407131134	LP108721	04.07.2013	BAJOTECHO MOB	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
130.	503103141321	LP110772	31.03.2014	BANDALAI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
131.	DENPOL04814		31.08.2011	BARBARA CABRAL MOHEDANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
132.	301801111752		18.01.2011	BAZAR HONG MAO,S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
133.	901304111657	LP101110	13.04.2011	BAZAR HONG MAO,S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
134.	DENPOL04002		12.01.2011	BEATRIZ Mª FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
135.	642306110752	LP102414	23.06.2011	BELARK	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
136.	402906110909	LP102518	29.06.2011	BELARK	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
137.	902502141251	LP110494	25.02.2014	BELOW THE LINE S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
138.	DENPOL04153		25.05.2011	BERNARDO LOZANO CABRERA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	150,00 EUR
139.	LP83087	LP101550	03.05.2011	BERNARDO PEREZ GONZALEZ	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
140.	302112111648	LP104022	21.12.2011	BIANCO & NERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
141.	500402141039	LP110347	04.02.2014	BIG MAT MATIAS ARBOL S.L.	84.2 CONTENEDORES DE OBRAS DEBEN SER TAPADOS	120,00 EUR
142.	630902141226	LP110383	09.02.2014	BIG MAT MATIAS ARBOL S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
143.	900803141235	LP110580	08.03.2014	BIG MAT MATIAS ARBOL S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
144.	301001110915		10.01.2011	BISUTERIA FEYDA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
145.	500503140830	LP110543	05.03.2014	BLANCA ALMAGRO BLANCO	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
146.	711312131112	LP110011	13.12.2013	BODEGÓN CALONGE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
147.	DENPOL04808		26.08.2011	BORIS PETKOV MITEV	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
148.	DENPOL07475		03.01.2014	BOUBACAR H MEMENI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
149.	DENPOL07564		04.03.2014	BOUCHRA DAOUDI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
150.	DENPOL04535		28.06.2011	BRAHIM ESSABBAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
151.	650404111653	LP100978	04.04.2011	BRICOLAGE EL MANCHÓN, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
152.	502401110832		24.01.2011	BULEVAR CAFE	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
153.	630401111628		04.01.2011	BURGER KING	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
154.	502705110749	LP102036	27.05.2011	BURGER KING ESPAÑA S.A.	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
155.	650207110206	LP102563	02.07.2011	BURGER KING ESPAÑA S.A.	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
156.	731907131330	LP108827	19.07.2013	BURGER KING ESPAÑA S.A.	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
157.	642202110833	LP100384	22.02.2011	CAFETERIA ORENES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
158.	DENPOL04947		29.09.2011	CALIN HARNA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
159.	202610111305	LP103394	26.10.2011	CALVETE ALVAREZ S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
160.	803007131254	LP108899	30.07.2013	CALZADOS MARYPAZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
161.	702210131115	LP109665	22.10.2013	CANCESUR S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
162.	731008130900	LP108965	10.08.2013	CANDELARIA GOMEZ MARTINEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
163.	641801111716		18.01.2011	CANELA PURA	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
164.	801907111548	LP102764	19.07.2011	CANOBEN CANALIZACIONES Y OBRAS S.L.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
165.	500209110848	LP102915	02.09.2011	CARLA LONDOÑO ECHAVARRIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
166.	DENPOL06920		07.08.2013	CARLOS DEL PINO CAZORLA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
167.	501006111026	LP102227	10.06.2011	CARLOS ISPERT NOLLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
168.	DENPOL05048		15.09.2011	CARMEN ALCOUER GOMEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
169.	DENPOL04099	LP101305	10.02.2011	CASADO COVANO S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
170.	301606110758	LP102277	16.06.2011	CASH Y CARRY	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
171.	632405111923	LP101983	24.05.2011	CASINO DE LA EXPOSICION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
172.	DENPOL04125	LP101343	07.02.2011	CAYETANO MOLINA PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
173.	902101111509		21.01.2011	CENTRO DE APRENDIZAJE INTERACTIVO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
174.	400406130857	LP108388	04.06.2013	CENTRO LOGISTICO ISE ANDALUCIA	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
175.	802006111627	LP102346	20.06.2011	CENTRO TVI	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
176.	401903140829	LP110686	19.03.2014	CERVECERIA FABIAN	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
177.	800807111034	LP102654	08.07.2011	CERVECERIA LA RONDA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
178.	301111111108	LP103582	11.11.2011	CHARO MALLADO	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
179.	DENPOL07515		24.03.2014	CHENXI YE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
180.	DENPOL06859		25.06.2013	CHERLITON SPECIAN SIMAO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
181.	502705111105	LP102046	27.05.2011	CHRISTOPHE E. MARCHAND	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
182.	DENPOL4583		05.07.2011	CHUNHONG ZHANG	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
183.	630103141045	LP110520	01.03.2014	CHURRERIA LA PLACITA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
184.	622201141110	LP110269	22.01.2014	CIGARRILLO ELECTRONICO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
185.	902909111728	LP103152	29.09.2011	CIRCO TEATRO ALASKA, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
186.	803009111012	LP103160	30.09.2011	CIRCO TEATRO ALASKA, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
187.	630404111158	LP100968	04.04.2011	CIRCULO DEL OPOSITOR S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
188.	502909111206	LP103147	29.09.2011	CLIF INVERSIONES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
189.	402405111636	LP101980	24.05.2011	CLIMATIZACION LOPEZ Y GARCIA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
190.	DENPOL04213		12.04.2011	CODISAND S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
191.	642605111202	LP102029	26.05.2011	COMERCIAL DEL SUR DE PAPELERIA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
192.	502104110810	LP101223	21.04.2011	COMERCIAL SIERPES	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
193.	902311111610	LP103714	23.11.2011	COMERCIO PINO MONTANO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
194.	641107110850	LP102671	11.07.2011	COMITE TERRITORIAL ANDALUZ DE AGRICULTORES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
195.	620507111203	LP102593	05.07.2011	COMPRO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
196.	500602141319	LP110372	06.02.2014	COMUNIDAD PROP. ANICETO SAENZ Nº 18	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
197.	801802111049	LP100347	18.02.2011	COMUNIDAD PROP. ANTONIO MACHADO 3	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
198.	730708131317	LP108943	07.08.2013	COMUNIDAD PROP. FRANCOS 1	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
199.	401805110101	LP101899	18.05.2011	COMUNIDAD PROP. GUSTAVO GALLARDO 8	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
200.	400709110944	LP102948	07.09.2011	COMUNIDAD PROP. ITALIA 9	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
201.	201412110845	LP103911	14.12.2011	COMUNIDAD PROP. MADRE PURISIMA	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	120,00 EUR
202.	632504111625	LP101270	25.04.2011	COMUNIDAD PROP. PADRE LUIS MARIA LLOP 2	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
203.	401203141210	LP110615	12.03.2014	COMUNIDAD PROP. PEZ MARTILLO 87	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
204.	501810111038	LP103317	18.10.2011	COMUNIDAD PROP. PLAZA EL CRONISTA	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
205.	501103141206	LP110597	11.03.2014	COMUNIDAD PROP. SAN MIGUEL	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
206.	501802141128	LP110440	18.02.2014	COMUNIDAD PROP. SAN MIGUEL 13	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
207.	500403141048	LP110535	04.03.2014	COMUNIDAD PROP. SAN MIGUEL 9	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
208.	731008130918	LP108966	10.08.2013	COMUNIDAD PROP. SEÑOR DE LA SENTENCIA	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
209.	501806131828	LP108562	18.06.2013	CONFECCIONES CUADRO, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
210.	200909111955	LP102980	09.09.2011	CONFECCIONES LOS PRIMOS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
211.	502006132007	LP108590	20.06.2013	CONFITERIA LA CAMPANA S.A.	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
212.	901706131128	LP108542	17.06.2013	CONST. CIMENTACION MAQUINARIA DEL CAMPO GIBRALTAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
213.	801103141030	LP110602	11.03.2014	CONSTRUCCIONES EDA ESPECIALISTA DE ALTURA	84.2 CONTENEDORES DE OBRAS DEBEN SER TAPADOS	120,00 EUR
214.	623005111119	LP102064	30.05.2011	CONSTRUCCIONES GARCIA RUBIO S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
215.	902002140826	LP110456	20.02.2014	CONSTRUCCIONES PROQUINTO (GRU 300)	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
216.	901204111533	LP101081	12.04.2011	CONSTRUCCIONES PROQUINTO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
217.	200509111913	LP102931	05.09.2011	CONSTRUCCIONES PROQUINTO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
218.	900106130909	LP108373	01.06.2013	CONSTRUCCIONES PROQUINTO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
219.	502311111125	LP103705	23.11.2011	CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GARCIA DE PILAS S.L.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
220.	621002110917	LP100206	10.02.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS KAPIQ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
221.	632105111036	LP101939	21.05.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS NERO	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
222.	600702111105	LP100132	07.02.2011	CONTENDRO SEVILLA, S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
223.	601503111142	LP100696	15.03.2011	CONTENDRO SEVILLA, S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
224.	601903110944	LP100777	19.03.2011	CONTENDRO SEVILLA, S.L.	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
225.	901001111147		10.01.2011	CONTENEDORES J.P.S.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
226.	901401111202		14.01.2011	CONTENEDORES J.P.S.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
227.	900103110821	LP100474	01.03.2011	CONTENEDORES J.P.S.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
228.	630303111914	LP100543	03.03.2011	CONTENEDORES J.P.S.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
229.	651803111247	LP100769	18.03.2011	CONTENEDORES J.P.S.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
230.	300609110900	LP102934	06.09.2011	CONTENEDORES J.P.S.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
231.	300712110852	LP103820	07.12.2011	CONTENEDORES J.P.S.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
232.	302112111748	LP104025	21.12.2011	CONTENEDORES J.P.S.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
233.	902212110845	LP104040	22.12.2011	CONTENEDORES J.P.S.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
234.	902501111236		25.01.2011	CONTRACT INGENIERIA Y OBRAS SA	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
235.	800303111906	LP100542	03.03.2011	CONTRAT INGENIERIA Y OBRAS S.A.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
236.	502005111028	LP101924	20.05.2011	CONTRAT INGENIERIA Y OBRAS S.A.	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
237.	DENPOL07576		26.03.2014	CORNEL BAIARAM	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
238.	500603141142	LP110556	06.03.2014	COSMOS CLUB	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
239.	651401111520		14.01.2011	CREDI SOLUCIONES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
240.	800902110942	LP100184	09.02.2011	CREDI SOLUCIONES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
241.	661205111257	LP101861	12.05.2011	CREDI SOLUCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
242.	901205111501	LP101862	12.05.2011	CREDI SOLUCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
243.	DENPOL04104	LP101310	23.02.2011	CRESCENCIO ARNAIZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
244.	502501110918		25.01.2011	CRISTIAN GABRIEL UTIU	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
245.	500510111119	LP103209	05.10.2011	CRUZCAMPO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
246.	DENPOL04829		07.09.2011	CUBAS A. GARCIA	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	150,00 EUR
247.	401403111204	LP100679	14.03.2011	CUBAS A. GARCIA	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
248.	642202110815	LP100386	22.02.2011	CUBAS A. LLOPIS E HIJOS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
249.	402104111055	LP101230	21.04.2011	CUBAS A. LLOPIS E HIJOS S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
250.	402204111146	LP101246	22.04.2011	CUBAS A. LLOPIS E HIJOS S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
251.	641003111130	LP100645	10.03.2011	CUBAS ANTONIO MARTIN	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
252.	802904111659	LP101406	29.04.2011	CUBAS ANTONIO MARTIN	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
253.	800211110958	LP103495	02.11.2011	CUBAS ANTONIO MARTIN	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
254.	901202141130	LP110402	12.02.2014	CUBAS DELGADO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
255.	622403140841	LP110718	24.03.2014	CUBAS DELGADO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
256.	700310110859	LP103167	03.10.2011	CUBAS MANUEL RUIZ GARCIA S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
257.	DENPOL07486		07.03.2014	CUBAS MORERA	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
258.	901412111141	LP103916	14.12.2011	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
259.	301002141632	LP110389	10.02.2014	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
260.	621302140824	LP110406	12.02.2014	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
261.	301702141102	LP110423	17.02.2014	CUBAS MORERA	85 RETIRADA CONTENEDORES DE OBRAS VIA PUB.	120,00 EUR
262.	801703141154	LP110662	17.03.2014	CUBAS MORERA	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
263.	632402140835	LP110467	24.02.2014	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
264.	621203141008	LP110608	12.03.2014	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
265.	632303141013	LP110715	23.03.2014	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
266.	662403140810	LP110724	24.03.2014	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
267.	DENPOL05324		21.12.2011	CUETRAN, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
268.	800506131022	LP108410	05.06.2013	CURSO DE TOCADOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
269.	LP83089	LP101716	03.05.2011	D Y D RECICLADOS	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
270.	650407111249	LP102578	04.07.2011	DANIEL ANDUJAR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
271.	801802141101	LP110442	18.02.2014	DANIEL FERNANDEZ HERNANDEZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
272.	DENPOL07430		08.10.2013	DANIEL GARRON VASCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
273.	601101110848		11.01.2011	DANIEL JESUS CHAVEZ MESA	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
274.	801103140945	LP110598	11.03.2014	DANIEL LUNA ALVAREZ	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
275.	DENPOL07561		12.02.2014	DANIEL PEREZ GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
276.	DENPOL04851		13.09.2011	DANIEL RUIZ REBOLLAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
277.	501006110858	LP102225	10.06.2011	DARIO LOBATO MARQUEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
278.	601406111050	LP102260	14.06.2011	DAVID ORTEGA LOPEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
279.	DENPOL07427		12.02.2014	DAVID PANAL PRIETO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	120,00 EUR
280.	DENPOL04729		01.08.2011	DAVID PAREJA CAMPOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
281.	651201111640		12.01.2011	DE CAÑAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
282.	80170111142		17.01.2011	DE CAÑAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
283.	901903141309	LP110695	19.03.2014	DE PASEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
284.	502710110909	LP103403	27.10.2011	DECADA (COPAS)	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
285.	902505110820	LP101987	25.05.2011	DECIMAS S.P.P	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
286.	620206110831	LP102116	02.06.2011	DECIMAS SAN PABLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
287.	622206110845	LP102383	22.06.2011	DECIMAS SAN PABLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
288.	630303111721	LP100541	03.03.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
289.	800703111107	LP100585	07.03.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
290.	640806111950	LP102204	08.06.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
291.	702710111108	LP103404	27.10.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
292.	902701141213	LP110298	27.01.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
293.	633001141302	LP110329	30.01.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
294.	901702141333	LP110431	17.02.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
295.	622402141113	LP110473	24.02.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
296.	622602141223	LP110510	26.02.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
297.	802602141608	LP110512	26.02.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
298.	801103141114	LP110601	11.03.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
299.	621203141315	LP110620	12.03.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
300.	901403141508	LP110642	14.03.2014	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
301.	DENPOL06691		04.06.2013	DELEGACIONES REUNIDAS DEL SUR S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
302.	DENPOL06692		04.06.2013	DEPALO LEVANTE, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
303.	801502111236	LP100277	15.02.2011	DEPORTES COBO Y BUSTO	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
304.	632901111608		29.01.2011	DERRIBOS EXCAVACIONES MARCELO S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
305.	501210111000	LP103283	12.10.2011	DERRIBOS Y ESCABACIONES MARCELO S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
306.	631303140831	LP110625	13.03.2014	DESGUACES RAFAEL S. L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
307.	402406111057	LP102440	24.06.2011	DEVIN SHAW	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
308.	DENPOL04762		10.08.2011	DIEGO DIAZ GUERRERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
309.	631401111235		14.01.2011	DIEGO JOSE GOMEZ GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
310.	620206110818	LP102115	02.06.2011	DIONISIO HERNANDEZ RAMIREZ.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
311.	901805111202	LP101906	18.05.2011	DISMA ACCESORIOS S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
312.	DENPOL04299		20.03.2011	DISTRIBUIDORA DE PRENSA DEL SUR S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
313.	DENPOL04708		16.08.2011	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTOS	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	150,00 EUR
314.	631706131140	LP108548	17.06.2013	DIUSFRAMI SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
315.	DENPOL07489		19.02.2014	DMITRY KHRISANDIS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
316.	661201110913		12.01.2011	DOBLE CERO SEVILLA, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
317.	DENPOL07517		03.03.2014	DOLORES CADIZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
318.	500106110940	LP102096	01.06.2011	DONATELLA TORZO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
319.	902209111152	LP103090	22.09.2011	ECOEM S.A. CENTRO ESTUDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
320.	902609111646	LP103114	26.09.2011	ECOEM S.A. CENTRO ESTUDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
321.	661603111233	LP100724	16.03.2011	EDDIE ALEXANDER DIAZ PASTOR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
322.	900812111035	LP103860	08.12.2011	EDS-GFS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
323.	402701141032	LP110295	27.01.2014	EDUARDO ANTUNEZ GARRIDO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
324.	DENPOL06942		14.07.2013	EDUARDO EDINON ZAMARIA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
325.	DENPOL07441		05.12.2013	EDUARDO SOTELO FLORES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
326.	DENPOL05123		30.11.2011	EDUVIGES MERCEDES OTAÑEZ VICENTE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
327.	900403141317	LP110539	04.03.2014	EFISEN	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
328.	302410111548	LP103368	24.10.2011	EL ADALIS SERAFICO S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
329.	640102110849	LP100037	01.02.2011	EL COLMAO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
330.	802504111551	LP101266	25.04.2011	EL LINGOTE II	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
331.	401703140805	LP110646	17.03.2014	EL REY DE LA CERVEZA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
332.	401903140832	LP110685	19.03.2014	EL REY DE LA CERVEZA	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
333.	623105111201	LP102074	31.05.2011	ELECTRICAS DONAIRE, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
334.	500306111124	LP102139	03.06.2011	ELENA VIDAL ORTIZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
335.	DENPOL04949		03.10.2011	ELISABETH JARAMILLO GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
336.	DENPOL04679		19.08.2011	ELIZABETH MARTIN CARRASCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
337.	801503111121	LP100692	15.03.2011	EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
338.	DENPOL05059		20.10.2011	ENRIQUE ESTEVEZ CAMAÑO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
339.	501606111053	LP102287	16.06.2011	ENRIQUE HERNANDEZ MORENO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
340.	630804111243	LP101041	08.04.2011	ENRIQUE VARGAS GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
341.	301901111446		09.01.2011	ERJUTOYS,S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
342.	902810111143	LP103420	28.10.2011	ERNESTO PACHON MORLESIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
343.	500404141048	LP110790	04.04.2014	ESCID, S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
344.	711412111810	LP103926	14.12.2011	ESCUELA GALOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
345.	802709111020	LP103123	27.09.2011	ESCUELA GALO'S	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
346.	642001111532		20.01.2011	ESLAVA BAR RESTAURANTE S.L.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
347.	802107111844	LP102797	21.07.2011	ESPECIALIDADES ELÉCTRICAS LAUSAN S.A.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
348.	DENPOL07492		11.03.2014	ESPERANZA DE TRIANA MOLINA FILIBERTO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
349.	500501111331		05.01.2011	ESPERANZA RAMIREZ CORDERO	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
350.	DENPOL05126		05.12.2011	ESTRUCTURAS Y FERRALLAS DEL SUR SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
351.	801906131308	LP108572	19.06.2013	ESTUDIO LA RONDA 2012, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
352.	642904111057	LP101403	29.04.2011	ESTUDIOS Y SERVICIOS HIPOTECARIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
353.	403006111212	LP102548	30.06.2011	EUROSUR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
354.	900702111115	LP100133	07.02.2011	EUSTAQUIO AGUILAR SEGURA	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
355.	642804110920	LP101380	28.04.2011	EUSTAQUIO AGUILAR SEGURA	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
356.	652506111521	LP102457	25.06.2011	EUSTAQUIO AGUILAR SEGURA	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
357.	DENPOL04773		11.08.2011	EVA GONZALEZ DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
358.	DENPOL07527		14.03.2014	EVA MARIA RUBIALES GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
359.	DENPOL07235		31.10.2013	EVA RUIZ ZAMBRANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
360.	900912111151	LP103872	09.12.2011	EVENTOS Y CATERING SERVALABARI	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
361.	101303141050	LP110654	13.03.2014	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES LOS ALCORES S.L.	98 FALTA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	601,00 EUR
362.	902705110819	LP102040	27.05.2011	EXPANDIA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
363.	651905110943	LP101916	19.05.2011	EXPER-TRAFIC MOTOR, S.L.U.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
364.	662501111752		25.01.2011	FABIOLA GARCIA LIDAN LOPEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
365.	DENPOL05037		14.11.2011	FABREMAINSA S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
366.	DENPOL07390		15.01.2014	FANEL TATO	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
367.	800706111325	LP102185	07.06.2011	FATIMA ALVAREZ AGUILAR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
368.	DENPOL07543		12.03.2014	FCO. JAVIER SUAREZ CASTILLO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
369.	DENPOL04088	LP101287	27.01.2011	FEDERICO PEREZ MARIN BENITEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
370.	501206130753	LP108498	12.06.2013	FELIPE JOSE MADRUGA CABALLERO	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
371.	DENPOL07432		13.11.2013	FELIPE TRINIDAD DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
372.	801103110844	LP100657	11.03.2011	FELIX MANUEL MORENO LOZANO-SOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
373.	DENPOL04821		02.09.2011	FERNANDO ALVAREZ DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
374.	DENPOL04263		29.03.2011	FERNANDO M. MARTINEZ GUILLES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
375.	DENPOL07482		18.03.2014	FERNANDO MUÑOZ ROSANO	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
376.	DENPOL07364		13.12.2013	FERNANDO SUAREZ SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
377.	402907111855	LP102837	29.07.2011	FERROVIAL CONSERVACION S.A.	13 ENSUCIAMIENTO VIA PUBLICA POR OBRAS	120,00 EUR
378.	501410111244	LP103305	14.10.2011	FIBES	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
379.	DENPOL07468		02.03.2014	FILIP PERETZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
380.	642101111627		21.01.2011	FILOMENA MEJIAS DURAN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
381.	800206111123	LP102122	02.06.2011	FIRSTSTOP	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
382.	802207111817	LP102805	22.07.2011	FIRSTSTOP	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
383.	DENPOL07545		17.03.2014	FLORINA DRAGHICI	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
384.	DENPOL07521		27.03.2014	FRANCISCO APARICIO GARCIA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
385.	501306111128	LP102251	13.06.2011	FRANCISCO GUITERREZ PUMARES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
386.	DENPOL04097	LP101303	06.02.2011	FRANCISCO J. SANCHEZ MARISCAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
387.	DENPOL07472		18.02.2014	FRANCISCO JAVIER LOPEZ FERNANDEZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
388.	DENPOL07563		04.03.2014	FRANCISCO JAVIER MARTIN RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
389.	DENPOL07381		02.01.2014	FRANCISCO JOSE CAMACHO RAMOS	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
390.	DENPOL06887		11.06.2013	FRANCISCO NAVAS PARERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
391.	802001141027	LP110255	20.01.2014	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
392.	300401110908		04.01.2011	FRANCISCO REINA GRACIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
393.	6522031111053	LP100806	22.03.2011	FRANCISCO SANCHEZ SANTIAGO	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
394.	DENPOL03993		10.01.2011	FRANCISCO VILLAR MOLINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
395.	732312111824	LP104068	23.12.2011	FUERTE MAGICO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
396.	502706111150	LP102477	27.06.2011	FUN&BASIC OUT LET SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
397.	500403111107	LP100560	04.03.2011	FUNDACION GERON	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
398.	802301141055	LP110283	23.01.2014	FUNDICION BAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
399.	631702140955	LP110420	17.02.2014	FUSECONSUR S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
400.	903008131109	LP109102	30.08.2013	FUTBOL 7 BRAVO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
401.	632801141012	LP110305	28.01.2014	FUTBOL 7 BRAVO, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
402.	501701111050		17.01.2011	GABRIEL COULLAUT CORDERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
403.	DENPOL04616		08.07.2011	GAYANE VARDAYAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
404.	502806131136	LP108672	28.06.2013	GENERAL ÓPTICA	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
405.	201210111140	LP103273	12.10.2011	GERMAN GIL SENDA, S.A.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
406.	203011111857	LP103768	30.11.2011	GESTAMP BIOTERMICA SL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
407.	651907110943	LP102758	19.07.2011	GESTION TECNICA DE INSTALACION Y PROYECTOS, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
408.	801307111116	LP102698	13.07.2011	GESTION TECNICA DE INSTALACIONES Y PROYECTOS, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
409.	800811111124	LP103553	08.11.2011	GESTION24	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
410.	DENPOL04081	LP101275	26.01.2011	GIL Y CARVAJAL S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
411.	631603111158	LP100730	16.03.2011	GIMNASIA DE MANTENIMIENTO AERÓBICO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
412.	900902110912	LP100171	09.02.2011	GIMNASIO LA PORTADA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
413.	631803141306	LP110681	18.03.2014	GIMNASIO VILLALBA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
414.	203009111211	LP103170	30.09.2011	GIRALDA CENTER	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
415.	502001141133	LP110251	20.01.2014	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
416.	802001141144	LP110256	20.01.2014	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
417.	621103140720	LP110592	11.03.2014	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
418.	900803141217	LP110579	08.03.2014	GOBEN SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
419.	DENPOL06823		02.07.2013	GOLDEN MAC S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
420.	802503140939	LP110737	25.03.2014	GOMARA 24, S.L.	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
421.	DENPOL07455		08.12.2013	GONZALO FERNANDEZ CAMARGO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
422.	DENPOL06928		06.07.2013	GONZALO FERNANDEZ COSTA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
423.	DENPOL07559		13.02.2014	GRACIA GUERRERO PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
424.	630401111757		04.01.2011	GRAN CIRCO AMERICANO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
425.	DENPOL06935		13.06.2013	GREGORIO JESUS FERNANDEZ GARCIA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
426.	DENPOL04825		06.09.2011	GREGORIO JESUS JIMENEZ MOLANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
427.	402704110901	LP101323	27.04.2011	GREGORIO RENDON BERNAL	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
428.	402001141246	LP110261	20.01.2014	GRUPO CERVECERIAS SANTA LUCIA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
429.	301406111050	LP102258	14.06.2011	GRUPO YI FENG	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
430.	302810111500	LP103430	28.10.2011	GRUPOTECPARQ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
431.	902408111049	LP102891	24.08.2011	GSM SATEL S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
432.	902508111136	LP102899	25.08.2011	GT MOBILE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
433.	DENPOL07479		18.02.2014	HELENA KONADU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
434.	642906111259	LP102528	29.06.2011	HERMANOS ERENA CARRERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
435.	500111110914	LP103454	01.11.2011	HERMANOS ERENA CARRERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
436.	500512111003	LP103791	05.12.2011	HERMANOS ERENA CARRERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
437.	902601111049		26.01.2011	HERMANOS PINEDA VERGARA S.L.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
438.	632602111259	LP100487	26.02.2011	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
439.	900211110837	LP103484	02.11.2011	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.	85.3 ACOPAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
440.	712812111722	LP104094	28.12.2011	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
441.	800703140957	LP110573	07.03.2014	HOSTELERIA LOS CUEVAS, S.L. (RESTAURANTE)	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
442.	730108131255	LP108911	01.08.2013	HOTEL LOS SEISES	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
443.	DENPOL07549		19.03.2014	HUGO ENCINAS ESPINOZA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
444.	DENPOL06846		24.06.2013	IGNACIO JESUS TEJADA MEDEL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
445.	DENPOL05069		02.11.2011	IGNACIO TRUJILLO CONDE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
446.	DENPOL04406		03.06.2011	IHOR DUCHAK	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
447.	630106111150	LP102107	01.06.2011	II FERIA DE LA MAR, ARTESANÍA Y CERVEZA	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
448.	502506130845	LP108627	25.06.2013	IMESAPI	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
449.	632806131015	LP108667	28.06.2013	IMESAPI	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
450.	302510111718	LP103383	25.10.2011	IMPORT SHANG HAI S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
451.	3001121110831	LP103777	01.12.2011	IMPORTACIÓN CHINA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
452.	301011110938	LP103576	10.11.2011	IMPORTACIÓN PEKÍN	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
453.	901511111213	LP103623	15.11.2011	INMACULADA MILLAN ORDOÑEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
454.	621906131028	LP108566	19.06.2013	INMOBILIARIA PRAIO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
455.	502110110845	LP103279	12.10.2011	INSTALACIONES TREJO VAZQUEZ SL	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
456.	801705111124	LP101888	17.05.2011	INSTALACIONES Y CONDUCCIONES ECOLOGICAS DEL SUR	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
457.	401903141103	LP110692	19.03.2014	INTERCOM. PROP. PINO FLORES	61.4 RESIDUOS QUE PUEDAN DAÑAR EL MECANISMO	120,00 EUR
458.	801603111140	LP100717	16.03.2011	INVER HISPALIS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
459.	DENPOL07488		18.02.2014	INVERSIONES FRONTSAGRA S.L.	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ.	120,00 EUR
460.	DENPOL04843		30.09.2011	IOAN REMUS GROZAV	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
461.	501205111034	LP101859	12.05.2011	IRENE ZABALA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
462.	DENPOL04256		11.04.2011	ISABEL ALFONSO BONILLA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
463.	902202111212	LP100390	22.02.2011	ISANA DIARTE	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
464.	DENPOL04282		04.04.2011	ISIDORO IBANEZ DOMINGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
465.	640804111127	LP101040	08.04.2011	ISIDORO JOAQUIN ALVAREZ	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
466.	661706111604	LP102313	17.06.2011	ISIDORO JOAQUIN ALVAREZ	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
467.	301306111143	LP102249	13.06.2011	ITE SEVILLA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
468.	DENPOL04844		15.10.2011	IVAN FERNANDEZ MOLINA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
469.	DENPOL04753		09.08.2011	IVAN PASTOR OSSORIO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
470.	640607111438	LP102614	06.07.2011	JAIME DOMINGUEZ IBAÑEZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
471.	801207111053	LP102686	12.07.2011	JAIME DOMINGUEZ IBAÑEZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
472.	DENPOL07372		14.01.2014	JAMIE SCOTT ROSS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
473.	661001111225		10.01.2011	JARDINERIA LOPE MONTAÑO CALVO	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
474.	640202111209	LP100051	02.02.2011	JARDINERIA LOPE MONTAÑO CALVO	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
475.	640202111221	LP100052	02.02.2011	JARDINERIA LOPE MONTAÑO CALVO	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
476.	201810111157	LP103320	18.10.2011	JARDINERIA LOPE MONTAÑO CALVO	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
477.	902402110936	LP100432	24.02.2011	JASO, EQUIPOS DE OBRA Y CTNES. S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
478.	801306130738	LP108520	13.06.2013	JC COPIADORAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
479.	DENPOL04759		10.08.2011	JEAN PAULIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
480.	DENPOL07513		24.03.2014	JESUS ANTONIO MORA NIETO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
481.	DENPOL04624		13.07.2011	JESUS DIEGO GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
482.	DENPOL07572		22.03.2014	JESUS FUENTES CASTAÑEDA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
483.	DENPOL04259		25.03.2011	JESUS GARCIA HERRERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
484.	661901111224		19.01.2011	JESUS RODRIGUEZ TORRONTERAS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
485.	301401111214		14.01.2011	JIN OU MULTIPRECIOS S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
486.	502103111204	LP100800	21.03.2011	JOAQUIN ALBIOL VELAZQUEZ	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
487.	731512111651	LP103941	15.12.2011	JOAQUIN LUIS GARCIA MORENO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
488.	DENPOL4508		13.06.2011	JOAQUIN PAYAN CATALAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
489.	302906110802	LP102506	29.06.2011	JOFEMAR S.A.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
490.	633103111836	LP100945	31.03.2011	JOHNNYCAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
491.	640206111121	LP102130	02.06.2011	JOHNNYCAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
492.	641307111236	LP102707	13.07.2011	JOHNNYCAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
493.	800609111205	LP102938	06.09.2011	JOHNNYCAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
494.	DENPOL04693		29.06.2011	JORDAN PETRICA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
495.	502501110923		25.01.2011	JOSE ABRAHAN MARTINEZ PASCUAL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
496.	DENPOL05124		30.11.2011	JOSE ANDRES AGUDO PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
497.	901003111056	LP100637	10.03.2011	JOSE ANGEL QUIROS VELASCO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
498.	DENPOL07357		02.12.2013	JOSE ANGEL ROMERO NAVARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
499.	DENPOL04106	LP101312	24.02.2011	JOSE ANTONIO GUERRERO RAMOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
500.	DENPOL04130	LP101348	09.02.2011	JOSE ANTONIO SANDINO CARO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
501.	DENPOL07425		31.12.2013	JOSE ANTONIO VARGAS CAMPOS	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
502.	DENPOL07528		14.03.2014	JOSE AREAL HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
503.	DENPOL4609		28.07.2011	JOSE C REINA GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
504.	DENPOL04165		17.05.2011	JOSE CARLOS FERNANDEZ TERCERO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	150,00 EUR
505.	DENPOL06929		06.07.2013	JOSE CARLOS PIQUERAS RAMOS	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
506.	DENPOL07470		18.02.2014	JOSE CARLOS VAZQUEZ SANCHEZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
507.	DENPOL07417		02.12.2013	JOSE CARRASCO DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
508.	DENPOL03996		10.01.2011	JOSE CEBRIAN PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
509.	DENPOL06835		02.07.2013	JOSE DE LA CUESTA BERGALI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
510.	DENPOL07566		19.02.2014	JOSE DE LAS CASAS OLIVERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
511.	503006111059	LP102539	30.06.2011	JOSE DE RUEDA MACIAS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
512.	632001111059		20.01.2011	JOSE EMILIO GOMEZ JIMENEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
513.	DENPOL04779		18.08.2011	JOSE FERNANDEZ BACA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
514.	DENPOL04426		23.02.2011	JOSE GARCIA CRUZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
515.	622306110840	LP102405	23.06.2011	JOSE GOMEZ CARMONA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
516.	400707110959	LP102628	07.07.2011	JOSE GOMEZ VEGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
517.	800706131301	LP108447	07.06.2013	JOSE GONCE GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
518.	801809131058	LP109253	18.09.2013	JOSE GONCE GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
519.	631001111118		10.01.2011	JOSE IGNACIO FERNANDEZ GONZALEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
520.	DENPOL07530		21.03.2014	JOSE JERONIMO SARMIENTO GAVILANES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
521.	902803110914	LP100874	28.03.2011	JOSE LUIS AQUINO GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
522.	650807111242	LP102651	08.07.2011	JOSÉ LUIS GANDIAGA MORALES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
523.	DENPOL07568		31.03.2014	JOSE LUIS REVOLLO ALDANA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
524.	DENPOL04776		18.08.2011	JOSE MANUEL DUEÑAS PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
525.	DENPOL06888		16.07.2013	JOSE MANUEL FRANCO SIERPES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
526.	400707110900	LP102621	07.07.2011	JOSE MANUEL GONZALEZ PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
527.	DENPOL07473		06.03.2014	JOSE MANUEL REYES RAPOSO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
528.	DENPOL07413		13.02.2014	JOSE MANUEL RODRIGUEZ OCAÑA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
529.	DENPOL07407		16.01.2014	JOSE MANUEL SANCHEZ PEREZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
530.	641103111109	LP100660	11.03.2011	JOSE MARIA ALVAREZ HIRALDO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
531.	DENPOL07496		23.01.2014	JOSE MARIA BAUTISTA MIRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
532.	DENPOL06924		31.07.2013	JOSE MARIA DIAZ DEL AGUILA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
533.	DENPOL04713		08.07.2011	JOSE MARIA FRUTOS JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
534.	633101111935	LP100023	31.01.2011	JOSE MARIA GONZALEZ HERRANZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
535.	631006130914	LP108459	10.06.2013	JOSE MARIA ORELLANA RIOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
536.	651201112009		12.01.2011	JOSE MARIA TALARN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
537.	DENPOL06945		07.07.2013	JOSE MARIA VAQUERO CASTILLA	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
538.	DENPOL06925		19.07.2013	JOSE MILLAN RAMIREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
539.	DENPOL04092	LP101296	01.02.2011	JOSE PALMERO MONTERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
540.	402103140854	LP110714	21.03.2014	JOSE PIRES CALVO	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
541.	DENPOL07458		20.02.2014	JOSE POZO SUAREZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
542.	640303111242	LP100535	03.03.2011	JOSE QUESADA SIERRA	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
543.	632101111130		21.01.2011	JOSE SALAS TRUILLLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
544.	DENPOL07437		29.11.2013	JOSE SUAREZ SUAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
545.	DENPOL07139		04.10.2013	JOSE TRABAZO RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
546.	501912111141	LP103965	19.12.2011	JOSE VERA LOZANO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
547.	DENPOL04941		27.09.2011	JOSE VILLANUEVA PRIETO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
548.	DENPOL06922		29.07.2013	JOSEFA CALDERON REYES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
549.	801403141239	LP110641	14.03.2014	JOYERIA Y RELOJERIA OJEDA S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
550.	DENPOL07433		24.02.2014	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ BORREGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
551.	DENPOL03992		10.01.2011	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ DOMINGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
552.	DENPOL04126	LP101344	09.02.2011	JUAN ANTONIO TATO JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
553.	DENPOL07525		14.03.2014	JUAN ARENAS MOLINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
554.	DENPOL07537		24.03.2014	JUAN AVILA PASTOR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
555.	400507110930	LP102589	05.07.2011	JUAN BELLIDO MODEJAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
556.	DENPOL04787		22.08.2011	JUAN BORDALLO BARRIOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
557.	641503111812	LP100713	15.03.2011	JUAN CARLOS PEREZ SALGUERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
558.	641106111800	LP102250	11.06.2011	JUAN DE MATA CARRIAZO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
559.	DENPOL06883		28.06.2013	JUAN GARCIA PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
560.	DENPOL07562		18.03.2014	JUAN GOMEZ DE LEON SANCHEZ ARJONA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
561.	401203140925	LP110607	12.03.2014	JUAN GONZALEZ GARCIA	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
562.	711103141223	LP110603	11.03.2014	JUAN HACHA SOTO	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
563.	800811110935	LP103551	08.11.2011	JUAN MANUEL CARPINTERO BENITEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
564.	DENPOL06876		06.06.2013	JUAN MANUEL MARQUEZ DEL CID	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
565.	502007111010	LP102774	20.07.2011	JUAN MANUEL SANCHEZ DOBLADO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
566.	DENPOL06824		02.07.2013	JUAN OLAYA CABRERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
567.	621402110914	LP100254	14.02.2011	JUAN ORTEGA ARENAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
568.	DENPOL06890		24.07.2013	JUAN SALMERON JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
569.	DENPOL07421		10.02.2014	JUANA ISABEL BACA VALVERDE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
570.	500121111107	LP103788	01.12.2011	JULIA FERNANDEZ GOMEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
571.	DENPOL07342		13.11.2013	JULIO CESAR MARTINEZ FAMILIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
572.	DENPOL05184		08.12.2011	JUVENAL DE VEGA FERNANDEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB.	150,00 EUR
573.	650902111742	LP100204	09.02.2011	KAPIQ CONSTRUCTORA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
574.	DENPOL06765		04.06.2013	KEVIN DAVID HADLOW	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
575.	DENPOL07376		14.01.2014	KIARA STHEYSI ORTIZ FLORES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
576.	DENPOL07520		07.03.2014	KLEVER ROMULO CARCHIPULLA CHUYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
577.	DENPOL06811		12.06.2013	L.C CUARENTA Y TRES, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
578.	901804110205	LP101160	18.04.2011	LAS COLUMNAS DE BACO	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
579.	641301111131		13.01.2011	LAUREANO CERVERA NIETO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
580.	DENPOL07474		27.02.2014	LEANDRO CARRASCO RAMOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
581.	802706111217	LP102479	27.06.2011	LEONOR GARCIA RUIZ	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
582.	900203111121	LP100494	02.03.2011	LICUAS S.A.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
583.	901605110802	LP101877	16.05.2011	LICUAS S.A.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
584.	301001110847		01.01.2011	LIDL SUPERMERCADO, S.A.U.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
585.	800202111827	LP100058	02.02.2011	LIDL SUPERMERCADO, S.A.U.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
586.	DENPOL06943		14.07.2013	LILI IANCA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
587.	DENPOL07438		25.02.2014	LINEA SEVILLA, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
588.	641703111821	LP100758	17.03.2011	LIU JIANQING	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
589.	501207110824	LP102679	12.07.2011	LLAOLLAO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
590.	660203111203	LP100495	02.03.2011	LOCAL SIN IDENTIFICAR	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
591.	800404141117	LP110794	04.04.2014	LOS DANES CLUB	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
592.	DENPOL04181		08.03.2011	LUCEAFARU MEMIS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
593.	DENPOL06937		11.06.2013	LUCIA LIMA SANCHE	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
594.	630807131214	LP108746	08.07.2013	LUCIA RODRIGUEZ CAMACHO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
595.	500903111055	LP100614	09.03.2011	LUCIA YLLESCAS VILLALONGA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
596.	400111110947	LP103475	01.11.2011	LUDWING MICHEL PERALTA EDECER	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
597.	731412111808	LP103950	14.12.2011	LUIS ALEJANDRO CAMPOS LAZO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
598.	500402111012	LP100113	04.02.2011	LUIS GUSTAVO LOPEZ MORON	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
599.	DENPOL07495		17.03.2014	LUIS MANUEL BORREGO ROMAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
600.	DENPOL4613		29.07.2011	LUIS MORAL BERMEJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
601.	632006111631	LP102341	20.06.2011	LUIS SANCHEZ GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
602.	901802140831	LP110432	18.02.2014	LUNA HARO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
603.	DENPOL04173		08.02.2011	M. CARMEN RODRIGUEZ ALONSO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
604.	733007130930	LP108891	30.07.2013	M. DEL CARMEN DEL MORAL RUIZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
605.	731607131313	LP108793	16.07.2013	M. DEL CARMEN DOMINGUEZ DEL OLMO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
606.	DENPOL04016	LP100081	08.01.2011	M. DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
607.	DENPOL04232		02.02.2011	Mº ANGELES ADAME ALVAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
608.	DENPOL03984		11.01.2011	Mº ANGELES CHAVEZ LEON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
609.	DENPOL4570		19.07.2011	Mº DEL ROSARIO ALARCON ALZUGARAY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
610.	DENPOL04783		19.08.2011	Mº DOLORES MATEOS SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
611.	DENPOL04196		24.03.2011	Mº JOSE NUÑEZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
612.	301609110803	LP103039	16.09.2011	MA SHI XIE YE	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
613.	642101111715		21.01.2011	MACARENA ENRILE BENITEZ	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
614.	501402111109	LP100262	14.02.2011	MACARENA LOPEZ PULIDO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
615.	DENPOL04963		14.10.2011	MACARENA ROCIO QUIRANTE QUEVEDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
616.	901401111228		14.01.2011	MADURAN S.L.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
617.	DENPOL07448		25.02.2014	MAMADOU SISSOKO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
618.	DENPOL07503		17.02.2014	MANUEL ALEJANDRO NAVARRO LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
619.	601002110838	LP100209	10.02.2011	MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTOR.	120,00 EUR
620.	402504110953	LP101254	25.04.2011	MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
621.	DENPOL07570		14.03.2014	MANUEL CALDERON RICO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
622.	710908132001	LP108960	09.08.2013	MANUEL CARDENAS OJEDA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
623.	400710131106	LP109401	07.10.2013	MANUEL DAVID MUÑOZ GURINO	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
624.	DENPOL04760		10.08.2011	MANUEL ESPINOSA ESPINOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
625.	DENPOL07422		03.02.2014	MANUEL GARCIA GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
626.	DENPOL07190		24.09.2013	MANUEL GIL PEÑA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
627.	DENPOL07397		20.01.2014	MANUEL HERRERA MEDINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
628.	DENPOL07349		12.11.2013	MANUEL JACINTO BUENO LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
629.	DENPOL04836		12.09.2011	MANUEL LOPEZ SIERRA	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTOR.	150,00 EUR
630.	903001140850	LP110316	30.01.2014	MANUEL MONTES CASAL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
631.	600711111213	LP103525	07.11.2011	MANUEL OJEDA CASARES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
632.	DENPOL07571		27.03.2014	MANUEL PALMA RODRIGUEZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
633.	DENPOL04258		11.04.2011	MANUEL PEREZ OJEDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
634.	401702110935	LP100309	17.02.2011	MANUEL PEREZ OJEDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
635.	DENPOL06941		14.07.2013	MANUELA IANCU	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
636.	900704110944	LP101007	07.04.2011	MANUELA JIMENEZ ESCOBAR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
637.	DENPOL07370		14.01.2014	MANUELA MUÑOZ ORTIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
638.	802006131107	LP108587	26.06.2013	MAPS FORMACIÓN	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
639.	DENPOL06875		04.06.2013	MARGARITA ENRIQUEZ DE TERRY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
640.	DENPOL04109	LP101315	11.03.2011	MARGARITA ESPINOZA MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
641.	DENPOL07567		06.03.2014	MARIA ANGELES ALVAREZ REY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
642.	DENPOL07366		18.12.2013	MARIA ANGELES GASCO ALVARADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
643.	200712111150	LP103831	07.12.2011	MARIA CARMEN VAZQUEZ RIVAS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
644.	401702110854	LP100306	17.02.2011	MARIA DEL ROCIO GOMEZ GALAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
645.	631401111229		14.01.2011	MARIA GLORIA VILLAR LOPEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
646.	DENPOL06897		23.07.2013	MARIA ISABEL LOPEZ GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
647.	710908132021	LP108964	09.08.2013	MARIA JOSE ACOSTA GARCIA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
648.	DENPOL05243		30.11.2011	MARIA JOSE IGLESIAS BOZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
649.	DENPOL07516		25.03.2014	MARIA MENDEZ FERREIRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
650.	DENPOL07338		16.12.2013	MARIA PILAR RUIZ NEVADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
651.	901206130859	LP108495	12.06.2013	MARIA PILAR SANCHEZ MENDOZA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
652.	662501111813		25.01.2011	MARIA REYES ARTILLO REMBADO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
653.	DENPOL05310		09.11.2011	MARIA SOLEDAD GRANERO TOLEDANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
654.	900302110856	LP100083	03.02.2011	MARIA TERESA RODRIGUEZ GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
655.	641006111632	LP102238	10.06.2011	MARIA TERESA RODRIGUEZ GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
656.	DENPOL04842		04.10.2011	MARIA VALLE REAL RUEDA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
657.	DENPOL06780		06.06.2013	MARIAM ION ROMULUS	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
658.	503006111055	LP102536	30.06.2011	MARIANA CHAVES RUIZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
659.	800904141043	LP110838	09.04.2014	MARIANA JESUS CHAVEZ CASTRO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
660.	500206111152	LP102127	02.06.2011	MARILDA CADOLI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
661.	DENPOL07565		04.03.2014	MARIO MOREIRA RIBEIRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
662.	500102111045	LP100028	01.02.2011	MARVIL CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS C.B.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
663.	650702111551	LP100148	07.02.2011	MASAJES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
664.	640306111153	LP102150	03.06.2011	MASBELLEZZA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
665.	900106131235	LP108374	01.06.2013	MAT. CONSTR. MATIAS ARBOL S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
666.	732507131642	LP108873	25.07.2013	MAT. CONSTR. MATIAS ARBOL S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
667.	DENPOL04194		22.03.2011	MATEO JOSE ALVAREZ ROJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
668.	402204111312	LP101248	22.04.2011	MATERIALES DE CONSTRUCCION MATIAS ARBOL, S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
669.	402204110819	LP101244	22.04.2011	MATERIALES RONDON S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
670.	632106111655	LP102375	21.06.2011	MATERIALES RONDON S.L.	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
671.	DENPOL07497		03.03.2014	MATILDE ORTIZ CELADA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
672.	661801111223		18.01.2011	MC VALDEZORRAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
673.	902402111209	LP100443	24.02.2011	MC VALDEZORRAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
674.	650703111831	LP100594	07.03.2011	MC VALDEZORRAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
675.	623005111145	LP102066	30.05.2011	MC VALDEZORRAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
676.	640206111221	LP102131	02.06.2011	MC VALDEZORRAS	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
677.	631807131103	LP108810	18.07.2013	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
678.	632007130036	LP108832	20.07.2013	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
679.	733007130830	LP108890	30.07.2013	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
680.	632502140800	LP110485	25.02.2014	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
681.	901002111110	LP100211	10.02.2011	MEBECO CONSTRUCCIONES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
682.	DENPOL04133	LP101342	16.03.2011	MEBECO CONSTRUCCIONES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
683.	902904110853	LP101396	29.04.2011	MEBECO CONSTRUCCIONES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
684.	732108131035	LP109017	21.08.2013	MEDIAMARKT	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
685.	DENPOL04144		21.04.2011	MEHDI ANAYA SELLAM	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	150,00 EUR
686.	500302110818	LP100062	03.02.2011	MENGIGORRIA 1 - I B	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
687.	801703141043	LP110664	17.03.2014	MERCADO PROVENZAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
688.	DENPOL07512		05.03.2014	MICAELA TAPIA JOYA TADEO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
689.	DENPOL04172		01.02.2011	MIGUEL ANGEL ESCALERA MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
690.	500906111108	LP102213	09.06.2011	MIGUEL ANGEL MUÑOZ GONZALEZ	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
691.	501103131212	LP107641	11.03.2013	MIGUEL ANGEL MUÑOZ GONZALEZ	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
692.	DENPOL07439		03.12.2013	MIGUEL ANGEL PULIDO ARCEDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
693.	DENPOL07577		02.03.2014	MIGUEL BRAVO SANCHEZ CID	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	120,00 EUR
694.	DENPOL06764		04.06.2013	MIGUEL DE PABLOS GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
695.	640807111624	LP102661	08.07.2011	MIGUEL DELGADO ANGULO	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
696.	501005111055	LP101810	10.05.2011	MIGUEL MARTINEZ CRISTÓBAL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
697.	DENPOL04154		22.05.2011	MIGUEL PEREZ ROJO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
698.	502104110921	LP101225	21.04.2011	MINI MART	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
699.	641704111510	LP101195	17.04.2011	MISTER TACO BURRITO	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
700.	902502110944	LP100464	25.02.2011	MOBEL LINEA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
701.	903103111019	LP100924	31.03.2011	MOBEL LINEA S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
702.	301609110814	LP103040	16.09.2011	MODAS ASIA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
703.	DENPOL04764		10.08.2011	MOHAMED EL AZOUZI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
704.	631401111225		14.01.2011	MONICA AMPARO MARTIN BECERRA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
705.	DENPOL06865		25.06.2013	MONTAJES DE FIBRAS Y TELECOMUNICACIONES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
706.	DENPOL04108	LP101314	04.03.2011	MONTAJES QUINTO S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
707.	DENPOL05092		14.11.2011	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS PASARELA SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
708.	621106131647	LP108492	11.06.2013	MONTESSIERRA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
709.	800606110717	LP102160	06.06.2011	MOTOS MANCHEÑO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
710.	901705110952	LP101886	17.05.2011	MOUSTAPHA NDIAYE	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
711.	601411111143	LP103609	14.11.2011	MOVICONTEX S.L.	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	120,00 EUR
712.	801612111133	LP103954	16.12.2011	MOVICONTEX S.L.	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
713.	801212111254	LP103884	12.12.2011	MOVILQUICK SEVILLA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
714.	801312111131	LP103905	13.12.2011	MOVILQUICK SEVILLA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
715.	801607111905	LP102736	16.07.2011	MOVISTAR	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	150,00 EUR
716.	302510111458	LP103380	25.10.2011	MUDANZAS DUQUE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
717.	201410111312	LP103308	14.10.2011	MUDANZAS GUARDAMUEBLES VIDAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
718.	802304110912	LP101251	23.04.2011	MUDANZAS Y PORTES REGIL	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
719.	901105111519	LP101857	11.05.2011	MUEVETE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
720.	662705111213	LP102047	27.05.2011	MUEVETE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
721.	502906111149	LP102522	29.06.2011	MUEVETE SEVILLA	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
722.	DENPOL05024		09.11.2011	MUHAMMED NZEEM	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	150,00 EUR
723.	802111111049	LP103668	21.11.2011	MULTAS (DELEGACION DE SEVILLA)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
724.	900211111055	LP103485	02.11.2011	MULTAS DELEGACION DE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
725.	801711110959	LP103649	17.11.2011	MULTAS DELEGACION DE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
726.	902211111537	LP103695	22.11.2011	MULTAS DELEGACION DE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
727.	800606131032	LP108423	06.06.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
728.	801003141019	LP110590	10.03.2014	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
729.	501609111058	LP103047	19.09.2011	MUSGO DISTRIBUCION S.L.	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
730.	DENPOL04295		25.04.2011	NARADOS JARDINEROS S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
731.	LP83085	LP101715	03.05.2011	NARCISO GARCIA NIEVES	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
732.	631903141115	LP110689	19.03.2014	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
733.	DENPOL04972		25.10.2011	NASRI ABDELMAJID	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
734.	803101111550	LP100017	31.01.2011	NELSON COLLAO ITURRA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
735.	DENPOL04070	LP100930	20.01.2011	NETTOSOL LIMPIEZA INDUSTRIAL S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
736.	622706130856	LP108651	27.06.2013	NI UNO MAS	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
737.	DENPOL07388		18.01.2014	NICO PAPARA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
738.	631702111306	LP100323	17.02.2011	NO SOLO SCOOTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
739.	6502011112050		02.01.2011	NOEMI FERNANDEZ ARIAS DE REYNA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
740.	902803111024	LP100876	28.03.2011	NORTEHISPANA DE SEGUROS S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
741.	901209111210	LP102991	12.09.2011	NORTEHISPANA DE SEGUROS S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
742.	901909111135	LP103051	19.09.2011	NORTEHISPANA DE SEGUROS S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
743.	730808130825	LP108949	08.08.2013	NUOVA VICTORIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
744.	403012110934	LP104120	30.12.2011	OBRAS Y COMERCIOS DEL SUR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
745.	800306111026	LP102143	03.06.2011	OBRAS Y REFORMAS MULTISERVICIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
746.	DENPOL04737		03.08.2011	OCCIDENTAL TOUR S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
747.	500203110747	LP100497	02.03.2011	OFICINAS EXCMO. AYTO. SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
748.	500303110748	LP100509	03.03.2011	OFICINAS EXCMO. AYTO. SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
749.	500403110752	LP100544	04.03.2011	OFICINAS EXCMO. AYTO. SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
750.	502402110742	LP100437	24.02.2011	OFICINAS EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
751.	DENPOL04253		11.04.2011	OLIVIA SANCHEZ IBARGUEN TORRES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
752.	630604141032	LP110796	06.04.2014	OPIUM SALA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
753.	903008111456	LP102904	30.08.2011	ORO SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
754.	800410111212	LP103187	04.10.2011	ORO SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
755.	801810110944	LP103323	18.10.2011	ORO SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
756.	DENPOL04155		22.05.2011	OSCAR ARMANDO CALDERON CRUZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
757.	DENPOL07367		19.12.2013	OSCAR GONZALEZ ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
758.	DENPOL04997		27.10.2011	PABLO HARILLO AGUIRRE	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
759.	641701111928		17.01.2011	PADURA S.A.	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
760.	402703140842	LP110758	27.03.2014	PANADERIA DESIREE	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
761.	650202110829	LP100040	02.02.2011	PAPELERIA LAPIZ TINTA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
762.	2001111111043	LP103466	01.11.2011	PARAISO ANDALUZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
763.	802403140957	LP110727	24.03.2014	PARAUNINSTANTE CLUB DE TEATRO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
764.	631401111116		14.01.2011	PARKINGS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
765.	802009111321	LP103072	20.09.2011	PARKQUIVIR, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
766.	DENPOL05132		07.12.2011	PATRICIA LOPEZ MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
767.	DENPOL07447		13.01.2014	PEDRO ENDRINA ANTOLIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
768.	900608130749	LP108926	06.08.2013	PEDRO LOPEZ REY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
769.	800703141229	LP110574	07.03.2014	PELUQUERIA DELUXE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
770.	DENPOL04066	LP100920	14.01.2011	PERLA JIMENEZ JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
771.	DENPOL07546		17.03.2014	PETRE ILI	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
772.	652601111201		26.01.2011	PIDA DIAZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
773.	631201111252		12.01.2011	PIKABOO COMPLEMENTOS	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
774.	801209111520	LP102995	12.09.2011	PILAR LOPEZ FERNANDEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
775.	802003141213	LP110704	20.03.2014	PIZZERIA RE POMODORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
776.	801104111222	LP101064	11.04.2011	POLVERO JIMENEZ S.C.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
777.	650201111658		02.01.2011	POLVERO MADURAN S.L.	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
778.	402406111117	LP102464	24.06.2011	POLVERO PALOMO	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
779.	402506131437	LP108636	25.06.2013	POLVERO PUMAREJO S.L.	14.3 TRANSPORTAR CARGAS SIN TOLDO PROTECCIÓN	120,00 EUR
780.	642605110918	LP102018	26.05.2011	POLVERO RUFO S.L.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
781.	403007131116	LP108897	30.07.2013	PREBITONG HORMIGONES S.A.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
782.	DENPOL04969		20.10.2011	PROAGE SDAD COOP. ANDALUZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
783.	631401111220		14.01.2011	PRODUCCIONES MUSICALES EL ALMA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
784.	802806111109	LP102501	28.06.2011	PROFASAN, S.A.	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
785.	402912111053	LP104104	29.12.2011	PROINSA INSTALACIONES TERMICAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
786.	640807111743	LP102660	08.07.2011	PROJECT SOFT S.C.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
787.	DENPOL04780		18.08.2011	PROJECT SOFT S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
788.	651104111035	LP101054	11.04.2011	PROMOCIONES CULTURALES RUIZMA, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
789.	401111111135	LP103583	11.11.2011	PROPIETARIO	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
790.	403101110916	LP100004	31.01.2011	PROPIETARIO DEL SOLAR	24.1 OBLIGACION MANTENIMIENTO LIMPIEZA SOLAR	120,00 EUR
791.	401403111117	LP100675	14.03.2011	PROPIETARIO DEL SOLAR	24.1 OBLIGACION MANTENIMIENTO LIMPIEZA SOLAR	120,00 EUR
792.	401403111125	LP100676	14.03.2011	PROPIETARIO DEL SOLAR	24.1 OBLIGACION MANTENIMIENTO LIMPIEZA SOLAR	120,00 EUR
793.	710908131457	LP108962	09.08.2013	PROPIETARIO VIVIENDA	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
794.	200111111028	LP103465	01.11.2011	PROYECTOS IBEROAMERICANOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
795.	800703141249	LP110576	07.03.2014	PUB BIG BEN	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
796.	651804111616	LP101187	18.04.2011	PURIFICACION GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
797.	402903141054	LP110765	29.03.2014	Q & Q APARTMENTS	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
798.	DENPOL07490		05.03.2014	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
799.	DENPOL07548		11.03.2014	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
800.	DENPOL07551		10.03.2014	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
801.	800602141200	LP110369	06.02.2014	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
802.	800303141202	LP110529	03.03.2014	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
803.	801403141231	LP110639	14.03.2014	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
804.	802507131221	LP108870	25.07.2013	QUICK PHONE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
805.	DENPOL04934		07.09.2011	RABIA BOUGHARRAF	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
806.	DENPOL07391		21.01.2014	RAFAEL CASTRO RUIZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
807.	DENPOL05071		07.11.2011	RAFAEL CERRADA HIDALGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
808.	DENPOL07431		10.10.2013	RAFAEL JOSE JIMENEZ MORGAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
809.	DENPOL04824		05.09.2011	RAFAEL LOPEZ CORTES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
810.	401804111047	LP101164	18.04.2011	RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
811.	DENPOL04180		08.03.2011	RAFAEL VELAZQUEZ FUENTES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
812.	DENPOL04340		04.04.2011	RAMIREZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
813.	DENPOL05041		28.11.2011	RAMON GONZALEZ ORTIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
814.	402810110950	LP103418	28.10.2011	RAMON GONZALEZ ORTIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
815.	DENPOL04186		16.03.2011	RAMON GONZALEZ SIGÜENZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
816.	DENPOL06891		03.07.2013	RAQUEL VILCHES SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
817.	DENPOL06827		02.07.2013	RAUL ALONSO SANABRIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
818.	631703111138	LP100751	17.03.2011	RAUL PEREZ MORALES	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
819.	402204111303	LP101247	22.04.2011	RAUL PEREZ MORALES	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
820.	642504111053	LP101265	25.04.2011	RAUL PEREZ MORALES	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
821.	LP83088	LP101557	03.05.2011	REAVES	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
822.	641204111733	LP101089	12.04.2011	RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
823.	902103110907	LP100791	21.03.2011	REFORMASA	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
824.	632006111738	LP102342	20.06.2011	REFORMASA	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
825.	642306111300	LP102419	23.06.2011	REFORMASA	85.2. PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
826.	652506111634	LP102460	25.06.2011	REFORMASA	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
827.	300504140800	LP110795	05.04.2014	REGALOS ORIENTAL	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
828.	621702110845	LP100310	17.02.2011	REHAVI S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
829.	642202111308	LP100399	22.02.2011	REHAVI S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
830.	301803141039	LP110672	18.03.2014	RELIEF CARMONA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
831.	402803111152	LP100875	28.03.2011	RESCAN 99 S.L.	24.1 OBLIGACION MANTENIMIENTO LIMPIEZA SOLAR	120,00 EUR
832.	800206111217	LP102121	02.06.2011	RESIDENCIA UNIV. RECTOR ESTANISLAO DEL CAMPO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
833.	632303141431	LP110717	23.03.2014	RESTAURANTE GALICIA Y EL RINCON DEL SUR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
834.	DENPOL04381		23.05.2011	RICARDO TRUJILLO DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
835.	641801111639		18.01.2011	RINCON TEXTIL	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
836.	DENPOL04799		24.08.2011	RIVERO BENJUMEA S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
837.	801005111130	LP101832	10.05.2011	RM ALUMINIOS LA FABRICA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
838.	901005111453	LP101844	10.05.2011	RM ALUMINIOS LA FABRICA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
839.	DENPOL06933		15.07.2013	ROCIO GARCIA PITT	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
840.	DENPOL04190		17.03.2011	ROCIO GARCIA ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
841.	DENPOL05036		11.11.2011	ROCIO GOMEZ GALAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
842.	LP83084	LP101714	03.05.2011	ROGRASA	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
843.	DENPOL06813		19.06.2013	ROMICA BARASCU	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
844.	DENPOL07363		13.01.2014	ROSA DE ABRIL MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
845.	DENPOL07445		22.12.2013	ROSA MARIA CASTAÑO OGALLA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
846.	DENPOL06808		20.06.2013	ROSARIO GONZALEZ BERNABE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
847.	641807111141	LP102742	18.07.2011	ROTEGOR	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
848.	DENPOL04293		15.04.2011	RUBEN JIMENEZ PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
849.	802109111058	LP103083	21.09.2011	RUSTISUR, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
850.	DENPOL04758		10.08.2011	S.R.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
851.	DENPOL04000		07.01.2011	SAHOUA EL ACHRAFU GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
852.	502006111215	LP102333	20.06.2011	SALA CHICARREROS	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
853.	641301111002		13.01.2011	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
854.	800303111549	LP100540	03.03.2011	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
855.	402605111145	LP102013	26.05.2011	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
856.	800511131556	LP109655	05.11.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
857.	502001141124	LP110253	20.01.2014	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
858.	800602141202	LP110370	06.02.2014	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
859.	501802141049	LP110439	18.02.2014	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
860.	802202140918	LP110464	22.02.2014	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
861.	501203141146	LP110613	12.03.2014	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
862.	503103141046	LP110768	31.03.2014	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
863.	802201141140	LP110274	22.01.2014	SALA FANATIC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
864.	801802140928	LP110435	18.02.2014	SALA FANATIC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
865.	902003141130	LP110701	20.03.2014	SALA FANATIC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
866.	802003141105	LP110702	20.03.2014	SALA FANATIC	20.2 PUBLICIDAD EN EDIFICIOS DEL CATÁLOGO H.	120,00 EUR
867.	802403141141	LP110728	24.03.2014	SALA FANATIC	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
868.	802901141216	LP110314	29.01.2014	SALA MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
869.	801402141119	LP110416	14.02.2014	SALA MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
870.	501303141014	LP110631	13.03.2014	SALA MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
871.	701804110916	LP101177	18.04.2011	SALA MUSEO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
872.	800410111053	LP103185	04.10.2011	SALA OPIUM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
873.	400107131156	LP108688	01.07.2013	SALA RIVE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
874.	DENPOL07539		03.01.2014	SALAHEDDINE EL MIR	15 LIMPIEZA Y REPARACION VEH. VIA PUBLICA	150,00 EUR
875.	DENPOL07440		04.12.2013	SALIOU GUEYE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
876.	201209110853	LP102985	12.09.2011	SANDRA BARRIO CARVAJAL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
877.	502010111244	LP103344	20.10.2011	SANTIAGO BORRERO PEREZ	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
878.	DENPOL05067		02.12.2011	SEBASTIAN CALVENTE, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
879.	900303111050	LP100517	03.03.2011	SECK ELHADJI RAKHMANE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
880.	DENPOL07395		27.01.2014	SERBARESCU LIVIN MARIAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
881.	DENPOL04138		21.03.2011	SERGIO FERNANDEZ RAMIREZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
882.	401303140927	LP110626	13.03.2014	SERVICIOS Y TALLERES SUR	49.2 DEPOSITAR RESIDUOS NO AUTORIZADOS CONT.	120,00 EUR
883.	801806110839	LP102320	18.06.2011	SEVILLA ABOGADOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
884.	652406111244	LP102447	24.06.2011	SEVILLA ABOGADOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
885.	802706111232	LP102480	27.06.2011	SEVILLA ABOGADOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
886.	801412111000	LP103919	14.12.2011	SEVILLA ABOGADOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
887.	712108130741	LP109020	21.08.2013	SEVILLA DE MODA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
888.	641704111650	LP101194	17.04.2011	SEVILLA IS DIFFERENT S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
889.	621007131626	LP108766	10.07.2013	SEVILLA ROCK	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
890.	801811111258	LP103660	18.11.2011	SEVILLA SUENA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
891.	801611111143	LP103636	16.11.2011	SHOW GIRL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
892.	DENPOL04403		02.06.2011	SILVIA COOK MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
893.	501006111159	LP102235	10.06.2011	SILVIA MUÑOLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
894.	DENPOL05327		09.11.2011	SINERGIA 2006 S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
895.	801309111659	LP103017	13.09.2011	SINTABAC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
896.	200410111604	LP103190	04.10.2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
897.	200410111609	LP103191	04.10.2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
898.	621106131601	LP108491	11.06.2013	SOL MACARENA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
899.	621203141143	LP110614	12.03.2014	SOLOCASION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
900.	DENPOL04827		06.09.2011	SORIN FRANCU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
901.	DENPOL07519		06.03.2014	SOUFIANE HADDACHI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
902.	8014091112025	LP103026	14.09.2011	SUBLAN SERVICIOS INMOBILIARIOS(RESIDENCIAL CENTRO)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
903.	650604111801	LP101004	06.04.2011	SUITEX EQUIPOS DE DESCANSO, S. L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
904.	801402111005	LP100257	14.02.2011	SUMINISTROS DE OBRAS MIÑO, S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
905.	662102111641	LP100371	21.02.2011	SUMINISTROS DE OBRAS MIÑO, S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
906.	640403110814	LP100568	04.03.2011	SUMINISTROS DE OBRAS MIÑO, S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
907.	201210111150	LP103276	12.10.2011	SUMINISTROS GATA E HIJOS S.L.	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
908.	DENPOL07340		16.09.2013	SUMINISTROS PIENAMAR SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
909.	651401111910		14.01.2011	SURF & STYLE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
910.	DENPOL07494		17.03.2014	SVQ MENSAJEROS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
911.	DENPOL07510		17.03.2014	SVQ MENSAJEROS SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
912.	621206132006	LP108508	12.06.2013	TABERNA BECQUER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
913.	402206111115	LP102394	22.06.2011	TALLER DE AUTOMOVILES GIRALDA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL	120,00 EUR
914.	900103110839	LP100473	01.03.2011	TAMBOR DE PAVIA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL	120,00 EUR
915.	DENPOL04778		18.08.2011	TANIA BARRERA HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
916.	402610111249	LP103396	26.10.2011	TECNICAS DE ALTURA DEL SUR SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
917.	622001111208		20.01.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
918.	800902111107	LP100192	09.02.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
919.	653103111230	LP100942	31.03.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
920.	800704110859	LP101010	07.04.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
921.	641105111530	LP101870	11.05.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
922.	661405111657	LP101876	14.05.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
923.	801805110753	LP101908	18.05.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
924.	803006110826	LP102541	30.06.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
925.	802007111434	LP102787	20.07.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
926.	802607110729	LP102815	26.07.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
927.	802707111138	LP102823	27.07.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
928.	800809110814	LP102964	08.09.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
929.	802909110931	LP103148	29.09.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
930.	800510111020	LP103205	05.10.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
931.	800111110942	LP103471	01.11.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
932.	630606130842	LP108417	06.06.2013	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
933.	801106130801	LP108479	11.06.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
934.	803007130800	LP108893	30.07.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
935.	651705111221	LP101890	17.05.2011	TECNOCASA MACARENA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
936.	800606111001	LP102165	06.06.2011	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
937.	202010110903	LP103335	20.10.2011	TELEFONICA MOVISTAR SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
938.	DENPOL07451		04.03.2014	TEODORO POZO RIVAS	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
939.	DENPOL04247		18.02.2011	TEXTILES FERNANDEZ S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
940.	641501111115		15.01.2011	THAMAR BARQUEL ALCALA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
941.	802703141001	LP110760	27.03.2014	THE MAHAL	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
942.	502505111259	LP101995	25.05.2011	TIENDA MIS ANGELES, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
943.	641606111202	LP102292	16.06.2011	TITULAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
944.	641101110950		11.01.2011	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
945.	901101110933		11.01.2011	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
946.	640704110826	LP101013	07.04.2011	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
947.	902405111032	LP101956	24.05.2011	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
948.	631407110938	LP102711	14.07.2011	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
949.	402112111004	LP104012	21.12.2011	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
950.	621201111151		12.01.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
951.	601002110831	LP100208	10.02.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
952.	601402111059	LP100266	14.02.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
953.	601602110923	LP100287	16.02.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
954.	800403111044	LP100561	04.03.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
955.	402204110759	LP101243	22.04.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
956.	E 239947/ 10	LP102474	17.05.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	150,00 EUR
957.	641102110934	LP100238	11.02.2011	TODOMOVIL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
958.	302807110824	LP102826	28.07.2011	TOM FASHION S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
959.	DENPOL04418		10.06.2011	TRANSFORMACION DE POLIETILENO S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
960.	402204111100	LP101245	22.04.2011	TRANSP Y CUBAS M. H. S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
961.	101303141055	LP110657	13.03.2014	TRANSPORTES SANTIAGO RODRIGUEZ GELO S.L.	98 FALTA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	601,00 EUR
962.	802401141206	LP110290	24.01.2014	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
963.	302510111639	LP103382	25.10.2011	TU SOLUCION FINANCIERA.COM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
964.	802606131031	LP108646	26.06.2013	TUTTO TEMPO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
965.	DENPOL04115	LP101322	23.02.2011	U.T.E. COPCISA S.A.	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	150,00 EUR
966.	801309111737	LP103018	13.09.2011	UNICONSUL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
967.	DENPOL07524		14.03.2014	UNION DE PROMOTORES DE ANDALUCIA OCCIDENTAL, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
968.	801203140946	LP110618	12.03.2014	UNITY ROLLER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
969.	802203111244	LP100811	22.03.2011	UNIVERSAL TRES COOP. ANDALUZA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
970.	302610111458	LP103397	26.10.2011	URBANDALUS,SA.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
971.	DENPOL06814		19.06.2013	VALENTINA STAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
972.	502504111302	LP101261	25.04.2011	VALIDA CONSULTORES, S.C.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
973.	802903111513	LP100890	29.03.2011	VALLEHERMOSO S.A.	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
974.	501606111205	LP102300	16.06.2011	VALME SANCHEZ DOMINGUEZ	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
975.	DENPOL04095	LP101300	03.02.2011	VANESSA JAZMIN GOMEZ LOJAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
976.	800404111112	LP100974	04.04.2011	VEGA REAL INNOVA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
977.	501003111136	LP100648	10.03.2011	VIAJES MARSANS S.A.	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
978.	DENPOL04219		22.02.2011	VICTOR ALVAREZ SENIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
979.	401110111221	LP103263	11.10.2011	VICTOR ANDRES ASPAUZA ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
980.	DENPOL04704		10.08.2011	VICTOR BOBOC	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
981.	DENPOL07500		11.03.2014	VICTOR JOSE BAZTAN BONOMI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
982.	400302110908	LP100063	03.02.2011	VICTORIA PEREZ CHACON	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
983.	622402141202	LP110478	24.02.2014	VIRGEN DE REGLA 1 - 3 B	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
984.	401901110840		19.01.2011	VIVIANA JEANNET REGALADO ESPARZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
985.	802206111617	LP102398	22.06.2011	VR INNOVA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
986.	DENPOL4438		28.03.2011	WILLIAN MIGUEL BARRIGA ASTO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
987.	DENPOL07480		18.02.2014	WILSON GUSTAVO AMAGUÑA BURGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
988.	640806111641	LP102201	08.06.2011	WOK DIRECTO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
989.	622908131534	LP109091	29.08.2013	XXL PUBLICIDAD	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
990.	402703140859	LP110756	27.03.2014	YASSINE HAOUVARIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
991.	623103141020	LP110767	31.03.2014	YASSINE HAOUVARIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
992.	DENPOL04204		30.03.2011	YE JIAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
993.	652605111127	LP102030	26.05.2011	YINS FASHION	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
994.	620106111037	LP102098	01.06.2011	YIQUIQNG LAO	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
995.	502906111249	LP102529	29.06.2011	YOLANDA BUSTELO FRAGA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
996.	DENPOL03976		11.01.2011	YOLANDA HERNANZ ILLESCAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
997.	DENPOL07560		13.02.2014	YOUNOUSS SAKLI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
998.	501701111132		17.01.2011	ZAPATOS ROMEA	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
999.	641602111627	LP100300	16.02.2011	ZAPATOS ROMEA	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
1000.	101003141045	LP110652	10.03.2014	ZONA VERDE JARDISUR S.L.	98 FALTA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL	601,00 EUR
1001.	402006130756	LP108579	20.06.2013	ZORAIDA QUISEP UGARTE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR

Sevilla a 30 de abril de 2014.—El Jefe del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, Miguel Cerón Hernández.

Anexo n.º 2

Relación de traslados de propuesta de resolución de expedientes sancionadores notificar en B.O.P. y estrados. 022/2014

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
1.	DENPOL07078		29.08.2013	A DOS TELECOMUNICACIONES S.L	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
2.	401812131336	LP110074	18.12.2013	A.D.M. RACING	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
3.	802309110914	LP103098	23.09.2011	ABBA TRIANA HOTEL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
4.	DENPOL04960		13.10.2011	ABDELMAJID LAHRACHE LARBI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
5.	803105111319	LP102083	31.05.2011	ABR TALLERES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
6.	800106110917	LP102102	01.06.2011	ABR TALLERES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
7.	640106111216	LP102113	01.06.2011	ABR TALLERES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
8.	400606110921	LP102156	06.06.2011	ABR TALLERES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
9.	711511131241	LP109744	15.11.2013	AC TALLERES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
10.	712912112034	LP104115	29.12.2011	ACADEMIA DE BAILE MERECUMBE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
11.	802804111848	LP101388	28.04.2011	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
12.	800906110902	LP102214	09.06.2011	ACADEMIA MENDEZ NUÑEZ S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
13.	620905110834	LP101740	09.05.2011	ACADEMIAS LICEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
14.	902911111255	LP103756	19.11.2011	ADAPTACION LOPD S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
15.	DENPOL07073		12.09.2013	ADDERRAHIM IFKARANE AHMED	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
16.	DENPOL04234		05.02.2011	ADELA FERNANDEZ MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
17.	710810130948	LP109410	08.10.2013	ADELE LAURENT	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
18.	DENPOL04900		20.09.2011	ADOLFO AVILA GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
19.	501110111148	LP103261	11.10.2011	ADOR CONSULTORIA, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
20.	DENPOL06978		03.09.2013	AFOLABI OLUSHOLA OMIDIYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
21.	500402141125	LP110349	04.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
22.	501002141138	LP110386	10.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
23.	501102141010	LP110391	11.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
24.	501202141218	LP110403	12.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
25.	502102141025	LP110461	21.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
26.	502502141226	LP110492	25.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
27.	802502141620	LP110497	25.02.2014	AGORRUBSAN S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
28.	DENPOL05171		19.12.2011	AGUSTIN ALBARRACIN GONZALEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
29.	DENPOL04246		15.02.2011	AGUSTIN JESUS FERNANDEZ HEREDIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
30.	DENPOL04349		14.03.2011	AGUSTINE MOSES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
31.	DENPOL4466		15.06.2011	AHMED BENSETTI	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
32.	DENPOL04907		07.10.2011	AHMED SMAINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
33.	DENPOL04401		01.06.2011	AIRMIC SERVICE S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
34.	902508110905	LP102897	25.08.2011	ALBAÑILERIA JOMI S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
35.	502211131236	LP109786	22.11.2013	ALCESA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
36.	DENPOL4612		29.07.2011	ALEJANDRO BARRANCO FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
37.	DENPOL04245		15.02.2011	ALEJANDRO DIAZ RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
38.	DENPOL07265		09.11.2013	ALEJANDRO MARIN PASCUAL	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
39.	502811131229	LP109838	28.11.2013	ALEJANDRO REAL	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
40.	DENPOL07252		12.11.2013	ALEJANDRO RIVERA VAZQUEZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
41.	DENPOL04835		10.09.2011	ALEXANDER HIDALGO BARRANTEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	150,00 EUR
42.	DENPOL04346		10.03.2011	ALFONSO COBREROS HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
43.	DENPOL05166		16.11.2011	ALFONSO MEDRANO LAZARO	23 PROH. HACER PINTADAS ELEMENTOS VIA PUB.	150,00 EUR
44.	DENPOL04840		17.09.2011	ALFONSO RAMOS PEREZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
45.	DENPOL04932		06.09.2011	ALFREDO CARLOS TORREÑO PINEDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
46.	DENPOL05058		19.10.2011	ALFREDO GOMEZ PIÑERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
47.	DENPOL017112		26.04.0009	ALGADIR S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
48.	501406111127	LP102263	14.06.2011	ALICIA ASENSIO SANCHEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
49.	631701111113		17.01.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
50.	641701111558		17.01.2011	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
51.	801909131046	LP109263	19.09.2013	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
52.	802410130834	LP109572	24.10.2013	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
53.	901212131251	LP109995	12.12.2013	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
54.	901501141508	LP110232	15.01.2014	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
55.	501408131524	LP108995	14.08.2013	ALMACENES DE MAT. CONST. Y CUBAS MONTEQUINTO	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
56.	301710130945	LP109503	17.10.2013	ALMACENES DE MAT. CONST. Y CUBAS MONTEQUINTO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
57.	712110130814	LP109528	21.10.2013	ALMACENES DE MAT. CONST. Y CUBAS MONTEQUINTO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
58.	502208131222	LP109034	22.08.2013	ALMORAIMA TELEFONIA Y ACCE.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
59.	501810131130	LP109521	18.10.2013	ALMORAIMA TELEFONIA Y ACCE.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
60.	401501140857	LP110221	15.01.2014	ALONSO FERNANDEZ REPRESENTACIONES S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
61.	DENPOL07301		11.11.2013	ALUTEF S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
62.	DENPOL4448		19.05.2011	ÁLVARO ALEDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
63.	DENPOL05192		30.12.2011	ÁLVARO CAMPOS RODRIGUEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	150,00 EUR
64.	DENPOL4427		25.02.2011	ÁLVARO IGLESIAS HELES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
65.	401402111202	LP100260	14.02.2011	ÁLVARO IGLESIAS HELES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
66.	DENPOL04254		11.04.2011	ÁLVARO LOPEZ MACHUCA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
67.	DENPOL04071	LP100931	20.01.2011	ÁLVARO LOPEZ MACHUCA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
68.	651901111121		19.01.2011	AMERICAN SHOW	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
69.	902503111122	LP100862	25.03.2011	AMERICAN SHOW	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
70.	DENPOL07134		12.09.2013	AMPARO REINA ANDRADES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
71.	651507111310	LP102729	15.07.2011	AMPERYO, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
72.	DENPOL04853		09.09.2011	ANA BELEN BERNARDEZ SILVESTRE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
73.	DENPOL07005		02.07.2013	ANA LEON RAMIREZ	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
74.	DENPOL04288		05.04.2011	ANA Mª DUJATDES ALLIMES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
75.	DENPOL4444		18.05.2011	ANA MARÍA JIMENEZ MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
76.	DENPOL07335		16.12.2013	ANA MARIA MOYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
77.	DENPOL04274		19.05.2011	ANA ROSA CRUZ GUIRADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
78.	DENPOL07339		16.12.2013	ANA SANCHEZ CASADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
79.	202710111230	LP103411	27.10.2011	ANDRES LALUZ JOVER	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
80.	712612111802	LP104074	26.12.2011	ANDRES TORRES VALERA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
81.	DENPOL4568		19.07.2011	ANGEL CARRILLO JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
82.	DENPOL05050		13.10.2011	ANGELES CABALLO DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
83.	DENPOL4428		01.03.2011	ÁNGELES HERNÁNDEZ SOLÍS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
84.	710711131211	LP109672	07.11.2013	ANTIMULTAS.ES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
85.	DENPOL07004		02.07.2013	ANTONIA DOMINGUEZ PARRA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
86.	DENPOL04240		08.02.2011	ANTONIO BUENO GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
87.	201609110809	LP103041	16.09.2011	ANTONIO CARMONA VERGARA	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	120,00 EUR
88.	DENPOL04163		31.03.2011	ANTONIO CASTELLANO S.A.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	150,00 EUR
89.	DENPOL04550		18.07.2011	ANTONIO GOMEZ PARDEZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
90.	DENPOL04248		22.02.2011	ANTONIO GONZALO JIMENEZ VARGAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
91.	902608130746	LP109048	26.08.2013	ANTONIO GUILLERMO RUIZ HITA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
92.	DENPOL04136		28.02.2011	ANTONIO JESUS CENTENO ALGARIN	23 PROH. HACER PINTADAS ELEMENTOS VIA PUB.	150,00 EUR
93.	DENPOL04195		22.03.2011	ANTONIO JOSE CABRERA EXPOSITO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
94.	400410130835	LP109388	04.10.2013	ANTONIO MARQUEZ HERNANDEZ	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
95.	DENPOL07361		26.12.2013	ANTONIO NIETO PACHON	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	150,00 EUR
96.	DENPOL07016		05.09.2013	ANTONIO PRIOR GORDITO	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
97.	DENPOL04895		09.09.2011	ANTONIO RAMIREZ RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
98.	DENPOL04888		30.08.2011	ANTONIO RIVAS HIDALGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
99.	DENPOL4515		15.06.2011	ANTONIO SALAS CARRILLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
100.	DENPOL07323		20.11.2013	ANTONIO VAZQUEZ SAAVEDRA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
101.	DENPOL07360		21.12.2013	ANTONIO VAZQUEZ SAAVEDRA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	150,00 EUR
102.	802705111333	LP102052	25.05.2011	APLIKA	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
103.	200509111953	LP102932	05.09.2011	ARDECRES S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
104.	302111131006	LP109779	21.11.2013	ARDECRES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
105.	500709111041	LP102949	07.09.2011	ARTE AULA CENTRO ARTES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
106.	500809111033	LP102967	08.09.2011	ARTE AULA CENTRO ARTES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
107.	502811111211	LP103738	28.11.2011	ARTE AULA CENTRO ARTES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
108.	712012111631	LP104003	20.12.2011	ARTES GRAFICAS MINERVA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
109.	801301110949		13.01.2011	ARTURO ALONSO MARTIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
110.	DENPOL05180		03.12.2011	ARTURO DEL MORAL RODRIGUEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	150,00 EUR
111.	501006111222	LP102236	10.06.2011	ARTURO OTERO LOPEZ-CUBERO	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
112.	301706110851	LP102304	17.06.2011	ASADOR ARGENTINO	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
113.	902301141158	LP110280	23.01.2014	ASESORIA GESTORA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
114.	800910131146	LP109428	09.10.2013	ASESORIA-GESTORIA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
115.	502412131210	LP110112	24.12.2013	ASOC.COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE LOS REMEDIOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
116.	500510110906	LP103199	05.10.2011	ASOCIACION AMBALAM	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
117.	802801140821	LP110309	28.01.2014	ASOCIACION CULTURAL COLECTIVO AUTOPIA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	90,00 EUR
118.	902410111230	LP103364	24.10.2011	ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL "LOS COLORES"	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
119.	902605110918	LP102008	26.05.2011	ASUR PUBLICIDAD	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
120.	300711111139	LP103524	07.11.2011	ATOSA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
121.	653105111752	LP102095	31.05.2011	AURORA GAVIÑO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
122.	502006111108	LP102331	20.06.2011	AURORA GAVIÑO GALETO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
123.	DENPOL06524		05.04.2013	AUTOCLARAL S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
124.	502308131153	LP109043	23.08.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
125.	622608131514	LP109058	26.08.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
126.	732808130812	LP109071	28.08.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
127.	730209130753	LP109116	02.09.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
128.	401909131257	LP109267	19.09.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
129.	800110131323	LP109351	01.10.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
130.	732310130857	LP109555	23.10.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
131.	800701141117	LP110172	07.01.2014	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
132.	900901140830	LP110186	09.01.2014	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
133.	802311110913	LP103701	23.11.2011	AUTOESCUELA BAJO-COSTE	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
134.	800112110906	LP103832	01.12.2011	AUTOESCUELA BAJO-COSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
135.	621702141239	LP110428	17.02.2014	AUTOPISTA SHOES S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
136.	643105111211	LP102090	31.05.2011	AUTOS OSCAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
137.	303009111610	LP103165	30.09.2011	AVALON INFORMATICA.S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
138.	901508110757	LP102876	15.08.2011	AVANTI CON LA GUARACHA	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
139.	601306110952	LP102248	13.06.2011	AVECAR APLICACIONES	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
140.	711511131022	LP109743	15.11.2013	AZAFRAN HOSTELERIA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
141.	710710131010	LP109397	07.10.2013	BABY ENGLISH	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
142.	800710131204	LP109404	07.10.2013	BABY ENGLISH	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
143.	502410131030	LP109566	24.10.2013	BAR BARBERÍA	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
144.	710912130828	LP109930	09.12.2013	BAR EL COLMAO	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
145.	802709130906	LP109330	27.09.2013	BAR LA CIGARRERA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
146.	712012131650	LP110093	20.12.2013	BAR LA REVOLUCION	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
147.	712712131600	LP110128	27.12.2013	BAR LA REVOLUCION	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
148.	800507111109	LP102599	05.07.2011	BAR LA SUREÑA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
149.	200712111032	LP103827	07.12.2011	BARCO (ISLA CANELA)	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
150.	501404110808	LP101117	14.04.2011	BARJOCA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
151.	401606110804	LP102276	16.06.2011	BAZAR CHINA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
152.	802811111250	LP103739	28.11.2011	BELLAGURMET S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
153.	201409111000	LP103019	14.09.2011	BERAGUI ALQUILER DE MAQUINARIAS Y CUBAS S.L.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
154.	632712131747	LP110124	27.12.2013	BICICOM	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
155.	901508131028	LP108998	15.08.2013	BIEN ME SABE	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
156.	DENPOL07329		17.10.2013	BIG MAT MATIAS ARBOL S.L.	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
157.	DENPOL06917		08.08.2013	BILAL MESSAOUD	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
158.	502804111140	LP101373	28.04.2011	BIODENTAL CENTER	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
159.	DENPOL04331		21.03.2011	BLANMARO S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
160.	802211111230	LP103690	22.11.2011	BLUS URBAN, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
161.	600306111146	LP102140	03.06.2011	BODEGON STORE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
162.	500912130856	LP109934	09.12.2013	BODEGUITA CERRILLO	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
163.	DENPOL04356		04.05.2011	BONIFACIO GUZMAN MIRANDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
164.	902501111052		25.01.2011	BOUTIQUE R.D.S.C.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
165.	DENPOL07291		21.10.2013	BREVICAMTI REVESTIMIENTO Y PROYECTADOS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
166.	201210110825	LP103270	12.10.2011	BYEBYEPELOS	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
167.	712312131748	LP110106	23.12.2013	C.C. LOS ARCOS	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
168.	621212131308	LP109997	12.12.2013	CAFE AMBAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
169.	652402111155	LP100442	24.02.2011	CAFE COPI COPA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
170.	501210110805	LP103278	12.10.2011	CAFE EUREKA	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
171.	801001140852	LP110197	10.01.2014	CAFETERIA EINSTEIN	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
172.	902712110853	LP104076	27.12.2011	CAFETERIA OSUNA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
173.	500706111309	LP102183	07.06.2011	CAFETERIA TRINIDAD	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
174.	801006110750	LP102229	10.06.2011	CAJASOL - BANCA CIVICA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
175.	801411131105	LP109733	14.11.2013	CAKE & ICECREAM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
176.	731211131448	LP109718	12.11.2013	CAKE&CAKE SEVILLA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
177.	DENPOL06947		01.07.2013	CALDARARU SAMAR JOUNT	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
178.	502111130724	LP109773	21.11.2013	CALZEDONIA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
179.	DENPOL04164		12.05.2011	CANALIZACIONES ROGUESUR, S.L.	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	150,00 EUR
180.	901912111200	LP103966	19.12.2011	CANALIZACIONES ROMAN BAREA S.L.	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
181.	DENPOL06995		31.08.2013	CARLOS ANTONIO CARRANCO MARQUEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
182.	DENPOL07311		08.12.2013	CARLOS BATURONES BARRERA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
183.	DENPOL04682		24.07.2011	CARLOS CRESPI DE VALLDAURA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	150,00 EUR
184.	DENPOL04548		05.07.2011	CARLOS JAVIER SANTIAGO DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
185.	DENPOL05119		30.11.2011	CARLOS PIÑERO PORRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
186.	DENPOL07250		08.11.2013	CARLOS ROMAN HERNANDEZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
187.	712110130924	LP109531	21.10.2013	CARLOTA MORAL RAMIREZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
188.	653006111600	LP102549	30.06.2011	CARMEN DE LA ROSA FERIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
189.	502610111222	LP103388	26.10.2011	CARMEN HENNINGSS CASTELLANOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
190.	DENPOL07030		04.07.2013	CARMEN SALGUERO NAVARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
191.	662911131034	LP109845	29.11.2013	CARNICERIA RAFAEL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
192.	801702141308	LP110429	17.02.2014	CASA RURAL LA FUENTE DEL COSO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
193.	731312131610	LP110019	13.12.2013	CASANUEVA	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
194.	DENPOL04178		07.03.2011	CATHERINE MELIANDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
195.	DENPOL06990		03.09.2013	CELIA FERNANDEZ CARRASCOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
196.	DENPOL04959		10.10.2011	CELSO PEREZ MOLINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
197.	802202140856	LP110463	22.02.2014	CEMEDI CARTUJA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
198.	200712111109	LP103826	07.12.2011	CEMUSA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
199.	801810131145	LP109524	18.10.2013	CENTRO AQUI Y AHORA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
200.	902610111100	LP103385	26.10.2011	CENTRO DE ESTUDIOS PROFESIONALES DE ANDALUCIA S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
201.	800709111114	LP102957	07.09.2011	CENTRO KRONOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
202.	902312111054	LP104059	23.12.2011	CENTRO MEDICO ZONA ESTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
203.	640106110759	LP102110	01.06.2011	CENTRO ORTOPEDICO BELLAVISTA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
204.	500602141209	LP110368	06.02.2014	CERÁMICA ARTÍSTICA TERESA DIAZ	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
205.	801310111513	LP103296	13.10.2011	CERCOLEC, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
206.	401507131054	LP108780	15.07.2013	CERES JARDINES S.L.	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL CONTENEDOR	120,00 EUR
207.	800210131207	LP109365	02.10.2013	CERRAJERIA RAPIDKEY	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
208.	650207110140	LP102562	02.07.2011	CERVECERIA DE LA VICTORIA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
209.	500612131555	LP109920	06.12.2013	CERVECERIA EL REALITO	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
210.	DENPOL04073	LP100885	24.01.2011	CESAR AUGUSTO RAMOS ROBLES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
211.	801612111007	LP103952	16.12.2011	CHANNEL CLUB SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
212.	711712131546	LP110062	17.12.2013	CHANNEL CLUB SEVILLA	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
213.	302310131556	LP109565	23.10.2013	CHAPA Y PINTURA, FDO. T.PEREZ,SL.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
214.	713012131145	LP110141	30.12.2013	CIGARRILLO ELECTRONICO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
215.	711912111736	LP103980	19.12.2011	CIRCO DE LOS HORRORES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
216.	732112111742	LP104028	21.12.2011	CIRCO DE LOS HORRORES	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
217.	500610111142	LP103223	06.10.2011	CIRCO TEATRO ALASKA, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
218.	401101111811		11.01.2011	CIRCULO DEL OPOSITOR S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
219.	901201111116		12.01.2011	CIRCULO DEL OPOSITOR S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
220.	902001111719		20.01.2011	CIRCULO DEL OPOSITOR S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
221.	701804111015	LP101179	18.04.2011	CIRCULO DEL OPOSITOR S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
222.	642705111050	LP102054	27.05.2011	CIRCULO DEL OPOSITOR S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
223.	622402141330	LP110481	24.02.2014	CITY FINANCE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
224.	502502140947	LP110486	25.02.2014	CITY FINANCE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
225.	402602140925	LP110503	26.02.2014	CITY FINANCE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
226.	303110111446	LP103447	31.10.2011	CIUDAD DE PEKIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
227.	503105111153	LP102078	31.05.2011	CLARKE, MODET & C.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
228.	DENPOL4588		06.07.2011	CLEFF OGIE RAWLINGS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
229.	901901111650		19.01.2011	CLINICA SEPTIMA DENTAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
230.	901811131551	LP109758	18.11.2013	COCHELE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
231.	400710131108	LP109403	07.10.2013	COCINATRES S.L.	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
232.	401711111321	LP103652	17.11.2011	COLEGIO STA.AURELIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
233.	DENPOL4434		02.03.2011	COMERCIAL FEIZA CUEVAS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
234.	801812131206	LP110072	18.12.2013	COMPañIA AUXILIAR DE OBRAS ANDALUZAS	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
235.	902510111157	LP103375	25.10.2011	COMPRAMOS ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
236.	902812111205	LP104089	28.12.2011	COMPRO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
237.	900110131236	LP109348	01.10.2013	COMPRO ORO Y PLATA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
238.	401501140944	LP110222	15.01.2014	COMUNIDAD PROP. AMANTE LAFFON	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
239.	403110131307	LP109619	31.10.2013	COMUNIDAD PROP. HUERTA DEL ROSAL	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
240.	400507110904	LP102586	05.07.2011	CONCEPCION AMAYA SALGUERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
241.	DENPOL07107		27.08.2013	CONCEPCION GONZALEZ CANELA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
242.	302309130939	LP109277	23.09.2013	CONCEPCION LOPEZ FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
243.	801807111637	LP102749	18.07.2011	CONCEPCION RODRIGUEZ FERNANDEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
244.	800707111001	LP102632	07.07.2011	CONCESIONES Y EXPLOTACIONES ADMINISTRATIVAS, S.L.	13.3 OPERACIONES DE OBRAS DENTRO ZONA ACOTADA	120,00 EUR
245.	802712111201	LP104083	27.12.2011	CONFITERIA-HELADERIA LA IBENSE-BORNAY	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
246.	600906110809	LP102207	09.06.2011	CONSALGA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
247.	601508111903	LP102878	15.08.2011	CONST. Y REFORMAS MIGUEL ANGEL JORDAN	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
248.	502303110807	LP100819	23.03.2011	CONSTR. Y TRABAJOS LEBRIJANOS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
249.	650904111619	LP101048	09.04.2011	CONSTR. Y TRABAJOS LEBRIJANOS S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
250.	202508110853	LP102896	25.08.2011	CONSTRUCCIONES ANTEQUERA LOBATO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
251.	621402111140	LP100263	14.02.2011	CONSTRUCCIONES BUIZA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
252.	DENPOL04167		01.02.2011	CONSTRUCCIONES CONALBA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	150,00 EUR
253.	901212110856	LP103878	12.12.2011	CONSTRUCCIONES MEDINA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
254.	640402111140	LP100121	04.02.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BERLONG, S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
255.	650502110922	LP100130	05.02.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BERLONG, S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
256.	640303110841	LP100530	03.03.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS BERLONG, S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
257.	DENPOL04858		03.10.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS CLARA S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
258.	662701112024		27.01.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SAAVEDRA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
259.	900102111207	LP100029	01.02.2011	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SAAVEDRA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
260.	DENPOL04484		04.07.2011	CONSTRUCENTER S. L. LAS ROZAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
261.	652605111204	LP102023	26.05.2011	CONTENDRO SEVILLA, S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
262.	301112130856	LP109964	11.12.2013	CONTENEDORES J.P.S.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
263.	901712131229	LP110059	17.12.2013	CONTENEDORES J.P.S.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
264.	301712131613	LP110060	17.12.2013	CONTENEDORES J.P.S.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
265.	711110130917	LP109461	11.10.2013	CORRALES DEL AZNALCAZAR S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
266.	DENPOL05154		07.12.2011	CRISTIAN ROJADO GONZALEZ	94.3 PROHIBIDO INCINERAR A CIELO ABIERTO	150,00 EUR
267.	500707110753	LP102619	07.07.2011	CRISTINA CRUZ RIOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
268.	DENPOL06909		24.07.2013	CRISTOBAL DURAN POZO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
269.	651401111857		14.01.2011	CUBAS A. GARCIA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
270.	900412131026	LP109891	14.12.2013	CUBAS DELGADO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
271.	601306111243	LP102252	13.06.2011	CUBAS HERMANOS PICON	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
272.	701304111035	LP101100	13.04.2011	CUBAS LUNA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
273.	642402111149	LP100447	24.02.2011	CUBAS MORERA	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
274.	DENPOL04112	LP101319	21.02.2011	CUBAS MORERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	150,00 EUR
275.	502510110807	LP103372	25.10.2011	CUBAS MORERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
276.	501309130742	LP109213	13.09.2013	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
277.	801609131052	LP109233	16.09.2013	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
278.	902109130919	LP109273	21.09.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
279.	900110130849	LP109342	01.10.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
280.	620310131036	LP109375	03.10.2013	CUBAS MORERA	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
281.	900810131140	LP109409	08.10.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
282.	901410131127	LP109472	14.10.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
283.	902210130922	LP109551	22.10.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
284.	902910131058	LP109595	29.10.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
285.	900411131150	LP109640	04.11.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
286.	710912131242	LP109942	09.12.2013	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
287.	301612131646	LP110045	16.12.2013	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
288.	900208112017	LP102848	02.08.2011	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
289.	401006111208	LP102233	10.06.2011	CUBAS Y REFORMAS LUQUE	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
290.	202508110906	LP102898	25.08.2011	CUBAS Y REFORMAS LUQUE	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
291.	711511130901	LP109740	15.11.2013	CUIDATUDINERO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
292.	731312131731	LP110025	13.12.2013	CURRO JIRON	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
293.	601001111210		10.01.2011	DANICONSA CONTRATAS Y SANEAMIENTOS	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
294.	DENPOL04365		17.05.2011	DANIEL HERNANDEZ CARROSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
295.	DENPOL07140		07.10.2013	DANIEL JANETZKI BENEDIKT	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
296.	DENPOL07189		27.09.2013	DANIEL LEONARDO GUTIERREZ CONDORI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
297.	DENPOL4451		19.05.2011	DANIEL RETAMOSA ARRIAZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
298.	DENPOL06976		26.08.2013	DARWIN BERNARDO PEREZ YAGCHIREMA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
299.	DENPOL07273		04.10.2013	DARWIN BERNARDO PEREZ YAGCHIREMA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
300.	503009130739	LP109334	30.09.2013	DAVID ALVAREZ	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
301.	DENPOL04642		26.07.2011	DAVID ARROYO FLORES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
302.	DENPOL04781		18.08.2011	DAVID GOMEZ CASTELLANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
303.	DENPOL4443		13.05.2011	DAVID MARTÍNEZ REAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
304.	DENPOL07184		13.09.2013	DAVID MESA MARIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
305.	DENPOL07294		16.10.2013	DAVID VILLALBA MEDINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
306.	DENPOL07204		26.09.2013	DAVID VILLANUEVA GENIZ	15 LIMPIEZA Y REPARACION VEH. VIA PUBLICA	120,00 EUR
307.	DENPOL04525		18.06.2011	DEBORA ESCACENA PEINADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
308.	902604111052	LP101283	26.04.2011	DECIMAS SAN PABLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
309.	622904110822	LP101394	29.04.2011	DECIMAS SAN PABLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
310.	900610110806	LP103212	06.10.2011	DECIMAS SAN PABLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
311.	900909111143	LP102976	09.09.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
312.	801209111603	LP102994	12.09.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
313.	402810111100	LP103428	28.10.2011	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
314.	633108130453	LP109107	31.08.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
315.	622011131107	LP109770	20.11.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
316.	501112131244	LP109973	11.12.2013	DIA FRESH	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
317.	DENPOL05313		07.11.2011	DIEGO VACAS GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
318.	DENPOL04275		19.05.2011	DIENG OUSSEYNOU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
319.	903108111554	LP102910	31.08.2011	DINAGAS S.A.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
320.	800806111018	LP102196	08.06.2011	DINOSOL SPERMERCADOS, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
321.	DENPOL05031		02.11.2011	DIONISIO MARTINEZ AMOR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
322.	300711111105	LP103523	07.11.2011	DISCOTECA GIGANTE TROPICAL	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL CONTENEDOR	120,00 EUR
323.	730401141952	LP110164	04.01.2014	DIVINE TATTOO	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
324.	DENPOL04396		31.05.2011	DJILY CISSE CISSE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
325.	DENPOL06899		26.07.2013	DONAS PUBLICIDAD S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
326.	642501111217		25.01.2011	E2A FLAMENCO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
327.	622006111230	LP102332	20.06.2011	ECOEM S.A. CENTRO ESTUDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
328.	730710131155	LP109396	07.10.2013	ECOEM S.A. CENTRO ESTUDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
329.	901610130857	LP109492	16.10.2013	ECOEM S.A. CENTRO ESTUDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
330.	801211130901	LP109709	12.11.2013	ECOEM S.A. CENTRO ESTUDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
331.	202010110900	LP103336	20.10.2011	EDS-GFS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
332.	DENPOL04272		20.05.2011	EDUARD IVANTUK	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
333.	DENPOL07155		27.09.2013	EDUARDO MARTINEZ GARCIA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	120,00 EUR
334.	711110131349	LP109462	11.10.2013	EDUARDO OSBORNE BORES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
335.	731410131133	LP109473	14.10.2013	EFISEN	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
336.	DENPOL07281		02.10.2013	EFRAIN LAURA GUARECO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
337.	DENPOL04871		14.09.2011	EFREN SOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
338.	DENPOL04202		28.03.2011	EILDO SANTOS NIEVES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
339.	DENPOL07197		23.10.2013	EL JARDIN DEL DIABLO, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
340.	202308110817	LP102889	23.08.2011	EL RUMBERITO CUBANO	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
341.	800709110904	LP102956	07.09.2011	EL TEMPLO DEL HOGAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
342.	DENPOL07083		16.09.2013	ELENA BARRIOS CARMONA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
343.	DENPOL04534		27.06.2011	ELENA BEATRIZ SANTANA SAUCEDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
344.	DENPOL4602		22.07.2011	EMILIAN NICOLAE JIANU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
345.	DENPOL07331		17.12.2013	EMILIO JOSE CUEVAS BORJA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
346.	DENPOL07031		15.07.2013	EMILIO MARTIN PAREDES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
347.	DENPOL04696		26.07.2011	EMILIO SALGUERO BERMUDEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
348.	DENPOL07192		14.10.2013	EMPRESA ELECTROPIEL, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
349.	DENPOL07251		16.11.2013	ENRIQUE GABARRI HEREDIA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	120,00 EUR
350.	DENPOL04867		13.09.2011	ENRIQUE GALAN MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
351.	DENPOL4497		18.02.2011	ENRIQUE GORDILLO HORMIGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
352.	502211109946	LP103681	22.11.2011	ENRIQUE HENARES ORTEGA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
353.	DENPOL04527		18.06.2011	ENRIQUE LOZANO MESA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
354.	DENPOL4454		20.05.2011	ENRIQUE VARGAS GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
355.	DENPOL07123		13.09.2013	EPOPLAS, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
356.	801406111144	LP102261	14.06.2011	EPSE CLOWN S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
357.	711312131124	LP110012	13.12.2013	ERIKA ACOSTA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
358.	801006111145	LP102231	10.06.2011	ESC. SUPERIOR INGENIEROS INDUSTRIALES	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
359.	641406111259	LP102268	14.06.2011	ESC. SUPERIOR INGENIEROS INDUSTRIALES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
360.	402012110913	LP103989	20.12.2011	ESCUELA GALOS	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
361.	803110111229	LP103445	31.10.2011	ESCUELA GALO'S	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
362.	711612132058	LP110047	16.12.2013	ESCUELA SUPERIOR DE MAQUILLAJE	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
363.	300811110855	LP103538	08.11.2011	ESQUINA DE ORO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
364.	500104111043	LP100950	01.04.2011	ESTEBAN ALBERCA RODRIGUEZ	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
365.	800709110830	LP102954	07.09.2011	ESTEFANIA CHAVERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
366.	402305111934	LP101953	23.05.2011	ESTELAN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
367.	DENPOL07310		06.12.2013	EUGENIO GUERRERO PUERTAS	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
368.	643105111110	LP102086	31.05.2011	EUROSUR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
369.	DENPOL04124	LP101339	28.01.2011	EVA MARIA PARRO LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
370.	DENPOL07070		12.09.2013	EVA MARIA TALAVARON MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
371.	DENPOL4589		06.07.2011	EVARISTO VILLECHENOUS PINEDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
372.	300110130837	LP109343	01.10.2013	EVARISTO VILLECHENOUS PINEDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
373.	902408111124	LP102893	24.08.2011	EXCLUSIVAS HISPASUR S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
374.	DENPOL4596		15.07.2011	F. JAVIER GARCIA BAQUERO NAVARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
375.	DENPOL4585		06.07.2011	F.JAVIER VASCO VAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
376.	DENPOL04944		28.09.2011	FABIO DANIEL VALENZUELA UNZAIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
377.	DENPOL4431		01.03.2011	FAMILIA RUIZ AVALOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
378.	DENPOL07212		17.10.2013	FAN ATIC CLUB	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
379.	712910131921	LP109602	29.10.2013	FAN ATIC CLUB	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
380.	711911131157	LP109763	19.11.2013	FANATIC CLUB	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
381.	DENPOL07264		14.10.2013	FANICA BONTEANU	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
382.	DENPOL04425		23.02.2011	FCO SALVADOR ORMAD MORILLOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
383.	DENPOL04094	LP101299	03.02.2011	FCO. JAVIER AGAR ACOSTA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
384.	DENPOL04053	LP100702	17.01.2011	FCO. JAVIER ESPINEL QUINDE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
385.	DENPOL04417		10.06.2011	FCO. JAVIER LOPEZ SALVADOR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
386.	640206110820	LP102124	02.06.2011	FCO. JOSE ANEA PEÑA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
387.	900708130838	LP108933	07.08.2013	FCO. MANUEL COELLO LAREDO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
388.	DENPOL04726		29.07.2011	FCO.JAVIER CASAS ALVAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
389.	650306112202	LP102154	04.06.2011	FENG ZHOU	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
390.	DENPOL07393		21.01.2014	FERNANDO BLANCO ZAMBRUNO	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
391.	652106110811	LP102347	21.06.2011	FERNANDO GÓMEZ RAMOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
392.	DENPOL04080	LP101274	26.01.2011	FERNANDO MANZONI DIEGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
393.	500709111320	LP102958	07.09.2011	FERNANDO PARRA MARTIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
394.	202409111109	LP103103	24.09.2011	FERNANDO PUERTA GOMEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
395.	300707111454	LP102637	07.07.2011	FERNANDO REYES S. L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
396.	DENPOL05044		13.09.2011	FERNANDO SAUSSOL SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
397.	400912131621	LP109946	09.12.2013	FINA SANTOS BARBA	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
398.	730412131149	LP109892	04.12.2013	FITNES PLACE SPORT CENTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
399.	621212130830	LP109991	12.12.2013	FITNES PLACE SPORT CENTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
400.	660912131106	LP109937	09.12.2013	FITNESS PLACE SPORT CENTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
401.	731112131843	LP109983	11.12.2013	FITNESS PLACE SPORT CENTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
402.	301011111236	LP103578	10.11.2011	FLAI IMPORT	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
403.	651201111745		12.01.2011	FLAMMA IBERICA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
404.	DENPOL04654		08.08.2011	FLOR BEATRIZ POVEDA BALLESTEROS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
405.	901108110932	LP102868	11.08.2011	FLORISTERIA ALAMEDA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
406.	DENPOL04838		19.09.2011	FRANCISCA CORDERO FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
407.	711112131049	LP109969	11.12.2013	FRANCISCA GUTIERREZ GUTIERREZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
408.	DENPOL04620		13.07.2011	FRANCISCA HERNANDEZ VEGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
409.	DENPOL04127	LP101345	09.02.2011	FRANCISCA HERNANDEZ VEGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
410.	DENPOL04863		29.08.2011	FRANCISCO ALVAREZ CUESTA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
411.	DENPOL07179		26.07.2013	FRANCISCO ANTEQUERA ESQUIVEL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
412.	DENPOL06960		24.06.2013	FRANCISCO BARBANCHO CARDENAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
413.	DENPOL04733		02.08.2011	FRANCISCO CARRILLO JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
414.	DENPOL07271		12.11.2013	FRANCISCO DE ASIS MARTOS JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
415.	DENPOL4455		27.05.2011	FRANCISCO FRANCO GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
416.	501907111015	LP102757	19.07.2011	FRANCISCO GARCIA GARCIA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
417.	DENPOL07220		28.10.2013	FRANCISCO GARCIA TORRES, S.L	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
418.	DENPOL05055		18.10.2011	FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
419.	DENPOL04933		07.09.2011	FRANCISCO J. RODRIGUEZ CUEVAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
420.	DENPOL05088		12.11.2011	FRANCISCO JAVIE QUINTANILLA RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
421.	DENPOL05070		07.11.2011	FRANCISCO JAVIER BERLOZ TEJERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
422.	DENPOL06999		05.09.2013	FRANCISCO JAVIER ORTIGOSA RAMIREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
423.	DENPOL07105		27.08.2013	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TRIGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
424.	DENPOL07085		16.09.2013	FRANCISCO JAVIER SALGUERO MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
425.	DENPOL07228		28.10.2013	FRANCISCO JOSE JIMENEZ MORALES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
426.	DENPOL07200		16.10.2013	FRANCISCO JOSE LABRADOR LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
427.	DENPOL04874		14.09.2011	FRANCISCO JOSE LUCAS LUQUE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
428.	502608130752	LP109047	26.08.2013	FRANCISCO JOSE RUBIO QUIROS	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
429.	DENPOL04061	LP100912	12.01.2011	FRANCISCO JOSE SOSA MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
430.	DENPOL04531		20.06.2011	FRANCISCO JURADO RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
431.	DENPOL07000		06.09.2013	FRANCISCO MANUEL ARROYO SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
432.	800909131614	LP109181	09.09.2013	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
433.	732810130745	LP109580	28.10.2013	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
434.	800512131022	LP109908	05.12.2013	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
435.	501601141226	LP110240	16.01.2014	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
436.	DENPOL07379		30.12.2013	FRANCISCO PAEZ DE LA BASTIDA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
437.	DENPOL04661		08.08.2011	FRANCISCO PALMERO BECERRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
438.	DENPOL07039		08.08.2013	FRANCISCO PECELLIN CHAVEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
439.	DENPOL07233		29.10.2013	FRANCISCO PIEDRA FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
440.	711411131117	LP109731	14.11.2013	FRANCISCO ROMERO MERINO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
441.	DENPOL06968		19.07.2013	FRANCISCO ROSADO CASTILLO	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
442.	DENPOL04489		07.07.2011	FRANCISCO RUIZ SOLIS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
443.	DENPOL04137		28.02.2011	FRANCISCO T. RUIZ NUÑEZ	23 PROH. HACER PINTADAS ELEMENTOS VIA PUB.	150,00 EUR
444.	DENPOL04358		12.05.2011	FREDESVIDA M. MENDEZ GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
445.	803112131120	LP110150	31.12.2013	FUMABA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
446.	401706110832	LP102302	17.06.2011	FUNDACION GUADALUX	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
447.	DENPOL04335		18.03.2011	GABRIEL ANGE MARTIN RAMALLAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
448.	800302141157	LP110340	03.02.2014	GABRIEL DE ALBA PELQUEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	90,00 EUR
449.	DENPOL05095		15.11.2011	GADICON, S.A	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
450.	731112131747	LP109984	11.12.2013	GADIRA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
451.	DENPOL07306		26.11.2013	GAESA, GESTION Y ASES. EMP. S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
452.	802010111042	LP103342	20.10.2011	GALO'S ESCUELA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
453.	DENPOL04415		09.06.2011	GENDAY MALETIN	15 LIMPIEZA Y REPARACION VEH. VIA PUBLICA	150,00 EUR
454.	640806111508	LP102199	08.06.2011	GESTORIA PEREZ PUERTO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	90,00 EUR
455.	650906111107	LP102211	09.06.2011	GESTORIA PEREZ PUERTO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
456.	DENPOL07014		05.09.2013	GHEORGHE CORNEL	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
457.	DENPOL07319		13.11.2013	GHEORGHITA IONICA TOWA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
458.	DENPOL04521		17.06.2011	GHOHUA ZHOU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
459.	DENPOL07224		05.11.2013	GIANNINA KARINA LIZARZABURU SOLORZANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
460.	732212111652	LP104057	22.12.2011	GIRALDA CENTER	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
461.	301109130731	LP109192	11.09.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
462.	732509131216	LP109309	25.09.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
463.	620210131222	LP109360	02.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
464.	730210131245	LP109361	02.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
465.	800710131039	LP109398	07.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
466.	711010131112	LP109440	10.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
467.	501010131456	LP109447	10.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
468.	731410130918	LP109469	14.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
469.	731510131220	LP109480	15.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
470.	901510131106	LP109486	15.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
471.	901710131114	LP109504	17.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
472.	801810131229	LP109525	18.10.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
473.	800212131014	LP109871	02.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
474.	621112131046	LP109965	11.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
475.	711112131255	LP109974	11.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
476.	631112131559	LP109978	11.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
477.	621212131020	LP109993	12.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
478.	901312130849	LP110008	13.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
479.	711612131620	LP110049	16.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
480.	901712131155	LP110058	17.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
481.	712712131548	LP110127	27.12.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
482.	501601141144	LP110236	16.01.2014	GOBEN SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
483.	302610111558	LP103398	26.10.2011	GOLD YEAR	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
484.	DENPOL06973		19.08.2013	GOMBER MANTENIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
485.	500912131013	LP109938	09.12.2013	GONZALEZ BENAVENTE CONSTRUCCIONES S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
486.	631412131538	LP110032	14.12.2013	GONZALEZ BENAVENTE CONSTRUCCIONES S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
487.	662112131722	LP110099	21.12.2013	GONZALEZ BENAVENTE CONSTRUCCIONES S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
488.	632412131548	LP110113	24.12.2013	GONZALEZ BENAVENTE CONSTRUCCIONES S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
489.	632712131926	LP110126	27.12.2013	GONZALEZ BENAVENTE CONSTRUCCIONES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
490.	500801140811	LP110173	08.01.2014	GONZALEZ BENAVENTE REFORMAS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
491.	901101141248	LP110202	11.01.2014	GONZALEZ BENAVENTE REFORMAS S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
492.	632804111921	LP101389	28.04.2011	GRAN CIRCO MUNDIAL	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
493.	302707110835	LP102820	27.07.2011	GRAN MURALLA	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
494.	801907111921	LP102766	19.07.2011	GRUPO B.M.	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
495.	801207110958	LP102685	12.07.2011	GRUPO BAÑO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
496.	500312131754	LP109889	03.12.2013	GRUPO DE EMPRESA ALMA CAR, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
497.	502310131011	LP109556	23.10.2013	GUADALKIBEAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
498.	DENPOL04537		28.06.2011	GUILLERMO YRIARTE MULLER	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
499.	DENPOL07055		26.07.2013	GUSTAVO ISRAEL SEVILLANO RODRIGUEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
500.	DENPOL07098		28.08.2013	HARRISON ANDRES OSORNO SUAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
501.	DENPOL06991		29.08.2013	HASSAN BAOMAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
502.	DENPOL04217		19.04.2011	HENRY EUSTAQUIO LOPEZ CHANG	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
503.	302310131545	LP109564	23.10.2013	HEREDEROS DE LOZANO,S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
504.	643101110822	LP100003	31.01.2011	HERMANOS ERENA CARRERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
505.	640302111039	LP100097	03.02.2011	HERMANOS ERENA CARRERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
506.	901108110840	LP102869	11.08.2011	HERMANOS GOMEZ	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL CONTENEDOR	120,00 EUR
507.	503005110840	LP102060	30.05.2011	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
508.	631407110918	LP102710	14.07.2011	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
509.	900712111145	LP103829	07.12.2011	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
510.	200812111254	LP103865	08.12.2011	HERMANOS SILES LA FONTANILLA	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
511.	DENPOL04663		11.08.2011	HINIESTA PAREDES CHAVES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
512.	650301111636		03.01.2011	HIPEROFICINAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
513.	901802111637	LP100353	18.02.2011	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
514.	202810110856	LP103429	28.10.2011	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
515.	712212111605	LP104052	22.12.2011	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
516.	901010131312	LP109441	10.10.2013	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
517.	800711131705	LP109676	07.11.2013	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
518.	502001141120	LP110250	20.01.2014	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
519.	301512110838	LP103928	15.12.2011	HOGAR HMS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
520.	501706111209	LP102310	17.06.2011	HOME GESTION, S.L.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
521.	202912110859	LP104100	29.12.2011	HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	120,00 EUR
522.	502501111306		25.01.2011	HOTEL AMADEUS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
523.	502201141138	LP110270	22.01.2014	HOTEL CASA DEL POETA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
524.	711710131249	LP109512	17.10.2013	HOTEL CLUB PASION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
525.	633012131142	LP110135	30.12.2013	HOTEL GINES	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
526.	630201140917	LP110152	02.01.2014	HOTEL GINES	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
527.	800201140901	LP110153	02.01.2014	HOTEL GINES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
528.	DENPOL04627		14.07.2011	HUMBERTO JAPON NAVARRO PINGARRON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
529.	900908111245	LP102867	09.08.2011	HUMMEL SPORT SPAIN S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
530.	DENPOL04189		17.03.2011	IBER MELAMIA ULLAURI ABAT	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
531.	731112131944	LP109988	11.12.2013	IGNACIO BARRIO PARDO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
532.	502502110800	LP100458	25.02.2011	IGNACIO GARCÍA REPULLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
533.	DENPOL04913		26.09.2011	ILHAM BOULAICH	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
534.	702308130939	LP109118	23.08.2013	IMES S.A.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
535.	801909110931	LP103056	19.09.2011	IMESAPI, S.A.	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PÚBLICO	120,00 EUR
536.	500704111218	LP101020	07.04.2011	INDRA BMB, S.L.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
537.	301710130930	LP109502	17.10.2013	INFORMATICA .COM	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
538.	800509110851	LP102924	05.09.2011	INMACULADA VIROSTA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
539.	900702111302	LP100140	07.02.2011	INMOBILIARIA HERMANOS INURRIA S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
540.	800306111017	LP102145	03.06.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
541.	800606110901	LP102162	06.06.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
542.	800706111015	LP102179	07.06.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
543.	500806111240	LP102198	08.06.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
544.	501606111014	LP102285	16.06.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
545.	641706110828	LP102308	17.06.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
546.	800709110953	LP102959	07.09.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
547.	800809110947	LP102966	08.09.2011	INST. SALUD INT KIROS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
548.	622012131015	LP110087	20.12.2013	INTERCOM. PROP. RESIDENCIAL LOS MILANOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
549.	DENPOL07131		10.09.2013	INTERDATA GRANDES CUENTAS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
550.	DENPOL04968		18.10.2011	ION MOSESCU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
551.	DENPOL07274		13.11.2013	IONA MIHAI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
552.	DENPOL04226		29.01.2011	ISIDORO MORENO RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
553.	631309130053	LP109209	13.09.2013	IVAN SALAS JIMENEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
554.	DENPOL07038		30.07.2013	IVAN STOIAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
555.	732312111749	LP104065	23.12.2011	JACOBO MARTINEZ RICO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
556.	DENPOL07453		23.01.2014	JAVIER MARTINEZ MUÑOZ	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
557.	713112131019	LP110146	31.12.2013	JAVIER PASO PARGA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
558.	DENPOL07292		21.10.2013	JAVIER SORIA GASCON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
559.	802201140915	LP110271	22.01.2014	JAVIER VALDERAS PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
560.	DENPOL07157		26.09.2013	JERONIMO MOLINA PALIZA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
561.	800306111053	LP102148	03.06.2011	JESMONTEL S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
562.	DENPOL07300		11.11.2013	JESUS CALERO TORO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
563.	640504110906	LP100986	05.04.2011	JESUS GARCIA ORTIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
564.	DENPOL07216		22.10.2013	JESUS GONZALEZ DELGADO	26 RESPONSABILIDAD SOBRE ANIMALES VIA PUB.	120,00 EUR
565.	DENPOL04523		18.06.2011	JESUS HALCON GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
566.	DENPOL05141		04.12.2011	JESUS LOPEZ CHACON	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
567.	DENPOL07424		06.01.2014	JESUS MANUEL MARTINEZ BONIFACIO	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
568.	DENPOL07232		28.10.2013	JESUS MANUEL OCNICA RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
569.	DENPOL4445		19.05.2011	JESUS ROLDAN SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
570.	DENPOL04205		30.03.2011	JIN XIAOOU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
571.	DENPOL07067		17.09.2013	JOVANNY DE JESUS VALLEJO ORTIZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB.	120,00 EUR
572.	DENPOL04224		26.01.2011	JOAQUIN CAMPOS MIKAILOVICH	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
573.	DENPOL07239		26.10.2013	JOAQUIN FERNANDEZ RODRIGUEZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
574.	731010131154	LP109437	10.10.2013	JOAQUIN JESUS JIMENEZ MARIN	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
575.	202911131110	LP109878	29.11.2013	JOAQUIN MONTERIO DA COSTA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
576.	DENPOL07344		13.11.2013	JOAQUIN NUÑEZ ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
577.	DENPOL4591		11.07.2011	JORGE RAFAEL COBAS SANTA CRUZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
578.	DENPOL04273		19.05.2011	JOSE ALONSO BELLIDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
579.	DENPOL07093		23.08.2013	JOSE ANTONIO CAZO LLAMAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
580.	DENPOL05101		16.11.2011	JOSE ANTONIO AGUILAR SUAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
581.	DENPOL04338		14.03.2011	JOSE ANTONIO CARVAJAL GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
582.	DENPOL07087		13.09.2013	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ RINCON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
583.	DENPOL04870		14.09.2011	JOSE ANTONIO TABALES POVEA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
584.	DENPOL04955		06.10.2011	JOSE CARLOS FERNANDEZ MONTERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
585.	903110111057	LP103438	31.10.2011	JOSE CARLOS MARTINEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
586.	DENPOL05244		31.10.2011	JOSE CARLOS RUIZ RIERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
587.	DENPOL07023		03.09.2013	JOSE CARLOS SANCHEZ MONTERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
588.	DENPOL04082	LP101276	26.01.2011	JOSE ENRIQUE LLAMAS MARIÑAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
589.	DENPOL07114		25.08.2013	JOSE FIDEL PEREZ PUERTO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
590.	DENPOL04667		18.08.2011	JOSE GOMEZ VEGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
591.	DENPOL07001		05.09.2013	JOSE GOMEZ VEGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
592.	800910131004	LP109425	09.10.2013	JOSE HUGO VALVERDE ZAMBRANA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
593.	DENPOL04512		14.06.2011	JOSE JAVIER BORALLA OLMO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
594.	DENPOL4472		27.06.2011	JOSE JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB.	120,00 EUR
595.	DENPOL03998		10.01.2011	JOSE JIMENEZ BERMUDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
596.	DENPOL4501		09.06.2011	JOSE LUIS HERNANDEZ POO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
597.	DENPOL07127		06.09.2013	JOSE LUIS MIURA CHIAPARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
598.	DENPOL07221		29.10.2013	JOSE LUIS MOMPIN CASTELLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
599.	DENPOL04943		27.09.2011	JOSE LUIS PILARES SÁNCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
600.	710912130957	LP109935	09.12.2013	JOSE LUIS ZAPATA MORALES	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
601.	DENPOL04100	LP101306	11.02.2011	JOSE MANUEL BARRERA JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
602.	DENPOL4469		20.06.2011	JOSE MANUEL BIERA BRACHO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB.	120,00 EUR
603.	DENPOL05099		15.11.2011	JOSE MANUEL CAMAS PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
604.	DENPOL04333		21.03.2011	JOSE MANUEL DURAN PORTILLA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
605.	DENPOL04374		23.05.2011	JOSE MANUEL GARCIA CABELLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
606.	DENPOL4580		05.07.2011	JOSE MANUEL GARCIA DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
607.	DENPOL04622		13.07.2011	JOSE MANUEL GARCIA HIDALGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
608.	DENPOL05156		07.12.2011	JOSE MANUEL MARTIN ARJONA	94.3 PROHIBIDO INCINERAR A CIELO ABIERTO	150,00 EUR
609.	DENPOL07348		04.12.2013	JOSE MANUEL REYES REY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
610.	DENPOL07080		19.09.2013	JOSE MANUEL SIGUENZA NAVARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
611.	500611130729	LP109657	06.11.2013	JOSE MANUEL SOUSA SANCHEZ	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
612.	DENPOL07259		03.10.2013	JOSE MANUEL VELASCO MADERA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
613.	DENPOL04120	LP101328	14.03.2011	JOSE MANUEL VIVAR ROJAS	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
614.	400111110905	LP103455	01.11.2011	JOSE MARIA CRUZ VAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
615.	DENPOL04615		06.07.2011	JOSE MARIA FRUTOS JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
616.	711412112036	LP103927	14.12.2011	JOSE MARIA GOMEZ LANDERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
617.	DENPOL07288		15.10.2013	JOSE MARIA LOPEZ HUES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
618.	DENPOL04630		18.07.2011	JOSE MARTIN DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
619.	DENPOL07225		28.10.2013	JOSE MENDEZ ESPINOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
620.	DENPOL04129	LP101350	09.02.2011	JOSE MONTOYA SILVA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
621.	DENPOL07158		26.09.2013	JOSE PALMA SUAREZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
622.	DENPOL07316		04.12.2013	JOSE RAMON RODRIGUEZ HURTADO	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
623.	DENPOL04879		08.09.2011	JOSE SANCHEZ MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
624.	DENPOL07178		18.10.2013	JOSE VAZQUEZ ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
625.	DENPOL04355		13.04.2011	JOSE VEGA RAMIREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
626.	DENPOL04495		07.07.2011	JOSEFA CANO DE LA COBA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
627.	DENPOL04420		11.06.2011	JUAN ANGEL RUIZ GARCIA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB.	150,00 EUR
628.	DENPOL07532		24.03.2014	JUAN ANTONIO BEJARANO CANDILEJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
629.	DENPOL04826		06.09.2011	JUAN ANTONIO FUENTES LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
630.	302212111700	LP104051	22.12.2011	JUAN ANTONIO MARTIN LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
631.	800809111004	LP102971	08.09.2011	JUAN BARCIA FERNANDEZ	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
632.	DENPOL06944		23.07.2013	JUAN CARLOS CERECETO MORALES	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
633.	DENPOL07268		30.10.2013	JUAN CARLOS FRIAZZA RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
634.	DENPOL04375		23.05.2011	JUAN CARLOS MENA VILLALON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
635.	DENPOL4447		19.05.2011	JUAN ENRIQUE SERRANO GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
636.	DENPOL04632		20.07.2011	JUAN F. GARCIA GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
637.	DENPOL04054	LP100703	14.01.2011	JUAN FCO. LEON CAMPOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
638.	DENPOL06962		02.08.2013	JUAN FERNANDO VAZQUEZ MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
639.	DENPOL04373		23.05.2011	JUAN GARCIA OROZCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
640.	731112131557	LP109977	11.12.2013	JUAN JESUS BAÑEZ LARIOS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
641.	DENPOL04308		04.04.2011	JUAN JOSE PAVON PERAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
642.	DENPOL04322		24.03.2011	JUAN JOSE PAVON PERAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
643.	900511130810	LP109650	05.11.2013	JUAN JOSE VEGA CARRILLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
644.	DENPOL07295		16.10.2013	JUAN LUIS PISA FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
645.	DENPOL07147		03.10.2013	JUAN LUIS RUIZ DE LA TORRE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
646.	DENPOL07198		15.10.2013	JUAN MANUEL AGUILAR MENDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
647.	DENPOL07152		28.09.2013	JUAN MANUEL FERRETE CHAMORRO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB.	120,00 EUR
648.	400210131256	LP109362	02.10.2013	JUAN MANUEL FESSER ANTON	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL. CONTENEDOR	120,00 EUR
649.	901406130754	LP108522	14.06.2013	JUAN MANUEL FIDALGO ROMERO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
650.	DENPOL07219		03.11.2013	JUAN MANUEL HERNANDEZ REDONDO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
651.	DENPOL04334		18.03.2011	JUAN MANUEL MONTORO PERALTA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
652.	DENPOL04657		08.08.2011	JUAN MARIA VERGARA ROLDAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
653.	DENPOL04377		23.05.2011	JUAN MIGUEL RAMOS GRANERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
654.	DENPOL04554		18.07.2011	JUAN RAMON SANTIAGO BORJA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
655.	DENPOL04634		20.07.2011	JUANA DE LA CRUZ ARINCON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
656.	DENPOL05210		24.01.2012	JUSTO SANCHEZ ALVAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
657.	800410130949	LP109384	04.10.2013	KAFKA CLUB ALAMRDA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
658.	DENPOL04557		18.07.2011	KINGSLEY OHYMAOBI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
659.	501210110800	LP103277	12.10.2011	KIOSCO HOMBRE DE PIEDRA	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
660.	803009111126	LP103161	30.09.2011	LA BOUTIQUE DEL ARREGLO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
661.	201810111136	LP103319	18.10.2011	LA TEJA Y CASTROVIEJO S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
662.	800212131127	LP109867	02.12.2013	LA TEJA Y CASTROVIEJO S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
663.	800912130934	LP109941	09.12.2013	LA TEJA Y CASTROVIEJO S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
664.	731610130715	LP109489	16.10.2013	LABORATORIOS MENARINI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
665.	40140140848	LP110214	14.01.2014	LAURA DIAZ RAMOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
666.	710609131627	LP109174	06.09.2013	LAURA LAPPI PEREA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
667.	641503111802	LP100712	15.03.2011	LI ALIMENTACION	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
668.	620202111133	LP100043	02.02.2011	LIBRERIA INTERBOOK S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
669.	203008111209	LP102902	30.08.2011	LICUAS S.A.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
670.	DENPOL07262		05.11.2013	LIDIA ZORILA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
671.	DENPOL07203		23.10.2013	LINGURAR DAFINEL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
672.	DENPOL4572		21.07.2011	LO GUEYE ASTOU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
673.	732208130751	LP109025	22.08.2013	LOCUTORIO FASSI FON	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
674.	711110131354	LP109463	11.10.2013	LS PREMIUM PORPERTIES S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
675.	502611131158	LP109815	26.11.2013	LUIS ANGEL MARTIN ZAMORANO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
676.	DENPOL07064		19.07.2013	LUIS AREVALO FERNANDEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB.	120,00 EUR
677.	DENPOL4584		05.07.2011	LUIS AREVALO VAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
678.	DENPOL07337		25.10.2013	LUIS HUMBERTO FARINANGO ESPINOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
679.	DENPOL4509		13.06.2011	LUIS MANUEL VAZQUEZ PICHARDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
680.	643101110900	LP100005	31.01.2011	LUIS MARIA DE HARO RUIZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
681.	DENPOL07320		12.11.2013	LUIS MOLINA TRIGO	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
682.	DENPOL03979		11.01.2011	LUIS NARANJO MARTINE DE BAROJA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
683.	DENPOL4595		13.07.2011	LUIS NAVARRO MONTOYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
684.	DENPOL04352		05.04.2011	LUIS PEREZ DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
685.	DENPOL04476		29.06.2011	LUIS TRIGO CORDON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
686.	621801111240		18.01.2011	LUIS TRUJILLO JIMENEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
687.	DENPOL06979		24.08.2013	M. ANGELES RODRIGUEZ INFANTES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
688.	DENPOL04098	LP101304	09.02.2011	M. CARMEN PRIETO FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
689.	710209130909	LP109124	02.09.2013	M. DEL CARMEN HUGUET GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
690.	901805111038	LP101903	18.05.2011	M. DEL CARMEN MOLINA NAVARRO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
691.	401805111134	LP101904	18.05.2011	M. DEL MAR FERNANDEZ VAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
692.	800106110809	LP102099	01.06.2011	M. EUGENIA CARRASCO CORDERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
693.	401309131158	LP109218	13.09.2013	M.C.SISTEMAS DE HIGIENE Y SUMINISTROS S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
694.	DENPOL07350		20.11.2013	M.DEL CARMEN GUERRA LOZANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
695.	DENPOL4587		06.07.2011	M.JESUS ACOSTA GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
696.	801610131017	LP109497	16.10.2013	M2 COMUNICACION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
697.	DENPOL04260		29.03.2011	Mª CONCEPCION ASIAN CASTAÑO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
698.	DENPOL04481		29.06.2011	Mª DE LOS REYES MOLINA RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
699.	DENPOL05109		22.11.2011	Mª DEL CARMEN AMADOR RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
700.	DENPOL4571		20.07.2011	Mª DEL CARMEN GARCIA FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
701.	DENPOL04809		26.08.2011	Mª DEL ROCIO DE FUENTE CARO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
702.	DENPOL04865		04.10.2011	Mª EUGENIA HERNANDEZ FDEZ DE LA FUENTE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
703.	DENPOL04766		11.08.2011	Mª LOURDES ALFAYA NARANJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
704.	DENPOL04528		19.06.2011	Mª LUISA GARCIA DE LA BORBOLLA Y VALLEJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
705.	663003111325	LP100904	30.03.2011	MACAGGI IN FOLCO ANGLI INEZ S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
706.	DENPOL07276		12.11.2013	MACARENA MARTIN CARO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
707.	731312131719	LP110024	13.12.2013	MAGCONSOLAS	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
708.	DENPOL04310		04.04.2011	MAGDALENA RAMIREZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
709.	301111111148	LP103587	11.11.2011	MALIMO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
710.	DENPOL07187		20.09.2013	MAME CHEIKH BEYE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
711.	503105111138	LP102077	31.05.2011	MANGO S.L.	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
712.	401104111050	LP101056	11.04.2011	MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
713.	DENPOL07112		11.09.2013	MANTENIMIENTO OPERATIVOS ELECTRICOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
714.	DENPOL04881		15.09.2011	MANUEL ALCON SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
715.	DENPOL04538		29.06.2011	MANUEL BAUTISTA WILSON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
716.	DENPOL04873		14.09.2011	MANUEL CAO VILLANUEVA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
717.	DENPOL04264		15.04.2011	MANUEL CARO NAVARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
718.	653105111507	LP102091	31.05.2011	MANUEL CORCOLES GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
719.	DENPOL05131		07.12.2011	MANUEL DELGADO TOLEDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
720.	650806111227	LP102197	08.06.2011	MANUEL E. GROSSO CASALINI	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRAN EL CONTENEDOR	120,00 EUR
721.	DENPOL07227		29.10.2013	MANUEL FORNELINO DIEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
722.	DENPOL04319		27.03.2011	MANUEL GALLEGO MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
723.	642007111047	LP102782	20.07.2011	MANUEL GARCIA DE LA TORRE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
724.	DENPOL05320		16.11.2011	MANUEL GARCIA REYES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
725.	DENPOL04320		25.03.2011	MANUEL GARRIDO LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
726.	661603111219	LP100728	16.03.2011	MANUEL HIDALGO MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
727.	DENPOL4456		06.06.2011	MANUEL JIMENEZ MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
728.	DENPOL04236		08.02.2011	MANUEL JIMENEZ MONTOYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
729.	DENPOL4575		01.07.2011	MANUEL LUQUE GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
730.	801404110825	LP101118	14.04.2011	MANUEL MARIN RUIZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
731.	DENPOL07046		26.08.2013	MANUEL MARRON BLANCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
732.	DENPOL4599		21.07.2011	MANUEL MONPARLEZ MOURIÑO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
733.	DENPOL04414		07.06.2011	MANUEL MONTILLA GUARDIOLA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
734.	DENPOL04207		01.04.2011	MANUEL OSBORNE YBARRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
735.	DENPOL04364		16.05.2011	MANUEL OSBORNE YBARRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
736.	DENPOL07170		08.10.2013	MANUEL QUINTERO APARICIO	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
737.	DENPOL07160		06.09.2013	MANUEL REYES FERNANDEZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
738.	DENPOL04763		10.08.2011	MANUEL ROMERO TALLAFIGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
739.	401412111635	LP103923	14.12.2011	MANUEL SEBASTIAN PI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
740.	DENPOL04901		05.10.2011	MANUELA RUIZ DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
741.	DENPOL06910		23.07.2013	MAQUINARIA HERRAMIENTAS MENDEZ S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
742.	621412131552	LP110031	14.12.2013	MARA GALLEG0	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
743.	DENPOL07263		05.11.2013	MARCEL ZORILA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
744.	DENPOL07141		04.10.2013	MARCELO HOMERO POLO MENDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
745.	DENPOL05096		15.11.2011	MARCO ANTONIO BERNAL BEDOYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
746.	DENPOL06892		21.05.2013	MARCO ANTONIO JIMENEZ AGUILAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
747.	902303110908	LP100822	23.03.2011	MARGARITA SOBELDA ROSADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
748.	DENPOL07104		27.08.2013	MARIA ANGELES SORIA SOSA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
749.	DENPOL06907		24.07.2013	MARIA CARMEN JIMENEZ RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
750.	DENPOL04494		07.07.2011	MARIA DE LA LUZ ROJAS JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
751.	801411131307	LP109737	14.11.2013	MARIA DEL MAR RUIZ DIAZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
752.	DENPOL04633		20.07.2011	MARIA DOLORES RUBIO CARO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
753.	DENPOL03997		10.01.2011	MARIA FATIMA JIMENEZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
754.	DENPOL4600		22.07.2011	MARIA GEMA MORALES MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
755.	711408130955	LP108991	14.08.2013	MARIA JOSE LORA CASCAJO	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
756.	DENPOL07222		29.10.2013	MARIA JOSE MARTINEZ LIMON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
757.	DENPOL04855		12.09.2011	MARIA JOSE PEREZ BIEZMA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
758.	DENPOL05034		10.11.2011	MARIA JOSE SUMARIVA LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
759.	DENPOL4513		14.06.2011	MARIA JOSE SUMARIVA LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
760.	DENPOL07312		06.12.2013	MARIA LOURDES LUCENA VERA	11.7 HORARIO PARA EL RIEGO DE MACETAS ETC.	120,00 EUR
761.	400707110911	LP102622	07.07.2011	MARIA LUZ ROJAS JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
762.	630402141051	LP110351	04.02.2014	MARIA VICTORIA RUIZ COPETE	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
763.	DENPOL07416		04.02.2014	MARIANA CURT	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
764.	500409131204	LP109146	04.09.2013	MARIE FLORENCE DEZOTEUX	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
765.	DENPOL07369		14.01.2014	MARIO DAVID RAMIREZ MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
766.	DENPOL04540		30.06.2011	MARIO MILCIADES APONTE ROJAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
767.	630702140516	LP110376	07.02.2014	MARTA BELLES CAMACHO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
768.	DENPOL07289		13.10.2013	MARTA ESPERANZA GZLEZ VALVERDE CACIA DE BLANES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
769.	901201110949		12.01.2011	MARTA LEBRON GONZALEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
770.	712311130001	LP109792	23.11.2013	MARTA ROMERO GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
771.	801412111125	LP103920	14.12.2011	MARTIN ANDALUZA DE SUPERMERCADOS	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
772.	903108111447	LP102909	31.08.2011	MARTIN CASILLAS S.L.	13.4 TRABAJOS DE CALICATAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
773.	DENPOL04812		31.08.2011	MARTINIANO MARTINEZ MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
774.	500210131211	LP109358	02.10.2013	MASSIMO BALDONI	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
775.	802611131036	LP109818	26.11.2013	MASTER LOGISTICA SAP	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
776.	620807131549	LP108750	08.07.2013	MAT. CONSTR. MATIAS ARBOL S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
777.	802110131149	LP109543	21.10.2013	MAT. CONSTR. MATIAS ARBOL S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
778.	630301140805	LP110157	03.01.2014	MAT. CONSTR. MATIAS ARBOL S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
779.	902509131712	LP109313	25.09.2013	MATERIALES DE CONSTRUCCION SERRANITO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
780.	900808131223	LP108953	08.08.2013	MC VALDEZORRAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
781.	801211131202	LP109716	12.11.2013	MEDICALISS CLINICAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
782.	731112131740	LP109982	11.12.2013	MEDICALISS CLINICAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
783.	621312130825	LP110006	13.12.2013	MEDICALISS CLINICAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
784.	731312131724	LP110026	13.12.2013	MEDICALISS CLINICAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
785.	DENPOL04017	LP100085	11.01.2011	MELANIA RODRIGUEZ SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
786.	802812111345	LP104092	28.12.2011	MERCEDES GOMEZ GONZALEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
787.	90011130832	LP109629	01.11.2013	MERCEDES GONZALEZ LOPEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
788.	660706111226	LP102182	07.06.2011	MERECUMBE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
789.	641706110750	LP102306	17.06.2011	MESON CERVECERIA EL PEROL S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
790.	DENPOL04492		07.07.2011	MICHAEL ABIODUN ALOMA-SOJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
791.	DENPOL04831		07.09.2011	MIGUEL ANGEL AGUDO RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
792.	DENPOL04637		21.07.2011	MIGUEL ANGEL BOUTIN MESA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
793.	DENPOL07148		04.10.2013	MIGUEL ANGEL HERRERA GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
794.	501012131212	LP109958	10.12.2013	MIGUEL ANGEL MUÑOZ GONZALEZ	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
795.	DENPOL4471		24.06.2011	MIGUEL ANGEL PALMA GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
796.	DENPOL04290		10.04.2011	MIGUEL AURELIO DE MIGUEL RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
797.	DENPOL04918		02.07.2011	MIGUEL BELLETER MONTES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
798.	DENPOL07325		23.11.2013	MIGUEL GARRIDO RIVERA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	120,00 EUR
799.	DENPOL4564		04.07.2011	MIGUEL GONZALEZ ARANDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
800.	DENPOL07258		08.11.2013	MIGUEL JIMENEZ SILVA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
801.	DENPOL07095		24.09.2013	MIGUEL LOPEZ ESCUDERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
802.	711212131307	LP109998	12.12.2013	MIGUEL NAVARRO MARIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
803.	DENPOL04626		14.07.2011	MIGUEL PARAISO ACUÑA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
804.	DENPOL 4432		02.03.2011	MILTON PARAFALPARTIDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
805.	DENPOL04650		08.08.2011	MILTON PARAFALPARTIDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
806.	90110130727	LP109449	11.10.2013	MIRYAM DOMINGUEZ LEON	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
807.	652202110945	LP100377	22.02.2011	MODAS QUESADA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
808.	DENPOL07111		11.09.2013	MOELEC, S.C.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
809.	732310131133	LP109557	23.10.2013	MONTADORES DE YUSTE-HUOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
810.	801601141237	LP110239	16.01.2014	MONTAJES ELECTRICOS ORDANS, S.L.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
811.	802707111140	LP102824	27.07.2011	MONTMAYOR ORTEGA DOMINGUEZ	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
812.	802910130945	LP109592	29.10.2013	MR. PRESTAMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
813.	DENPOL04283		17.03.2011	MUDASHIR OYINLOYE OLAKUNLE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
814.	80041213126	LP109895	04.12.2013	MUELLE DELICIAS "MERCADILLO"	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
815.	800612131038	LP109914	06.12.2013	MUELLE DELICIAS "MERCADILLO"	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
816.	802504111805	LP101269	25.04.2011	MULTAS DELEG. SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
817.	900309131309	LP109136	03.09.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
818.	732509131145	LP109306	25.09.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
819.	901610131311	LP109501	16.10.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
820.	732810131141	LP109582	28.10.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
821.	801111131108	LP109703	11.11.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
822.	732811131229	LP109839	28.11.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
823.	901312131153	LP110010	13.12.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
824.	502208131226	LP109032	22.08.2013	MULTI PACK CENTER S.C.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
825.	DENPOL4439		04.04.2011	MULTISERVICIOS HISPALIS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
826.	800610111146	LP103226	06.10.2011	MUTUO INTERIORISMO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
827.	DENPOL04670		18.08.2011	MYRIAM CORDERO GUERRERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
828.	802712110942	LP104084	27.12.2011	N Y L OUTLET MODA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
829.	DENPOL06977		25.08.2013	NANU ALEXANDRU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
830.	DENPOL07065		14.08.2013	NARCONON MEDITERRANEO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
831.	731608130741	LP109001	16.08.2013	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
832.	400609131222	LP109171	06.09.2013	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
833.	902509131615	LP109312	25.09.2013	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
834.	DENPOL04625		14.07.2011	NATALIO SILVA VAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
835.	712712131604	LP110130	27.12.2013	NATUZZI IBERICA S.A	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
836.	302710111732	LP103416	27.10.2011	NAVISA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
837.	620707110830	LP102627	07.07.2011	NAZARENA DE VIAS Y OBRAS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
838.	631507110927	LP102722	15.07.2011	NAZARENA DE VIAS Y OBRAS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
839.	802504111725	LP101268	25.04.2011	NERVION AUTOMOCION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
840.	901208111119	LP102872	12.08.2011	NERVION AUTOMOCION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
841.	622706111234	LP102469	27.06.2011	NEUCASION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
842.	802310131136	LP109561	23.10.2013	NEW ORANGE	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
843.	DENPOL07298		17.10.2013	NINA MALYKH	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
844.	600811111131	LP103544	08.11.2011	NO SOLOSCOOTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
845.	DENPOL07118		29.08.2013	NOELIA BERNABE DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
846.	631001111047		10.01.2011	NOELIA MESA ALAYON	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
847.	631901111154		19.01.2011	NOELIA MESA ALAYOR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
848.	DENPOL04408		03.06.2011	NORBERTO GONZALEZ RENDON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
849.	DENPOL07132		18.09.2013	NURENI AMBALIU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
850.	DENPOL04318		28.03.2011	NURIA PEÑA ROJILLAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
851.	800201141223	LP110154	02.01.2014	NYC BAR DE COPAS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
852.	901609110840	LP103042	16.09.2011	OFICINA DEL ACTOR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
853.	802507111225	LP102809	25.07.2011	OHJU CLUB	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
854.	502312111059	LP104060	23.12.2011	OLIVAR EL VIHUELO, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
855.	801711110939	LP103648	17.11.2011	OPIUM SALA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
856.	800901140935	LP110194	09.01.2014	ORDANS MONTAJES ELÉCTRICOS	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
857.	732110131135	LP109536	21.10.2013	ORO CASH FAY CREDIT & GOLD S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
858.	731312131612	LP110022	13.12.2013	ORO CASH FAY CREDIT & GOLD S.L.	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
859.	802212111059	LP104049	22.12.2011	ORO PLUS OUTLET	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
860.	802206111457	LP102399	22.06.2011	ORO SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
861.	652402111113	LP100440	24.02.2011	ORO SOL TRADING, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
862.	DENPOL4566		11.07.2011	OSCAR GARCIA RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
863.	DENPOL07125		05.09.2013	OSU ROSTAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
864.	DENPOL07166		04.09.2013	PABLO DOMINGUEZ DOMINGUEZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
865.	401501141244	LP110231	15.01.2014	PAPELERIA URIBE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
866.	DENPOL05057		19.10.2011	PATRICIA SERRANO RUIZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
867.	502402110755	LP100439	24.02.2011	PAULA MOREIRA GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
868.	711912111808	LP103982	19.12.2011	PCBOX.COM	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
869.	DENPOL04747		05.08.2011	PEDRO GALAN CASTILLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
870.	903011111250	LP103798	30.11.2011	PEDRO SANTOS - QUIROMASAJE & TERAPIAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
871.	902901141134	LP110312	29.01.2014	PILAR CABRERA DUEÑAS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
872.	662012131704	LP110091	20.12.2013	PILAR GONZALEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
873.	731612111648	LP103956	16.12.2011	PIZZEROS ORSINI Y ANGELO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
874.	800704111114	LP101012	07.04.2011	PLAY MOVIL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
875.	DENPOL4561		13.06.2011	POLAR MONTAJES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
876.	403004111954	LP101409	30.04.2011	POLVERO ALJARAFE	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
877.	661706111757	LP102317	17.06.2011	POLVERO ALJARAFE	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
878.	631806111618	LP102324	18.06.2011	POLVERO ALJARAFE	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
879.	652506111559	LP102459	25.06.2011	POLVERO ALJARAFE	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
880.	801607111527	LP102734	16.07.2011	POLVERO ALJARAFE	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
881.	641106111944	LP102244	11.06.2011	POLVERO EL RUBIO	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
882.	651802111201	LP100345	18.02.2011	POLVERO JIMENEZ S.C.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
883.	500205111008	LP101410	02.05.2011	POLVERO LAMA	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
884.	622206110826	LP102382	22.06.2011	POLVERO NUEVO	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
885.	801511131128	LP109746	15.11.2013	POLVERO PACHON S.L.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
886.	802211131301	LP109789	22.11.2013	POLVERO PACHON S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
887.	301812131528	LP110075	18.12.2013	POLVERO PACHON S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
888.	202508110822	LP102895	25.08.2011	POLVERO PUMAREJO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
889.	301109131156	LP109197	11.09.2013	POLVERO SOLUCAR S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
890.	500511130824	LP109651	05.11.2013	POLVERO VILLEGAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
891.	DENPOL05086		12.11.2011	PRINCE IDOWU KUKU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
892.	DENPOL04646		29.07.2011	PROJECT SOFT S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
893.	800306111124	LP102141	03.06.2011	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES LORALJARAFE S.L.	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
894.	400401111154		04.01.2011	PROPIETARIO DE LA VIVIENDA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
895.	711110121145	LP106617	11.10.2012	PROPIETARIO SOLAR	24.1 OBLIGACION MANTENIMIENTO LIMPIEZA SOLAR	120,00 EUR
896.	402106121153	LP105739	21.06.2012	PROPIETARIO VIVIENDA	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
897.	402509131032	LP109304	25.09.2013	PUBLIMOVIL MANUELA OGALLA ARANDA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
898.	400110131104	LP109345	01.10.2013	PUBLIMOVIL MANUELA OGALLA ARANDA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
899.	732112111953	LP104036	21.12.2011	PUCKY SELECTION	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
900.	800810130818	LP109407	08.10.2013	PUERTAS TRIANA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
901.	801710131300	LP109513	17.10.2013	PUERTAS TRIANA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
902.	901012131137	LP109955	10.12.2013	PULIEVENT SPORT S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
903.	DENPOL04301		16.04.2011	PULIMENTOS HISPALIS S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
904.	713110131701	LP109625	31.10.2013	PUNTO FA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
905.	501811131102	LP109753	18.11.2013	PUNTO FA S.L.	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
906.	632712131759	LP110125	27.12.2013	PURIFICACION GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
907.	631506110937	LP102273	15.06.2011	PURIFICACION PLAZA AGUILAR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
908.	501606110853	LP102282	16.06.2011	PURIFICACIÓN PLAZA AGUILAR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
909.	802310131130	LP109560	23.10.2013	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
910.	800711131642	LP109673	07.11.2013	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
911.	802611131144	LP109821	26.11.2013	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
912.	803012131150	LP110136	30.12.2013	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
913.	641207111229	LP102692	12.07.2011	QUINTO CONSULTORES ABOGADOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
914.	DENPOL07183		16.10.2013	RACHID BENSIDI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
915.	DENPOL04678		18.08.2011	RACHID CHEGRANI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
916.	DENPOL06994		30.08.2013	RADU MARIAN-CASTEL	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
917.	DENPOL04923		05.09.2011	RAFAEL DOMINGUEZ NUÑEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
918.	DENPOL07076		26.07.2013	RAFAEL JOSE SEVILLA RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
919.	400310130851	LP109373	03.10.2013	RAFAEL PABLO LOPEZ GALLEG	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
920.	DENPOL07269		12.11.2013	RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
921.	DENPOL4560		13.06.2011	RAFAEL SANCHEZ SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
922.	DENPOL07359		18.10.2013	RAFAEL VILCHES MEJIAS	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	150,00 EUR
923.	DENPOL07040		08.08.2013	RAFAEL VILLEGAS MARIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
924.	DENPOL07088		18.09.2013	RAMON LEON SOTELO AGUILERA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
925.	DENPOL07218		29.10.2013	RAMON LEON SOTELO AGUILERA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
926.	DENPOL07321		02.12.2013	RAMON LEON SOTELO AGUILERA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
927.	501606110837	LP102279	16.06.2011	RAQUEL CREMADES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
928.	DENPOL07297		21.10.2013	RAUL ACEVEDO DUARTE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
929.	302907131140	LP108888	29.07.2013	RAUL PEREZ MORALES	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
930.	DENPOL06950		06.08.2013	RDO J JOAQUIN RECIO ABAD	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
931.	902901140936	LP110311	29.01.2014	REDYSER TRANSPORTE S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
932.	500809110751	LP102960	08.09.2011	REFORCENTRO S.C	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
933.	642705110916	LP102050	27.05.2011	REFORMAS LUQUE S.L.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
934.	401812130947	LP110066	18.12.2013	REFORMAS Y CONSTRUCCIONES LOS PALACIOS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
935.	801605111113	LP101881	16.05.2011	REGENT SUBASTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
936.	LP83277	LP101717	05.05.2011	REGRASOL	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
937.	800410131310	LP109387	04.10.2013	RENATA CERCAN DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
938.	732008130730	LP109007	20.08.2013	RENOVACION DEL HOGAR ALJARAFE S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
939.	302611130941	LP109813	26.11.2013	RENTAL MUL. SYSTEM S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
940.	601706110749	LP102301	17.06.2011	RESTAURANTE BUFFET WOK	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
941.	620212131256	LP109872	02.12.2013	RESTAURANTE GALICIA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
942.	500509130858	LP109150	05.09.2013	RESTAURANTE THE MAHAL	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
943.	DENPOL07299		18.11.2013	RICARDO J. JOAQUIN RECIO ABAD	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
944.	DENPOL04123	LP101333	23.03.2011	ROAD FESAD ESPAÑA S.L.	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTOR.	150,00 EUR
945.	901611131108	LP109749	16.11.2013	ROALCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
946.	622908131834	LP109094	29.08.2013	ROALES CONSTRUCCIONES S.A.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
947.	660309130823	LP109128	03.09.2013	ROALES CONSTRUCCIONES S.A.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
948.	DENPOL07041		28.08.2013	ROBERTO BARENAS SANZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
949.	901908131235	LP109005	19.08.2013	ROBERTO BARENAS SANZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
950.	502012111343	LP103997	20.12.2011	RODRIGUEZ Y HERRANZ ASESORES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
951.	402803110841	LP100873	28.03.2011	ROMAN MERINO PARRILLA	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
952.	DENPOL07351		20.11.2013	ROSARIO CARRERO MOHAMED	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
953.	DENPOL4598		20.07.2011	ROSARIO OLIVA CONDE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
954.	DENPOL04652		08.08.2011	RUBEN ROJAS DEL MARCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
955.	601312110903	LP103892	13.12.2011	RUIZ ASOCIADOS AUDITORES S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
956.	800903111124	LP100620	09.03.2011	RUPERTO TOTEM TANZ SOC. CIV.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
957.	801704110817	LP101151	17.04.2011	RUPERTO TOTEM TANZ SOC. CIV.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
958.	DENPOL04675		18.08.2011	RUTA JUREVICIENE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
959.	502509130806	LP109302	25.09.2013	RUTH MORAN MENDEZ	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
960.	900509111246	LP102922	05.09.2011	SABOR A FUEGO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
961.	DENPOL04311		04.04.2011	SAID SAIDI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
962.	802311111006	LP103703	23.11.2011	SAL GORDA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
963.	802511131207	LP109805	25.11.2013	SALA BLUE SECILLA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
964.	800710131044	LP109400	07.10.2013	SALA CASINO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
965.	800903111117	LP100616	09.03.2011	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
966.	801003110910	LP100638	10.03.2011	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
967.	502309131228	LP109284	23.09.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
968.	801610131038	LP109500	16.10.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
969.	501810130936	LP109517	18.10.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
970.	502410131112	LP109569	24.10.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
971.	802711131153	LP109829	27.11.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
972.	900910130853	LP109421	09.10.2013	SALA FANATIC	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
973.	801510130911	LP109477	15.10.2013	SALA FANATIC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
974.	800711131722	LP109679	07.11.2013	SALA FANATIC	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
975.	622211131020	LP109784	22.11.2013	SALA FANATIC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
976.	803110131043	LP109620	31.10.2013	SALA FANATIC CLUB	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
977.	802211131201	LP109788	22.11.2013	SALA FLAMENCO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
978.	802309131107	LP109290	23.09.2013	SALA LUXURIA-MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
979.	800711131648	LP109674	07.11.2013	SALA LUXURIA-MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
980.	802611131135	LP109819	26.11.2013	SALA LUXURIA-MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
981.	800711131717	LP109677	07.11.2013	SALA MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
982.	801612131237	LP110041	16.12.2013	SALA MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
983.	801001141102	LP110198	10.01.2014	SALA MALANDAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
984.	802311111016	LP103704	23.11.2011	SALA OPIUM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
985.	732311131301	LP109799	23.11.2013	SALA OPIUM	49.2 DEPOSITAR RESIDUOS NO AUTORIZADOS CONT.	120,00 EUR
986.	640706111857	LP102191	07.06.2011	SALON DE UÑAS NIEVE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
987.	711410131005	LP109470	14.10.2013	SALONES ATALAYA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
988.	621610131152	LP109495	16.10.2013	SALONES ATALAYA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
989.	DENPOL04313		31.03.2011	SALVADOR CARRION MORILLA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
990.	DENPOL04690		21.07.2011	SALVADOR GARCÉS GARCÍA	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB.	150,00 EUR
991.	200509111924	LP102930	05.09.2011	SALVESEN LOGISTICA S.A.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
992.	500409131012	LP109143	04.09.2013	SAMANTHA LAVARRA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
993.	632502140736	LP110484	25.02.2014	SANDO S.A. SANCHEZ DOMINGUEZ S.A.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
994.	DENPOL04394		31.05.2011	SANEAMIENTOS AGUILAR JIMENEZ S. L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
995.	DENPOL04174		17.02.2011	SANEAMIENTOS AGUILAR JIMENEZ S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
996.	DENPOL04307		04.04.2011	SANTA GENOVEVA SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
997.	DENPOL07180		16.07.2013	SANTIAGO PEREZ MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
998.	801404110934	LP101122	14.04.2011	SANTOS Y BRAVO IMPORT EXPORT S. L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
999.	DENPOL04475		29.06.2011	SAR TENICAS CONSTRUCCION AVANZADA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1000.	DENPOL06911		02.07.2013	SARA MEDINA SILGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1001.	901304111510	LP101108	13.04.2011	SB IMPORT EXPORT	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1002.	503005111128	LP102065	30.05.2011	SENSE	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1003.	802605111953	LP102034	26.05.2011	SERCONS CONSTRUCCION Y REFORMAS DEL SUR S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1004.	302107110913	LP102792	21.07.2011	SERVIMER	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
1005.	402106110933	LP102355	21.06.2011	SEVILLA SUPPLIERS S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1006.	713112130911	LP110145	31.12.2013	SEVILLA@AERONAUTICA.COM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1007.	711912111728	LP103981	19.12.2011	SHOW GIRL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1008.	DENPOL04700		02.08.2011	SILVESTRE FALCON GARCIA	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	150,00 EUR
1009.	401411110844	LP103601	14.11.2011	SILVIO RICARDO ARAUJO CORREA	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	120,00 EUR
1010.	802906111156	LP102523	29.06.2011	SINTABAC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1011.	DENPOL07223		05.11.2013	SOCIEDAD ANDALUZA DE ESTRUCTURAS Y MONTAJES S.A	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1012.	630701141252	LP110169	07.01.2014	SOCIEDAD ANDALUZA DE ESTRUCTURAS Y MONTAJES S.A	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
1013.	640904110736	LP101042	09.04.2011	SOLER TECNICAS EPOXIS SA.	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
1014.	DENPOL04222		25.02.2011	SOLLERO VIDAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1015.	DENPOL04684		27.04.2011	SOLUCIONES GLOBALES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	150,00 EUR
1016.	732008131105	LP109011	20.08.2013	SOMNIUM-COLCHON STOCK	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1017.	732208130801	LP109026	22.08.2013	SOMNIUM-COLCHON STOCK	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1018.	202409111116	LP103105	24.09.2011	SONSOLES CIFUENTES PALACIOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1019.	642501111058		25.01.2011	SORTIMO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1020.	712012111636	LP104005	20.12.2011	SOS SOLUCIONES SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1021.	801809130827	LP109254	18.09.2013	SPANISH AMERICAN INSTITUTE OF INTERLENATIONAL EDUC.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1022.	DENPOL04321		24.03.2011	STANBY PRODUCCIONES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1023.	DENPOL07322		21.11.2013	STEFAN CONSTANTIN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
1024.	651404110914	LP101119	14.04.2011	SUMA YUMA, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1025.	501210111015	LP103285	12.10.2011	SUMINISTROS JAFEMAR S.L.	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
1026.	500111110853	LP103453	01.11.2011	SUMINISTROS JAFEMAR S.L.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
1027.	501703111002	LP100743	17.03.2011	SURF PLANET	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
1028.	710811130849	LP109685	08.11.2013	SUROESTE DE SUPERMERCADOS S.L.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
1029.	302610111805	LP103401	26.10.2011	SUSEVAL	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1030.	710212131215	LP109866	02.12.2013	SYBILLE MELLENTHIN MELLENTHIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1031.	DENPOL4562		14.06.2011	SYTASA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1032.	500412131622	LP109898	04.12.2013	TABERNA EL COTO	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
1033.	301612131751	LP110056	16.12.2013	TABLEROS SEVILLA	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL CONTENEDOR	120,00 EUR
1034.	401012131703	LP109960	10.12.2013	TAKESHI	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1035.	DENPOL07138		23.09.2013	TALLER RODRIGUEZ BUENO, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1036.	DENPOL04640		22.07.2011	TAMARA DE LA ROSA MONTERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1037.	DENPOL07100		19.08.2013	TAMARA NAVARRO FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1038.	622511131119	LP109802	25.11.2013	TAMGO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1039.	732711131129	LP109827	27.11.2013	TAMGO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1040.	DENPOL07279		01.10.2013	TANIA RODRIGUEZ GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1041.	801802111228	LP100346	18.02.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1042.	802102110909	LP100360	21.02.2011	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1043.	502106111234	LP102371	21.06.2011	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1044.	800301141007	LP110161	03.01.2014	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1045.	621802110913	LP100338	18.02.2011	TEHONG LIU	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1046.	DENPOL06971		26.07.2013	TELEFONIA ALMORAIMA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1047.	202208110819	LP102888	22.08.2011	TELEFONICA S.A.	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
1048.	802807111232	LP102830	28.07.2011	TEOFILO MENA ALVAREZ	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
1049.	731612111837	LP103959	16.12.2011	TERESA JUAN FERNANDEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1050.	500405111210	LP101565	04.05.2011	TEXBI S.L.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
1051.	500206111229	LP102129	02.06.2011	TEXBI S.L.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
1052.	301110110834	LP103255	11.10.2011	TEXTIL ESQUINA DE ORO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1053.	641805110817	LP101907	18.05.2011	TINTALVAREZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1054.	802105111626	LP101942	21.05.2011	TINTALVAREZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1055.	DENPOL04168		17.05.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
1056.	640804111050	LP101039	08.04.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1057.	650904112028	LP101052	09.04.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1058.	601304111128	LP101104	13.04.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1059.	661404111152	LP101125	14.04.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1060.	661405111549	LP101874	14.05.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1061.	701905110800	LP101913	19.05.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
1062.	642505110757	LP101998	25.05.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1063.	662705111047	LP102042	27.05.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1064.	600106111018	LP102097	01.06.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
1065.	600906110752	LP102206	09.06.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
1066.	651606111044	LP102286	16.06.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1067.	651606111110	LP102288	16.06.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1068.	642806110906	LP102495	28.06.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1069.	400807111226	LP102644	08.07.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1070.	401307110845	LP102694	13.07.2011	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1071.	DENPOL04483		30.06.2011	TOMAS BARRON ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1072.	DENPOL04909		26.09.2011	TRAIAN BROSBAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1073.	802002141111	LP110459	20.02.2014	TRANSPORTES Y GRUAS MONTERIOR	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
1074.	902601111200		26.01.2011	TRANSP Y CUBAS DURAN E HIJO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
1075.	711412111706	LP103925	14.12.2011	UME UNION MUSICAL SEVILLA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1076.	622602141146	LP110507	26.02.2014	UNITYROLLER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1077.	650906110910	LP102208	09.06.2011	URBICLIMA, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1078.	642904110918	LP101401	29.04.2011	URENDE S.A.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1079.	902610110932	LP103384	26.10.2011	UTE NUEVO AMATE	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
1080.	DENPOL04536		28.06.2011	UZOCHEK WU IFEDIUBA ABEL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1081.	DENPOL07015		05.09.2013	VALENTIN IONEL CAPEDEFIER	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
1082.	623012131959	LP110143	30.12.2013	VAP-SABOR	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
1083.	803003111751	LP100906	30.03.2011	VEGA REAL INNOVA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1084.	DENPOL04899		20.09.2011	VERONICA MARTINEZ ARUFE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1085.	DENPOL07308		25.11.2013	VICTOR CARLOS RODRIGUEZ VERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1086.	DENPOL04532		20.06.2011	VICTOR CORDERO BERNAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1087.	DENPOL4510		13.06.2011	VICTOR JULIO PALOMO DOMINGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1088.	DENPOL04890		31.08.2011	VICTOR MANUEL ALVAREZ CANONES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1089.	DENPOL4569		19.07.2011	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ESCOBAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1090.	DENPOL4579		05.07.2011	VICTOR MANUEL SIRONI GRANDE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1091.	402409131235	LP109297	24.09.2013	VIDENTE BAMBA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1092.	401401140940	LP110215	14.01.2014	VIDENTE BAMBA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1093.	801501141149	LP110230	15.01.2014	VIRGINIA MARIA N. SUAREZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1094.	DENPOL04716		20.08.2011	WALTER BELLAMY AGUILAR	26 RESPONSABILIDAD SOBRE ANIMALES VIA PUB.	150,00 EUR
1095.	DENPOL04856		20.09.2011	WILSON CHEVEZ SUAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1096.	641606111146	LP102291	16.06.2011	WOK ASADOR ARGENTINO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1097.	803001141217	LP110324	30.01.2014	XAUDICON MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
1098.	620309131258	LP109135	03.09.2013	XXI PUBLICIDAD	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1099.	801612131247	LP110044	16.12.2013	YANGTSE	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1100.	732012111644	LP104001	20.12.2011	YAUURAL HRAGUA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1101.	DENPOL04342		04.03.2011	YOLANDA CASTIZO PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1102.	710708132033	LP108945	07.08.2013	YOLANDA GUTIERREZ LUQUE	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
1103.	800106111311	LP102108	01.06.2011	YSPHOON FOOD S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1104.	DENPOL4452		20.05.2011	YURI IVANIUK	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1105.	710912131303	LP109943	09.12.2013	ZAHORI	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1106.	800301140835	LP110159	03.01.2014	ZONA DARSENA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1107.	DENPOL07260		10.11.2013	ZUMILA ALLINITA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
1108.	300811111106	LP103543	08.11.2011	SPORT SEVILLE-2011	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL CONTENEDOR	120,00 EUR
1109.	500912131232	LP109944	09.12.2013	CAFETERIA SPALA 2	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
1110.	401501140942	LP110223	15.01.2014	COMUNIDAD PROP. ALHELÍ 3	23 PROH. HACER PINTADAS ELEMENTOS VIA PUB.	120,00 EUR
1111.	401001147227	LP110205	10.01.2014	COMUNIDAD PROP. SANCHEZ PIZJUAN BLOQUE 3	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1112.	3001111111445	LP103476	01.11.2011	COMUNIDAD PROP. SAUCEDA 3	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
1113.	900410111042	LP103181	04.10.2011	INTECOM. PROP. TAIWAN 3	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1114.	802707111019	LP102822	27.07.2011	COMUNIDAD PROP. PSJE FRANCISCO MOLINA 4	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1115.	803112130930	LP110148	31.12.2013	ACADEMIA AULA 6	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1116.	710811130830	LP109686	08.11.2013	FUTBOL 7 BRAVO, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1117.	800811131453	LP109692	08.11.2013	FUTBOL 7 BRAVO, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1118.	711211131043	LP109711	12.11.2013	FUTBOL 7 BRAVO, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1119.	402101140835	LP110263	21.01.2014	COMUNIDAD PROP. CONSTANTINA 10	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1120.	403110111054	LP103437	31.10.2011	COMUNIDAD PROP. ANDROMEDA 11	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1121.	401909130810	LP109257	19.09.2013	COMUNIDAD PROP. HERMANO PABLO, 15	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1122.	801809131010	LP109251	18.09.2013	ACADEMIA DIDACTICA 21	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1123.	642705111127	LP102056	27.05.2011	JUZGADO DE 1. INSTANCIA N.º 20	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1124.	732812111642	LP104096	28.12.2011	24PLUS PARKING LOW COST(AEROPUERTO DE SEVILLA)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1125.	501309131044	LP109216	13.09.2013	PUENTE Y PELLON, 24	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
1126.	500111130808	LP109627	01.11.2013	LATITUD 33, S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
1127.	501111130809	LP109697	11.11.2013	LATITUD 33, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1128.	502511130759	LP109800	25.11.2013	LATITUD 33, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1129.	503011130824	LP109856	30.11.2013	LATITUD 33, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1130.	710612130758	LP109917	06.12.2013	LATITUD 33, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1131.	501612130840	LP110038	16.12.2013	LATITUD 33, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1132.	502012130813	LP110086	20.12.2013	LATITUD 33, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1133.	802112130724	LP110096	21.12.2013	LATITUD 33, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1134.	500701140721	LP110165	07.01.2014	LATITUD 33, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
1135.	802104111051	LP101232	21.04.2011	COMUNIDAD PROP. CONSTITUCION 34	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
1136.	730612131310	LP109916	06.12.2013	COMUNIDAD PROP. AMADOR DE LOS RIOS 40	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
1137.	733108130802	LP109109	31.08.2013	LAMAR 60 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1138.	500411131051	LP109637	04.11.2013	COMUNIDAD PROP. SAN LUIS 72	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
1139.	731112132030	LP109989	11.12.2013	COMUNIDAD PROP. EDUARDO DATO 93	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
1140.	802209111111	LP103093	22.09.2011	ESPACIO 800	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1141.	801301141120	LP110207	13.01.2014	LASER 2000 CENTRO MEDICO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
1142.	652403111222	LP100854	24.03.2011	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1143.	401304110823	LP101090	13.04.2011	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
1144.	401504111129	LP101140	15.04.2011	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	85 RETIRADA CONTENEDORES DE OBRAS VIA PUB.	120,00 EUR
1145.	800709131025	LP109178	07.09.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1146.	401109130921	LP109193	11.09.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	13.7 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
1147.	503010131247	LP109609	30.10.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.4 CONTENEDORES DE OBRA DEBEN ESTAR CERRADO	120,00 EUR
1148.	502111130959	LP109778	21.11.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1149.	711812131648	LP110079	18.12.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
1150.	801304111235	LP101103	13.04.2011	REHABILITACION CONSTRUCCION CATEDRA 2007 S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
1151.	DENPOL07226		28.10.2013	INSTALACIONES PUNTO ALJARAFA 2008 SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
1152.	641901111623		19.01.2011	EDIFICA 2009 S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
1153.	803110130948	LP109621	31.10.2013	PROYECTOS INMOBILIARIOS RONSUR 2010	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1154.	802312111118	LP104064	23.12.2011	CITY FINANCE 2011 S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
1155.	731112131630	LP109981	11.12.2013	GESINAR 2012 S.L.	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
1156.	500912130839	LP109931	09.12.2013	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS LEGO 3013, S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR

Sevilla a 30 de abril de 2014.—El Jefe del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, Miguel Cerón Hernández.

Anexo n.º 3

Relación de notificaciones de sanciones a notificar en B.O.P. y estrados. 023/2014

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
1.	DENPOL06776		31.05.2013	ABDELHAQ AMAR AMRI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
2.	DENPOL06603		26.04.2013	ABDOU SAMB GUEYE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
3.	DENPOL06682		11.04.2013	ABRAHAM CARMONA MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
4.	DENPOL06564		04.03.2013	ACADEMIA DE BAILE MILLA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
5.	DENPOL05278		22.01.2012	ADRIAN MATEO TARDIO	94.3 PROHIBIDO INCINERAR A CIELO ABIERTO	150,00 EUR
6.	801005130759	LP108187	10.05.2013	AGUSTIN OROZCO MARTIN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
7.	901004120946	LP104997	10.04.2012	AHERPA S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
8.	DENPOL05377		31.01.2012	AHMED SOUMAORO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
9.	DENPOL04915		29.09.2011	AKILO BASIKU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
10.	301809120943	LP106427	18.09.2012	AL ANDALUS JUDO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
11.	DENPOL06972		20.08.2013	ALBERTO BRIOSO MARTINEZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
12.	DENPOL05227		06.02.2012	ALBERTO CARLOS BELLIDO ATALAYA	35 AUTORIZACION Y SOLICITUD DE GESTOR RESID	200,00 EUR
13.	DENPOL06901		12.07.2013	ALEJANDRO VAZQUEZ CALATAYUD	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
14.	200104121818	LP104896	01.04.2012	ALEJO FERNANDEZ INMOBILIARIA S.L.C.	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
15.	DENPOL06833		26.06.2013	ALEXANDER AGUILERA MIASAKI	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
16.	DENPOL05432		13.03.2012	ALEXANDER TSKHIEV	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
17.	DENPOL06305		04.12.2012	ALEXANDRU MARIA BAICU GICA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
18.	DENPOL06308		11.12.2012	ALEXANDRU MARIA BAICU GICA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
19.	630301140757	LP110158	03.01.2014	ALFONSO DIAZ AMADOR	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
20.	DENPOL06964		02.08.2013	ALFONSO JOSE GIL BARRERA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
21.	710310131601	LP109381	03.10.2013	ALFONSO PEREZ DE LOS SANTOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
22.	801701121222	LP104269	17.01.2012	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
23.	801502121035	LP104528	15.02.2012	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
24.	801303121119	LP104751	13.03.2012	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
25.	801304121020	LP105055	13.04.2012	ALJASOL SERVICIOS INMOBILIARIOS Y FINANCIEROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
26.	800804131005	LP107935	08.04.2013	ALKATIA SERVICES, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
27.	800904131005	LP107941	09.04.2013	ALKATIA SERVICES, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
28.	DENPOL06840		24.06.2013	ALVARO FUENTES PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
29.	DENPOL07305		05.12.2013	ANA COLLADO ARJONA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
30.	632409131210	LP109300	24.09.2013	ANA GARCIA GUTIERREZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
31.	DENPOL06863		28.06.2013	ANA MARIA PUCH FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
32.	DENPOL05940		02.08.2012	ANA PADILLA FAJARDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
33.	501802130828	LP107514	18.02.2013	ANA RODRIGUEZ PONCE	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
34.	730907120938	LP105978	09.07.2012	ANCOMA S.L.	80.1 VERTER MAT. RESID. LUGARES NO AUTORIZAD.	120,00 EUR
35.	902605110818	LP102006	26.05.2011	ANDRES QUIFES HERMOSO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
36.	900603120816	LP104665	06.03.2012	ANDRES QUIFES HERMOSO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
37.	DENPOL06855		24.06.2013	ANDRES RAMIREZ PONCE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
38.	DENPOL06856		24.06.2013	ANGEL EXPOSITO DEL TORO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
39.	DENPOL06670		14.05.2013	ANGEL PEÑA GODOY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
40.	902106131106	LP108601	21.06.2013	ANGEL SABIDO BELLIDO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
41.	DENPOL07084		16.09.2013	ANTONIO ALBA SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
42.	DENPOL07007		04.07.2013	ANTONIO CALDERON LEON	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
43.	DENPOL05819		06.07.2012	ANTONIO CAMPANARIO GALLARDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
44.	DENPOL06864		28.06.2013	ANTONIO DE LOS RIOS CARRANZA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
45.	DENPOL06830		26.06.2013	ANTONIO DELGADO MORENO	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
46.	DENPOL07028		03.09.2013	ANTONIO FERRARI MORALES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
47.	DENPOL07137		23.09.2013	ANTONIO FRANCISCO MARQUEZ OROZCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
48.	DENPOL06927		02.08.2013	ANTONIO GALVIN MARTIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
49.	DENPOL06871		26.06.2013	ANTONIO GARCIA FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
50.	DENPOL06614		08.03.2013	ANTONIO GONZALEZ ROMAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
51.	DENPOL07074		12.09.2013	ANTONIO GUILLERMO RUIZ HITA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
52.	DENPOL07075		12.09.2013	ANTONIO GUILLERMO RUIZ HITA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
53.	DENPOL07217		03.11.2013	ANTONIO JESUS SANTANA MOLINA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
54.	DENPOL06970		25.07.2013	ANTONIO JIMENEZ VILLAR	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
55.	DENPOL06525		05.04.2013	ANTONIO JOSE RODRIGUEZ SIGÜENZA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
56.	DENPOL06805		21.06.2013	ANTONIO MARTIN ALVAREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
57.	DENPOL05252		19.01.2012	ANTONIO MIGUEL CANO HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
58.	DENPOL05438		14.02.2012	ANTONIO PALACIOS MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
59.	DENPOL06777		07.06.2013	ANTONIO PARRA PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
60.	DENPOL06744		30.04.2013	ANTONIO RAMIRO CORTES	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
61.	401006131253	LP108469	10.06.2013	ANTONIO RODRIGUEZ GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
62.	DENPOL05468		20.02.2012	ANTONIO RODRIGUEZ MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
63.	DENPOL06450		20.03.2013	ANTONIO VAZQUEZ SAAVEDRA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
64.	DENPOL07205		24.09.2013	ANTONIO VAZQUEZ SAAVEDRA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
65.	DENPOL04315		29.03.2011	ANTONIO VICENTE SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
66.	661505130914	LP108227	15.05.2013	APLIDECO S.C.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
67.	DENPOL07240		03.11.2013	ARACELI MARTINEZ ALVAREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
68.	DENPOL05340		16.02.2012	ARACELI ROMERO MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
69.	400712110931	LP103821	07.12.2011	ARMANDO NAVARRO JIMENEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
70.	801805130934	LP108254	18.05.2013	ARTEFACTO	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
71.	802906121134	LP105890	29.06.2012	ASOCIACION CULTURAL ELAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
72.	801601121203	LP104258	16.01.2012	ASOCIACION CULTURAL ELAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
73.	802906120809	LP105888	29.06.2012	ATENTOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
74.	621502121213	LP104524	15.02.2012	AUDITORIO ROCIO JURADO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
75.	501102131052	LP107465	11.02.2013	AUDITORIO ROCIO JURADO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
76.	DENPOL06273		27.01.2013	AUGUSTIN MARIE FRANCOIS SIMON	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
77.	DENPOL06671		14.05.2013	AUGUSTO CANO MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
78.	401907130858	LP108823	19.07.2013	AUTOCARES DANIEL BUS S.L.	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
79.	DENPOL06708		14.05.2013	AUTOCONFIANZA S.C.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
80.	732907130848	LP108881	29.07.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
81.	730608130837	LP108934	06.08.2013	AUTOESCUELA BAJOCOSTE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
82.	802407131302	LP108865	24.07.2013	AUTORECAMBIOS CASTILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
83.	661810121648	LP106688	18.10.2012	AZKAR	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
84.	302112112046	LP104034	21.12.2011	AZULEJOS DEL VALLE S.L.	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
85.	711408131244	LP108992	14.08.2013	AZULEJOS DEL VALLE S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
86.	800506131039	LP108408	05.06.2013	B DOS OCIO CULTURA Y DEPORTE, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
87.	400301121257	LP104141	03.01.2012	BABY ENGLISH	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
88.	500609131117	LP109168	06.09.2013	BABY ENGLISH	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
89.	801209131803	LP109205	12.09.2013	BABY ENGLISH	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
90.	801305131146	LP108208	13.05.2013	BAJO COSTE AUTOESCUELA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
91.	502509120830	LP106483	25.09.2012	BAR CRISTALES	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
92.	802204130920	LP108068	22.04.2013	BAR ER-VIVA TRIANA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
93.	503005130834	LP108355	30.05.2013	BAR LA JARA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
94.	DENPOL07129		10.09.2013	BEATRIZ MORENO ROMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
95.	902611131311	LP109822	26.11.2013	BERTHA RAQUEL ESTRADA GARCIA	51.2 VEH. ESTAC. DIFICULTANDO RECOGIDA CONT.	120,00 EUR
96.	601707120845	LP106064	17.07.2012	BEST DRIVE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
97.	DENPOL05385		22.02.2012	BIELIAUSKAS ARUNAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
98.	802310131149	LP109563	23.10.2013	BINARIS ESCUELA DIGITAL AVANZADA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
99.	503110131244	LP109618	31.10.2013	BOTELLAS Y LATAS	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
100.	802706130805	LP108654	27.06.2013	BUONA SERA PIZZERIA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
101.	403005131155	LP108366	30.05.2013	BURGUER SANCHE	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
102.	801610121047	LP106662	16.10.2012	CA3 ANDALUCÍA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
103.	713110131526	LP109623	31.10.2013	CAFE BAR EN K' ARTURO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
104.	303001121117	LP104388	30.01.2012	CALONGE MOTOR	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRANEL CONTENEDOR	120,00 EUR
105.	DENPOL06246		09.01.2013	CANDIDO DEL CERRO QUINTANA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
106.	201009121334	LP106363	10.09.2012	CARLOS MORENO RIOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
107.	DENPOL05925		23.07.2012	CARLOS PEREZ NOVOA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	150,00 EUR
108.	DENPOL06334		15.01.2013	CARLOS PICHARDO NIÑO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
109.	800912131300	LP109945	09.12.2013	CARMELA DOMINGUEZ MARTIN	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
110.	DENPOL05879		11.09.2012	CAROL ISPAS MARIUS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
111.	500612131606	LP109922	06.12.2013	CASA PACO	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
112.	DENPOL06906		11.07.2013	CASH ESPEJO S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
113.	500706131002	LP108438	07.06.2013	CASINO LOUNGE BAR	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
114.	801203120953	LP104734	12.03.2012	CAYMASA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
115.	800210121058	LP106533	02.10.2012	CENTRO COMERCIAL ABIERTO LOS REMEDIOS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
116.	501107131317	LP108774	11.07.2013	CENTRO DE SOFROLOGIA MEDICA PREPARACIÓN AL PARTO	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
117.	501812131132	LP110069	18.12.2013	CENTRO ESTUDIOS ANDALUCIA S.A.	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
118.	801111131141	LP109699	11.11.2013	CENTRO JUEGA Y APRENDE	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
119.	631309130435	LP109206	13.09.2013	CENTRO MEDICO LEON XIII	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	90,00 EUR
120.	DENPOL07193		04.10.2013	CERON LUCER S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
121.	402003121302	LP104817	20.03.2012	CERVECERIA D TAPAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
122.	402307130728	LP108855	23.07.2013	CERVECERIA FABIAN	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
123.	300702121157	LP104465	07.02.2012	CHANEL CLUB SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
124.	901206131258	LP108506	12.06.2013	CHANEL CLUB SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
125.	301203120827	LP104727	12.03.2012	CHENG XIN CALZADO	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
126.	800602121201	LP104450	06.02.2012	CINNAMON	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
127.	DENPOL06602		26.04.2013	CIOCALAU DANUT CIPRIAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
128.	801004131020	LP107954	10.04.2013	CITY FINANCE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
129.	901004131449	LP107956	10.04.2013	CITY FINANCE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
130.	901206130902	LP108494	12.06.2013	CIUDADANO KANO S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
131.	711406131308	LP108526	14.06.2013	CLARA TAFUR LOPEZ DE LEMUS	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
132.	501101121145	LP104223	11.01.2012	CLIF INVERSIONES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
133.	631106131232	LP108486	11.06.2013	CLINICA DENTAL DR. ORTEGA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
134.	800404131157	LP107912	04.04.2013	CLUB DE PESCA DEPORTIVA	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
135.	302002120841	LP104562	20.02.2012	COBRA INSTALAC. Y SERVICIOS S.A	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
136.	623005131144	LP108359	30.05.2013	COMPRA DE ORO Y PLATA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
137.	400306130928	LP108377	03.06.2013	COMPRA DE ORO Y PLATA GRUPO G.F.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
138.	301106130813	LP108475	11.06.2013	COMPRA DE ORO Y PLATA GRUPO G.F.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
139.	622106130833	LP108592	21.06.2013	COMPRA ORO Y PLATA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
140.	802409131140	LP109299	24.09.2013	COMPRO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
141.	802609131032	LP109316	26.09.2013	COMPRO ORO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
142.	502606131058	LP108640	26.06.2013	COMUNIDAD PROP. AMOR DE DIOS 30	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
143.	500510131159	LP109392	05.10.2013	COMUNIDAD PROP. ARENAL 3	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
144.	631806130902	LP108561	18.06.2013	COMUNIDAD PROP. COMPOSITOR PEDRO MORALES	13.2 DEPOSITAR MATERIAL CONSTRUCCION VIA PUB.	120,00 EUR
145.	400406131053	LP108395	04.06.2013	COMUNIDAD PROP. COMUNIDAD MURCIANA	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
146.	710605130900	LP108154	06.05.2013	COMUNIDAD PROP. FUSELAJE 8	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
147.	730808131216	LP108952	08.08.2013	COMUNIDAD PROP. HUELVA 5	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
148.	501303120824	LP104742	13.03.2012	COMUNIDAD PROP. J. M. MARTINEZ SANCHEZ ARJONA	49.2 DEPOSITAR RESIDUOS NO AUTORIZADOS CONT.	120,00 EUR
149.	502103121223	LP104833	21.03.2012	COMUNIDAD PROP. JAUREGUI 2	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
150.	300604120850	LP104970	06.04.2012	COMUNIDAD PROP. JOSE LAGUILLO	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
151.	801305131313	LP108213	14.05.2013	COMUNIDAD PROP. JUAN DIAZ DE SOLIS, 40	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
152.	402701121224	LP104381	27.01.2012	COMUNIDAD PROP. JUAN DIAZ DEL MORAL	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
153.	632709131144	LP109333	27.09.2013	COMUNIDAD PROP. MONTEVIDEO 8	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
154.	500406131024	LP108391	04.06.2013	COMUNIDAD PROP. SAN MIGUEL 13	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
155.	401610121115	LP106654	16.10.2012	COMUNIDAD PROP. TIO MARIANO VIZARRAGA	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
156.	501903121002	LP104797	19.03.2012	COMUNIDAD PROP. TRAJANO 22	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
157.	502211131112	LP109785	22.11.2013	COMUNIDAD PROP. CALLE VELAZQUEZ, 9	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
158.	901609130758	LP109225	16.09.2013	COMUNIDAD PROP. GAVILAN,29	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
159.	DENPOL05381		07.02.2012	CONCEPCION GALAN COLCHERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
160.	500612110826	LP103813	06.12.2011	SUNCEPTO DE RESTAURACION S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
161.	630305130210	LP108136	03.05.2013	CONST.Y REFORMAS ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ, S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
162.	900904121018	LP104987	09.04.2012	CONSTRUCCIONES BRAZO S.L.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
163.	630305130100	LP108133	03.05.2013	CONSTRUCCIONES MOLINA E HIJOS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
164.	661505130853	LP108225	15.05.2013	CONSTRUCCIONES NENE	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
165.	730507121204	LP105956	05.07.2012	CONSTRUCCIONES PROQUINTO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
166.	402803131124	LP107817	28.03.2013	CONSTRUCCIONES PROQUINTO S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
167.	901306131148	LP108514	13.06.2013	CONSTRUCCIONES PROQUINTO S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
168.	900207121846	LP105913	02.07.2012	CONTENDRO SEVILLA, S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
169.	621104121321	LP105029	11.04.2012	CONTENEDORES J.P.S.	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTOR.	120,00 EUR
170.	902506120757	LP105774	25.06.2012	CONTENEDORES J.P.S.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
171.	732806121847	LP105871	28.06.2012	CONTENEDORES J.P.S.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
172.	DENPOL05755		21.06.2012	COPISTERIA DULPOS S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
173.	DENPOL06306		11.12.2012	CORNELIA FILISAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
174.	DENPOL05856		22.08.2012	CORREO Y ENLACE, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
175.	DENPOL06326		17.01.2013	COSMIN IANCU	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
176.	802002131215	LP107537	20.02.2013	CREDI-SOLUCIONES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
177.	DENPOL06307		11.12.2012	CRISTIAN CURT	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
178.	732308121214	LP106272	23.08.2012	CRISTIAN DRAGAN VALI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
179.	DENPOL06684		22.04.2013	CRISTOBAL ARIAS LOPEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
180.	DENPOL06618		04.04.2013	CRISTOBAL GARCIA AGUERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
181.	DENPOL06837		25.06.2013	CRISTOBAL SANCHO PARRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
182.	711807121135	LP106077	18.07.2012	CUBAS HERMANOS GONZALEZ GOMEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
183.	300702120907	LP104461	07.02.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
184.	602505121002	LP105444	25.05.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
185.	900208121300	LP106196	02.08.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
186.	801809121107	LP106432	18.09.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
187.	710110120756	LP106512	01.10.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
188.	501910121022	LP106689	19.10.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
189.	302510121112	LP106731	25.10.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
190.	302510121152	LP106738	25.10.2012	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
191.	400905131207	LP108182	09.05.2013	CUBAS MORERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
192.	901106131247	LP108487	11.06.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
193.	901306130929	LP108512	13.06.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
194.	401907130740	LP108822	19.07.2013	CUBAS MORERA	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
195.	202803131232	LP107862	29.03.2013	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	150,00 EUR
196.	901305131155	LP108204	13.05.2013	CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
197.	801704120841	LP105074	17.04.2012	CUIDADOS INTEGRALES GARCIA, S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
198.	800905121037	LP105259	09.05.2012	CUIDADOS INTEGRALES GARCIA, S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
199.	801605121233	LP105341	16.05.2012	CUIDADOS INTEGRALES GARCIA, S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
200.	DENPOL07115		10.09.2013	DANIEL HEREDIA GAMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
201.	DENPOL06694		30.04.2013	DANIEL LOPEZ MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
202.	501012130932	LP109951	10.12.2013	DANIEL MARTIN ORTEGA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
203.	DENPOL06325		17.01.2013	DANIELA FELISAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
204.	DENPOL06301		29.11.2012	DANUT URSU	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
205.	302706120740	LP105818	27.06.2012	DAVID CUEVAS MORALES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
206.	DENPOL06695		30.04.2013	DAVID MORALES CANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
207.	DENPOL05231		25.01.2012	DAVID PANAL PRIETO	94.3 PROHIBIDO INCINERAR A CIELO ABIERTO	150,00 EUR
208.	901710120755	LP106672	17.10.2012	DCOM ALCOSA-CASTALLA TELECOMUNICACIONES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
209.	901512131906	LP110037	15.12.2013	DE CUCHARA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
210.	902509121100	LP106488	25.09.2012	DECOGLASS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
211.	700504121730	LP104959	05.04.2012	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
212.	800904121133	LP104994	09.04.2012	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
213.	621004121147	LP105002	10.04.2012	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
214.	301004121626	LP105012	10.04.2012	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
215.	622105131242	LP108274	21.05.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
216.	502205131302	LP108283	22.05.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
217.	802205131950	LP108287	22.05.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
218.	800406130841	LP108393	04.06.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
219.	900506131516	LP108412	05.06.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
220.	800706130742	LP108445	07.06.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
221.	622806131200	LP108671	28.06.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
222.	620307131205	LP108713	03.07.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
223.	730208130805	LP108919	02.08.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
224.	730608130845	LP108935	06.08.2013	DEFENSA DE MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
225.	622808131521	LP109084	28.08.2013	DEJAELTABACO ES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
226.	801101121239	LP104228	11.01.2012	DEKORAH COCINAS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
227.	622511131256	LP109810	25.11.2013	DESGUACE PUERTA OSARIO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
228.	732711130808	LP109825	27.11.2013	DESGUACE PUERTA OSARIO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
229.	800512131044	LP109907	05.12.2013	DESIRÉE	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
230.	802905131050	LP108343	29.05.2013	DIDACTICA ENSEÑANZAS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
231.	DENPOL06913		04.07.2013	DIEGO ANDRES LEON SALAZAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
232.	DENPOL07211		18.10.2013	DIEGO CANTALAPIEDRA DEL PINO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
233.	DENPOL06711		28.05.2013	DIEGO JESUS GIRALDEZ CARO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
234.	502602131443	LP107572	26.02.2013	DIRYQUEC ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
235.	800711131712	LP109678	07.11.2013	DISCOS SUN RECORDS, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
236.	401907130906	LP108824	19.07.2013	DISCOTECA AMANECER LATINO	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
237.	801206131257	LP108507	12.06.2013	DISCOTECA LA 33	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
238.	300501131615	LP107315	05.01.2013	DISPUB LIS PUBLICIDAD	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
239.	DENPOL04887		13.10.2011	DOLORES DE CELIS MORALES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
240.	730708131052	LP108938	07.08.2013	DOLORES NOGALES MARTINEZ	73.3 ABANDONAR MUEBLES Y ENSERES EN VIA PUB	120,00 EUR
241.	DENPOL07029		04.07.2013	DOLORES SOTO SILVA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	90,00 EUR
242.	DENPOL05811		12.07.2012	DOMINICA TACHE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
243.	DENPOL06527		05.04.2013	DURAC MELOZINA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
244.	802106121136	LP105744	21.06.2012	ECOACEITE S.A.	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
245.	802105131700	LP108279	21.05.2013	ECOEM FORMACION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
246.	802509130929	LP109305	25.09.2013	ECOEM FORMACION	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
247.	DENPOL06621		10.05.2013	EDUARDO JOSE PEREZ CANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
248.	DENPOL04768		11.08.2011	EDUARDO LOZANO VAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
249.	901306131258	LP108518	13.06.2013	EDUCAT	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
250.	800906111112	LP102216	09.06.2011	EFISEN	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
251.	710810121018	LP106581	08.10.2012	EFISEN	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
252.	800606111157	LP102161	06.06.2011	EFISEN SEGUROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
253.	401004121046	LP104999	10.04.2012	EFISEN SEGUROS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
254.	711509121600	LP106412	15.09.2012	EL PASO (HOTEL SALA FIESTAS)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
255.	DENPOL07283		14.10.2013	ELADIA CARRANCO RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
256.	DENPOL05457		21.02.2012	ELENA MARIA MURILLO MORALES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
257.	400310130829	LP109369	03.10.2013	ELISABETH PEREZ MARTIN	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
258.	DENPOL05525		15.03.2012	ELIZABETH MARIA ESCOBAR RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
259.	DENPOL06766		05.06.2013	EMILIO MODELO MOLINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
260.	DENPOL06620		09.05.2013	EMPRESA GUADAFIN, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
261.	DENPOL06726		13.05.2013	EMPRESA SERVISUR FACHADAS	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
262.	801009131736	LP109188	10.09.2013	ENGLISH TIME SCHOOL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
263.	800606130737	LP108416	06.06.2013	ENGLISHLAND SUMMER CAMP	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
264.	DENPOL05920		02.08.2012	ENRIQUE ALCALA GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
265.	DENPOL05953		29.08.2012	ERDEM ERDAL ERAL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
266.	DENPOL06661		29.04.2013	ERNESTO JAVIER GALLINA VERDEJO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
267.	DENPOL05488		01.03.2012	ESCAVOLAS RODELCRUZ S.L	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
268.	900902120929	LP104483	09.02.2012	ESCUELA GALOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
269.	801702121245	LP104557	17.02.2012	ESCUELA GALOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
270.	800603121206	LP104682	06.03.2012	ESCUELA GALOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
271.	900905131211	LP108183	09.05.2013	ESTEBAN MUÑOZ CABALLERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
272.	601308121237	LP106235	13.08.2012	ESTEVE SANZ OLLE	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
273.	DENPOL05772		15.06.2012	ESTHER MARIA AMIGO GAMERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
274.	710406131257	LP108402	04.06.2013	ESTHER RODRIGUEZ SANBRUNO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
275.	902109130814	LP109271	21.09.2013	ESTRUCTURAS, FERRALLAS Y CER. ZAMARRA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
276.	902406130822	LP108610	24.06.2013	ETNIROCKER PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
277.	DENPOL06703		13.05.2013	EULOGIO SANTIAGO CORTES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
278.	DENPOL06889		23.07.2013	EVA MARIA CORDERO LUQUE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
279.	902005131045	LP108261	20.05.2013	EVA MARIA LOZANO HUERTA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
280.	712906120849	LP105885	29.06.2012	EXCAVACIONES Y CUBAS HERMANOS FLORINDO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
281.	620204131137	LP107887	02.04.2013	EXPER-TRAFIC	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
282.	DENPOL05230		25.01.2012	F. JAVIER EXPOSITO JIMENEZ	94.3 PROHIBIDO INCINERAR A CIELO ABIERTO	150,00 EUR
283.	DENPOL07003		27.06.2013	FABIAN EDUARDO AVALOS MOYA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
284.	630507130844	LP108735	05.07.2013	FABRIZIA CLEMENTE .	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
285.	801901120904	LP104292	19.01.2012	FACTORIA DE ILUSIONES	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
286.	401006130930	LP108458	10.06.2013	FACTORY DEL MUEBLE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
287.	401212131621	LP109999	12.12.2013	FAYSAL BENKARROUM	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
288.	902406131242	LP108625	24.06.2013	FCO. JAVIER UTRERA JAEN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
289.	DENPOL06468		26.02.2013	FECA MANTENIMIENTOS S.C.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
290.	DENPOL06646		08.04.2013	FELIPE DOMINGUEZ BRAVO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
291.	DENPOL06311		29.11.2012	FELISAN FETCU PETRE	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
292.	710810120920	LP106580	08.10.2012	FERIA GALLEGA DEL MARISCO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
293.	DENPOL07214		30.09.2013	FERNANDO MARQUEZ ROMANCO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
294.	DENPOL06763		04.06.2013	FERNANDO PEÑA GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
295.	641705111104	LP101894	17.05.2011	FERNANDO SAÑUDO SANCHEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
296.	DENPOL06903		03.07.2013	FERNANDO SORIANO CASTRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
297.	DENPOL05224		25.01.2012	FERNANDO TORRERO FERREIRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
298.	LP100160		15.04.2013	FERSA EVENT CLIMA S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	90,00 EUR
299.	DENPOL06741		16.04.2013	FLORENTINA NICOTELA DRAGHICI	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
300.	DENPOL06490		08.04.2013	FLORIN BAMRAM	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
301.	DENPOL06739		16.04.2013	FLORIN STELA SPATARU	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
302.	632605130451	LP108314	26.05.2013	FORMA Y SALUD	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
303.	901408130823	LP108984	14.08.2013	FRANCISCA CASAU S CORPAS	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
304.	DENPOL05496		04.03.2012	FRANCISCO ANT. FERNANDEZ CASTILLO	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
305.	DENPOL05945		31.08.2012	FRANCISCO DIONISIO GARRIDO LOSADA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
306.	632507130825	LP108869	25.07.2013	FRANCISCO GUILLEN	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
307.	DENPOL07066		15.09.2013	FRANCISCO JAVIER DIEZ RAMIREZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
308.	900107131035	LP108683	01.07.2013	FRANCISCO JAVIER MORILLO JARAMILLO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
309.	DENPOL07042		06.08.2013	FRANCISCO JAVIER SAEZ GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
310.	DENPOL07163		30.09.2013	FRANCISCO JIMENEZ PAYAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
311.	DENPOL05400		21.02.2012	FRANCISCO JOSE OLID AMEVA	94.3 PROHIBIDO INCINERAR A CIELO ABIERTO	150,00 EUR
312.	DENPOL06655		26.04.2013	FRANCISCO MANUEL MORALES SOLANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
313.	DENPOL06842		24.06.2013	FRANCISCO PADILLA PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
314.	501106121052	LP105608	11.06.2012	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
315.	802105131603	LP108276	21.05.2013	FRANCISCO PADILLA PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
316.	803107131029	LP108907	31.07.2013	FRANCISCO PADILLA PEREZ	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
317.	DENPOL06877		10.06.2013	FRANCISCO VACARO CREMONA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
318.	701403130905	LP107710	14.03.2013	FRANCISCO VELA HERNANDEZ	29 VEHICULOS DE TRACCIÓN ANIMAL	120,00 EUR
319.	621503131242	LP107688	15.03.2013	FRITO RICO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
320.	632003130811	LP107715	20.03.2013	FRUTERIA LA REPERA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
321.	802405131616	LP108309	24.05.2013	FUN CLUB SOC. CIV.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
322.	500602121223	LP104455	06.02.2012	GABRIELA RAHI NOCERINO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
323.	620508131208	LP108924	05.08.2013	GAESA, GESTION Y ASES. EMP. S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
324.	DENPOL05273		11.01.2012	GEANTA TEODOR CRISTIAN	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
325.	DENPOL06707		22.05.2013	GEMA GAVIRA FERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
326.	DENPOL06512		05.04.2013	GEO FIX S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
327.	DENPOL06652		28.05.2013	GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE EUROPA S.A	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
328.	801807121842	LP106081	18.07.2012	GESTION24	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
329.	802607121104	LP106142	26.07.2012	GESTION24	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
330.	DENPOL06731		14.05.2013	GHEORGE NEAGU MIHAI	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
331.	DENPOL06721		15.05.2013	GHEORGE NEAGU MILARZI	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
332.	DENPOL05845		31.07.2012	GIANNINA BROASCA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
333.	300212130946	LP109858	02.12.2013	GIMNASIO HELIOPOLIS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
334.	DENPOL04149		29.05.2011	GINES MONTEAGUDO OSWALDO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLOG. VIA PUB	150,00 EUR
335.	802005131718	LP108269	20.05.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
336.	630706130820	LP108437	07.06.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
337.	801106130816	LP108482	11.06.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
338.	621406131546	LP108528	14.06.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
339.	902406130818	LP108607	24.06.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
340.	501209130844	LP109201	12.09.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
341.	502511131220	LP109804	25.11.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
342.	802711131223	LP109833	27.11.2013	GIRALDA CENTER IDIOMAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
343.	DENPOL06807		14.05.2013	GLORIA PEÑA MURILLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
344.	500612131526	LP109919	06.12.2013	GOMEZ PANDO S.L.U.	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
345.	DENPOL06282		09.01.2013	GOMEZ PASTOR INVERSIONES, S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
346.	DENPOL05473		22.02.2012	GONZALO CARPINTERO LUENGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
347.	DENPOL07207		15.10.2013	GRUPO INMOBILIARIO AMC	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
348.	622905130923	LP108338	29.05.2013	GRUPO JF (COMPRO ORO)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
349.	712310131241	LP109559	23.10.2013	GRUPO TELETOD, MARKETING DIRECTO Y PUBLICIDAD	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
350.	902410131129	LP109567	24.10.2013	GRUPO TELETOD, MARKETING DIRECTO Y PUBLICIDAD	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
351.	902810131215	LP109585	28.10.2013	GRUPO TELETOD, MARKETING DIRECTO Y PUBLICIDAD	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
352.	DENPOL07304		05.12.2013	GUILLERMO PRADA DIAZ	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
353.	DENPOL05269		12.01.2012	GUMERSINDO GUTIERREZ SANCHEZ	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	150,00 EUR
354.	DENPOL06873		24.05.2013	HAMZA EL HAEIK	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
355.	DENPOL06699		28.05.2013	HANANE EL MOUDDEN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
356.	501304120834	LP105042	13.04.2012	HEFESTO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
357.	900307131038	LP108711	03.07.2013	HELADERIA LA TARTA DE FRESA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
358.	DENPOL06843		24.06.2013	HELENA KONADU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
359.	302109120841	LP106466	21.09.2012	HENGDA,S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
360.	622902121042	LP104617	29.02.2012	HERMANOS ERENA CARRERA	35 AUTORIZACION Y SOLICITUD DE GESTOR RESID	120,00 EUR
361.	800703121018	LP104698	07.03.2012	HERMANOS ERENA CARRERA	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
362.	710310121047	LP106536	03.10.2012	HERMANOS ERENA CARRERA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
363.	401203120904	LP104736	12.03.2012	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
364.	902902120843	LP104615	29.02.2012	HERMANOS RUIZ MULERO S.L.(GRU/056)	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
365.	620108121149	LP106185	01.08.2012	HIGEA GABINETE DE QUIROMASAJES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
366.	DENPOL06549		02.04.2013	HIJOS DE AMURRIO S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
367.	903003120853	LP104890	30.03.2012	HINDOGS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
368.	401210120844	LP106628	12.10.2012	HINDOGS ADIESTRAMIENTO CANINO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
369.	301104131035	LP107960	11.04.2013	HIRO RODRIGUEZ PALMA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
370.	901206131247	LP108504	12.06.2013	HISPALIS FLOAT CENTER	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
371.	503005130814	LP108354	30.05.2013	HISPANO HABANA S.L. (B3 SEVILLA)	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
372.	630409131915	LP109149	04.09.2013	HOSTAL ALEGRÍA	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
373.	502603120907	LP104862	26.03.2012	HOSTAL COLON	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
374.	200204121430	LP104903	02.04.2012	HOTEL IBIS	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	150,00 EUR
375.	901112130804	LP109963	11.12.2013	HOTEL NH CENTRAL CONVENCIONES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
376.	402405130959	LP108300	24.05.2013	HOTEL NOCHES DE TRIANA	20.3 COLOCAR PANCARTAS EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
377.	DENPOL06659		29.04.2013	HUGO PARRADO AGUIRRE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
378.	802003121041	LP104819	20.03.2012	IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
379.	801903121046	LP104800	19.03.2012	IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
380.	800507120914	LP105957	05.07.2012	IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING S.A.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
381.	801107120823	LP106009	11.07.2012	IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING S.A.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
382.	501102131046	LP107463	11.02.2013	ICE EVENTS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
383.	902404131243	LP108086	24.04.2013	IDEALISTA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
384.	620805130836	LP108166	08.05.2013	IDEALISTA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
385.	500903120843	LP104720	09.03.2012	IL TEMPO SEVILLA, S.L.	49.2 DEPOSITAR RESIDUOS NO AUTORIZADOS CONT.	120,00 EUR
386.	DENPOL06720		29.05.2013	ILIE ZURILA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
387.	DENPOL06730		15.05.2013	ILIE-FELIX IDROVION	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
388.	DENPOL05446		10.02.2012	ILIUTA ZAMFIR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
389.	602208131901	LP109035	22.08.2013	IN JUN CHOI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
390.	501204121259	LP105039	12.04.2012	INMACULADA GUERRERO GARCIA	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
391.	800310121310	LP106543	03.10.2012	INMACULADA MARTINEZ GARCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
392.	801504130818	LP108000	15.04.2013	INMOBILIARIA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
393.	802003121315	LP104818	20.03.2012	INSOLITO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
394.	802307131131	LP108859	23.07.2013	INST. SALUD INT KIROS S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
395.	630604130142	LP107923	06.04.2013	INSTANET	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
396.	DENPOL06327		17.01.2013	ION ARONEL	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
397.	DENPOL06462		22.02.2013	IONEL GIL CEAVA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
398.	DENPOL05912		14.08.2012	IRACENA CAMACHO DE SALAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
399.	801002121226	LP104499	10.02.2012	IRIA MARIA CAMEAN BAO	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
400.	DENPOL05961		05.09.2012	ISAAC RIVERO VELASCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
401.	801907121751	LP106095	19.07.2012	ISABEL REINA CONTRERA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
402.	DENPOL04332		21.03.2011	ISABEL RENDON GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
403.	802907131222	LP108887	29.07.2013	ISABEL TORRES RIOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
404.	DENPOL05831		30.07.2012	ISMAEL SEVILLA HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
405.	DENPOL05941		30.08.2012	ISRAEL MARTIN CARDOSO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
406.	712004131500	LP108060	20.04.2013	IV CONCENTRACION MOTERA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
407.	732210131029	LP109546	22.10.2013	IVAN SALAS JIMENEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
408.	802709111041	LP103124	27.09.2011	J Y M REGALOS	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
409.	732711131127	LP109828	27.11.2013	J&M MECANICA EN GENERAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
410.	631109131205	LP109198	11.09.2013	JAIME PELUQUERIA Y ESTÉTICA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
411.	900611130810	LP109658	06.11.2013	JAMONES R. GARRIDO S.L.	51.2 VEH. ESTAC. DIFICULTANDO RECOGIDA CONT.	120,00 EUR
412.	620103121105	LP104631	01.03.2012	JARDINERIA LOPE MONTAÑO CALVO	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
413.	622003121516	LP104820	20.03.2012	JARDINERIA LOPE MONTAÑO CALVO	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
414.	621003131528	LP107634	10.03.2013	JAVIER SANTAMARIA MARTINEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
415.	800210131139	LP109366	02.10.2013	JAVIER VALDERAS PEREZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
416.	402307131128	LP108856	23.07.2013	JEFERAUTO SEVILLA, S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	90,00 EUR
417.	DENPOL05697		09.05.2012	JESUS DAMIAN LOPEZ MEDEL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
418.	500407121146	LP105936	04.07.2012	JESUS DEL GRAN PODER 31 - N 3	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
419.	202911111540	LP103774	29.11.2011	JESUS GARCIA IBARRA	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	120,00 EUR
420.	502703121236	LP104882	27.03.2012	JESUS MACHUCA DE CASTRO	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
421.	DENPOL07261		09.11.2013	JESUS MOYANO CARBALLAR	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
422.	632603131633	LP107786	26.03.2013	JESUS SALAS RASCON	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
423.	621405131300	LP108221	14.05.2013	JIMENEZ GARRIDO JOSE ANTONIO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
424.	661305131249	LP108211	13.05.2013	JOAQUIN TORO CABAÑA	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
425.	DENPOL06760		04.06.2013	JOAQUIN VAZQUEZ CALLE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
426.	302706120747	LP105817	27.06.2012	JORGE QUINTERO YARANGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
427.	DENPOL05140		09.01.2012	JORGE ROLANDO CABALLERO GALEANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
428.	DENPOL04079	LP101273	25.01.2011	JORGELINA MEDINA GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
429.	DENPOL06839		26.06.2013	JOSE ALBERTO ALCAZAR MILLAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
430.	DENPOL05459		29.02.2012	JOSE ANTONIO GARCIA ACOSTA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
431.	DENPOL06644		10.04.2013	JOSE ANTONIO RODRIGUEZ CABRERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
432.	DENPOL05301		12.01.2012	JOSE ANTONIO TERRON PICON	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
433.	712008131052	LP109014	20.08.2013	JOSE BUZON ORTIZ	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
434.	DENPOL06783		28.05.2013	JOSE CARLOS DUEÑA GARCIA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
435.	DENPOL05839		30.06.2012	JOSE FABIAN GALLARDO ZAPATA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
436.	DENPOL06898		12.07.2013	JOSE FRANCISCO GONZALEZ GARRIDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
437.	DENPOL05225		26.01.2012	JOSE LUIS BRELL GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
438.	DENPOL06687		28.05.2013	JOSE LUIS GARCIA GARRIDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
439.	402606120901	LP105796	26.06.2012	JOSE LUIS LOPEZ MARIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
440.	DENPOL06662		07.05.2013	JOSE LUIS REVOLLO ALDANA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
441.	DENPOL06822		28.05.2013	JOSE MANUEL JIMENEZ NARVAEZ	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
442.	901504131012	LP107996	15.04.2013	JOSE MANUEL NUÑEZ LOPEZ	49.2 DEPOSITAR RESIDUOS NO AUTORIZADOS CONT.	120,00 EUR
443.	622406131138	LP108622	24.06.2013	JOSE MANUEL PEREZ SAAVEDRA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
444.	502706130736	LP108650	27.06.2013	JOSE MANUEL POSTIGO PEREZ	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
445.	DENPOL06641		23.05.2013	JOSE MARIA GUERRERO GOMEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
446.	800110120945	LP106520	01.10.2012	JOSE MARIA RUIZ OJEDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
447.	DENPOL07027		03.09.2013	JOSE MORALES CASTILLO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
448.	DENPOL07318		26.11.2013	JOSE MORALES DIAZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
449.	DENPOL05338		19.01.2012	JOSE RUESTRA SERRANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
450.	DENPOL05199		23.01.2012	JOSE SANCHEZ MUÑOZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
451.	DENPOL06663		07.05.2013	JOSE SANGUINO FELARDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
452.	DENPOL06627		07.05.2013	JOSE VAZQUEZ GUTIERREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
453.	DENPOL05211		24.01.2012	JUAN ANTONIO GALVEZ MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
454.	DENPOL06758		16.04.2013	JUAN ANTONIO JIMENEZ SAAVEDRA	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
455.	DENPOL06705		17.05.2013	JUAN ANTONIO JIMENEZ VARGAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
456.	DENPOL06700		24.05.2013	JUAN ANTONIO PARRAGA GARCIA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
457.	DENPOL05228		19.01.2012	JUAN CAMPOS VEGAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
458.	DENPOL07077		25.05.2013	JUAN CARLOS FRIAZZA RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
459.	661505131134	LP108229	15.05.2013	JUAN CARLOS PEREZ CASTRO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
460.	DENPOL05910		24.07.2012	JUAN ESTEPA VELASCO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
461.	DENPOL05830		13.07.2012	JUAN GONZALEZ CARREÑO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
462.	DENPOL06674		14.05.2013	JUAN IGNACIO GONZALEZ RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
463.	710907121906	LP105982	09.07.2012	JUAN JAVIER BELTRAN CALERO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
464.	DENPOL06624		24.04.2013	JUAN JESUS ROMAN VALENZUELA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
465.	DENPOL07164		30.09.2013	JUAN JIMENEZ CAMPO	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
466.	901801121500	LP104282	18.01.2012	JUAN MANUEL BARREDA ALTEMIR	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
467.	802001121113	LP104317	20.01.2012	JUAN MANUEL BARREDA ALTEMIR	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
468.	DENPOL06816		01.06.2013	JUAN MANUEL ZABALA FRANCO	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
469.	DENPOL05498		09.03.2012	JUANA DE LA CRUZ CAÑADA	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	150,00 EUR
470.	DENPOL05444		09.02.2012	JUANA MARIA DOMINGUEZ MARQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
471.	DENPOL06623		09.05.2013	JULIO RODRIGUEZ ALVERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
472.	302707120902	LP106145	27.07.2012	KEJUN CAO	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
473.	902609131539	LP109321	26.09.2013	LA BIEN PAGA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
474.	900512131256	LP109909	05.12.2013	LA CASA AGENCY	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
475.	502510131304	LP109578	25.10.2013	LA CASA DEL POZO SANTO	54 CONTENEDORES DE USO EXCLUSIVO	120,00 EUR
476.	710411131247	LP109646	04.11.2013	LA MINA DE ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
477.	901811131524	LP109757	18.11.2013	LA MINA DE ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
478.	631412131709	LP110034	14.12.2013	LA NUEVA ALFAFA GUILLENA	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
479.	901204121237	LP105037	12.04.2012	LA TAPERIA DEL MANDARINA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
480.	400901121203	LP104187	09.01.2012	LAURENTIU VOICU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
481.	802207130932	LP108850	22.07.2013	LIBRADA DE LA ROSA FRANCO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
482.	621802131641	LP107522	18.02.2013	LIMECOCAR	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
483.	300702120943	LP104463	07.02.2012	LIMPIEZAS CELESTE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
484.	DENPOL06712		23.05.2013	LINGURAR DAFINEL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
485.	502706131207	LP108660	27.06.2013	LISE LOGISTICA Y SERVICIOS S.L.	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
486.	DENPOL06399		04.03.2013	LOGIAUTO SUR S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
487.	731807130754	LP108803	18.07.2013	LORENZO TOMAS SANZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
488.	711109121540	LP106376	11.09.2012	LOS PEQUEÑOS SUIZOS S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
489.	902106131050	LP108598	21.06.2013	LUIS BERNARQUEZ LIAÑO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
490.	DENPOL05922		03.08.2012	LUIS CAÑADA HIDALGO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
491.	DENPOL06675		16.05.2013	LUIS FABIAN CABASCANGO BURGA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
492.	502309131225	LP109283	23.09.2013	LUIS MARIA PINTOS GARCIA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
493.	DENPOL07121		13.08.2013	LUIS ROMERO FISICA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
494.	731707131055	LP108799	17.07.2013	LUISA ARENAS DE LOS SANTOS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
495.	802505121917	LP105449	25.05.2012	M.ANGELES HERNANDEZ FERNANDEZ	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
496.	733107131043	LP108904	31.07.2013	M.INMACULADA TORNERO JIMENEZ	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
497.	400610121125	LP106571	06.10.2012	MACOS SERVICIOS INTEGRALES S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
498.	DENPOL07330		16.11.2013	MAGTEL S.L.	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
499.	DENPOL07036		17.07.2013	MANDLOU CAMARA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
500.	DENPOL07278		08.10.2013	MANUEL ACEDO CORDERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
501.	901909130843	LP109259	19.09.2013	MANUEL BARRAGAN BARRAGAN	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTOR.	120,00 EUR
502.	DENPOL06609		26.04.2013	MANUEL GIL MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
503.	DENPOL07253		13.11.2013	MANUEL HERNANDEZ SALADO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
504.	DENPOL06650		23.04.2013	MANUEL HERRERA MEDINA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
505.	DENPOL04816		01.09.2011	MANUEL LOMA HIGUERA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
506.	DENPOL06507		12.04.2013	MANUEL MARIN CASTELLANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
507.	DENPOL06428		25.02.2013	MANUEL MARTINEZ ROMAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
508.	802911130748	LP109849	29.11.2013	MANUEL PEREZ MORENO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
509.	400404121737	LP104934	04.04.2012	MANUEL RAMON ITURBE ROBLES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
510.	DENPOL07334		13.12.2013	MANUEL ROMERO VELAZQUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
511.	DENPOL06479		14.03.2013	MANUEL SANCHEZ ORTIZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
512.	DENPOL05485		01.03.2012	MANUEL SANZ DOMINGUEZ ROQUETA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
513.	DENPOL05499		09.03.2012	MANUEL SEGURA VEGA	39 RESPONSABILIDAD DE GESTORES NO AUTORIZAD	150,00 EUR
514.	DENPOL06723		02.06.2013	MANUEL VARGAS ROMERO	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
515.	DENPOL06452		21.03.2013	MANUEL ZAHONA	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
516.	DENPOL06762		05.06.2013	MANUELA FERNANDEZ NAVARRO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
517.	402211111149	LP103686	22.11.2011	MANUELA RUIZ DELGADO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
518.	DENPOL06290		27.11.2012	MANUELA SUAREZ RAYA	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
519.	801312131143	LP110014	13.12.2013	MARA GALLEG0	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	90,00 EUR
520.	DENPOL06298		29.11.2012	MARCELA STAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
521.	DENPOL06331		06.02.2013	MARCELA STAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
522.	DENPOL06672		14.05.2013	MARCIAL GUARINO CANOVAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
523.	DENPOL06638		27.04.2013	MARCOS CHICO BARRAJON	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
524.	501102130842	LP107460	11.02.2013	MARCOS RUIZ DE ALDA	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
525.	DENPOL04279		20.05.2011	MARGARITA ROSADO SOBEIDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
526.	500811131249	LP109690	08.11.2013	MARIA ANGELES OSUNA GONZALEZ	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
527.	660510121124	LP106563	05.10.2012	MARIA ANTONIA DOMINGUEZ DELGADO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
528.	500507130822	LP108729	05.07.2013	MARIA CANDELA GOMEZ MURILLO	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
529.	402910130851	LP109590	29.10.2013	MARIA CARMEN TORRE AGEITOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
530.	DENPOL05946		12.09.2012	MARIA CONSUELO PALACIOS DE REYES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
531.	DENPOL05417		01.03.2012	MARIA DESIRE MONTES MAYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
532.	DENPOL07024		06.09.2013	MARIA DOLORES PEREZ CARMONA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
533.	DENPOL04882		20.09.2011	MARIA DOLORES REINA DIAZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
534.	642206110801	LP102392	22.06.2011	MARIA JOSE TRONCOSO PEREZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
535.	DENPOL06698		22.05.2013	MARIA NAZARET NAVARRO SALGUERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
536.	801307130818	LP108777	13.07.2013	MARIA ROSA CALATAYUD CARO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	90,00 EUR
537.	801806130734	LP108555	18.06.2013	MARIA RUBIO UTRERA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
538.	712809121227	LP106507	28.09.2012	MARIA SANCHEZ VALENCIA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
539.	DENPOL05427		12.03.2012	MARIA TERESA JIMENEZ MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
540.	DENPOL06681		27.05.2013	MARIA TERESA JIMENEZ MORENO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
541.	DENPOL07150		12.09.2013	MARIA TIRADO SANCHEZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
542.	DENPOL06724		15.05.2013	MARIAM ION ROMULUS	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
543.	DENPOL06523		05.04.2013	MARIAM SALI	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
544.	902506120831	LP105776	25.06.2012	MARIAN EDUARD NICOLESCU	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
545.	DENPOL06870		26.06.2013	MARIANO JOSE MATEO BOLAÑOS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
546.	900403130812	LP107599	04.03.2013	MARIANO TRIGO IBAÑEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
547.	900603131037	LP107617	06.03.2013	MARIANO TRIGO IBAÑEZ	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
548.	DENPOL06666		13.05.2013	MARINA BEATRIZ NEVES DE BRITO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
549.	DENPOL06489		08.04.2013	MARIUS RUSE	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
550.	5017042121218	LP105080	17.04.2012	MARKETING R&B	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
551.	8023011311333	LP107444	23.01.2013	MARQUEZE TELECOM S.A.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
552.	732507131640	LP108874	25.07.2013	MARTA NUÑEZ TROYA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
553.	710612130852	LP109918	06.12.2013	MARTINA VERGARI	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
554.	632403131700	LP107748	24.03.2013	MASCARPONE HELADOS	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
555.	801710131002	LP109509	17.10.2013	MASTER LOGISTICA SAP	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
556.	900612120801	LP107085	06.12.2012	MATERIALES DE CONSTRUCCION SERRANITO S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
557.	DENPOL06610		02.05.2013	MATIAS DE LA PUERTA LOMELINO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
558.	710507131045	LP108734	05.07.2013	MATILDE MULERO FLORES	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
559.	711707120834	LP106059	17.07.2012	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
560.	902809120843	LP106504	28.09.2012	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
561.	630705131224	LP108178	07.05.2013	MC VALDEZORRAS	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
562.	710912130857	LP109933	09.12.2013	MC VALDEZORRAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
563.	662412130839	LP110111	24.12.2013	MCDONALD'S SISTEMAS DE ESPAÑA INC.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
564.	712012131627	LP110095	20.12.2013	MCDONALD'S SISTEMAS DE ESPAÑA INC.	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
565.	733007121217	LP106160	30.07.2012	MEGASOFA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
566.	DENPOL05409		12.03.2012	MELCHOR PUEYO SABADELL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
567.	712308130349	LP109037	23.08.2013	MERCADO DE LA SUREÑA	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
568.	800411131654	LP109649	04.11.2013	MERCADO LA PROVENZAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
569.	300511131107	LP109652	05.11.2013	MERCADO LA PROVENZAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
570.	661312131031	LP110009	13.12.2013	MERCAEURO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
571.	DENPOL06640		24.03.2013	MICHAEL YEFRIS BRICEÑO MATEO	11.4 PROHIB SATISFACER NEC. FISIOLÓG. VIA PUB	120,00 EUR
572.	DENPOL06457		14.03.2013	MIGUEL ANGEL MENDEZ DOBLES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
573.	401006131246	LP108467	10.06.2013	MIGUEL ESCOBAR ALMEIDA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
574.	DENPOL06775		28.05.2013	MIGUEL FRNACISCO QUERO ESTEVEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
575.	DENPOL06719		16.05.2013	MIHAIL REMUS	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
576.	DENPOL04159		20.04.2011	MIRIAM APOLA NIETO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
577.	DENPOL05852		27.07.2012	MIRYAN ELIZABET LEYTON OLMEDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
578.	DENPOL4467		16.06.2011	MIU PRETISOR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
579.	301004121905	LP105013	10.04.2012	MODA ORIENTAL	49.3 NO APROVECHAR CAPACIDAD DE CONTENEDORES	120,00 EUR
580.	DENPOL05374		03.02.2012	MOHAMED CHATTIBI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
581.	DENPOL04741		04.08.2011	MOHAMED ZOHAIK BOUKADDOUR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
582.	DENPOL07336		16.12.2013	MOHAN ASWANI MOTIRAM	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
583.	DENPOL06488		08.04.2013	MOISE ALEN DANUT	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
584.	802309131048	LP109289	23.09.2013	MOJAVE, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
585.	802211111210	LP103691	22.11.2011	MONASTERIO FLAMENCO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
586.	802411110821	LP103724	24.11.2011	MONASTERIO FLAMENCO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
587.	DENPOL06445		11.03.2013	MONFESA, S.C.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
588.	DENPOL06123		14.11.2012	MONIKA EWA MASTERNAK	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
589.	DENPOL06597		23.04.2013	MONTABLOCK, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
590.	800706130804	LP108443	07.06.2013	MONTECARMELO AUTOESCUELA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
591.	DENPOL05692		15.05.2012	MOURCHID CHERKAoui ABDESLAM	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
592.	801007130954	LP108765	10.07.2013	MUDANZAS HISPANDALUS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
593.	652302111212	LP100419	23.02.2011	MUDANZAS VIDAL	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
594.	710401121722	LP104163	04.01.2012	MULTAS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
595.	622202121050	LP104580	22.02.2012	MULTAS DELEGACION DE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
596.	710207121147	LP105902	02.07.2012	MULTAS DELEGACION DE SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
597.	901302131654	LP107479	13.02.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
598.	601103131246	LP107645	11.03.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
599.	621403131023	LP107667	14.03.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
600.	801704130909	LP108018	17.04.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
601.	901605131226	LP108235	16.05.2013	MULTAS Y SANCIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
602.	301304121431	LP105057	13.04.2012	MULTISERVICIOS CORDOBA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
603.	801005111306	LP101840	10.05.2011	MUNDOABUELO SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
604.	DENPOL06738		16.04.2013	MUSTAFA GEORGE	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
605.	DENPOL06607		23.04.2013	MUSTAPHA CHATIBY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
606.	731607131209	LP108790	16.07.2013	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
607.	801707131541	LP108800	17.07.2013	NARCONON MEDITERRANEO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
608.	733107130756	LP108900	31.07.2013	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
609.	660108131922	LP108910	01.08.2013	NARCONON MEDITERRANEO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
610.	620409130827	LP109140	04.09.2013	NARCONON MEDITERRANEO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
611.	DENPOL06704		17.05.2013	NAZARET CAMPOS REYES	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
612.	DENPOL06309		11.12.2012	NELU BAIARAM	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
613.	641006111649	LP102239	10.06.2011	NEW CHERIE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
614.	642706111058	LP102483	27.06.2011	NEW CHERIE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
615.	662008121211	LP106261	20.08.2012	NICO	84.4 CONTENEDORES DE OBRA DEBEN ESTAR CERRADO	120,00 EUR
616.	801010131022	LP109443	10.10.2013	NICOLAS SANTIAGO FERNANDEZ	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
617.	536POL05780	LP106083	10.07.2012	NICOLAS VAUDELET	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	150,00 EUR
618.	700204121644	LP105050	02.04.2012	NO MAS VELLO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
619.	802810111247	LP103422	28.10.2011	NUEVA SALA PARADISE	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
620.	502102121003	LP104575	21.02.2012	NUEVO SPORT, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
621.	DENPOL06658		25.04.2013	NURENI AMBALIU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
622.	401806121154	LP105705	18.06.2012	NURENI AMBALIU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
623.	631007131106	LP108761	10.07.2013	NURENI AMBALIU	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
624.	DENPOL05216		24.01.2012	OBRAS Y COMERCIOS DEL SUR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
625.	DENPOL05968		24.09.2012	OCTAVIO LOZANO MONTOYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
626.	DENPOL05718		18.06.2012	OKOTH MARY AWINO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
627.	DENPOL06629		26.04.2013	OMAR MNEBHI LOUDYI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
628.	712012112046	LP104010	20.12.2011	OPOSICIONES EDUCALA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
629.	801911131213	LP109765	19.11.2013	ORDANS MONTAJES ELÉCTRICOS	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
630.	730409131226	LP109147	04.09.2013	ORO NAVARRO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
631.	802701121011	LP104380	27.01.2012	ORO SEVILLA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
632.	710308130225	LP108916	03.08.2013	OVEJAS NEGRAS TAPAS	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
633.	800203120836	LP104640	02.03.2012	PAPER FIELD	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
634.	712311121022	LP106972	23.11.2012	PARQUE NAVIDEÑO D'SOLEIL	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
635.	DENPOL06501		12.04.2013	PASCUAL VIDAL CARMONA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
636.	801403121028	LP104758	14.03.2012	PATIO TRIANA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
637.	DENPOL06676		21.05.2013	PATRICIA FERNANDEZ RICO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
638.	DENPOL06810		24.06.2013	PATRICIA MORENO MONTOYA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
639.	401101121229	LP104222	11.01.2012	PATROCINIO CALVI PRUNA	24.1 OBLIGACION MANTENIMIENTO LIMPIEZA SOLAR	120,00 EUR
640.	DENPOL06737		17.04.2013	PAUL CURTE	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
641.	302109121217	LP106468	21.09.2012	PEDRO GARCIA GIRALDO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
642.	901311131127	LP109724	13.11.2013	PEOPLE & FITNESS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
643.	802407130658	LP108864	24.07.2013	PERRY STREET S.L.	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
644.	403001140938	LP110320	30.01.2014	PESCADOS Y MARISCOS ANGELITO, S.L.	41. DEPOSITAR RESIDUOS A GRAN EL CONTENEDOR	120,00 EUR
645.	DENPOL05390		20.02.2012	PIE CAFE S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
646.	DENPOL06667		20.05.2013	PIEL CAFE SL	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
647.	802011131053	LP109772	20.11.2013	PIZZERIA AL NATURAL	22 REPARTO DOMICILIARIO DE PUBLICIDAD	120,00 EUR
648.	621012131025	LP109952	10.12.2013	PLAN BB	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
649.	802207130856	LP108849	22.07.2013	PLAZA EUROPA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
650.	500706120811	LP105574	07.06.2012	POLVERO ALJARAFE	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
651.	620104131222	LP107882	01.04.2013	POLVERO ALJARAFE	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
652.	500411130837	LP109635	04.11.2013	POLVERO ALJARAFE	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
653.	900512131112	LP109902	05.12.2013	POLVERO ALJARAFE	83 COLOCAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
654.	503005121252	LP105493	30.05.2012	POLVERO ALJARAFE S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
655.	503005121249	LP105494	30.05.2012	POLVERO ALJARAFE S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
656.	732806121614	LP105869	28.06.2012	POLVERO CEGUERA S.L.	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
657.	731307121150	LP106040	13.07.2012	POLVERO CEGUERA S.L.	84.2 CONTENEDORES DE OBRAS DEBEN SER TAPADOS	120,00 EUR
658.	301601121032	LP104255	16.01.2012	POLVERO CEGUERA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
659.	632002131201	LP107536	20.02.2013	POLVERO PACHON S.L.	14.2.2 NO FACILITAR LA INFORMACION REQUERIDA	120,00 EUR
660.	731708120911	LP106254	17.08.2012	PREMACONS S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
661.	662903131640	LP107864	29.03.2013	PRODUCCIONES GUALQUIVIR, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
662.	662903131652	LP107865	29.03.2013	PRODUCCIONES GUALQUIVIR, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
663.	662903131707	LP107867	29.03.2013	PRODUCCIONES GUALQUIVIR, S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
664.	800312131132	LP109881	03.12.2013	PRODUCCIONES TELON S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
665.	620308120227	LP106200	03.08.2012	PRODEX S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
666.	DENPOL05214		24.01.2012	PROINSA INSTALACIONES TERMICAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
667.	DENPOL05351		01.02.2012	PROMOCION Y MEDIACION TURISTICA, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
668.	403010121009	LP106778	30.10.2012	PROPIETARIO BARRA JUAN XXIII , CASA - FASE 1	71 DEPOSITAR PODA EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
669.	900703120825	LP104686	07.03.2012	PROPIETARIO/A VIVIENDA	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
670.	900902121140	LP104485	09.02.2012	PROYECOM S.L.	85.3 ACOPIAR CONTENEDOR OBRAS LUG. NO AUTORIZ	120,00 EUR
671.	DENPOL06353		14.02.2013	PROYECTO E INVERSIONES ANDALUZAS, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
672.	902601120831	LP104348	26.01.2012	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
673.	802910131104	LP109596	29.10.2013	PROYECTOS INMOBILIARIOS RONSUR 2010	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
674.	662605131649	LP108322	27.05.2013	PUENTE DE TRIANA S.A.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
675.	901910121147	LP106691	19.10.2012	PULIFARO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
676.	661305131232	LP108209	13.05.2013	PULIFARO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
677.	902305130910	LP108290	23.05.2013	PULIFARO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
678.	711812131617	LP110078	18.12.2013	PULL & BEAR ESPAÑA S.A.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
679.	502309131238	LP109286	23.09.2013	QUANTUM RIFF PRODUCCIONES S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
680.	DENPOL06867		25.06.2013	RABIA BERKA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
681.	622405131259	LP108308	24.05.2013	RACAMOSA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
682.	DENPOL06526		05.04.2013	RADOUEANE ZAMMAR	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
683.	DENPOL05740		09.06.2012	RAFAEL ALONSO RODRIGUEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
684.	DENPOL07099		15.08.2013	RAFAEL BLAZQUEZ MARTINEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
685.	DENPOL07168		04.10.2013	RAFAEL CUETO RODRIGUEZ	11.1 PROH. TIRAR RES. SOLIDOS, LIQUIDOS, GAS	120,00 EUR
686.	DENPOL05289		10.02.2012	RAFAEL ENRIQUE RUBIO ANGULO	35 AUTORIZACION Y SOLICITUD DE GESTOR RESID	150,00 EUR
687.	DENPOL05292		10.02.2012	RAFAEL ENRIQUE RUBIO ANGULO	35 AUTORIZACION Y SOLICITUD DE GESTOR RESID	150,00 EUR
688.	DENPOL05294		06.02.2012	RAFAEL ENRIQUE RUBIO ANGULO	35 AUTORIZACION Y SOLICITUD DE GESTOR RESID	150,00 EUR
689.	620705131012	LP108160	07.05.2013	RAFAEL FERNANDEZ SALMERON	13.5 DEPOSITAR MAT. RESID. OBRAS VIA PUBLICA	120,00 EUR
690.	DENPOL06592		11.04.2013	RAFAEL GONZALEZ CABALLERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
691.	803007130748	LP108892	30.07.2013	RAFAEL HERRERA RIVAS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
692.	DENPOL06596		08.05.2013	RAMBAUD CELINES GHISLAINE	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
693.	DENPOL06736		17.04.2013	RAMONA BAIARAM	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
694.	501705131228	LP108249	17.05.2013	RAQUEL DE LA TORRE DE LOS REYES	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
695.	DENPOL06522		05.04.2013	RAUL SARABIA DURAN	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
696.	500412131452	LP109896	04.12.2013	RECICLADOS ECOLÓGICOS FERNANDEZ GUERRA, S.L.U.	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
697.	802407120759	LP106116	24.07.2012	REPARAEXPRESS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
698.	DENPOL05384		22.02.2012	REPORTER DIRECT TRADING, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
699.	731007120821	LP105984	10.07.2012	RESTAURACIONES CERAMICAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
700.	901207121247	LP106022	12.07.2012	RESTAURACIONES CERAMICAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
701.	710310121255	LP106544	03.10.2012	RESTAURACIONES CERAMICAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
702.	401610121157	LP106656	16.10.2012	RESTAURACIONES CERAMICAS S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
703.	301009121211	LP106358	10.09.2012	RESTAURACIONES CERAMICAS SL.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
704.	502410131155	LP109570	24.10.2013	RESTAURANTE ALCAIZA	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR
705.	501605120840	LP105324	16.05.2012	RESTAURANTE DA LI FENG	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
706.	502606121124	LP105807	26.06.2012	RESTAURANTE FRESC CO	25.1 CONSERVACIÓN DEL ORNATO PUBLICO	120,00 EUR
707.	800204121647	LP104913	02.04.2012	RESTAURANTE MANUEL SANCHEZ	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
708.	DENPOL06643		09.04.2013	RICCARD D AVANZO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
709.	731408130902	LP108989	14.08.2013	ROALCA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
710.	DENPOL06844		24.03.2013	RODOLFO SALVADOR CABALLLOS VILLAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
711.	DENPOL06381		11.02.2013	RODRIGO TERRAZAS TORRICO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
712.	DENPOL06632		24.04.2013	ROGELIO ROMAN VALENZUELA	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
713.	501206131128	LP108501	26.06.2013	ROSA MARIA GARCIA ZAMUDIO	56.2 PROH. ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZONES	120,00 EUR
714.	DENPOL05756		25.06.2012	RUDDY ROBERTO REINOSO RIVAS	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
715.	901807121055	LP106074	18.07.2012	SABOR A FUEGO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
716.	801010131017	LP109442	10.10.2013	SALA ALQUIMIA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
717.	80191130833	LP109761	19.11.2013	SALA BLUE SEVILLA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
718.	801005130912	LP108186	10.05.2013	SALA COSMOS	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
719.	503005131125	LP108362	30.05.2013	SALA COSMOS	21.1 PROHIBIDO ARROJAR PUBLICIDAD VIA PUBLICA	120,00 EUR
720.	800503121245	LP104662	05.03.2012	SALA FANATIC	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
721.	802806131111	LP108675	28.06.2013	SALDAUTO SEVILLA (SEAT)	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
722.	802112130857	LP110098	21.12.2013	SALON DE BELLEZA ! OH LA LÁ !	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
723.	DENPOL06729		15.05.2013	SANDU IDROHON	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
724.	DENPOL05793		19.06.2012	SANTA LIDIA CARMONA GONZALEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
725.	DENPOL06401		10.01.2013	SANTOS BRIOSE, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
726.	502309131231	LP109285	23.09.2013	SANTUARIO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
727.	DENPOL06372		23.01.2013	SARA LOPEZ MELERO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
728.	500706130804	LP108433	07.06.2013	SECOND ROOM S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
729.	300705131831	LP108164	07.05.2013	SERVALABARI	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
730.	400404111558	LP100977	04.04.2011	SERVICIOS Y OBRAS ISETAN S.L.	37 REGISTRO MUNICIPAL DE GESTORES	120,00 EUR
731.	401704131211	LP108019	17.04.2013	SEVILLA ROCK	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
732.	400304121727	LP104920	03.04.2012	SIMONE SOLINAS	61.2 ABANDONAR RESIDUOS JUNTO BUZON NEUMATICA	120,00 EUR
733.	622601131625	LP107458	26.01.2013	SINASNEF	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
734.	731807131133	LP108809	18.07.2013	SISTEMA INTEGRAL DE PROMOC. 1ª VVDA. S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
735.	600503121012	LP104658	05.03.2012	SOL VIVIENDA GESTION INMOBILIARIA S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
736.	901110120816	LP106608	11.10.2012	SOLUCIONES CON ESTILO S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
737.	801704130905	LP108017	17.04.2013	SOLUM FACTOR URBANO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
738.	800205131008	LP108129	02.05.2013	SOLUM FACTOR URBANO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
739.	DENPOL06743		30.04.2013	SONIA CORTES JIMENEZ	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
740.	DENPOL05501		17.03.2012	SORINEL CENUSE	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	150,00 EUR
741.	801607121557	LP106055	16.07.2012	SUROESTE SUPERMERCADOS, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
742.	621303121239	LP104746	13.03.2012	SURPAINTBALL.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
743.	500203121452	LP104648	02.03.2012	SWEET WALK, S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
744.	802105131909	LP108278	21.05.2013	T Y C CARS	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
745.	402703120937	LP104878	27.03.2012	T@MI-PC	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
746.	601801121136	LP104281	18.01.2012	TALLER DE MECÁNICA RÁPIDA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
747.	403105131311	LP108372	31.05.2013	TALLERES VILLAMUR	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
748.	DENPOL07173		09.10.2013	TAMBALI IMEX	81.3 LICENCIA CONT. DE OBRAS OCUPAC. VIA PUB.	120,00 EUR
749.	DENPOL07174		09.10.2013	TAMBALI IMEX	82 CARACTERÍSTICA DE CONTENEDORES DE OBRAS	120,00 EUR
750.	DENPOL05820		06.07.2012	TANIA BARRERA HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
751.	DENPOL06771		05.06.2013	TANIA BARRERA HERNANDEZ	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
752.	621005131234	LP108192	10.05.2013	TAOUFIQ LAKNIDIRI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
753.	800802120834	LP104481	08.02.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
754.	800703120941	LP104697	07.03.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
755.	900903121231	LP104721	09.03.2012	TECNOCASA	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
756.	802307120848	LP106112	23.07.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
757.	800409120957	LP106310	04.09.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
758.	800609121135	LP106333	06.09.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
759.	801309120803	LP106396	13.09.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
760.	801910121307	LP106697	19.10.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
761.	802310120930	LP106718	23.10.2012	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
762.	802102131104	LP107545	21.02.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
763.	800403131009	LP107606	04.03.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
764.	800803131029	LP107628	08.03.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
765.	801004130924	LP107946	10.04.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
766.	711804131754	LP108038	18.04.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
767.	802504131102	LP108096	25.04.2013	TECNOCASA	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
768.	500410121117	LP106553	04.10.2012	TELEFONICA	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
769.	DENPOL06441		13.03.2013	TELMO Y LEYVA RELACIONES PUBLICAS, S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
770.	662703131722	LP107795	27.03.2013	TEMPLO TRANSITION	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
771.	901602120914	LP104532	16.02.2012	TENTACIONES	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
772.	DENPOL06961		01.08.2013	TERESA BARANDIARAN DURAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
773.	DENPOL07011		11.09.2013	TERESA VIOLETA MACALUPU CAYCHO	27 OBLIGAC. DE PROPIETARIOS O TENEDORES	120,00 EUR
774.	501606111219	LP102298	16.06.2011	TERRAZA EMPORIO	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ	120,00 EUR
775.	710607120812	LP105965	06.07.2012	TERRAZA PIROPO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
776.	300501131710	LP107312	05.01.2013	THE CLAN SCOTISH PUB	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
777.	400202120940	LP104426	02.02.2012	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
778.	401203121059	LP104738	12.03.2012	TODO Y SOLO ORO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
779.	201302120927	LP104504	13.02.2012	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
780.	622803121300	LP104885	28.03.2012	TODODESATASCOS ALQUI CUBAS	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
781.	DENPOL05215		24.01.2012	TODOTUBO, SC	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
782.	300306131115	LP108383	03.06.2013	TOMMY MELS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR

N.º Orden	Nº expediente	Código interno	Fecha	Interesado	Precepto de la Ordenanza infringido	Sancion estimada
783.	403012131254	LP110140	30.12.2013	TRANSP. Y CUBAS M. H. S.L.	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
784.	401511130932	LP109742	15.11.2013	TUPLASANT, S.L.	50.2 PROH. CAMBIAR UBICACIÓN CONTENEDORES	120,00 EUR
785.	901203121559	LP104740	12.03.2012	TURKEY KEBAB	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
786.	DENPOL05761		21.06.2012	TWIN BOXES SEVILLA, S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
787.	DENPOL05921		02.08.2012	TWIN BOXES SEVILLA, S.A.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
788.	733108131140	LP109111	31.08.2013	U.T.E PARQUE RIBERAS DEL GUADAIRA	13.1 ENSUCIAMIENTO DE LA VIA PUBLICA POR OBRA	120,00 EUR
789.	732007131243	LP108834	20.07.2013	ULLASTRES S.L.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
790.	500410110834	LP103178	04.10.2011	UNIVERSAL COMUNICACION	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
791.	DENPOL06304		04.12.2012	URSU DANUT MIHAI	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
792.	502203131255	LP107738	22.03.2013	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
793.	802407130941	LP108866	24.07.2013	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A.	12 OBLIG. TOMAR MEDIDAS PREVENCIÓN SUCIEDAD	120,00 EUR
794.	DENPOL06794		20.05.2013	VERONICA DELGADO GODOY	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
795.	DENPOL06474		14.03.2013	VICTOR HUMBERTO LIZARZABURU SOLORZANO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
796.	400510110845	LP103196	05.10.2011	VICTOR MANUEL RODRIGUEZ ESCOBAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	120,00 EUR
797.	401209120918	LP106380	12.09.2012	VICTORIA VALLE ALLAS	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
798.	902409131548	LP109301	24.09.2013	VIDEO ORANGE A DOMICILIO (THE BIG ORANGE)	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
799.	DENPOL06742		20.04.2013	VIOPEL IORDAN	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
800.	802509120915	LP106489	25.09.2012	VIRGEN DE LA VICTORIA 44	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
801.	DENPOL06310		11.12.2012	VIRGINIA BAIARAM	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
802.	DENPOL06669		15.05.2013	VITUS ALAETO	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
803.	802903130958	LP107858	29.03.2013	VIVIENDA PARTICULAR	13.3 OPERACIONES DE OBRAS DENTRO ZONA ACOTADA	120,00 EUR
804.	501511131237	LP109747	15.11.2013	WONKANDY S.L.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
805.	900904121208	LP104988	09.04.2012	WWW.SEVILLAESTE.COM	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
806.	DENPOL06773		03.06.2013	YANETH PADILLA ALCÁZAR	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
807.	DENPOL07270		12.11.2013	YOLANDA SOTO ROMAN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
808.	711909121602	LP106448	19.09.2012	YONG MU DOYANG	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
809.	DENPOL06878		03.06.2013	YONGAN LIN	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
810.	DENPOL06806		20.06.2013	YOUSSEF DAHMANI	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
811.	632612131616	LP110115	26.12.2013	ZAFIRO	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
812.	DENPOL06718		15.05.2013	ZAHARIA MARINEL	46.2 PROH. SELECCIONAR RESIDUOS VIA PUBLICA	120,00 EUR
813.	732607132211	LP108878	26.07.2013	ZARA ESPAÑA S.A.U.	45 ABANDONAR RESIDUOS EN LA VIA PUBLICA	120,00 EUR
814.	711612131658	LP110053	16.12.2013	ZARA ESPAÑA S.A.U.	53 DEP. RES. FUERA DEL HORARIO ESTABLECIDO	120,00 EUR
815.	500912130859	LP109932	09.12.2013	LATTITUD 33, S.L.	94.1 ABANDONO RESIDUOS Y VERTIDOS INCONTROL.	120,00 EUR
816.	801807131911	LP108811	18.07.2013	1-2-3 GLOBAL TRADING S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
817.	802507131018	LP108871	25.07.2013	1-2-3 GLOBAL TRADING S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
818.	800412131049	LP109894	04.12.2013	1-2-3 GLOBAL TRADING S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
819.	800612130921	LP109915	06.12.2013	1-2-3 GLOBAL TRADING S.L.	20.1 COLOCAR PUBLICIDAD EN LUGARES NO AUTORIZ.	120,00 EUR
820.	662304131758	LP108076	23.04.2013	ESTUDIO SAN JERONIMO 2003 S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
821.	802404130801	LP108084	24.04.2013	ESTUDIOS SAN JERONIMO 2003 S.L.	21.3 PROH. COLOCAR PUBLICIDAD EN VEHICULOS	120,00 EUR
822.	DENPOL05426		12.03.2012	OBRA Y CONTRATAS 2004 S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
823.	901602121052	LP104535	16.02.2012	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
824.	300704121048	LP104982	07.04.2012	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
825.	900308121249	LP106204	03.08.2012	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
826.	632212121624	LP107239	22.12.2012	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
827.	631602131757	LP107505	16.02.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS FIN SEMANA	120,00 EUR
828.	301803130921	LP107702	18.03.2013	TRANSPORTES Y CUBAS 2004 S.L.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
829.	503005121200	LP105488	30.05.2012	CONSTRUCCIONES HUPEGON 2007 S.L.	85.2 PERMANECER CONTENEDOR OBRAS DIA FESTIVO	120,00 EUR
830.	401510121309	LP106645	15.10.2012	NAZARENA DE VIALES 2011, S.L.U.	84.3 CONTENEDORES DE OBRAS COLMADO VIA PUB.	120,00 EUR
831.	DENPOL05723		18.06.2012	SONI TRES 1 S.L.	74 ABANDONAR VEHICULOS FUERA USO VIA PUB.	150,00 EUR
832.	601907120805	LP106089	19.07.2012	CERVECERIA EL 21 S.L.	16.2 NO LIMPIAR EL AREA AFECTADA ACTIVIDAD	120,00 EUR

Sevilla a 30 de abril de 2014.—El jefe del Servicio de Protección Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, Miguel Cerón Hernández.

4W-5845

SEVILLA

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP), intentada sin efecto la notificación de actos derivados de los expedientes sancionadores incoados en materia de disciplina ambiental a las personas o entidades que a continuación se relacionan, se hace pública la notificación a los interesados mediante anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La competencia para iniciar y resolver los procedimientos e imponer sanciones corresponde a el Director General de Medio Ambiente, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla (acuerdo de 27 de junio de 2011) y del Sr. Alcalde (Resolución núm. 774, de 29 de junio de 2011), conferida en sus respectivos ámbitos de competencias.

Para el conocimiento íntegro del acto, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección Ambiental, calle Palos de la Frontera s/n. (Pabellón de la Madrina), de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 10.00 h a 13.00 h.

Las contestaciones y recursos que proceden, según el tipo de acto que se notifica, son los siguientes: Iniciación de procedimiento sancionador:

- Se dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la notificación, para formular alegaciones, presentar documentos y justificaciones y proponer pruebas. De no efectuarse alegaciones en el citado plazo, la resolución de iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución.

Orden de clausura; resolución del procedimiento sancionador; resolución de archivo de actuaciones; resolución de caducidad del procedimiento:

- La orden de clausura es inmediatamente ejecutiva. De no cumplirse voluntariamente por el obligado, procederá su ejecución forzosa mediante el precepto correspondiente.

- Son actos definitivos en vía administrativa, contra los que puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que los ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos. 116 y 117 LRJAP, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a elección del demandante, ante el Juzgado o Tribunal en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.c) LRJAP y artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos si se estimasen oportunos.

Núm. expte.	Nombre o razón social	Lugar infracción	Acto notificado	Norma infringida	Sanción
750/13-D	Aguimoro S.L.	Avda. Menéndez Pelayo, 42	Res. 154 - 16/01/14: Iniciación procedimiento sancionador	Art.87.3 OROA	1.500 euros
643/12-D	Autoconfianza S.C.	C/ Calcio, 1	Res. 462- 05/02/14: Resolución procedimiento sancionador y orden de clausura	Art. 80.2.b) ORCEAS	1.500 euros
343/13-D	Becerra Toro, Ana María	C/ Castellar, 50	Res. 156 - 16/01/14: Resolución procedimiento sancionador y orden de clausura	Art. 139 LRBRL y Art. 80.2 y 81 ORCEA	1.501 euros
666/12-D	Canto Ojeda, Amelia	Avda. Ramón Garande, 11	Res. 91- 28/01/14: Resolución procedimiento sancionador y orden de clausura	Art. 20.1 y 19.2 LEPARA y Art. 80.4.b) ORCEAS	1.300 euros
413/13-D	Castaña Sanchez, Alfredo	Plza. Chapina, 0	Res. 628 - 12/02/14: Resolución procedimiento sancionador y orden de clausura	Art. 134.1 y Art. 19.11 GICA	6.000 euros
3/14-D	Gómez Molina, Adrián	Avda. de Miraflores s/n	Res. 469 - 05/02/14: Iniciación procedimiento sancionador	Art.87.2. b) y e) OROA	3.002 euros
439/13-D	Ourabai Mouad	C/ Playa de Chipiona, 11, local 3	Res. 452 - 03/02/14: Iniciación procedimiento sancionador	Art.87.2. b) OROA	1.501 euros
291/13-D	Sanchez Gomez, Victor Manuel	C/ Castilla, 137	Res. 315 - 28/01/14: Iniciación procedimiento sancionador	Art. 87.3. d) OROA y Art. 139 LRBRL	3.000 euros
716/13-D	Vinacle S.L.	C/ Santa Ana, 1	Res. 317 - 28/01/14: Iniciación procedimiento sancionador	Art.87.2. b) OROA	1.501 euros
631/13-D	Vinacle S.L.	C/ Santa Ana, 1	Res. 319 - 28/01/14: Iniciación procedimiento sancionador	Art.87.2. b) OROA y Art. 139 LRBRL	1.501 euros
708/12-D	Ya son tres servicios hosteleros S.L.	C/ Adriano, 17	Res. 12 - 10/01/14: Resolución procedimiento sancionador	Art. 20.1 y 19.1 LEPARA	3.000 euros

Siglas utilizadas:

LGICA: Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión de la Calidad Ambiental de Andalucía.

LAOEMA: Ley 7/2006, de 24 de octubre, sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

LEPARA: Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

LRBRL: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen, local.

OMA: Ordenanza municipal de actividades («Boletín Oficial» de la provincia núm. 178, de 02-08-2001).

OMRV: Ordenanza de protección del medio ambiente en materia de ruidos y vibraciones («Boletín Oficial» de la provincia núm. 229, de 03-10-2005).

RSEPARA: Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

RPCAA: Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía (Decreto 326/2003, de 25 de noviembre).

ORCEA: Ordenanza reguladora del control del ejercicio de actividades en el municipio de Sevilla.

Sevilla a 4 de marzo de 2014.—El Jefe de Servicio de Protección Ambiental, Alfonso Pinto del Bot.

2W-2971

SEVILLA

Habiéndose intentado infructuosamente por dos veces la notificación a don José Ortiz Fernández de la resolución del expediente instruido para la tramitación del requerimiento de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se lleva a cabo esta publicación cuyo texto íntegro es el siguiente:

La Directora General de Familia y Salud, por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, ha dictado resolución número 4866 de fecha 5 de julio de 2013, del siguiente tenor literal:

«Primero.—Poner en conocimiento de don José Ortiz Fernández la obligación que tiene, como tenedor de un animal Potencialmente Peligroso, de obtener la previa licencia administrativa del animal raza «Rottweiler», que será otorgada por el Ayuntamiento de Sevilla, otorgándole para ello un plazo máximo de quince días contados a partir de la notificación de la presente resolución.

Segundo.—Requerir a don José Ortiz Fernández para que proceda, en el plazo máximo de 5 días siguientes contados desde la notificación de la presente resolución, a la entrega del animal raza «Rottweiler» en el Centro Municipal Zoosanitario sito en la carretera de Málaga km 1,5, o informe de su situación. En caso de incumplimiento el Ayuntamiento procederá a la retirada del animal, con el apoyo de la Policía Local, mediante el correspondiente decreto de incautación.

Tercero.—Remitir las actuaciones obrantes en el expediente número 171/2013, a la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía a fin de que procedan a la incoación del correspondiente procedimiento sancionador por infracción de la normativa vigente en materia de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, en particular, el tener un animal de estas características sin licencia (artículo 33.1.q de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos).

Cuarto.—Dar traslado a don José Ortiz Fernández de la presente resolución y del informe emitido por el Laboratorio Municipal que sirve de motivación a la misma».

El informe en base al cual se dicta la resolución anterior es del siguiente tenor literal:

«Con fecha 28 de mayo de 2013, ha tenido entrada en el Registro de este Laboratorio Parte de Denuncia número 264574 incoada por la Policía Local contra don José Ortiz Fernández, con DNI 30.235.130-C, por infracción de la normativa sobre la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Sobre el asunto de referencia el funcionario que suscribe tiene a bien emitir el siguiente Informe:

En el Acta de Denuncia se establecen como hechos que motivan la misma el «Tenencia de animal potencialmente peligroso en vía pública con bozal y sin correa de sujeción, y careciendo del seguro obligatorio de responsabilidad civil (presenta cartilla de identificación con número 0623715, constando en la misma que es un can de raza Rottweiler)».

Constatados los datos inscritos en el Registro Andaluz de Identificación animal, don José Ortiz Fernández no consta inscrito como propietario de ningún animal.

El artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de 29 de abril de 2011, establece que la tenencia de cualquier animal de compañía definido como potencialmente peligroso requerirá la previa obtención de una licencia administrativa que será otorgada por el Ayuntamiento de Sevilla. Para obtener la licencia la persona interesada deberá acreditar, entre otros requisitos, la suscripción de un seguro de responsabilidad civil por daños personales y materiales a terceros, ocasionados por animales potencialmente peligrosos, con una cobertura no inferior a ciento setenta y cinco mil euros (175.000 euros) por siniestro. El artículo 23. 2 añade que «Las personas propietarias, criadoras o tenedoras de animales potencialmente peligrosos tendrán la obligación de identificar y registrar a los mismos en la forma y mediante el procedimiento general regulado en el Decreto 92/2005, de 29 de marzo, por el que se regulan la identificación y los registros de determinados animales de compañía en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las normas que lo desarrollan».

Por su parte, el artículo 28 dispone que «La persona que conduzca y controle perros potencialmente peligrosos en vías públicas tendrá que llevar consigo la licencia administrativa que le habilita para la tenencia de animales potencialmente y el documento autonómico de identificación y registro del animal (DAIRA) como perro potencialmente peligroso conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal». Además «en las vías públicas y lugares y espacios de uso público general, los perros potencialmente peligrosos llevarán bozal adecuado para su raza y serán conducidos y controlados con cadena o correa no extensible e irrompible, de 1 metro de longitud máxima, y adecuada para dominar en todo momento al animal».

En cuanto a las infracciones por incumplimiento de la normativa, el artículo 33.1.q) de la Ordenanza prevé como infracción muy grave la tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos sin licencia, y como infracciones graves «la posesión de animales no registrados ni identificados» y «hallarse el perro potencialmente peligroso, en lugares públicos sin bozal o no sujeto con cadena» (art. 33.2 u), v) y w)). El órgano competente para sancionar las infracciones graves y muy graves es la Junta de Andalucía según el artículo 35.4 de aquella.

Por lo demás añadir que el artículo 42 de la Ordenanza permite que la autoridad competente proceda a la incautación de un animal en el Centro Zoosanitario cuando se trate de animales potencialmente peligrosos no registrados o cuyo propietario o persona acompañante no posea licencia, estableciéndose un plazo de 5 días para la entrega del animal en el mismo. En caso de incumplimiento del requerimiento de entrega, el Ayuntamiento procederá a la retirada del animal, con el apoyo de la Policía Local, mediante el correspondiente decreto de incautación. Una vez en el centro, el propietario tendrá el plazo de quince días para regularizar su situación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera subsanado la causa que motivó la incautación, se considerará animal abandonado».

Lo que notifico a la persona mencionada significándole que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de ésta notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla a 9 de julio de 2013.—El Secretario General, P.D.: El Director del Laboratorio, Narciso Cordero García».

Lo que se publica a los efectos señalados.

Sevilla a 25 de febrero de 2014.—El Director del Laboratorio Municipal, Narciso Cordero García.

4W-2682

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo

En fecha 23 de junio de 2013, se ha resuelto conceder trámite de audiencia, del informe técnico de fecha 19 de junio de 2013, al propietario de la finca sita en avenida García Morato, 84, por un plazo de diez días, durante los cuales podrá examinar el expediente n.º 135/13, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, y ello como trámite previo al requerimiento de realización de las obras.

Todo lo anterior se publica para que sirva de notificación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 21 de febrero de 2014.—El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

4W-2408

SEVILLA*Gerencia de Urbanismo*

En fecha 7 de octubre de 2013, se ha resuelto conceder trámite de audiencia del informe técnico de fecha 1 de octubre de 2013, al propietario de la finca sita en calle Relator número 62, por un plazo de diez días, durante los cuales podrá examinar el expediente 210/13, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, y ello como trámite previo al requerimiento de realización de las obras.

Todo lo anterior se publica para que sirva de notificación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla a 3 de marzo de 2014.—El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

4W-2753

SEVILLA*Gerencia de Urbanismo*

Don Luis Enrique Flores Domínguez, Secretario de la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Expte.: 2/14 O.S.

C/. Gaviota, 18-20-22 y 24.

En fecha 24 de enero de 2014, se ha resuelto conceder trámite de audiencia relativo a las obras ejecutadas subsidiariamente en la finca sita en calle Gaviota, n.ºs 18-20-22 y 24, de esta capital, a doña Luisa Jiménez Gómez, como Presidenta de la Comunidad de Propietarios calle Gaviota, 18, así como restantes titulares del citado inmueble, por un plazo de diez días, durante los cuales podrán examinar el expediente, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, y ello como trámite previo al requerimiento del pago del coste de dichas obras ejecutadas subsidiariamente.

Todo lo anterior se publica para que sirva de notificación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras haber resultado fallidos los intentos de notificación personal al propietario o los propietarios de los inmuebles en los domicilios conocidos por esta Administración Municipal.

Sevilla a 24 de febrero de 2014.—El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

4W-2752

SEVILLA*Gerencia de Urbanismo*

Resultando infructuosas las gestiones realizadas para llevar a cabo la notificación recaída en el expediente 52/14, del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería. Reclamaciones Patrimoniales del Departamento de Administración y Economía, a doña Tania López Navarro y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se lleva a cabo esta publicación cuyo texto íntegro es el siguiente:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4, párrafo segundo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debo comunicarle lo siguiente:

1.º Que con fecha 4 de febrero de 2014, ha tenido entrada en el registro de esta Gerencia, su escrito de fecha 28 de enero pasado, por el que solicita indemnización de daños por un supuesto accidente ocurrido el 24 de enero de 2014, en la calle Santo Ángel esquina a calle Virgen de las Montañas.

2.º Que con la reclamación anterior se ha instruido el expediente número 52/14 del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería. Reclamaciones Patrimoniales.

3.º El plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de 6 meses, según lo previsto en el artículo 13.3 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

4.º Si no recibiera notificación de resolución expresa, en el plazo anteriormente indicado, deberá entender desestimada su solicitud por silencio administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 142.7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y 13.3 de del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo.

5.º Que se ha solicitado informe del Servicio de Proyectos y Obras.

6.º Asimismo, se le concede un período de proposición de pruebas por plazo de diez días para que pueda proponer las que a su derecho convenga de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo con relación al artículo 80 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

7.º Igualmente, se pone en su conocimiento que la testigo propuesta doña María Jessica Mulero Ballesteros, deberá comparecer para prestar declaración sobre los hechos, el próximo día 31 de marzo de 2014, a las trece quince horas, en las dependencias de este Servicio sito en calle Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja, sirviendo esta comunicación de citación a su vez a la testigo, al no ser posible la citación personal por no haberse aportado el domicilio de notificación de la misma.

8.º Los medios a los que puede acudir para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento son los siguientes: teléfono 955 476772; la dirección postal Avda. Carlos III s/n – Recinto de la Cartuja 41092 Sevilla; fax 955 476341. (Horario de atención al público de 11.00 a 13.00 horas).

9.º En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales que usted nos ha proporcionado, serán introducidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para la gestión y control de todas aquellas actuaciones relativas a la presente reclamación.

Asimismo, le notificamos que sus datos podrán ser cedidos a terceros, únicamente en aquellos supuestos en que fuese necesario para la resolución de su reclamación. En cualquier caso y en virtud de lo establecido en la citada Ley, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación escrita a la Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Sevilla, Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Lo que se publica a los efectos antes señalados.

Sevilla a 5 de marzo de 2014.—El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

2W-2872

SEVILLA

Gerencia de Urbanismo

Resultando infructuosas las gestiones realizadas para llevar a cabo la notificación recaída en el expediente 50/14, del Servicio de Gestión Financiera y Tesorería. Reclamaciones Patrimoniales del Departamento de Administración y Economía, a doña Isabel Molinos Lara y en virtud de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se lleva a cabo esta publicación cuyo texto íntegro es el siguiente:

«Con relación al informe de la Policía Local, relativo a un accidente sufrido por doña Isabel Molinos Lara, el 3 de enero de 2014, en la calle Bogotá por fractura de baldosas y hundimiento en el acerado, pongo en su conocimiento lo siguiente:

1.º Que dichas actuaciones no representan reclamación patrimonial, por lo que se le requiere para que presente escrito con los siguientes datos:

Informe médico de las lesiones sufridas.

Croquis de situación del lugar exacto del accidente.

Fotografía en color de una vista con perspectiva, que permita la localización de la deficiencia causante de la caída.

Fotografía en color de detalle de dicha deficiencia, que permita apreciar sus características.

En consecuencia, se le requiere para que, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación, presente escrito con los datos y documentos antes señalados, haciéndole constar que si transcurriera dicho plazo sin cumplimentarlo, se procederá al archivo de estas actuaciones.

2.º Que en el supuesto de formular reclamación de daños y perjuicios, se le informa que ésta se registrará por lo preceptuado en el art. 139 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, así como por el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial (Real Decreto 429/93, de 26 de marzo) (BOE núm. 106, correspondiente al día 4 de mayo de 1993), y que el derecho a reclamar prescribe al año de producido el hecho, o en el caso de haber sufrido lesiones, el plazo empezará a computarse desde la curación o la determinación del alcance de las secuelas.

3.º Que se ha solicitado informe del Servicio de Proyectos y Obras.

4.º Para obtener alguna información o aclaración de lo anteriormente expresado podrá hacerlo en el teléfono siguiente: 955 476772; la dirección postal Avda. Carlos III s/n, Recinto de la Cartuja 41092 Sevilla; fax 955 476341. (Horario de atención al público de 11.00 a 13.00 horas).

5.º En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos personales que usted nos ha proporcionado, serán introducidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo, para la gestión y control de todas aquellas actuaciones relativas a la presente reclamación.

Asimismo, le notificamos que sus datos podrán ser cedidos a terceros, únicamente en aquellos supuestos en que fuese necesario para la resolución de su reclamación. En cualquier caso y en virtud de lo establecido en la citada Ley, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación escrita a la Gerencia de Urbanismo, Ayuntamiento de Sevilla, Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.»

Lo que se publica a los efectos antes señalados.

Sevilla a 5 de marzo de 2014.—El Secretario de la Gerencia, Luis Enrique Flores Domínguez.

2W-2873

ALCALÁ DE GUADAÍRA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285/1992, de 27 de noviembre), por medio del presente anuncio se practica a doña Patrocinio Calvi Pruna la notificación de la resolución que a continuación se transcribe, ya que habiéndose intentado la notificación, en el último domicilio conocido, no se ha podido realizar.

TEXTO DE LA RESOLUCIÓN QUE SE CITA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de febrero de 2014, adoptó el acuerdo relativo a «13º Expediente de protección de la legalidad urbanística por actuaciones sin contar con la preceptiva licencia en terrenos situados junto a carretera A-8028, frente a Palmete, parcela 15 del polígono 1 (expediente 3045/2013, referencia 9/2013-URPL)», que consta en la certificación que se adjunta al presente escrito.

Lo que le comunico a los debidos efectos, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el presente acuerdo, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta el acuerdo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, según sus respectivas competencias, en el plazo de seis meses contados desde el siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del siguiente al que se produzca la presente notificación.

No obstante, podrá Vd. interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

De recibir y quedar enterado del contenido de esta notificación, ruego firme el duplicado adjunto para la debida constancia en esta Administración.

En Alcalá de Guadaira, El Secretario General. Fernando Manuel Gómez Rincón.

Fernando Manuel Gómez Rincón, Secretario General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira,

Certifica: Que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 20 de febrero de 2014, adoptó entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice como sigue:

13º Expediente de protección de la legalidad urbanística por actuaciones sin contar con la preceptiva licencia en terrenos situados junto a carretera. A-8028, frente a Palmete, parcela 15 del polígono 1 (Expediente 3045/2013, Referencia 9/2013-URPL). Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Territorio y Personas, de fecha 17 de febrero de 2014, sobre el expediente sobre protección de la legalidad urbanística por actuaciones sin contar con la preceptiva licencia en terrenos situados junto a carretera A-8028, frente a Palmete, parcela 15 del polígono 1 (expediente 3045/2013), y resultando:

1º. Mediante resolución número 2013-0576, de fecha 23 de mayo de 2013, del Área de Territorio y Personas, se acordó incoar a doña Patrocinio Calvi Pruna, don Pedro Torres Calvi, doña Inés María, don Joaquín, doña Luisa, doña Ana Torres González Barba y la entidad Mendricio, S.L., -en su condición de titulares de los terrenos afectados- y don Alfonso Díaz Amador -en su condición de presunto responsable-, expediente de protección de la legalidad urbanística conforme a los artículos 182 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) y los artículos 45 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RDU), advirtiéndose que se trata de actuaciones que se están ejecutando sin contar con la preceptiva licencia en terrenos situados junto a carretera A-8028, frente a Palmete, que se corresponden con una parte de la parcela 15 del polígono 1, cuya referencia catastral es 41004A001000150000II, fincas registrales 38.330 y 38.332, siendo incompatibles con la ordenación urbanística y, en consecuencia, de la necesidad de reposición de la realidad física alterada al no ser susceptibles de legalización; todo ello, sin perjuicio del procedimiento sancionador que se inicie por infracción urbanística contra las personas responsables según establece el artículo 63 del RDU.

2.º Las actuaciones descritas en la resolución de incoación del expediente consisten:

– Creación de acopio de cubas (unas 25 unidades), materiales de obras y escombros, generando un uso de tipo industrial.

3.º Asimismo, la resolución de incoación del expediente indica que, según informe evacuado por el Arquitecto Técnico de la Sección de Disciplina Urbanística, el PGOU vigente clasifica los terrenos de referencia como Suelo No Urbanizable de carácter Natural o Rural, siendo que las actuaciones descritas en el apartado anterior no son compatibles con la ordenación urbanística vigente y, por lo tanto, no pueden ser objeto de legalización, al no ser un uso compatible en los terrenos en los que se ha implantado, todo ello, conforme a lo previsto a los artículos 122, 123 y 132 del PGOU vigente.

4.º Consta en el expediente la notificación individual de la resolución de incoación a los interesados en el expediente, si bien, la notificación a doña Patrocinio Calvi Pruna se ha practicado mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de fecha 4 de septiembre de 2013, y su exposición al público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (al ser en este municipio su último domicilio conocido), todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.º Transcurrido el período de audiencia, constan en el expediente los siguientes escritos de alegaciones:

– Escrito de fecha 14 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-17906) presentado por doña Luisa Torres González Barba en su propio nombre y en representación de sus hermanos -sin que se identifiquen-, pudiendo resumirse las alegaciones presentadas de la manera siguiente:

1. Manifiesta que la finca de su propiedad junto con la entidad Mendricio, S.L., es la parcela 4 del polígono 1, no correspondiéndose con la parcela afectada en el expediente y sin que exista acopio de cubas, ni materiales de construcción, ni escombros en el interior de la misma. A tal efecto aporta informe técnico de situación de los terrenos de su propiedad.

2. En consecuencia, solicita la eliminación de la denuncia contra los mismos respecto al expediente incoado.

– Escrito de fecha 14 de junio de 2013 (numero de registro de entrada 2013-E-RC-17912) presentado por doña Luisa Torres González Garba, en representación de la entidad Mendricio, S.L., cuyo contenido es idéntico a lo descrito en el escrito anterior.

– Escrito de fecha 27 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-19245; previamente presentada en correos en la oficina sucursal número 16 de Sevilla, con fecha 24 de junio de 2013) presentado por don Alfonso Díaz Amador, pudiendo resumirse las alegaciones presentadas de la manera siguiente:

a) Manifiesta que se ha producido un error, ya que el responsable de las actuaciones es la entidad Polvero Koki, entidad a la cual no representa.

b) Manifiesta que ha tenido conocimiento de que la entidad citada acometió los trabajos de limpieza solicitada por los vecinos de la zona, para evitar peligros de contaminación e insalubridad que suponía dejar en la parcela restos de basura acumulados y otros residuos acopiados para los vecinos del barrio de Palmete. Aporta escrito de la Asociación de vecinos «Barrio Unido» al Gerente de Lipasam, denunciando tales hechos, donde se insta a Cubas Koki a que procediese a la limpieza del solar.

c) Solicita apertura del período probatorio, admitiéndose diversas pruebas documentales como medios probatorios.

6.º En cumplimiento del artículo 49.1 del RDU, consta en el expediente informe del arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014, proponiendo la estimación de las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres González Barba, en su propio nombre y en representación sus hermanos y la entidad Mendricio, S.L., conforme a los argumentos que en él se exponen, al indicar que tras comparar la descripción de la nota simple registral de la finca 38332 -propiedad de los alegantes- con la parcela 15 del polígono 1 -terrenos afectos al presente expediente-, las mismas no coinciden, por lo que esta finca registral no queda afectada. Por su parte, propone la desestimación de las alegaciones presentadas por don Alfonso Díaz Amador conforme a los argumentos que en él se exponen, al indicar que las actuaciones que se están realizando son un uso de tipo industrial no susceptibles de legalización, ratificándose en su informe de fecha 10 de mayo de 2013, que sirvió de base para la resolución de incoación del expediente. Además señala que el presupuesto estimativo de la restitución se ha calculado tomando los valores de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, los valores de la base de costes de la construcción de Andalucía y la base de costes de la Gerencia de Servicios Urbanos.

7.º Finalmente, consta en el expediente informe del Servicio Jurídico del Departamento de Urbanismo de fecha 11 de febrero de 2014, con el siguiente contenido; en primer lugar, informando favorablemente estimar íntegramente las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres González Barba, en su propio nombre y en representación sus hermanos y la entidad Mendricio, S.L., conforme a los argumentos que en él se exponen, fundamentalmente, al haberse acreditado conforme al informe técnico municipal de que los terrenos afectados no son de su propiedad, afectando exclusivamente a la finca registral 38.330; en segundo lugar, informando favorablemente desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por don Alfonso Díaz Amador, conforme a los argumentos que en él se exponen, fundamentalmente: a) por cuanto el presente procedimiento de protección de la legalidad urbanística es de naturaleza reparadora, limitándose este Ayuntamiento a adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento del orden jurídico perturbado y la realidad física alterada por actuaciones que se están ejecutando sin contar con la preceptiva licencia de conformidad con lo establecido en los artículos 181 de la LOUA y los artículos 45 y siguientes del RDU, sin que pueda entrar a valorar cuestiones propias del expediente sancionador que se incoe contra las personas responsables; b) por cuanto las alegaciones presentadas no desvirtúan lo previsto en la resolución de incoación, siendo que las actuaciones se están llevando a cabo sin contar con la preceptiva licencia, son incompatibles con la ordenación urbanística por lo que no son susceptibles de legalización, lo cual conlleva a la necesidad de la reposición de la realidad física alterada; c) por cuanto en el informe técnico municipal propone la desestimación de las alegaciones presentadas, indicando que las actuaciones que se están realizando son un uso de tipo industrial no susceptibles de legalización, ratificándose en su informe de fecha 10 de mayo de 2013 que sirvió de base para la resolución de incoación del expediente y d) al constar tramitado expediente sancionador nº 3812/2013, ref. 5/2013-URSU contra las actuaciones objeto del presente expediente, habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2014, la imposición a don Alfonso Díaz Amador, como responsable de la comisión de una infracción urbanística grave, tipificada en los artículos 207.3 d) de la LOUA y 78.3 d) del RDU, una sanción consistente en multa de importe total de 4.500 euros; en tercer lugar, informando favorablemente denegar la apertura de período probatorio solicitada por ambos alegantes al resultar su práctica innecesaria por cuanto no alteraría la decisión final que hubiera de adoptarse en el procedimiento; en cuarto lugar, informando favorablemente resolver el presente procedimiento incoado, ordenando la restauración del orden jurídico perturbado mediante la reposición a su estado originario de la situación física alterada en los términos y plazos conferidos en los informes técnicos de fecha 10 de mayo de 2013 que sirvió de base para la resolución de incoación del expediente y de fecha 5 de febrero de 2014.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de veintidós de veinticinco miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero.—Estimar íntegramente las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres González Barba, en su propio nombre y en representación de sus hermanos, mediante escrito de fecha 14 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-17906) y las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres González Garba, en representación de la entidad Mendricio, S.L., mediante escrito de fecha 14 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-17912), todo ello de conformidad con los fundamentos expuestos en el informe del Arquitecto Técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014, y en el informe del Servicio Jurídico del Departamento de Urbanismo de fecha 11 de febrero de 2014.

Segundo.—Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por don Alfonso Díaz Amador, mediante escrito de fecha 27 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-19245), así como denegar la apertura de período probatorio mediante la práctica de las pruebas documentales solicitadas, todo ello de conformidad con los fundamentos expuestos en el informe del Arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014, y en el informe del Servicio Jurídico del Departamento de Urbanismo de fecha 11 de febrero de 2014.

Tercero.—Ordenar a doña Patrocinio Calvi Pruna, don Pedro Torres Calvi y don Alfonso Díaz Amador, la restauración del orden jurídico perturbado mediante la reposición a su estado originario de la situación física alterada por las actuaciones descritas en la parte expositiva y que se están ejecutando sin contar con la preceptiva licencia en terrenos situados junto a carretera A-8028, frente a Palmete, que se corresponde con una parte de la parcela 15 del polígono 1, cuya referencia catastral es 41004A001000150000II, fincas registrales 38.330, lo que implica según el informe emitido por el Arquitecto Técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 10 de mayo de 2013, ratificado posteriormente por éste con fecha 5 de febrero de 2014, el cese del uso y la retirada de lo ilegalmente ejecutado a demolición de lo ilegalmente construido. El plazo para el comienzo se establece en quince (15) días y el plazo para la ejecución de las mismas de treinta (30) días.

Cuarto.—Advertir a los interesados que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 184.2 de la LOUA y 50.1 del RDU, transcurrido el plazo concedido en el acuerdo tercero para el cumplimiento voluntario de la restitución de la finca a su estado originario, en cualquier momento se podrá llevar a cabo por este Ayuntamiento su ejecución subsidiaria a costa de los interesados. A tales efectos se le indica que según informe emitido por el arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 10 de mayo de 2013, y ratificado por el éste con fecha 5 de febrero de 2014, el presupuesto estimativo de la restitución asciende a 27.824,34 euros.

En este caso se adoptarán las medidas pertinentes en orden al cumplimiento del acuerdo de restauración de la situación física perturbada, recabándose la autorización judicial en su caso procedente para la entrada en domicilio por entenderse denegado el acceso en el caso de que no constare autorización expresa, así como el auxilio de la Policía Local y de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el caso de que se estimara necesario.

Quinto.—Advertir a los interesados que, de acuerdo con los artículos 184.1 de la LOUA y 50.1 del RDU, el incumplimiento de las órdenes de reposición de la realidad física a su estado anterior dará lugar, mientras dure, a la imposición de hasta doce multas coercitivas con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, del 10% del valor de las obras realizadas y en todo caso como mínimo de 600 euros. En todo caso, transcurrido el plazo derivado de la duodécima multa coercitiva se procederá a la ejecución subsidiaria.

Asimismo, informar que, conforme disponen los artículos 183.4 de la LOUA y 50.4 del RDU, si los responsables de la alteración de la realidad repusieran ésta por sí mismos a su estado anterior en los términos dispuestos por la correspondiente resolución, tendrán derecho a la reducción en un 50% de la multa que deba imponerse o se haya impuesto en el procedimiento sancionador, o a la devolución del importe correspondiente de la que ya hubieran satisfecho, o en su caso a la minoración o extinción de las sanciones accesorias referidas en el artículo 209 de la LOUA.

Sexto.—Notificar este acuerdo a doña Patrocinio Calvi Pruna, don Pedro Torres Calvi así como los alegantes, adjuntándoseles el informe del arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014 y el informe del Servicio Jurídico del Departamento de Urbanismo de fecha 11 de febrero de 2014, y dar cuenta del mismo al servicio de Inspección y Policía Local, en su caso.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcalá de Guadaira a 3 de abril de 2014.

V.º B.º El Alcalde, PD Teniente de Alcalde, Miriam Burgos Rodríguez.—El Secretario, Fernando Manuel Gómez Rincón.

INFORME TÉCNICO

A la vista del escrito presentado por doña Luisa Torres Glez-Barba, y la entidad Mendricio, S.L., con registro de entrada de fecha 14 de junio de 2013, y del escrito presentado por don Alfonso Díaz Amador con registro de entrada de fecha 27 de junio de 2013, el técnico que suscribe informa lo siguiente:

– En el escrito presentado por doña Luisa Torres Glez-Barba, y la entidad Mendricio, S.L., con registro de entrada de fecha 14 de junio de 2013, se alega que la finca denunciada en la que se han producido el acopio de cubas, materiales de obra y escombros, es la parcela 15 del polígono 1, no siendo esta de su propiedad, sino que la que es de su propiedad es la parcela 4 del polígono 1, aportando para acreditar este extremo informe técnico realizado por el Arquitecto don Juan Luis Wic Afán, en el que se aportan fotografías de las dos propiedades y consultas catastrales descriptivas de ambas propiedades y se indica la finca registral que es propiedad de los mismos.

Indicar que tras comparar la descripción de la nota simple registral de la finca número 38332 con la documentación aportada, efectivamente las actuaciones objeto del presente expediente se han desarrollado en la parcela 15 del polígono 1 de este municipio, no coincidiendo la finca registral número 38332 de la que serían propietarios, con esta catastral en la que se han producido las actuaciones, por lo que procedería estimar las alegaciones presentadas.

– Por su parte en el escrito presentado por don Alfonso Díaz Amador, con registro de entrada de fecha 27 de junio de 2013, se alega en primer lugar que el no ha realizado nunca actuaciones consistentes en el acopio de cubas, materiales de obras y escombros, generando un uso industrial, habiendo sido quien lo ha realizado la entidad mercantil Polvero Koki, que lo que ha hecho es limpiar la parcela que se encontraba en unas condiciones de abandono y suciedad extremas.

Indicar que las actuaciones que en los terrenos se están realizando son un uso de tipo industrial, que no es susceptible de legalización por las razones indicadas en el informe técnico de fecha 10 de mayo de 2013, en el cual este técnico se ratifica.

– En segundo lugar se alega por parte de don Alfonso Díaz Amador que la referida mercantil acometió los trabajos de limpieza a demanda de los vecinos de la zona.

Al respecto reiterar que el técnico que suscribe se ratifica en su informe técnico de fecha 10 de mayo de 2013.

– En tercer lugar se indica que se especifiquen las operaciones matemáticas, aritméticas o de cualquier otro tipo, por el que se ha llegado a calcular el importe del presupuesto de la restitución y que se remita informe donde se aclare cual ha sido la base o justificación económica que ha servido para la realización del presupuesto por parte de ese Ayuntamiento.

Sobre este asunto hay que decir que como se indica en el informe técnico de fecha 10 de mayo de 2013, el presupuesto estimativo se calcula tomando los valores de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para el año 2008, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira, los valores de la Base de Costes de la Construcción de Andalucía de 2008-2009 y la Base de Costes de la Gerencia de Servicios Urbanos, quedando desglosado en el citado informe técnico como se ha calculado.

– En cuarto lugar se indica que se acompaña al presente escrito copia de presupuesto realizado por técnico competente que estima el valor de la restitución en una cantidad mucho menor a la cuantía estimada por esa administración.

Este técnico no tiene inconveniente en estudiar y llegado el caso estimar cualquier presupuesto que se pueda presentar, no obstante, al presente escrito no consta presupuesto alguno, por lo tanto no es posible estudiar dicha cuestión.

Por todo lo indicado se propone estimar las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres Glez-Barba y la entidad Mendricio, S.L., por las razones indicadas, y se propone desestimar las alegaciones presentadas por D. Alfonso Díaz Amador, igualmente por las razones indicadas.

Es lo que informo a los efectos oportunos.

En Alcalá de Guadaira a 3 de abril de 2014.—El Arquitecto Técnico de la Sección de Disciplina Territorial, Pedro Luis García Lorite.

INFORME JURÍDICO

De conformidad con el artículo 49.1 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante RDU), el técnico que suscribe emite el presente informe:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.—Mediante resolución número 2013-0576, de fecha 23 de mayo de 2013, del Área de Territorio y Personas, se acordó incoar a doña Patrocinio Calvi Pruna, don Pedro Torres Calvi, doña Inés María, don Joaquín, doña Luisa, doña Ana Torres González Barba y la entidad Mendricio, S.L., -en su condición de titulares de los terrenos afectados- y don Alfonso Díaz Amador -en su condición de presunto responsable-, expediente de protección de la legalidad urbanística conforme a los artículos 182 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA) y los artículos 45 y siguientes del RDU, advirtiéndose que se trata de actuaciones que se están ejecutando sin contar con la preceptiva licencia en terrenos situados junto a carretera A-8028, frente a Palmete, que se corresponden con una parte de la parcela 15 del polígono 1, cuya referencia catastral es 41004A001000150000II, fincas registrales 38.330 y 38.332, siendo incompatibles con la ordenación urbanística y, en consecuencia, de la necesidad de reposición de la realidad física alterada al no ser susceptibles de legalización; todo ello, sin perjuicio del procedimiento sancionador que se inicie por infracción urbanística contra las personas responsables según establece el artículo 63 del RDU.

Las actuaciones descritas en la resolución de incoación del expediente consisten:

Creación de acopio de cubas (unas 25 unidades), materiales de obras y escombros, generando un uso de tipo industrial.

Segundo.—Consta en el expediente la notificación individual de la resolución de incoación a los interesados en el expediente, si bien, la notificación a doña Patrocinio Calvi Pruna se ha practicado mediante edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 205, de fecha 4 de septiembre de 2013, y su exposición al público en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla (al ser en este municipio su último domicilio conocido), todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Transcurrido el período de audiencia, constan en el expediente los siguientes escritos de alegaciones:

□ Escrito de fecha 14 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-17906) presentado por doña Luisa Torres González Barba, en su propio nombre y en representación de sus hermanos -sin que se identifiquen-, pudiendo resumirse las alegaciones presentadas de la manera siguiente:

a) Manifiesta que la finca de su propiedad junto con la entidad Mendricio, S.L., es la parcela 4 del polígono 1, no correspondiéndose con la parcela afectada en el expediente y sin que exista acopio de cubas, ni materiales de construcción, ni escombros en el interior de la misma. A tal efecto aporta informe técnico de situación de los terrenos de su propiedad.

b) En consecuencia, solicita la eliminación de la denuncia contra los mismos respecto al expediente incoado.

□ Escrito de fecha 14 de junio de 2013 (numero de registro de entrada 2013-E-RC-17912) presentado por doña Luisa Torres González Garba, en representación de la entidad Mendricio, S.L., cuyo contenido es idéntico a lo descrito en el escrito anterior.

□ Escrito de fecha 27 de junio de 2013 (número de registro de entrada 2013-E-RC-19245; previamente presentada en correos en la oficina sucursal número 16 de Sevilla, con fecha 24 de junio de 2013) presentado por don Alfonso Díaz Amador, pudiendo resumirse las alegaciones presentadas de la manera siguiente:

a) Manifiesta que se ha producido un error, ya que el responsable de las actuaciones es la entidad Polvero Koki, entidad a la cual no representa.

b) Manifiesta que ha tenido conocimiento de que la entidad citada acometió los trabajos de limpieza solicitada por los vecinos de la zona, para evitar peligros de contaminación e insalubridad que suponía dejar en la parcela restos de basura acumulados y otros residuos acopiados para la vecinos del barrio de Palmete. Aporta escrito de la Asociación de vecinos “Barrio Unido” al Gerente de Lipasam, denunciando tales hechos, donde se insta a Cubas Koki a que procediese a la limpieza del solar.

c) Solicita apertura del período probatorio, admitiéndose diversas pruebas documentales como medios probatorios.

Cuarto.—Consta en el expediente informe del arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014, proponiendo la estimación íntegra de las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres González Barba en su propio nombre y en representación sus hermanos y la entidad Mendricio, S.L., y, por su parte, proponiendo la desestimación íntegra de las alegaciones presentadas por don Afonso Díaz Amador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Procede estimar íntegramente las alegaciones formuladas por doña Luisa Torres González Barba en su propio nombre y en representación sus hermanos y la entidad Mendricio, S.L., durante el trámite de audiencia, por los fundamentos que se expresan a continuación:

Consta informe del arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014, informando la estimación de las mismas, al indicar que tras comparar la descripción de la nota simple registral de la finca 38332 -propiedad de los alegantes- con la parcela 15 del polígono 1 -terrenos afectos al presente expediente-, las mismas no coinciden, por lo que esta finca registral no queda afectada.

En consecuencia, los terrenos afectos se corresponden con una parte de la parcela 15 del polígono 1, cuya referencia catastral es 41004A001000150000II, finca registral 38.330, cuyo titular catastral es doña Patrocinio Calvi Pruna y el titular registral es don Pedro Torres Calvi conforme a la documentación obrante en el expediente.

2. Procede desestimar íntegramente las alegaciones formuladas por don Alfonso Díaz Amador durante el trámite de audiencia, por los fundamentos que se expresan a continuación:

En cuanto a las alegaciones descritas en los apartados a) y b):

Los artículos 192.1 de la LOUA y 61.1 del RDU, establecen que toda acción u omisión tipificada como infracción urbanística en la LOUA dará lugar a la adopción de las medidas siguientes: a) Las precisas para la protección de la legalidad urbanística y restablecimiento del orden jurídico perturbado; b) Las que procedan por la exigencia de la responsabilidad sancionadora y disciplinaria administrativa o penal y; c) Las pertinentes para el resarcimiento de los daños y la indemnización de los perjuicios a cargo de quienes sean declarados como responsables.

El presente procedimiento de protección de la legalidad urbanística es de naturaleza reparadora, limitándose este Ayuntamiento a adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento del orden jurídico perturbado y la realidad física alterada por actuaciones que se están ejecutando sin contar con la preceptiva licencia de conformidad con lo establecido en los artículos 181 de la LOUA y los artículos 45 y siguientes del RDU, sin que pueda entrar a valorar cuestiones propias del expediente sancionador que se incoe contra las personas responsables. En este sentido, los artículos 186.2 de la LOUA y 54.2 del RDU establecen que el procedimiento de protección de la legalidad urbanística se instruirá y resolverá con independencia del procedimiento sancionador que hubiera sido incoado, pero de forma coordinada con este.

En este sentido las alegaciones presentadas no desvirtúan lo previsto en la resolución de incoación, en cuanto que las actuaciones se están llevando a cabo sin contar con la preceptiva licencia, siendo incompatibles con la ordenación urbanística por lo que no son susceptibles de legalización, lo cual, conlleva a la necesidad de la reposición de la realidad física alterada. En este sentido, consta informe del arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 5 de febrero de 2014, proponiendo la desestimación de las alegaciones presentadas, indicando que las actuaciones que se están realizando son un uso de tipo industrial no susceptibles de legalización, ratificándose en su informe de fecha 10 de mayo de 2013, que sirvió de base para la resolución de incoación del expediente. Asimismo, indica que el presupuesto estimativo de la restitución se ha calculado tomando los valores de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, los valores de la base de costes de la construcción de Andalucía y la base

de costes de la Gerencia de Servicios Urbanos. Finalmente, advierte que según el alegante manifiesta que aporta copia de presupuesto elaborado por técnico competente, si bien, no consta el citado presupuesto en el escrito presentado, por lo que no es posible informar al respecto.

Por último, contra dichas actuaciones consta expediente sancionador número 3812/2013, ref. 5/2013-URSU, tramitado contra el alegante don Alfonso Díaz Amador. Así, la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2014, acordó desestimar las alegaciones presentadas mediante escrito de fecha 27 de junio de 2013 por don Alfonso Díaz Amador (cuyo contenido es idéntico a las alegaciones informadas en el presente informe) e imponer a esta persona, como responsable de la comisión de una infracción urbanística grave, tipificada en los artículos 207.3 d) de la LOUA y 78.3 d) del RDU, una sanción consistente en multa de importe total de 4.500 euros. En el citado acuerdo, en la parte referida a «Hechos que se consideran probados, tipificación y personas responsables» se señala expresamente: «De conformidad con lo establecido en los artículos 93 de la LOUA y 63 del RDU, resulta responsable don Alfonso Díaz Amador, atendiendo a los informes de Inspección Territorial emitidos y obrantes en el expediente, figurando en las fotografías obrantes en uno de los informes las cubas con el anagrama «Polvero Koki» con el código gestor GRU0098SE, perteneciendo este código a don Alfonso Díaz Amador (Cubas Koki) -sic- en atención a la copia del Listado de Gestores Autorizados del Registro Municipal de Gestores conforme a la página web de Lipasam que consta en el presente expediente».

En cuanto a la alegación descrita en la letra c) relativa a la petición de apertura de período probatorio, procede su denegación ya que, según los informes evacuados por el arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística obrantes en el expediente, las actuaciones llevadas a cabo no son compatibles con la ordenación urbanística, sin que puedan ser susceptibles de legalización, resultando justificados los valores tomados en cuenta para el cálculo del presupuesto de la restitución. Además, consta expediente sancionador tramitado contra el alegante, habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2014, desestimar las alegaciones presentadas mediante escrito de fecha 27 de junio de 2013, por el ahora alegante (cuyo contenido es idéntico a las alegaciones informadas en el presente informe) e imponer a esta persona, como responsable de la comisión de una infracción urbanística grave, tipificada en los artículos 207.3 d) de la LOUA y 78.3 d) del RDU, una sanción consistente en multa de importe total de 4.500 euros la Junta. Por tanto, resulta que la práctica de las pruebas solicitadas resultan innecesarias, por cuanto no alterarían la decisión final que ha de adoptarse en el procedimiento (sentencia del Juzgado número 2 de lo Contencioso Administrativo de Sevilla de fecha 16 de marzo de 2012).

3. Los artículos 169.1 de la LOUA y 8 del RDU disponen que están sujetos a previa licencia urbanística municipal, sin perjuicio de las demás autorizaciones o informes que sean procedentes con arreglo a la ley o a la legislación sectorial aplicable, los actos de construcción, edificación e instalación y de uso del suelo, incluidos el subsuelo y el vuelo y en particular los actos que enumera.

4. De acuerdo con lo previsto por los artículos 182.1 de la LOUA y 45.1 del RDU, el restablecimiento del orden jurídico perturbado tendrá lugar mediante la legalización del correspondiente acto o uso o, en su caso, la reposición a su estado originario de la realidad física alterada. Dicho procedimiento se instruirá y resolverá con independencia del procedimiento sancionador que se incoe aunque de forma coordinada, conforme a lo dispuesto por los artículos 186 y 192 de la LOUA y artículos 54 y 61 del RDU.

A la vista de los informes técnicos obrantes en el expediente, las actuaciones son incompatibles con el ordenamiento urbanístico vigente y por lo tanto no pueden ser objeto de legalización, lo que implica el cese del uso y la retirada de lo ilegalmente ejecutado.

Según la doctrina jurisprudencial consolidada, cuando las obras o usos fueran compatibles entiende que se ha de requerir al infractor la legalización en un plazo de dos meses, mientras que para el caso de que fueran incompatibles se determinará sin más su reposición si bien, previamente, deberá realizarse una mínima actividad instructora y audiencia al infractor conforme establecen los artículos 78, 79 y 84 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre (sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha 3 de diciembre de 2006). A mayor abundamiento, la doctrina jurisprudencial (sentencias del Tribunal Supremo de fecha 28 de marzo y 30 de enero de 1985 y sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de fecha 9 de mayo de 2002) ha declarado que en el caso de que las obras o actividades sean manifiestamente contrarias al ordenamiento urbanístico, no tiene sentido el requerimiento previo de legalización, siendo que la omisión de dicho trámite de legalización carece de virtualidad anulatoria. Así señala que «estando plenamente acreditada la imposibilidad de legalización de la obra de autos por su incuestionable condición de ilegal, el reconocimiento implícito que de ello hace el recurrente al reducir su impugnación al ámbito estrictamente formal, sin formular alegación de índole material que contradiga dicha ilegalidad, pone de manifiesto la improcedencia de acordar una nulidad que solamente produciría efectos dilatorios y provocaría una repetición innecesaria de actuaciones administrativas y judiciales, con los consiguientes costes económicos, de las que se obtendría como único resultado una idéntica decisión de derribo que la aquí enjuiciada y ello constituye razón última que justifica la no aceptación de la pretensión de nulidad del demandante y apelante, cuyo derecho de defensa no ha sufrido limitación alguna ni en el expediente administrativo, ni en este proceso».

En el mismo sentido de lo anteriormente expuesto por la doctrina jurisprudencial queda regulado en la normativa urbanística de aplicación, en concreto en los artículos 182 de la LOUA y 47 del RDU, que señalan que se requerirá al interesado para que inste la legalización de las obras o usos que pudieran ser compatibles con la ordenación urbanística vigente. De este modo, en caso de que fueran incompatibles no procede requerir la legalización.

Por tanto, no cabiendo la posibilidad de la legalización de las actuaciones descritas en los informes evacuados por el arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística, al ser incompatibles con la ordenación urbanística vigente, procede la resolución del expediente conllevando la reposición de la realidad física alterada conforme a los supuestos y términos de los artículos 183.1 de la LOUA y 49 del RDU.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo en el que ha de notificarse la resolución expresa que recaiga en el procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado será de un año a contar desde la fecha de su iniciación conforme disponen los artículos 182.5 de la LOUA y 45.2 del RDU, entendiéndose, transcurrido dicho plazo, la caducidad del procedimiento con los efectos previstos en los artículos 44.2 y 92 de la citada Ley 30/1992.

6. En lo concerniente a la resolución de finalización del procedimiento de reposición de la realidad física alterada, resulta de aplicación lo dispuesto en los artículos 184.2 de la LOUA y 50.1 del RDU, debiendo dicha resolución indicar el plazo concedido -no superior a dos meses- para el cumplimiento voluntario de la restitución de la finca a su estado originario, advirtiéndose de que transcurrido dicho plazo se procederá a la imposición de multas coercitivas o a la ejecución subsidiaria por este Ayuntamiento a costa de los interesados.

En este caso se adoptarán las medidas pertinentes en orden al cumplimiento del acuerdo de restauración de la situación física perturbada, recabándose, en su caso, la autorización judicial procedente para la entrada en domicilio por entenderse denegado el acceso en el caso de que no constare autorización expresa, así como el auxilio de la Policía Local y de las Fuerzas de Seguridad del Estado en el caso de que se estimara necesario.

Por otra parte, informar que conforme disponen los artículos 183.4 de la LOUA y 50.4 del RDU, si los responsables de la alteración de la realidad repusieran ésta por sí mismos a su estado anterior en los términos dispuestos por la correspondiente resolución, tendrán derecho a la reducción en un 50% de la multa que deba imponerse o se haya impuesto en el procedimiento sancionador, o a la devolución del importe correspondiente de la que ya hubieran satisfecho, o en su caso a la minoración o extinción de las sanciones accesorias referidas en el artículo 209 de la LOUA.

7. De acuerdo con lo previsto por los artículos 177.1 j) de la LOUA, 28.1 k) y 50.3 del RDU y 63 del RD 1093/1997, de 4 de julio (en adelante RD 1093/1997), podrá hacerse constar en el Registro de la Propiedad mediante nota marginal la terminación del expediente, que producirá los efectos generales del artículo 73.

Ha de advertirse que con ocasión de la resolución de incoación del expediente de protección de la legalidad urbanística, no se acordó instar al Registro de la Propiedad la práctica de anotación preventiva de la incoación de dicho expediente, por tanto, no resulta procedente que se practique mediante nota marginal la terminación del mismo que conlleva la restauración del orden jurídico perturbado.

CONCLUSIONES

En consecuencia con lo anterior, resulta procedente que por parte de este Ayuntamiento se acuerde lo siguiente:

□ Estimar íntegramente las alegaciones presentadas por doña Luisa Torres González Barba en su propio nombre y en representación sus hermanos y la entidad Mendricio, S.L., al haberse acreditado conforme al informe técnico municipal de que los terrenos afectados no son de su propiedad, afectando exclusivamente a la finca registral 38.330.

□ Desestimar íntegramente las alegaciones presentadas por don Alfonso Díaz Amador; en primer lugar, por cuanto el presente procedimiento de protección de la legalidad urbanística es de naturaleza reparadora, limitándose este Ayuntamiento a adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento del orden jurídico perturbado y la realidad física alterada por actuaciones que se están ejecutando sin contar con la preceptiva licencia de conformidad con lo establecido en los artículos 181 de la LOUA y los artículos 45 y siguientes del RDU, sin que pueda entrar a valorar cuestiones propias del expediente sancionador que se incoe contra las personas responsables; en segundo lugar, por cuanto las alegaciones presentadas no desvirtúan lo previsto en la resolución de incoación, siendo que las actuaciones se están llevando a cabo sin contar con la preceptiva licencia, son incompatibles con la ordenación urbanística por lo que no son susceptibles de legalización, lo cual conlleva a la necesidad de la reposición de la realidad física alterada; en tercer lugar, por cuanto el informe técnico municipal propone la desestimación de las alegaciones presentadas, indicando que las actuaciones que se están realizando son un uso de tipo industrial no susceptibles de legalización, ratificándose en su informe de fecha 10 de mayo de 2013 que sirvió de base para la resolución de incoación del expediente y; en cuarto lugar, al constar tramitado expediente sancionador nº 3812/2013, ref. 5/2013-URSU contra las actuaciones objeto del presente expediente, habiéndose acordado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de enero de 2014, la imposición a don Alfonso Díaz Amador, como responsable de la comisión de una infracción urbanística grave, tipificada en los artículos 207.3 d) de la LOUA y 78.3 d) del RDU, una sanción consistente en multa de importe total de 4.500 euros.

□ Denegar la apertura de período probatorio mediante la práctica de las pruebas documentales solicitadas por don Alfonso Díaz Amador y, simultáneamente, se acuerde la finalización del expediente de protección de la legalidad, ordenando la restauración del orden jurídico perturbado mediante la reposición a su estado originario de la situación física alterada emplazada en terrenos situados junto a Ctra. A-8028, frente a Palmete, que se corresponde con una parte de la parcela 15 del polígono 1, cuya referencia catastral es 41004A001000150000II, fincas registrales 38.330, en los términos y plazos expresados en el informe emitido por el arquitecto técnico de la Sección de Disciplina Urbanística de fecha 10 de mayo de 2013, ratificado posteriormente por éste con fecha 5 de febrero de 2014.

Es lo que informo a los efectos oportunos.

V.º B.º El Jefe del Servicio Jurídico, Hilario M. Hernández Jiménez.—El Técnico Superior, Ramón Yoldi Rguez-Borbolla.

En Alcalá de Guadaira a 3 de abril de 2014.—El Secretario, Fernando Manuel Gómez Rincón.

8W-4317

BORMUJOS

Doña Ana María Hermoso Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por resolución número 00938/14, emitida por esta Alcaldía en la misma fecha del presente anuncio, se ha acordado iniciar expediente de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 1 del Plan Parcial del Sector «El Palancar» del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Bormujos, con las observaciones y/o salvedades expuestas en el informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal que obra en el expediente número 1/2014.

Así mismo, se acordó su exposición pública, por un plazo de veinte (20) días hábiles, a partir de la última publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en uno de los diarios de mayor difusión de dicha provincia y en el tablón municipal de edictos.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Bormujos a 30 de abril de 2014.—La Alcaldesa, Ana María Hermoso Moreno.

4W-5491-P

CANTILLANA

Intentada la notificación que a continuación se transcribe a, Mihaela Lupu y al no haberse podido practicar; en base al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cantillana y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos pertinentes:

«Notificación:

N/ ref.: expte. n.º: 05/14.

Asunto: Incoación expediente baja de oficio.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que no reside en este municipio la mayor parte del año. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente».

Por ello, este Ayuntamiento instruye expediente para declarar de oficio la baja de su inscripción en este municipio en el domicilio siguiente: C/ Miguel de Cervantes, n.º 35 bj.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y en el apartado II.1.c) 2, de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón, dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Si Vd. reside habitualmente en otro municipio, deberá solicitar el alta en el padrón correspondiente; en tal caso, dicho alta se tramitará por este mismo Ayuntamiento.

Cantillana a 15 de enero de 2014.—El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.»

2W-1341

CANTILLANA

Intentada la notificación que a continuación se transcribe a, Constantín Mecic, Razvan Muti y Elena Laura Hapau y al no haberse podido practicar; en base al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cantillana y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos pertinentes:

«Notificación:

N/ ref.: expte. n.º: 04/14

Asunto: Incoación expediente baja de oficio.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que no reside en este municipio la mayor parte del año. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente».

Por ello, este Ayuntamiento instruye expediente para declarar de oficio la baja de su inscripción en este municipio en el domicilio siguiente: C/ María, n.º 3.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y en el apartado II.1.c) 2, de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón, dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Si Vd. reside habitualmente en otro municipio, deberá solicitar el alta en el padrón correspondiente; en tal caso, dicho alta se tramitará por este mismo Ayuntamiento.

Cantillana a 15 de enero de 2014.—El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.»

2W-1342

CANTILLANA

Intentada la notificación que a continuación se transcribe a, Cornel Constantín Corniciuc y Banu Ionut y al no haberse podido practicar; en base al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cantillana y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos pertinentes:

«Notificación

N/ ref.: expte. n.º: 03/14.

Asunto: Incoación expediente baja de oficio.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que no reside en este municipio la mayor parte del año. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente».

Por ello, este Ayuntamiento instruye expediente para declarar de oficio la baja de su inscripción en este municipio en el domicilio siguiente: C/ Batea, n.º 27

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y en el apartado II.1.c) 2, de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón, dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Si Vd. reside habitualmente en otro municipio, deberá solicitar el alta en el padrón correspondiente; en tal caso, dicho alta se tramitará por este mismo Ayuntamiento.

Cantillana a 13 de enero de 2014.—El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.»

2W-1343

CANTILLANA

Intentada la notificación que a continuación se transcribe a, Lenuta Mira y Tudorel Mira y al no haberse podido practicar; en base al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cantillana y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos pertinentes:

«Notificación:

N.º ref.: expte. n.º: 13/13.

Asunto: Incoación expediente baja de oficio.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que no reside en este municipio la mayor parte del año. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente».

Por ello, este Ayuntamiento instruye expediente para declarar de oficio la baja de su inscripción en este municipio en el domicilio siguiente: C/ Ferrobús, número 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y en el apartado II.1.c) 2, de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidente del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón., dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Si Vd. reside habitualmente en otro municipio, deberá solicitar el alta en el padrón correspondiente; en tal caso, dicho alta se tramitaría por este mismo Ayuntamiento.

Cantillana a 11 de junio de 2013.—El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.»

2W-2663

CANTILLANA

Intentada la notificación que a continuación se transcribe a, Nelu Tomozei y al no haberse podido practicar; en base al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cantillana y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos pertinentes:

«Notificación:

N.º ref.: expte. n.º: 07/14.

Asunto: Incoación expediente baja de oficio.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que no reside en este municipio la mayor parte del año. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente».

Por ello, este Ayuntamiento instruye expediente para declarar de oficio la baja de su inscripción en este municipio en el domicilio siguiente: C/ Los Pajares, 0.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y en el apartado II.1.c) 2, de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidente del I.N.E. y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón., dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Si Vd. reside habitualmente en otro municipio, deberá solicitar el alta en el padrón correspondiente; en tal caso, dicho alta se tramitaría por este mismo Ayuntamiento.

Cantillana a 15 de enero de 2014.—El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.»

2W-2664

CANTILLANA

Intentada la notificación que a continuación se transcribe a, Mindra Rostas y al no haberse podido practicar; en base al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cantillana y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a los efectos pertinentes:

«Notificación:

N.º ref.: expte. n.º: 08/14.

Asunto: Incoación expediente baja de oficio.

Teniendo conocimiento este Ayuntamiento que no reside en este municipio la mayor parte del año. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local «toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el padrón del municipio en el que resida habitualmente».

Por ello, este Ayuntamiento instruye expediente para declarar de oficio la baja de su inscripción en este municipio en el domicilio siguiente: C/ Pastora Pavón núm. 32.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio y en el apartado II.1.c) 2, de la resolución de 1 de abril de 1997 de la Presidenta del I.N.E. y del

Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del padrón., dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, presentar las justificaciones que estime pertinentes al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside el mayor número de días al año.

Si Vd. reside habitualmente en otro municipio, deberá solicitar el alta en el padrón correspondiente; en tal caso, dicho alta se tramitará por este mismo Ayuntamiento.

Cantillana a 22 de enero de 2014.—El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.»

2W-2665

CASARICHE

Don Basilio Carrión Gil, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que esta Alcaldía, en el día de hoy, se ha servido dictar la siguiente:

Resolución núm. 223/2014.—Finalizado el plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la fianza establecida por la legislación estatal y autonómica de aplicación a los residuos de construcción y demolición en este municipio, adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 21 de febrero de 2014, publicado en el tablón de anuncios de esta Corporación a partir del día 26-02-2014 y en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 58, de 12 de marzo de 2014, con inserción de su texto íntegro; resultando que no se han formulado alegaciones ni reclamaciones contra el mismo; atendiendo a lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, de 2 de abril de 1985 y de conformidad con lo prevenido en el propio acuerdo de aprobación provisional de referencia, de elevación a definitivo de no formularse reclamaciones contra el mismo de conformidad con lo prevenido en el artículo 49 de la citada Ley de Bases de Régimen Local; en consecuencia, esta Alcaldía resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal Reguladora de la fianza establecida por la legislación estatal y autonómica de aplicación a los residuos de construcción y demolición de aplicación en este municipio, cuyo texto íntegro fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 58, de 12 de marzo de 2014.

Segundo.—Se exponga edicto expreso del presente acuerdo en el tablón de anuncios de esta Corporación Municipal, con remisión del mismo al «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de hacerse público para general conocimiento. Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al que tenga lugar la publicación del presente acto, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el transcrito acuerdo.

En Casariche a 5 de mayo de 2014.—El Alcalde-Presidente, Basilio Carrión Gil.

253W-5575

EL CORONIL

Don Jerónimo Guerrero Jiménez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de abril de 2014, el Instrumento de Planeamiento de Innovación(modificación n.º 1) del Plan General de Ordenación Urbana de El Coronil, Sector Residencial R-8 «Las Margaritas». Cambio de clasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable ordenado, y su correspondiente estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y 40.2 b) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, el expediente queda sometido a información pública por plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en «El Correo de Andalucía» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, a estos efectos, el texto de la modificación podrá ser examinado en las dependencias municipales del Área de Urbanismo.

Asimismo, en el mismo acuerdo se aprobó proceder a la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanismo vigente por el plazo de un año. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Las áreas afectadas son las siguientes:

— Parcelas: 41036A007001090000IY, 41036A007000860000IL (parte) y 41036A007090020000IU (parte).

Lo que se hace público para general conocimiento, en El Coronil a 5 de mayo de 2014.—El Alcalde, Jerónimo Guerrero Jiménez.

7W-5428-P

ESPARTINAS

Concesión de subvención a asociaciones y clubes deportivos sin ánimo de lucro para la participación en el Programa de Actividades de las Escuelas Municipales Deportivas de Espartinas.

Organismo concedente: Ayuntamiento de Espartinas.

Entidad colaboradora: «Espartinas Global», S.A. (Sociedad Anónima Municipal).

Objeto: Servicio de organización, gestión y control con Monitores Deportivos del Programa de Escuelas Municipales Deportivas de Espartinas.

Lugar de ejecución: Municipio de Espartinas.

Periodo de ejecución: Del 15 de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Tramitación ordinaria en régimen de concurrencia competitiva.

Partida subvencionable: 140.000 €.

Las bases para la presentación de proyectos se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espartinas, así como en el tablón de anuncios de la Hacienda Nuestra Sra. de los Remedios («Hacienda Guardiola»), de Espartinas.

Dirección: Ayuntamiento de Espartinas, Parque Ntra. Sra. del Rocío n.º 1. Hacienda Ntra. Sra. de los Remedios, avenida Alcadesa M.ª Regla Jiménez, 226. Teléfono: 955 714 780. www.espartinas.net.

Requisitos específicos del solicitante: Asociaciones o clubes sin ánimo de lucro.

Plazos de presentación de proyectos: Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y hasta el 30 de junio 2014.

Lugar y horario de presentación: En el Registro General de Espartinas Global, Hacienda Guardiola, avenida Alcadesa M.ª Regla Jiménez, 226, en horario de 09.00 a 14.00, de lunes a viernes.

Espartinas a 16 de mayo de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Salado Jiménez.

7D-5859

GILENA

Don José Manuel Joya Carvajal, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de febrero de 2014, acordó aprobar, inicialmente, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del tráfico en las vías urbanas, su vigilancia, infracciones y sanciones en materia de tráfico, seguridad vial y circulación de vehículos a motor.

El expediente completo (acuerdo y texto de la Ordenanza) queda expuesto al público durante treinta días, contados a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría General del Ayuntamiento de Gilena.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

En el caso de que no se hubiesen presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace saber para su general conocimiento.

En Gilena a 13 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Joya Carvajal.

2W-2398

GUADALCANAL

No habiendo sido posible las notificaciones a los interesados o a su representantes por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente se cita a los contribuyentes más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto, de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

El Órgano responsable de la tramitación de los documentos es la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los interesados o su representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Plaza de España n.º 1 de esta localidad, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecidos en el plazo señalado, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan el procedimiento, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos o ser impugnado directamente ante el Orden Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según se establece en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente	Interesado/D.N.I.	Asunto
Decreto 34-14	Manuel Muñoz López/28.244.528-E	Expte. Sancionador Ley 7/2.006, de 24 de octubre

En Guadalcanal a 6 de marzo de 2014.—El Alcalde, Jesús Manuel Martínez Nogales.

4W-3242

LEBRIJA

Aprobado con fecha 11 de abril del actual el contenido del Convenio Urbanístico de Planeamiento y Gestión Urbanística entre el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija y doña Rosario Alonso Cañero, siendo su ámbito, objeto y plazo de vigencia el siguiente:

Ámbito.—Parcela de 3.618,99 m² sita en avda. José M.ª Tomassetti de Lebrija.

Objeto.—Incluir en documento de revisión de PGOU en trámite, parcela clasificada de suelo urbano.

Plazo de vigencia.—Hasta la aprobación definitiva de la revisión del PGOU.

Se somete a información pública durante un plazo de veinte días, pudiendo examinarse en el Departamento de Urbanismo calle Sevilla número 21-3.ª planta, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas.

Lebrija a 15 de abril de 2014.—El Secretario General, Cristóbal Sánchez Herrera.

3W-4698-P

PRUNA

Por acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2013, se dispuso aprobar inicialmente modificación del Plan Especial de la unidad de Actuación CR-1 Sánchez Aguilera promovido por el Ayuntamiento de Pruna y tras el trámite de información pública en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 119, de 25 de mayo de 2013 y en el diario El Correo de Andalucía de 30 de abril de 2013, sin que se hayan presentado alegaciones, y contando con el informe de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 3 de marzo de 2014 acordó su aprobación definitiva.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que de conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 45 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, el presente acuerdo pone fin a la vía administrativa y que contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde esta publicación, o cualesquiera otro que estime por conveniente.

Conforme a lo establecido en el art. 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento y se crea el Registro Autonómico, se hace expresa constancia del depósito del Plan Especial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento. Asimismo habiendo pasado un plazo de 10 días desde la remisión de la aprobación definitiva del Plan Especial a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, sin haber recibido la correspondiente certificación, se considera depositado en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento a efectos de su publicación.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 70 Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, a continuación se hacen públicas las disposiciones que constituyen sus normas urbanísticas.

IV. ORDENANZAS REGULADORAS

Artículo 1.—*Normativa de aplicación*

Serán de aplicación en el presente Plan Especial de Reforma Interior CR-1 Sánchez Aguilera, para la zona residencial y en toda su integridad, las Ordenanzas del PGOU de Pruna (Sevilla) correspondientes a la zona de extensión recogidas en el artículo 106 del Capítulo segundo del título V (Zona de Extensión), así como las Normas de Edificación particularmente de sus Normas Urbanísticas en el art. 145 del título VI Desarrollo y Ejecución.

Para garantizar, en parte, el cumplimiento de las obligaciones de urbanizar, la propiedad, para las zonas de uso industrial, así como para la de equipamiento comunitario, serán de aplicación los artículos 110 y 112 respectivamente, del capítulo segundo del título V de las Normas Urbanísticas del PGOU Municipal de Pruna.

Artículo 2.—*Vigencia, revisión y modificaciones*

Este Plan Especial de Reforma Interior tiene vigencia indefinida, sin perjuicio de las posibles modificaciones o revisiones que puedan derivarse de su desarrollo.

Será necesario tramitar una modificación del Plan cuando se modifique alguna de las determinaciones básicas, tales como: Edificabilidad, altura y tipología de la edificación, usos dominantes y compatibles y sistemas, tanto en calificación como en extensión y límites.

Las alineaciones y rasantes podrán ajustarse, y en su caso, completarse con viario mediante la formulación de los Instrumentos de Planeamiento que tenga capacidad a tal efecto.

Para su revisión o modificación se tendrá en cuenta lo establecido por la Ley del Suelo y sus Reglamentos.

Artículo 3.—*Interpretación*

La interpretación de cualquier determinación de este Plan Especial de Reforma Interior le corresponderá al técnico municipal del Urbanismo del Ayuntamiento de Pruna.

Artículo 4.—*Desarrollo*

- Cuando se trate de ejecutar la ordenación contenida en el Plano de Ordenación, se hará mediante proyecto de urbanización para los viales, zonas verdes y espacios libres; mediante proyectos de edificación para las construcciones.

- Cuando se pretenda modificar y/o ajustar alineaciones y rasantes será preceptiva la aprobación del correspondiente Estudio de Detalle.

Estos no podrán alterar las determinaciones del Plan Especial de Reforma Interior: Edificabilidad y usos.

Artículo 5.—*Régimen urbanístico del suelo*

Prevalecerá lo dispuesto en el capítulo segundo del título I de la Normativa Urbanística del PGOU del término municipal de Pruna.

En Pruna a 26 de marzo de 2014.—El Alcalde-Presidente, Francisco López Sánchez.

253W-4205

LA PUEBLA DEL RÍO

Don Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo de aprobar Convenio para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2012, y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 245 de 20 de octubre de 2012, siendo el objeto del mismo:

A) Delegar en el OPAEF la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones cometidas en vía urbana, así como la resolución de las alegaciones y recursos, en vía administrativa, derivados de actos propios del procedimiento sancionador, que se regula en la estipulación segunda apartado A.

B) Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a través del OPAEF las facultades de gestión y recaudación, que se regula en la estipulación segunda apartado B) en periodo voluntario y ejecutivo de las deudas correspondientes a multas por infracción de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación impuestas por el Ayuntamiento de La Puebla del Río, en los términos establecidos en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 8.b del Real Decreto 939/2005, de 29 de junio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación.

La Puebla del Río a 6 de febrero de 2014.—El Alcalde, Manuel Bejarano Álvarez.

3W-1839

TOMARES

Anuncio de licitación para la contratación de la prestación del Servicio de Monitores para las Escuelas y Actividades Deportivas Municipales.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tomares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Órgano gestor: Delegación de Deportes.
- d) Obtención de documentación e información:
 - I. Entidad: Ayuntamiento de Tomares.
 - II. Domicilio: C/ De la Fuente, nº 10.
 - III. Localidad y código postal: 41940 Tomares (Sevilla).
 - IV. Teléfono: 954-159210.
 - V. Telefax: 954-153854.
 - VI. Correo electrónico: jmhueso@tomares.es.
 - VII. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.tomares.es.
 - VIII. Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días antes al de la finalización del plazo establecido en la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- e) Número de expediente: PEA 7/2014.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: La prestación del Servicio de Monitores para las Escuelas y Actividades Deportivas Municipales.
- c) División por lotes y/o número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Término municipal de Tomares.
- e) Plazo de ejecución: 2 años desde el 1-7-2014, o formalización contrato si esta fecha es posterior.
- f) Admisión de prórroga: Sí, 1 año.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92600000 servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación:
 - I. Proposición económica: Hasta 55 puntos.
 - II. Memoria técnica: Hasta 10 puntos.
 - III. Memoria de las mejoras propuestas: Hasta 35 puntos.

4. Valor estimado del contrato:

826.500,00 €, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto máximo del servicio: 275.500,00 €/año, IVA excluido.
- b) Total: 333.355,00 €/año, IVA incluido.

6. Garantía provisional:

16.530,00 €.

7. Garantía definitiva:

5% del precio de adjudicación medio ponderado, referenciado al valor estimado de las horas anuales (14.500 h/año) y para todo el tiempo de duración del contrato.

8. *Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:*

Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. No obstante, si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo quedará prorrogado hasta el primer día siguiente hábil.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Sobres 1, 2 y 3, en la forma que se indica en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación:
 - I. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Tomares. El horario del Registro General es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 69, de 23 de marzo de 2012.
 - II. Domicilio: C/ De la Fuente n.º 10.
 - III. Localidad y código postal: 41940 Tomares (Sevilla).
- d) Admisión de variantes, si procede: Variantes, no; mejoras, sí.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

10. *Apertura de las ofertas:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tomares.
- b) Domicilio: C/ De la Fuente n.º 10.
- c) Localidad: 41940 Tomares (Sevilla).
- d) Hora y fecha: Sesión no pública el 3.º día hábil posterior al último de la presentación de ofertas.

11. *Gastos de anuncios:*

Todos los gastos de publicación y otros de formalización que así lo estimara conveniente el licitador, serán por cuenta del adjudicatario.

Tomares a 8 de mayo de 2014.—El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz.

7W-5621-P

TOMARES

Anuncio para la licitación de la contratación para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio que reconoce la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de dependencia.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tomares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Órgano gestor: Delegación de Familia e Igualdad.
- d) Obtención de documentación e información:
 - I. Entidad: Ayuntamiento de Tomares.
 - II. Domicilio: C/ De la Fuente n.º 10.
 - III. Localidad y código postal: 41940 Tomares (Sevilla).
 - IV. Teléfono: 954-159210.
 - V. Telefax: 954-153854.
 - VI. Correo electrónico: jmhueso@tomares.es.
 - VII. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.tomares.es.
 - VIII. Fecha límite de obtención de documentos e información: 10 días antes al de la finalización del plazo establecido en la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- e) Número de expediente: PEA 6/2014.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: La prestación del servicio de Ayuda a Domicilio que reconoce la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de dependencia.
- c) División por lotes y/o número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Término municipal de Tomares.
- e) Plazo de ejecución: 1 año desde el 4-9-2014 o formalización contrato si esta fecha es posterior.
- f) Admisión de prórroga: Sí, 6 meses.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico de adquisición: No.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85320000-8 Servicios Sociales.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación:
- I. Proposición económica: Hasta 65 puntos.
 - II. Memoria técnica: Hasta 20 puntos.
 - III. Memoria de las mejoras propuestas: Hasta 15 puntos.
4. *Valor estimado del contrato:*
883.575,00 €, IVA excluido.
5. *Presupuesto base de licitación:*
- a) Importe neto máximo del servicio: 589.050,00 €/año, IVA excluido.
 - b) Total: 612.612,00 €, IVA incluido.
6. *Garantía provisional:*
17.671,50 €.
7. *Garantía definitiva:*
5% del precio de adjudicación, referenciado al valor estimado de las horas anuales (39.270 h/año) y para todo el tiempo de duración del contrato.
8. *Requisitos específicos del contratista. Solvencia Económica y financiera y solvencia técnica y profesional:*
Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. *Presentación de las ofertas:*
- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. No obstante, si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo quedará prorrogado hasta el primer día siguiente hábil.
 - b) Documentación que integrará las ofertas: Sobres 1, 2 y 3, en la forma que se indica en la cláusula 9.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - I. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de Tomares. El horario del Registro General es el publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 69, de 23 de marzo de 2012.
 - II. Domicilio: C/ De la Fuente n.º 10.
 - III. Localidad y código postal: 41940 Tomares (Sevilla).
 - d) Admisión de variantes, si procede: Variantes, no; mejoras, sí.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.
10. *Apertura de las ofertas:*
- a) Entidad: Ayuntamiento de Tomares.
 - b) Domicilio: C/ De la Fuente n.º 10.
 - c) Localidad: 41940 Tomares (Sevilla).
 - d) Hora y fecha: Sesión no pública el 3.º día hábil posterior al último de la presentación de ofertas.
11. *Gastos de anuncios:*
Todos los gastos de publicación y otros de formalización que así lo estimara conveniente el licitador, serán por cuenta del adjudicatario.
- Tomares a 8 de mayo de 2014.—El Alcalde, José Luis Sanz Ruiz.

7W-5622-P

ALMONASTER LA REAL (Huelva)

De conformidad con lo preceptuado por el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar el siguiente anuncio al no haber sido posible realizar la notificación al interesado en los domicilios conocidos del mismo:

Resolución de Alcaldía de fecha 12/11/2013, del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta la Resolución de fecha 12/03/2013, en la que se resolvió la imposición de doce multas coercitivas, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, de 5.559,80 euros equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada) por un periodo máximo de doce meses hasta que se produzca, en su caso el cumplimiento voluntario de la orden reparadora o el inicio del procedimiento de la ejecución subsidiaria por parte de la Administración a costa del interesado.

Visto que la citada resolución se ha intentado notificar a los domicilios que constan en el expediente de Dos Hermanas y Bormujos (Sevilla), siendo las mismas intentadas sin efectos, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla en fecha 18/06/2013.

Visto que a la fecha de hoy no se han presentado en el expediente ningún tipo de alegaciones o recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme al artículo 47.3 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelvo:

Primero.—Imponer la segunda multa coercitiva correspondiente al expediente núm. 67/2011, por el incumplimiento de realizar la demolición de la edificación y reposición de la realidad física alterada, en el plazo indicado, según ordenaba la Resolución de Alcaldía de fecha 02/09/2010, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., por importe 5.559,80€. (equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada)

Segundo.—Notificar y Requerir a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., el abono indicado en el punto anterior.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Almonaster la Real, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 5 del segundo mes siguiente a éste.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con el recargo ejecutivo del 5% si liquida la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio. Una vez recibida la providencia de apremio le será exigible la deuda tributaria con el recargo de apremio reducido del 10% si liquida la deuda en el plazo concedido en dicha providencia de apremio. Una vez transcurrido estos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigible la misma con el recargo de apremio ordinario del 20% más liquidación de los Intereses de Demora correspondientes.

Lugar y medio de pagos: Puede realizarse; a) en la Tesorería del Ayuntamiento, b) mediante giro postal tributario y c) a través de Caja Rural núm. cuenta 3187-0057-08-3100058613.

En Almonaster la Real a 13 de marzo de 2014.—La Secretaria, Inés M.^a Domínguez Ramos.

De conformidad con lo preceptuado por el art 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar el siguiente anuncio al no haber sido posible realizar la notificación al interesado en los domicilios conocidos del mismo:

Resolución de Alcaldía de fecha 05/12/2013, del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta la Resolución de fecha 12/03/2013, en la que se resolvió la imposición de doce multas coercitivas, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, de 5.559,80 euros equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada) por un periodo máximo de doce meses hasta que se produzca, en su caso el cumplimiento voluntario de la orden reparadora o el inicio del procedimiento de la ejecución subsidiaria por parte de la Administración a costa del interesado.

Visto que la citada resolución se ha intentado notificar a los domicilios que constan en el expediente de Dos Hermanas y Bormujos (Sevilla), siendo las mismas intentadas sin efectos, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla en fecha 18/06/2013.

Visto que a la fecha de hoy no se han presentado en el expediente ningún tipo de alegaciones o recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme al artículo 47.3 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelvo:

Primero.—Imponer la tercera multa coercitiva correspondiente al expediente núm. 67/2011, por el incumplimiento de realizar la demolición de la edificación y reposición de la realidad física alterada, en el plazo indicado, según ordenaba la Resolución de Alcaldía de fecha 02/09/2010, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., por importe 5.559,80€. (equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada)

Segundo.—Notificar y requerir a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., el abono indicado en el punto anterior.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Almonaster la Real, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 5 del segundo mes siguiente a éste.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con el recargo ejecutivo del 5% si liquida la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio. Una vez recibida la providencia de apremio le será exigible la deuda tributaria con el recargo de apremio reducido del 10% si liquida la deuda en el plazo concedido en dicha providencia de apremio. Una vez transcurrido estos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigible la misma con el recargo de apremio ordinario del 20% más liquidación de los Intereses de Demora correspondientes.

Lugar y medio de pagos: Puede realizarse; a) en la Tesorería del Ayuntamiento, b) mediante giro postal tributario y c) a través de Caja Rural núm. cuenta 3187-0057-08-3100058613.

En Almonaster la Real a 13 de marzo de 2014.—La Secretaria, Inés M.^a Domínguez Ramos.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar el siguiente anuncio al no haber sido posible realizar la notificación al interesado en los domicilios conocidos del mismo:

Resolución de Alcaldía de fecha 09/01/2014, del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta la Resolución de fecha 12/03/2013, en la que se resolvió la imposición de doce multas coercitivas, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, de 5.559,80 euros equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada) por un periodo máximo de doce meses hasta que se produzca, en su caso el cumplimiento voluntario de la orden reparadora o el inicio del procedimiento de la ejecución subsidiaria por parte de la Administración a costa del interesado,

Visto que la citada resolución se ha intentado notificar a los domicilios que constan en el expediente de Dos Hermanas y Bormujos (Sevilla), siendo las mismas intentadas sin efectos, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla en fecha 18/06/2013.

Visto que a la fecha de hoy no se han presentado en el expediente ningún tipo de alegaciones o recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme al artículo 47.3 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelvo:

Primero.—Imponer la cuarta multa coercitiva correspondiente al expediente núm. 67/2011, por el incumplimiento de realizar la demolición de la edificación y reposición de la realidad física alterada, en el plazo indicado, según ordenaba la Resolución de Alcaldía de fecha 02/09/2010, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., por importe 5.559,80€. (equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada)

Segundo.—Notificar y requerir a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., el abono indicado en el punto anterior.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Almonaster la Real, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 5 del segundo mes siguiente a éste.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con el recargo ejecutivo del 5% si liquida la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio. Una vez recibida la providencia de apremio le será exigible la deuda tributaria con el recargo de apremio reducido del 10% si liquida la deuda en el plazo concedido en dicha providencia de apremio. Una vez transcurrido estos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigible la misma con el recargo de apremio ordinario del 20% más liquidación de los Intereses de Demora correspondientes.

Lugar y medio de pagos: Puede realizarse; a) en la Tesorería del Ayuntamiento, b) mediante giro postal tributario y c) a través de Caja Rural núm. cuenta 3187-0057-08-3100058613.

En Almonaster la Real a 13 de marzo de 2014.—La Secretaria, Inés M^a Domínguez Ramos.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar el siguiente anuncio al no haber sido posible realizar la notificación al interesado en los domicilios conocidos del mismo:

Resolución de Alcaldía de fecha 5/02/2014, del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta la Resolución de fecha 12/03/2013, en la que se resolvió la imposición de doce multas coercitivas, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, de 5.559,80 euros equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada) por un periodo máximo de doce meses hasta que se produzca, en su caso el cumplimiento voluntario de la orden reparadora o el inicio del procedimiento de la ejecución subsidiaria por parte de la Administración a costa del interesado,

Visto que la citada resolución se ha intentado notificar a los domicilios que constan en el expediente de Dos Hermanas y Bormujos (Sevilla), siendo las mismas intentadas sin efectos, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla en fecha 18/06/2013.

Visto que a la fecha de hoy no se han presentado en el expediente ningún tipo de alegaciones o recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme al artículo 47.3 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelvo:

Primero.—Imponer la quinta multa coercitiva correspondiente al expediente nº 67/2011, por el incumplimiento de realizar la demolición de la edificación y reposición de la realidad física alterada, en el plazo indicado, según ordenaba la Resolución de Alcaldía de fecha 02/09/2010, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., por importe 5.559,80€. (equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada)

Segundo.—Notificar y requerir a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., el abono indicado en el punto anterior.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este

Ayuntamiento de Almonaster la Real, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 5 del segundo mes siguiente a éste.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con el recargo ejecutivo del 5% si liquida la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio. Una vez recibida la providencia de apremio le será exigible la deuda tributaria con el recargo de apremio reducido del 10% si liquida la deuda en el plazo concedido en dicha providencia de apremio. Una vez transcurrido éstos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigible la misma con el recargo de apremio ordinario del 20% más liquidación de los Intereses de Demora correspondientes.

Lugar y medio de pagos: Puede realizarse; a) en la Tesorería del Ayuntamiento, b) mediante giro postal tributario y c) a través de Caja Rural núm. cuenta 3187-0057-08-3100058613.

En Almonaster la Real a 13 de marzo de 2014.—La Secretaria, Inés M.^a Domínguez Ramos.

253W-3688

ALMONASTER LA REAL (Huelva)

De conformidad con lo preceptuado por el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar el siguiente anuncio al no haber sido posible realizar la notificación al interesado en los domicilios conocidos del mismo:

Resolución de Alcaldía de fecha 05/03/2014, del tenor literal siguiente:

Teniendo en cuenta la Resolución de fecha 12/03/2013, en la que se resolvió la imposición de doce multas coercitivas, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., con una periodicidad mínima de un mes y cuantía, en cada ocasión, de 5.559,80 euros equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada) por un periodo máximo de doce meses hasta que se produzca, en su caso el cumplimiento voluntario de la orden reparadora o el inicio del procedimiento de la ejecución subsidiaria por parte de la Administración a costa del interesado.

Visto que la citada resolución se ha intentado notificar a los domicilios que constan en el expediente de Dos Hermanas y Bormujos (Sevilla), siendo las mismas intentadas sin efectos, se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla en fecha 18/06/2013.

Visto que a la fecha de hoy no se han presentado en el expediente ningún tipo de alegaciones o recursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, y conforme al artículo 47.3 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resuelvo:

Primero.—Imponer la sexta multa coercitiva correspondiente al expediente núm. 67/2011, por el incumplimiento de realizar la demolición de la edificación y reposición de la realidad física alterada, en el plazo indicado, según ordenaba la Resolución de Alcaldía de fecha 02/09/2010, a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI, S.L., por importe 5.559,80€. (equivalente al diez por ciento del valor de la obra realizada)

Segundo.—Notificar y requerir a Inversiones Cabanillas Barroso Siglo XXI S.L., el abono indicado en el punto anterior.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Almonaster la Real, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Plazo de ingreso: Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, pueden ser ingresadas hasta el día 5 del segundo mes siguiente a éste.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso por vía ejecutiva, con el recargo ejecutivo del 5% si liquida la deuda antes de la notificación de la providencia de apremio. Una vez recibida la providencia de apremio le será exigible la deuda tributaria con el recargo de apremio reducido del 10% si liquida la deuda en el plazo concedido en dicha providencia de apremio. Una vez transcurrido estos plazos sin haber satisfecho la deuda, le será exigible la misma con el recargo de apremio ordinario del 20% más liquidación de los Intereses de Demora correspondientes.

Lugar y medio de pagos: Puede realizarse; a) en la Tesorería del Ayuntamiento, b) mediante giro postal tributario y c) a través de Caja Rural núm. cuenta 3187-0057-08-3100058613.

En Almonaster la Real a 11 de abril de 2014.—La Secretaria, Inés M.^a Domínguez Ramos.

253W-4807

OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS PÚBLICAS

EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A. (EMASESA)

Anuncio de licitación de la contratación de la ejecución del proyecto para la reparación de averías, el acondicionamiento y prolongación de las redes de abastecimiento y saneamiento de EMASESA.

1. *Entidad contratante:*

Empresa Metropolitana de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, S.A. (EMASESA). Calle Escuelas Pías, 1, 41003-Sevilla. Teléfono: 955 477319; fax: 955 477541; página web: www.aguasdesevilla.com; correo electrónico: info@emasesa.com.

2. *Obtención de la documentación:*

Los interesados en obtener los pliegos deberán registrarse como usuarios en el perfil de contratante de la página web, de donde los podrán descargar gratuitamente.

3. *Dirección donde obtener información adicional y donde entregar las ofertas:* En el lugar indicado en el punto 1.

4. *Tipo de contrato:* Obra.

5. *Procedimiento de licitación:* Abierto. CPV:45232150.

6. *Denominación del contrato:* Proyecto para la reparación de averías, el acondicionamiento y prolongación de las redes de abastecimiento y saneamiento de EMASESA. Expediente: 049/2014.

7. *Objeto del contrato:* Contratar parte de las actuaciones necesarias para el mantenimiento y conservación de las redes de abastecimiento y saneamiento a cargo de EMASESA y regular la ejecución de los trabajos realizados.

8. *Lotes:* Sí, cuatro lotes. Se puede presentar oferta a uno o dos lotes, no siendo posible ofertar a la vez a los lotes 1 y 2, ni a los lotes 3 y 4.

9. *Lugar de prestación del servicio:* Sevilla.

10. *Presupuesto de licitación:* 30.887.240,93 euros (IVA excluido).

11. *Plazo de ejecución:* Tres años, más una posible prórroga de hasta seis meses.

12. *Garantías:*

— Fianza provisional: Lote 1: 298.904,84 euros; lote 2: 298.904,84 euros; lote 3: 148.987,18 euros y lote 4: 179.820,37 euros.

— Fianza definitiva: 5% del importe de adjudicación.

13. *Principales condiciones de pago y documentación a aportar:* Según Pliegos de Condiciones.

14. *Condiciones de participación:* Clasificación de contratistas del Estado para obras en el grupo E, subgrupo 1, categoría F. Además, consultar Pliegos de Condiciones.

15. *Régimen de admisión de variantes:* No se admiten variantes.

16. *Plazo de recepción de ofertas:* Hasta las 14.15 horas del 9 de junio de 2014.

17. *Periodo mínimo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta:* Seis meses.

18. *Apertura de pliegos:* La apertura pública del sobre número 3 tendrá lugar en fecha y hora que se comunicará a los interesados con la debida antelación y se publicará en el perfil de contratante de EMASESA.

19. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:* 28 de abril de 2014.

Sevilla a 28 de abril de 2014.—El Consejero Delegado, Jesús Maza Burgos.

3W-5294-P

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 990 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es